



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA CONFIGURACION DEL PENSAMIENTO
TECNOCRATICO DENTRO DE LA ADMINISTRA-
CION PUBLICA EN MEXICO
PERIODO 1965 - 1982**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESP. ADMINISTRACION PUBLICA)**

**P R E S E N T A N:
RAUL RAYON VALENCIA
LUCIA VALENZUELA MONTEMAYOR**

MEXICO, D. F.

JULIO DE 1985.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	7
1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL PARA EL ESTUDIO DEL PEN <u>SAM</u> IENTO TECNOCRATICO.	13
1.1. Administración Pública, Burocracia y Tecnocra-- cia	13
1.1.1. La Administración Pública	13
1.1.2. La Burocracia	24
1.1.3. La Tecnocracia	34
1.1.3.1. La Relación Social Existente entre Burocra- cia y Tecnocracia	47
1.1.3.2. El Fenómeno Tecnológico y la Tecnocracia	70
1.1.3.3. El Técnico y el Tecnócrata	78
2. EL PENSAMIENTO TECNOCRATICO, FUNDAMENTOS IDEOLO <u>G</u> ICOS CENTRALES.	86
2.1. Algunas Consideraciones Generales en Torno al - Concepto Marxista de Ideología	86

	PAGINA
2.2. Una Proposición Conceptual de Ideología Tecnocrática	96
2.3. La apología de la técnica	104
2.3.1. La racionalidad técnica y la racionalidad administrativa	104
2.3.2 Racionalidad técnica e irracionalidad social	104
2.4. La crítica del político tradicional	112
2.4.1. La burocracia política capitalista y su vinculación con la racionalidad técnica y la irracionalidad social	113
2.5. La voluntad de reducción de la política a la técnica	122
2.5.1 Los parámetros científico-tecnológicos del pensamiento tecnocrático: eficiencia, eficacia y congruencia	123
2.5.1.1. La eficiencia	123
2.5.1.2. La eficacia	130
2.5.1.3. La congruencia	135
2.6. La politización de la ciencia y la técnica	138
2.6.1. La teoría general de sistemas como metodología específica del pensamiento tecnocrático	139

	PAGINA
2.6.2. El análisis de insumo-producto	148
2.6.3. Crítica al análisis de insumo-producto como - enfoque utilizado para el estudio de la Admi- nistración Pública Capitalista	155
2.7. La corriente cibernética como disciplina retroa- limentadora del discurso tecnocrático dentro de la Administración Pública del Estado Capitalis- ta	158
2.7.1. La revolución cibernética	161
3. EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO Y EL PAPEL DE LA - FUNCION DE TUTELA-SERVICIO A CARGO DE LA ADMINIS- TRACION PUBLICA EN MEXICO DURANTE LAS DECADAS DE LOS SESENTA Y LOS SETENTA	167
3.1. Las funciones básicas del aparato administrati- vo del Estado Capitalista	167
3.1.1. La Administración Pública como actividad or- ganizadora del Estado	167
3.1.2. La Dirección Administrativa y el dominio polí- tico	170
3.1.3. Algunas reflexiones preliminares sobre la fun- ción de tutela-servicio que tiene a su cargo la Administración Pública del Estado Capita- lista	172*

	PAGINA
3.2. El Estado Mexicano y el nuevo papel de su Administración Pública a partir de la promulgación de la Constitución de 1917	176
3.2.1. La función de tutela-servicio como tarea neu-rálgica de la Administración Pública Mexicana según el contenido económico, político y so-cial de la Constitución de 1917	176
3.2.2. Breve esbozo de la función de tutela-servicio llevada a cabo por la Administración Pública Mexicana del año de 1917 al de 1958	200
3.3. El papel de la función de tutela-servicio a car-go de la Administración Pública en Mé <u>xico</u> duran-te las décadas de los sesenta y los setenta	204
3.3.1. El "Desarrollo Estabilizador", 1958-1970	204
3.3.2. El "Desarrollo Compartido", 1970-1976	222
3.3.3. La "Alianza para la Producción", 1976-1982	247
4. LA CONFIGURACION DEL PENSAMIENTO TECNOCRATICO DEN-TRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO, PERIO-DO 1965-1982	273
4.1. La configuración de la ideología tenocrática en el ámbito de la Administración Pública Mexicana Contemporánea	273

	PAGINA
4.1.1. La Comisión de Administración Pública de 1965: primer diagnóstico global del funcionamiento del sector público de México	274
4.1.2. La Reforma Administrativa de 1976-1982: un esfuerzo permanente, sistemático e integral	309
4.1.3. La Exposición de Motivos de la LOAPF de 1976: testimonio escrito fundamental del discurso -- tecnocrático configurado en la esfera gubernamental del México contemporáneo	336
CONCLUSIONES	344
BIBLIOGRAFIA	353

INTRODUCCION.

Con el desarrollo histórico del capitalismo dado en el país sobre todo, a partir de las décadas de los sesenta y los setenta el Estado mexicano asume, de forma paulatina, nuevas tareas-funciones que responden a las necesidades impuestas por el proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista en creciente fase de monopolización. Tal situación provocará, consecuencias, la - - - reestructuración del aparato administrativo estatal (la Administración Pública) que como elemento mediador de carácter neurálgico, en la separación histórica del Estado y la Sociedad debe --- actualizarse con el fin de articular con mayor efectividad la for mación social mexicana que atraviesa por un momento de seria crisis global.

Así, el pensamiento tecnocrático configurado en el Sector Público de México durante el período cronológico que va del año de 1965 - al de 1982, vendrá a ofrecer una serie de medidas pragmáticas de solución técnica que persiguen, de acuerdo a la coyuntura vigente de creciente ascenso de la lucha de clases, la racionalidad - - - administrativa del instrumento o brazo ejecutor del gobierno: la-Administración Pública.

Por otro lado, la Administración Pública Mexicana, trata de hacer más efectivo en lo que cabe dentro del contexto capitalista su -- función de tutela -servicio, es decir, aquél conjunto de acciones específicas relacionadas con la satisfacción mínima de las presta ciones sociales constitucionalmente establecidas para la clase - trabajadora.

Sin embargo, la promoción más consecuente de la función tutela - servicio que lleva a cabo la Administración Pública Mexicana que- se desenvuelve a lo largo de la década de los sesenta y los se --

tenta, tiene como objeto real - mediante una extensión de la atención médica, de la educación, etc., a la clase trabajadora en su conjunto - crear las condiciones materiales y sociales generales - que hacen posible el proceso de trabajo, producción y acumulación - capitalista dado en el país y que presenta una fase de creciente - monopolización.

En efecto, la actualización del sector público de México, se inicia con la creación dentro de la Secretaría de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública en el año de 1965 y se consolida de un modo más real, integral y definitivo durante el gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982).

Más el esfuerzo de reforma administrativa, así desarrollado, - - a decir verdad, representa una nueva lógica o forma de gobernar y administrar a la sociedad civil mexicana y que no es otra más que aquella ofrecida por el llamado: pensamiento tecnocrático. La configuración de esta nueva corriente ideológica gubernamental, - se efectuará, como ya habíamos mencionado antes, sobre todo en el período cronológico que va del año de 1965 al de 1982.

El pensamiento tecnocrático, surgido en la esfera gubernamental - de México, vendrá a reforzar, completamente y revitalizar el contenido y el significado del discurso retórico político - administrativo sustentado en los postulados esenciales de la ideología de la Revolución Mexicana.

El pensamiento tecnocrático reinterpreta los principios centrales-subjetivos de la Revolución Mexicana, dándoles un carácter más --- materializante y de aspiración científico-tecnológica racionalizadora. Así, el eficientismo económico, se apropia paulatinamente - de dos viejos preceptos fundamentales como son: el progreso material nacional del país que persigue abandonar el dominio del - - -

imperialismo y la preocupación por distribuir con justicia social la riqueza ahí mismo generada. Y los convierte: por un lado, en un mero afán de crecimiento económico alto, sostenido y eficiente y, por el otro, en un simple esfuerzo puramente cuantitativo de -promover cada vez más una "mejor" distribución del ingreso entre la población en general que le permita alcanzar niveles de vida -"decorosos".

El pensamiento tecnocrático, que pretende instaurar como medio in falible a la racionalidad administrativa en pos de la consecución más-efectiva-eficaz de los "grandes objetivos nacionales", en rea lidad, trata de ocultar como nuevo proceso de ideologización los verdaderos intereses materiales (la explotación de la fuerza de -trabajo asalariada única fuente real generadora de plusvalía por parte del capital) de la clase dominante y la burocracia política que le representa en la esfera del poder gubernamental.

Por eso, la racionalización de las estructuras internas de la Administración Pública propuesta por el pensamiento tecnocrático, -ante todo, logra, de una forma o de otra, coadyuvar a la realización de las dos funciones básicas del Estado Capitalista Mexicano, a saber: por un lado, el dominio político y, por el otro la Dirección Administrativa de la sociedad civil en su conjunto.

De ahí, que el régimen Echeverrista, en 1971, con la creación dentro de la Secretaría de la Presidencia de la Dirección General de Estudios Administrativos, impulse la institucionalización del esfuerzo de reforma administrativa iniciado por la CAP en 1965; en consecuencia, desde entonces, éste mismo, será concebido como un proceso permanente, sistemático e integral a realizar lo más pron to posible dentro del sector público de México.

El ascenso de la lucha de clases, manifestado después de la crisis social de 1968, impedirá, que la administración Echeverrista,

puoda cristalizar de-acuerdo a lo deseado-semejante necesidad objetiva-históricamente determinada-que urge al Estado Mexicano.

Con López Portillo, finalmente, es cuando se conseguirá plasmar de un modo más consecuente y efectivo, el esfuerzo de reforma administrativa de carácter integral globalizador del Sector Público de México, con el fin de que éste mismo genere "adecuadamente" -- los bienes y servicios necesarios mínimos que demandan los "usuarios" (clases dominantes y clases dominadas) del sistema (administración pública del Estado capitalista mexicano).

El testimonio escrito fundamental que constata, que el pensamiento tecnocrático, para el año de 1976, en el ámbito público de México, no es ya una mera eventualidad sino, por el contrario un -- hecho real, objetivo y verificable, la representa el contenido específico de la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal expedida en ese mismo año; en dicho documento, se encuentra, con clara evidencia, el "espíritu" de -- marcado afán "racionalizador" de las "estructuras administrati---vas" del aparato gubernamental mexicano.

Ello no es de sorprender, puesto que con López Portillo, otrora - Director de la CAP, llega a la esfera del poder (Ejecutivo) la -- mejor voluntad política tecnocratizada que promueve directamente la incorporación y la aplicación de los adelantos logrados en el campo de la ciencia y la tecnología (racionalidad administrativa) al quehacer gubernamental en pos de incrementar su "eficacia" para cumplir con los "grandes objetivos nacionales".

Finalmente, puede decirse que: ni el pensamiento tecnocrático con su pretensión de racionalidad administrativa ni la burocracia política con sus "métodos tradicionales" basados en la sanción normativa constitucional pueden, en ningún momento, satisfacer realmente los verdaderos intereses históricos de la clase trabajadora

mexicana y que son los de instaurar el modo de vida socialista en el país donde no exista la explotación de una clase sobre otra.

La presente investigación intitulada: "La configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la Administración Pública en México, período 1965-1982"; se estructura, en su respectivo tratamiento, en cuatro capítulos principales.

En el primero de ellos, se trata, desde una perspectiva marxista, el significado histórico-social real de las nociones de: Administración Pública, burocracia y tecnocracia. Ello, con la finalidad de captar, posteriormente con mayor claridad, la vicisitud ideológica que implica el llamado: pensamiento tecnocrático.

En el segundo, se analizan lo que a nuestro parecer constituyen, los cinco fundamentos ideológicos centrales del pensamiento tecnocrático, a saber: 1) la apología de la técnica; 2) la crítica formal del político de viejo cuño o burocrata tradicional por parte del técnico o tecnócrata; 3) la voluntad de reduccionismo de la política a la técnica expresada en la proposición de tres parámetros científico-tecnológicos (supuestamente) infalibles que son la eficiencia, la eficacia y la congruencia, y que permiten alcanzar mediante una evaluación correcta y permanente-los objetivos políticos, económicos y sociales proyectados por las instituciones gubernamentales; 4) la politización de la ciencia y la tecnología manifestada a través de la elevación autárquica por parte del pensamiento tecnocrático del análisis de insumo-producto a única metodología científica para el estudio de la realidad social; y 5) la conversión de la cibernética, vista como disciplina "sintética", en ciencia de vanguardia que "retroalimenta" al discurso tecnocrático.

En el tercer capítulo, se aborda, principalmente la cuestión que explica en que consiste realmente la función de tutela-servicio.

llevada a cabo por la Administración Pública Mexicana durante las décadas de los sesenta y los setenta.

En el cuarto y último, se desarrolla, directamente el tema central que le da nombre a esta obra.

Por último, se presentan las conclusiones a las que hemos llegado en la realización de este estudio y se ofrece, de forma breve, -- asimismo, una alternativa sobre la materia a considerar en futuras investigaciones.

1. MARCO TEORICO-CONCEPTUAL PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO TECNOCRATICO.

En principio señalaremos que en éste primer capítulo, al igual que en el siguiente, se harán una serie de precisiones conceptuales y metodológicas para delimitar de forma clara el marco de análisis acorde con la teoría marxista a utilizar con respecto al objeto de estudio de la presente investigación de tesis a saber: "La configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la Administración Pública en México, período 1965-1982".

En seguida plantearemos nuestra comprensión referente a los conceptos de: Administración Pública, burocracia y tecnocracia.

1.1. Administración Pública, Burocracia y Tecnocracia.

1.1.1. La Administración Pública.

En torno al concepto de Administración Pública, existen muchas definiciones dadas desde diferentes corrientes teóricas. En particular, encontramos a un número considerable de ellas en la Escuela Administrativa Norteamericana fundada por Woodrow Wilson -- en 1887. Dicha perspectiva ha sido tomada ampliamente hasta la fecha para el abordamiento del tema al cual aquí hacemos alusión. Sin embargo, en México ha surgido recientemente un enfoque nuevo y crítico ⁽¹⁾ relacionado con el análisis de esta misma realidad. De este modo se ha avanzado en la precisión conceptual del significado histórico-social que implica la noción de administración Pública. Tomando como punto de partida las aportaciones realizadas por Omar Guerrero al campo de esta disciplina, a continuación desarrollaremos ciertas consideraciones que a nuestro parecer son

(1)Al respecto ver la obra de Omar Guerrero intitulada "La Administración Pública del Estado Capitalista", INAP, México, 1979. En ella se expone una concepción marxista de dicho objeto de estudio que es captado, además como un sujeto históricamente determinado.

necesarias para el tratamiento más objetivo del tópico central de la presente investigación.

A fin de brindar una explicación más acorde con la teoría marxista de la verdadera naturaleza que guarda la Administración Pública, en el contexto del modo de producción capitalista-históricamente determinado, recurriremos a citar de manera un poco extensiva lo que el Doctor Omar Guerrero en su obra "La Administración Pública del Estado Capitalista", comprende por tal.

Para comenzar, el autor aludido nos dice al ^prespecto lo siguiente:

"La Administración Pública es una relación entre el Estado y la sociedad que las pone en contacto, a través de la acción gubernamental ante los individuos privados. Como bien lo ha dicho Wilson, la Administración Pública es el gobierno en acción, es decir, el movimiento del Estado cuando entra en contacto con la sociedad. Dimock, por su parte, afirmó que la Administración Pública es el estado como constructor y Gulick sostuvo que es el trabajo del gobierno. Un acuerdo tal entre autores de la misma nacionalidad no es sorprender; pero si lo es, cuando se trata no sólo de un pensador de otro continente y de otra época, sino de una concepción del mundo radicalmente opuesta: Marx. Pues bien, Marx coincide con sus extemporáneos norteamericanos cuando define la Administración Pública como la actividad organizadora del estado. Estamos, pues, ante más que un simple acuerdo epistemológico; se trata de una categoría histórica identificable y definible como una actividad del Estado fuera del propio Estado, es decir, no de un ciclo gerencial o un proceso de gestión interno, sino de una función extramuros destinada a relacionarlo con la sociedad.

Sin embargo, se hace necesario precisar aquí que:

"Tal concepción... no nace con Marx ni con los pensadores norteamericanos: ya se encuentra virtualmente en la obra de Bodino y -- Hobbes y, en forma acabada, en Rosseau, y Hegel. Fue Rousseau -- quien desarrolló en forma más elaborada hacia el siglo XVIII, la noción de Administración Pública como relación del estado y la so ciedad cuando la define como una intermediación entre el soberano y los subditos, para ejecutar las leyes; pero correspondió a Hegel el desarrollar con todo acierto la concepción del poder gubernativo como delegación del Estado en la sociedad.

Así:

"El problema de la Administración Pública como objeto de estudio es, entonces, que relaciona dos entes divididos: el Estado y la - Sociedad.

Dicha separación, debemos agregar, posee una naturaleza históri-- co-social y asume formas específicas dentro del contexto del modo de producción capitalista. En éste sentido, la Administración Pú**bl**ica, ha de ser vista como el sujeto históricamente determinado que es. De lo contrario, si se le concibe como un mero objeto de estudio en "Abstracto" es decir, sin determinación histórica circunscrita a la existencia real de una formación económico-social específica únicamente obtendremos una visión parcial, empírica y ahistórica de esta misma, como ocurre con la Escuela Administrativa Norteamericana. Aún más, la Administración Pública, como punto de enlace en la escisión del estado y la sociedad, tiene que - vincularse siempre a la influencia que en forma dialéctica o concatenada ejercen sobre ella las clases sociales y demás categorías de igual índole.

Pero profundizando más en la reflexión de la cuestión que nos --- ocupa, diremos que la Administración Pública capitalista como ins

tancia concretizadora de las diversas acciones propias del poder ejecutivo (el estado) ante la comunidad ciudadana (sociedad civil), presupone en su práctica cotidiana dos funciones básicas: el dominio político y la dirección administrativa.

Con relación a ello, traeremos de nuevo a colación, las apreciaciones significativas del Doctor Omar Guerrero.

La Administración Pública Capitalista:

"...tiene...una naturaleza dual, a saber, política y administrativa, en la medida en que como relación entre el estado y la sociedad...los enlaza por medio del dominio y la dirección.

"La Administración Pública capitalista, como todo tipo de administración que brota del antagonismo de clases y de la necesidad de conducción del trabajo asociado a gran escala, se encuentra caracterizado por una doble naturaleza: dirección y dominio. La lucha de clases implica el antagonismo entre quienes tienen la propiedad de los medios de producción y quienes tienen sólo la propiedad de su fuerza de trabajo; como las clases dominantes explotan a las dominadas, es decir, se apropian del producto de su trabajo, en cuanto las clases dominantes someten a las dominadas al orden social establecido. El estado, como Estado de clase encarna el dominio de la burguesía sobre las clases productoras, haciendo de la Administración Pública un vehículo para la realización del dominio de clase. La Administración Pública capitalista, pues, nace del antagonismo de clases para imponer el dominio de las clases dominantes sobre las clases dominadas.

"El Estado, sin embargo, no solamente asume un carácter de dominación. El Estado también armoniza, integra y coordina, bajo el sello burgués de la nación, las funciones públicas que se desprenden

de su carácter universal. Por tanto, el Estado no sólo es autoridad, coerción y represión; también es, por la necesidad de realización de las funciones públicas la dirección de una sociedad civil construida a imagen y semejanza de la burguesía. Por tanto, la Administración Pública no tiene características propias; sus características son las del mismo Estado: dominio y dirección de la sociedad civil.

"El Estado y la sociedad están, pues, relacionados por la Administración Pública; esta relación asume el doble carácter de ser, a la vez, de dominio y de dirección. Por tanto, el Estado capitalista que ha impuesto al poder ejecutivo por encima del legislativo al entrar en relación con la sociedad civil, hace que el ejecutivo mismo establezca el enlace como dominación y, a la par, como dirección de la sociedad. Sin embargo, el dominio y la dirección del Estado sobre la sociedad no es el dominio y la dirección del Estado per se, sino de las clases dominantes aquellas que a través del estado han establecido la unidad burguesa de la nación." (2)

De lo inmediatamente expuesto, queremos precisar, que de aquí en adelante, nosotros habremos de concebir a la Administración Pública como el elemento mediador entre el Estado y la sociedad, es decir, como el punto de enlace fundamental que los articula en su separación histórica provocada por la existencia de un antagonismo de clases en el seno de esta segunda. De dicha situación, así mismo, derivarán, las dos funciones básicas que desempeña la Administración Pública del Estado Capitalista Contemporáneo, a saber: el dominio político y la dirección administrativa de la sociedad civil en su conjunto.

Por otro lado, Ricardo Uvalle, afirma con razón que:

(2) Guerrero Omar, op. cit., pp. 261-262 y 395-396.

"Desde hace tiempo la falta de estudios históricos en el campo de la Administración Pública ha propiciado interpretaciones erróneas respecto a su naturaleza social, debido a que ha sido analizada - al margen de las funciones del Estado Capitalista, a saber: organizar a la clase dominante, desorganizar a las clases dominadas - y reproducir al sistema capitalista en su conjunto. Así, el estudio parcial y ahistórico es la constante de la disciplina de la Administración Pública, ya que únicamente ha sido concebida a partir de sus procesos internos y como si éstos fueran ajenos al con texto material y social.

"Así, los principios administrativos son considerados como el paradigma rector de la Administración Pública y, a partir de los -- mismo, se ha establecido la identidad de la Administración Pública y Privada, esta concepción mecanicista ha beneficiado la orien tación gerencialista, al extremo de otorgarle la paternidad acadé mica del conocimiento administrativo universal, dando lugar a -- que la Administración Pública quede subordinada a los dictados y avances de la Administración Privada." (3)

En efecto, dicha invasión y extrapolación de competencias, únicamente expresa las pretensiones ideologizantes de la corriente estructural-funcionalista hacia el campo de las ciencias sociales, en éste caso con relación al ámbito disciplinario conocido como: Administración Pública. Resulta importante denunciar tal hecho - porque ocurre exactamente lo mismo en lo tocante al estudio del - fenómeno tecnocrático y su forma de pensamiento. Tal vicisitud - no puede ser explicada, a decir verdad, a partir de un análisis - reducido a los antecedentes proporcionados por la esfera de lo -- privado sino que es menester ir a una comprensión más objetiva y profunda de las funciones públicas que tiene el Estado capitalis ta y por ende también su aparato administrativo.

(3) Uvalle, Ricardo. "La formación de la Administración Pública capitalista, diferencias entre la Administración Pública y la Administración Privada", FCPS, UNAM, México, 1982, p.5

De ahí que nos veamos en la necesidad de hacer una última precisión, que jamás debe ser soslayada, si se pretende alcanzar un conocimiento real de los hechos sociales que aquí nos ocupan, a saber: el problema de la naturaleza de la Administración Pública, - la burocracia y la tecnocracia. Todo ello con la finalidad de -- arrojar luz en torno a la configuración del pensamiento tecnocrático dentro del ámbito de lo público.

En éste capítulo, como ya se había dicho al inicio del mismo, nos proponemos ofrecer un entendimiento conceptual y metodológico de lo que implican a nuestro juicio las nociones de Administración Pública, burocracia y tecnocracia. Hemos de decir, a manera de adelanto, que el grupo tecnocrático y la forma de pensamiento que promueve en la esfera de la Administración Pública constituyen un factor complementario, pero no por eso menos decisivo, para el -- reapuntalamiento ideológico del Estado capitalista contemporáneo frente a la sociedad civil. En otras palabras, el pensamiento -- tecnocrático en su teorización y aplicación como veremos con mayor especificidad en el siguiente capítulo persigue la "racionalidad administrativa", pero siempre remitida al proceso de legitimación-dominación del Leviatán burgués hasta ahora manejado por la llamada burocracia política tradicional y sus respectivos métodos de gobernar y administrar.

Después de esta breve digresión intencional, trataremos finalmente el aspecto de la triple función contradictoria dialéctica que lleva a cabo en su quehacer cotidiano la Administración Pública capitalista.

Al respecto, Omar Guerrero, considerando la división del Estado y la sociedad provocada por la existencia de una lucha de clases a todas luces antagónica en el seno de ésta última, señala que la -

Administración Pública capitalista vista como instancia concretizadora de aquellas acciones propias del poder ejecutivo frente a la "comunidad ciudadana" involucra las siguientes tres contradicciones dialécticas simultáneas.

1. "Contradicción entre supremacía-explotación y tutela servicio. Es una contradicción dialéctica dominar, explotar y reprimir, por un lado y, por el otro, proteger, servir y asistir.
2. "Contradicción entre fines políticos y medios administrativos. Es una contradicción dialéctica el concebir vastas y ambiciosas - decisiones y realizar magras y pobres actividades.
3. "Contradicción entre la función administrativa que cumple la - administración pública con respecto del Estado y la función política que desempeña con relación a la sociedad civil. Es una contradicción dialéctica el desempeñar dualmente funciones contrapuestas: administración para el Estado y política para la sociedad.

"Estas tres contradicciones dialécticas son la clave del cambio - y, a la vez, de la continuidad de la Administración Pública como organización social específica. Como cualquier institución de la sociedad, en la Administración Pública también son vigentes las - Leyes Dialécticas que rigen el movimiento de la historia". (4)

Esta realidad puede hacerse extensible, por tanto, al estudio de la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la Administración Pública capitalista visto como un fenómeno histórico-social de carácter eminentemente político-ideológico, es decir, - ubicado en el nivel de la superestructura (esfera estatal).

(4) Guerrero, Omar, op. cit., pág. 292.

Una vez planteado el problema de la triple contradicción dialéctica que esconde en el transfondo la Administración Pública capitalista, debido a la separación histórico-social del Estado y la so ci dad c i v i l o r i g i n a d a d a , en última instancia, por el antagonismo de clases existente en el interior de esta segunda; hemos de con ven ir a q u e el abordamiento específico con res p e c t o al desarrollo del tema principal de tesis de á q u e se refiere a la rela ci ón supremacía - ex pl o t a c i ón y tutela - ser vi c i o . Ello lo hacemos, p u és, por considerar que proliferan una serie de estudios marxis t a s que tienden a resaltar el aspecto de la supremacía - ex pl o t a c i ón desenvuelto por la vía Estado - E j e c u t i v o - A d m i n i s t r a c i ón P ú b l i c a y p o c a s ve c e s ha tratado con mayor detenimiento én f a s i s i s i m o cierto detalle la función de tutela - ser vi c i o que asume el gobier no en acci ón con res p e c t o a "proteger, servir y asistir" a las clases dominadas.

Para que se comprenda, de momento, el significado real de la función de tutela-servicio que se ve obligada a efectuar la Administración Pública del Estado capitalista contemporáneo, daremos el siguiente ejemplo: cuando esta misma proporciona productos que in te gran la canasta básica de consumo del trabajador a precios rela t i v a m e n t e r m i n o s relativamente bajos a través de las tiendas públicas lo que en términos concretos esta haciendo, además que ello guarda en el fondo - siempre un móvil político, es asegurar la reproducción "normal" de la fuerza de trabajo. Vemos entonces que cualquier acción de la Administración Pública capitalista persigue un doble cometido, es decir; en un sentido trata de preservar al obrero en condicio nes de existencia física mínimamente requeridas para su posterior explotación ya sea durante el proceso productivo de una empresa - privada o en su defecto de una empresa estatal; en el otro, dicha actividad responde esencialmente al ejercicio del dominio político derivado del profundo antagonismo existente entre las dos clases históricas fundamentales del modo de producción capitalista: la burguesía y el proletariado.

En efecto, la función de tutela-servicio (el "proteger, servir y asistir" a las clases dominadas), a cargo de la Administración Pública capitalista resulta imprescindible para promover el proceso de legitimación-dominación del Estado burgués, como representante del "interés general", frente a los ojos de la sociedad civil a la cual, en realidad, oprime, coacciona y explota de una forma o de otra.

Una vez captada la cuestión anterior, podemos afirmar de acuerdo con Omar Guerrero que:

"La Administración Pública engendra y resume en su seno una contradicción social que se ha convertido en su propia contradicción: por un lado, es el instrumento del gobierno que establece y ejerce controles: regulación, tributos, violencia; por otro lado es el servidor colectivo que se desarrolla y maneja los servicios públicos: salubridad, obras urbanas, seguridad social, mecanismos compensatorios ("protección al salario", exención tributaria a salarios mínimos, etc.) (5)

De esta última noción en cuanto a la triple contradicción dialéctica generada por la separación del Estado y la sociedad a causa del antagonismo de clases ahí expresado y que, por consecuencia, es transmitida al "instrumento del gobierno" y "servidor colectivo" que es la Administración Pública capitalista partiremos en la realización de nuestro estudio, a saber: "La configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la Administración Pública en México, período 1965-1982".

Por último, cerraremos éste punto, haciendo hincapie en los alcances y limitaciones reales que condiciona la actuación de la Administración Pública capitalista.

(5) Guerrero, Omar, op. cit., p.297.

Con relación a ello, Marx, establece que:

"La contradicción entre la decisión y la buena voluntad de la Administración, por una parte, y sus riquezas y recursos por la --- otra, no las puede abolir el Estado, sin abolirse a si mismo, ya que se basa en esta contradicción. El estado se basa en la contradicción entre vida pública y vida privada, entre intereses generales e intereses particulares. Por tanto, la Administración tiene que limitarse a una actividad formal y negativa, toda vez que su poder termina donde comienzan la vida y el trabajo burgueses. Más aún, frente a las consecuencias que brotan de la naturaleza antisocial de esta vida burguesa, de esta propiedad privada de este comercio, de esta industria, de este mutuo saqueo de los sectores burgueses, la impotencia es la ley natural de la Administración." (6)

Es en este sentido que se dice que la Administración Pública capitalista nunca podrá resolver, de una vez por todas, los "males sociales" (el pauperismo o miseria en que viven los trabajadores), pues al servir a los intereses de la clase dominante debe subordinarse en cuerpo y alma al atendimento satisfactorio de éstos mismos mientras que los intereses de las clases dominadas siempre son relegados cuando pretenden ir "más allá" del marco de la función de tutela-servicio así entendida, es decir, en cuanto no brindan un beneficio rentable y directo (desde el punto de vista económico o político-ideológico) con respecto a la relación de explotación que ejerce por un lado el capital (empresa privada) y, por el otro, el Estado (vía la empresa pública).

Por eso Gramsci, marxista consciente, nos previene del peligro de aquél análisis que tiende a soslayar el carácter burgués o capitalista del Estado y, por consecuencia, de su Administración Pública al indicar que:

(6) Marx, Carlos. "La sociedad, el Estado y la Administración Pública", en Revista de 25 Aniversario, INAP, México, 1980, pág. 258.

"La distinción entre lo público y lo privado es una distinción del derecho burgués, y es válida en los dominios (subordinados) en los cuales el derecho burgués ejerce su poder. El dominio del Estado queda afuera ya que este queda más allá del derecho: el Estado, - que es Estado de la clase dominante no es ni público ni privado; es, por el contrario, la condición de toda distinción entre lo público y lo privado". (7)

En el siguiente apartado desarrollaremos el significado que para nosotros tiene el concepto de burocracia.

1.1.2. La Burocracia.

El fenómeno de la burocracia ha sido abordado primordialmente desde dos enfoques metodológicos: el weberiano y el marxista. A fin de mostrar, de forma concisa, los fundamentos en que se sustentan ambas corrientes evidentemente contrapuestas para definir tal noción, a continuación, presentamos un cuadro que describe los aspectos más relevantes de aquellos mismos.

<u>SUPUESTOS SOBRE:</u>	<u>WEBER</u>	<u>MARXISMO</u>
Aparición de la burocracia.	Desarrollo de economía monetaria y sistema fiscal estable. Separación medios administrativos y económicos administrados.	División social del trabajo: separación trabajo manual-trabajo intelectual y productor directo - medios de producción.

(7) Citado por Luis Althusser. "La filosofía como arma de la revolución", Siglo XXI, México, 1981, pág. 110.

Funcionamiento	Principio de jerarquía; funciones, autoridad y deberes según principios jurídicos; impersonalidad, eficacia, rapidez, continuidad. Congimientos de normas del cargo es su saber técnico particular. Reparto de atribuciones en sectores jurisdiccionales.	Jerarquía: exclusión de las masas de la dirección; secreto; autoridad como principio de su saber. División del trabajo según las funciones del Estado, creadas por la división social del trabajo. Implica un dominio de clase.
Situación del Funcionario	Separación hogar-oficina; status y prestigio social; pago en dinero; preparación técnica; expectativas de hacer carrera.	La función pública es su forma de existencia material: pago en dinero; calificación; privilegios; lucha por los cargos.
Necesidad de la burocracia	Indispensable por el desarrollo de la sociedad de masas que tiene más necesidades, y por la concentración de recursos administrativos. Supone un ahorro de recursos de todo tipo. (8)	No es necesario, sólo es instrumento de dominación de clase y no permite a las masas incorporarse a las tareas de organización y administración productiva y estatales.

(8) Valle Cruz, Maximiliano. "Burocracia, organización y socialismo", en *Revista de Administración y Política*, UAEM, No. 3, Estado de México, México, -- 1982, pp. 133-134.

Para redondear lo que Max Weber entiende por burocracia diremos - que para este representa:

"Una característica del tipo de dominación racional-legal y es la encargada de ejercer la dominación mediante un cuadro administrativo; pero no esta hablando de dominación de clase, sólo de un -- mandato que es obedecido en cuanto constituye una autoridad legal^o mente establecida.

Por otro lado, Maximiliano Valle Cruz, señala, además, que:

"La burocracia de acuerdo a la perspectiva weberiana es un medio de poder para quien lo maneja, para su patrón político. Su poder radica en que se constituye como un cuerpo técnico especializado que concentra información diversa que sólo ella puede manejar, - por su carácter especializado y, en consecuencia, tiene a su merced... a los representantes de la masa, pues su modo de operar es el secreto como un requisito de su propia existencia.

En síntesis, se reconoce que:

"La burocracia se reduce a la Administración que garantice un optipo de eficiencia y continuidad de la organización, para ello -- elabora un catálogo de virtudes y acude a ejemplos históricos, - pero no profundiza en sus determinaciones: su esencia. En otras palabras, lo que a Weber le interesa es demostrar que la burocracia surge como una necesidad de administrar las cosas y los hombres como un imperativo del desarrollo de la sociedad de masas -- donde el demos (pueblo), dice él, no puede participar directamente en la democracia y se hace necesario organizar su participa---ción." (9)

(9) Valle Cruz, Maximiliano, op. cit., pp. 111, 116 y 117.

Vemos entonces que para Weber la burocracia es un "cuadro administrativo" a través del cual se ejerce una dominación de "tipo racional-legal"; dicho cuerpo de funcionarios posee un conjunto de "virtudes" avocadas a desarrollar una administración que "garantice un óptimo de eficiencia y la continuidad de la organización" y que "surge como una necesidad de administrar las cosas y a los -- hombres" en el contexto de una sociedad desarrollada de "masas" - donde "el demos" (el pueblo) no puede "participar directamente en la vida democrática", debido a su "desorganización". Si analizamos detenidamente el contenido de la anterior argumentación encontraremos varios puntos débiles que vulneran desde el punto de vista de la teoría marxista la calidad conceptual weberiana. Por -- ello, hay que decir sin ningún miedo que tal perspectiva nos ofrece una definición de marcada naturaleza "funcional" en torno al - estudio del fenómeno burocrático. En otros términos, hemos de poner alerta al investigador de los social que el llamado "tipo --- ideal burocrático" dado por Max Weber adolece de una visión puramente descriptiva, empírica y ahistórica del tópico sobre el cual pretende arrojar luz en su conocimiento epistemológico.

Con respecto a la noción marxista de burocracia, haremos las siguientes disertaciones.

En primer lugar, Elena Diómushkina, nos hace esta significativa - advertencia:

"Los fundadores del marxismo-leninismo analizaron con enfoque - crítico la burocracia, su naturaleza social y el papel que le corresponde en el estado burgués. Ya en las primeras obras de Marx encontramos referencias a una categoría particular de individuos, que usurpar la dirección de la sociedad. Según Marx, la burocracia constituye una asociación especial, cerrada, en el Estado. Al examinar la burocracia en ligazón estrecha con el desarrollo -

del poder público como uno de los rasgos distintivos del Estado, Engels reveló la tendencia inmanente de aquella al aislamiento - relativo con respecto a la sociedad: el poder público se fortalece a medida que los antagonismos de clase se exacerban dentro del Estado... dueños de la fuerza pública y del derecho de recaudar - los impuestos, los funcionarios, como órganos de la sociedad, apa recen ahora por encima de ésta.

Luego precisa aún más que:

"Conforme se amplian las funciones y tareas del Estado burgués mo derno aumenta su independencia con respecto a la sociedad en su - conjunto; el pueblo se ve enajenado cada vez más de la dirección de la sociedad que se realiza a través de un aparato administrati vo de ordenamiento jerárquico. Esto implica la consolidación de la burocracia, que pasa a formar un grupo social específico liga do ya no sólo con las funciones de gestión estatal administrativa, sino también directa o indirectamente con ciertos tipo de propie dad estatal (y privada). La cúspide burocrática se integra de he cho en la clase dominante, aunque en muchos casos no posee medios de producción". (10)

Así se comprende que la burocracia constituye, ante todo, un fenó meno de naturaleza histórico-social siempre estrechamente ligado al desenvolvimiento del Estado en los diversos modos de produc--- ción existentes hasta nuestros días. Sin embargo, tal categoría - específica representa uno de los rasgos más relevantes del Estado burgués moderno puesto que se distancia, de forma creciente, al detentar la fuerza pública y la recaudación de los impuestos, del pueblo, es decir, de la sociedad a la cual somete a su dominación de clase y dirección administrativa jerarquizada.

(10) Diómushkina, Elena, "La burocracia estatal en el mecanismo del poder", en Revista America Latina, No. 2 (18), Edit.

Al respecto, Maximiliano Valle Cruz, agrega que:

"En opinión de Marx, la burocracia se funda en la separación (formal) entre el Estado y la sociedad civil, de tal manera que la burocracia aparece como una corporación que hace del Estado su propiedad particular, es decir, la burocracia encuentra sus condiciones materiales y su forma de existencia objetiva dentro del Estado, por lo cual defiende su carácter corporativo y el interés particular que representa bajo la forma del interés general, puesto que esta defendiendo su propia existencia.

Por otro lado:

"La burocracia es el formalismo del estado de la sociedad civil y, como formalismo hecho Estado, prosigue Marx, se constituye en poder real y llega a ser su propio contenido material: esencia y finalidad se indentifican en cuanto formalismos de Estado. Así la finalidad real del Estado el ejercicio del dominio de una clase - se le presenta a la burocracia en contra del mismo Estado, de --- allí que la burocracia entendida como organización y administración se presenta como finalidad última del Estado". (11)

En efecto, la burocracia no puede ser estudiada de modo real sino se le remite a su soporte material y social: el Estado y el aparato administrativo que le sirve. Más "el cuerpo de funcionarios" (como diría Weber) implica para la teoría marxista en el contexto del modo de producción capitalista la existencia objetiva de "una capa especializada" en "el ejercicio del poder político" de una - clase dominante sobre una clase dominada.

Por eso Lenin entiende a la burocracia como:

(11) Valle Cruz, Maximiliano, op. cit., pág: 118. Progreso-Moscú, México, 1978.

"La capa particular que posee el poder en la sociedad de nuestros días.

Resalta asimismo:

"La ligazón, muy estrecha y muy directa, de este organismo con la clase de la burguesía, dominante en la sociedad actual." (12)

Sin embargo, es preciso diferenciar entre burocracia política propiamente dicha y la que aquí llamaremos: burocracia subalterna. Ello porque semejante distinción permite superar esa visión común de entre homogéneo y petrificado que se tiene con respecto a este mismo avatar, a decir verdad, bastante heterogéneo dinámico y mucho más complejo en su desarrollo cotidiano como producto junto - con el Estado del antagonismo de clases existente dentro del modo de producción capitalista.

La burocracia como forma esencial de organización del Estado burgués moderno debe ser abordada bajo la siguiente realidad.

Carlos Sirvent menciona al respecto que:

"Vista en su interior, la burocracia política se compone de muy diferentes sectores de la población, de los cuales surge el mando político y la burocracia subalterna.

"El mando político se compone por todos aquellos que ocupan los puestos de dirección, y de los cuales se desprende la fracción -- que a partir del puesto, tienen grandes posibilidades de obtener privilegios, de tal suerte que por la percepción de altos sueldos, puede llegar a acumular grandes sumas de dinero que en los sistemas capitalistas le permite integrarse a las clases dominantes.

(12) Lenin, V.I., "El burocratismo y el trabajo comunista", Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1975, P. 1

"En las sociedades en las que existe una clara diferencia entre - las clases sociales, vamos a encontrar que los estratos subalternos de la burocracia, es decir, aquellos que se encuentran en las posiciones más bajas en ocupación y sueldos, van a tener generalmente una pertenencia de clase obrera: en cambio, los sectores -- más altos van a tener una pertenencia de clase burguesa.

"En la teoría marxista, lo anteriormente expresado nos lleva a un campo de investigación sumamente importante, que consiste en explicar la manera cómo la pertenencia de clase de los distintos estratos de la burocracia, matiza su papel en el conjunto del aparato administrativo, y las razones de orden económico, político e ideológico que llevan al régimen a reclutar a la burocracia de los -- sectores medios de la población.

Finalmente concluye el autor aludido que:

"El marxismo no da un camino para descifrar el funcionamiento de la burocracia. Se desarrolla con la gran producción moderna capitalista, en las que las funciones económicas y políticas se multiplican, desarrollándose el amplio sector de empleados que reciben un pago fijo por la venta de su fuerza de trabajo pero que no son obreros manuales que participen directamente en la producción material, sino que crean las condiciones políticas para que tal producción sea posible. De aquí se desprende la burocracia política, con la función específica de instrumentalizar una forma determinada de dominación a través del aparato de estado". (13)

El mando político dentro de la estructura jerárquica de la Administración Pública del Estado burgués moderno se halla, por tanto, casi siempre en manos de aquella fracción minoritaria ("capa particular", como decía Lenin, avocada al despliegue exclusivo del - poder gubernamental) proveniente de la clase dominante. Salvo --

(13) Sirvent, Carlos. "La burocracia", ANUIES, FCPS, UNAM, México, 1977, pp.41-42.

en los contados casos cuando alguno de sus miembros es reclutado de entre las filas de las clases dominadas: sectores medios o, en su defecto, del proletariado (los obreros). Así vistas las cosas, la burocracia política de nuestros días, constituye la fracción minoritaria de extracción primordialmente burguesa que detenta el ejercicio del poder hegemónico real concretizado por la vía Estado-Ejecutivo-Administración Pública.

Por el contrario, la burocracia subalterna no comporte tal práctica política hegemónica; más bien esta destinada a la mera ejecución de las diversas acciones: planes, programas, proyectos tareas, etc., que establece previamente la burocracia política propiamente dicha. Se puede decir, entonces, que la burocracia subalterna se encuentra subordinada sépalo no, al igual que la burocracia política, en última instancia, a servir a las funciones propias (organizar a la clase dominante, desorganizar a las clases dominadas y reproducir al sistema en su conjunto) del Estado capitalista contemporáneo.

En síntesis, la burocracia política desempeña los puestos principales de mando, dirección y decisión; la burocracia subalterna, en cambio, ya sea de forma más consciente o inconsciente, crystaliza a través de las distintas actividades públicas que desarrolla una función de control social global sobre la comunidad ciudadana.

Después de haber brindado una explicación acorde con la teoría marxista de lo que es necesario saber con respecto a la noción de burocracia, estableceremos que de aquí en adelante, comprenderemos por esta misma: aquél cuerpo jurídico-institucional-formal manejado por un conglomerado de funcionarios que efectúan tareas de organización, gestión y administración de índole política al servicio de la clase dominante; nacido del antagonismo existente

entre burguesía y proletariado expresado bajo el contexto del modo de producción capitalista, dicho aparato asume de manera similar que el organismo mayor en el cual se halla comprendido: el Estado, la promoción de una doble función básica: el dominio político y la dirección administrativa de la "nación", es decir, de la sociedad civil en su conjunto.

Por otra parte, se hace necesario distinguir la existencia objetiva por un lado, de una burocracia política propiamente dicha - y, por el otro, de una burocracia subalterna directamente subordinada al mandato hegemónico de aquella primera. Tal precisión metodológica facilitara el análisis del objeto de estudio que nos ocupa, a saber: "La configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la Administración Pública en México, período 1965-1982."

Así es como podremos abordar el surgimiento del grupo tecnocrático que ostenta una manera de pensar la realidad social donde el factor técnico o tecnológico representa el principal agente promotor de la "racionalidad administrativa" a lograr en la esfera de lo público. La lógica tecnocrática de gobernar y administrar se desenvuelve, sobre todo, en el interior de los cuadros de la burocracia política y de ahí se proyecta hacia la estructura jerárquica inferior: la burocracia subalterna. Por ello como luego veremos con la debida argumentación, la tecnocracia no contradice ni "desplaza" (como algunos teóricos estructuralfuncionalistas afirman de modo categórico) a la burocracia política propiamente dicha o llamada también tradicional. Por el contrario, implica su forma más acabada y moderna que aprovecha para si los avances científico-tecnológicos del sistema capitalista. Aún más, viene a fungir como un elemento que refuerza, complementa y revitaliza el proceso de legitimación-dominación del Estado burgués frente a la sociedad civil.

1.1.3. La Tecnocracia.

Con relación al surgimiento de un nuevo grupo que se vincula cada vez más y más a las tareas desarrolladas en la esfera del poder, se han escrito multitud de obras entre ellas destacan: "El Nuevo Estado Industrial" de John K. Galbraith; "El Advenimiento de la Sociedad Postindustrial" de Daniel Bell; "La Sociedad Postindustrial" de Alain Touraine que, sin embargo, debido a las limitaciones inherentes al paradigma que emplean en su análisis -- (el estructural-funcionalismo) arrojan poca luz en torno al estudio del llamado fenómeno tecnocrático. Ante tal situación, en éste apartado, intentaremos dar una explicación más real desde la perspectiva marxista del mismo.

Por tecnocracia se entiende de forma general:

"La existencia de una ciencia del gobierno de las sociedades, de la que los tecnócratas serían los ejecutores efectivos". (14)

Sin embargo, considerando que en la realidad latinoamericana la ciencia social aún se halla en pleno desarrollo, un grupo tecnocrático similar al de los países desarrollados no se ha presentado en nuestras latitudes. Si bien es cierto que el esfuerzo por racionalizar sobre todo, de una manera pragmática la actuación de la Administración Pública podría ser tomado como un antecedente de paulatina tecnocratización; lo que ocurre, a decir, verdad es la presentación de un proceso donde se trata de incorporar los adelantos de la tecnología extranjera (sistemas de información -- computarizados, métodos de producción de igual índole, etc.), a la planación de la economía nacional. De ahí, que cuando nosotros hablemos en este trabajo de un grupo tecnocrático que promueve igual "forma de pensamiento" dentro del ámbito de lo público, lo haremos bajo la situación aquí referida.

(14) Dávalos, Federico et al. "Glosario de Ciencias Histórico-Sociales", ANUIES, FCPS, UNAM, México, 1977, Parte 2, pág. 75

En otro sentido, se habla de tecnocracia cuando se hace referencia a aquellos sistemas políticos que organizan todas sus acciones sociales de acuerdo a las necesidades requeridas por un proceso de producción que involucra un alto grado de industrialización y en el cual las normas de dirección fundamentales son la eficiencia y el rendimiento económico, es decir, la permanente búsqueda de un incremento en la productividad.

En síntesis, de lo antes expresado, se puede concluir que en un primer acercamiento del tema a tratar la tecnocracia encontramos la existencia de un factor clave para su desarrollo específico, a saber: el progreso de la tecnología capitalista. Este aspecto sumamente significativo para el análisis real del tópico en cuestión será abordado directamente en páginas inmediatas.

Pero ahondando un poco más en nuestro estudio correspondiente, es menester señalar de un modo claro, que la tecnocracia no puede ser comprendida como un suceso dado "fuera" del marco de acción del poder burocrático hegemónico real cuyo manejo reside en aquella fracción minoritaria o "capa particular" según Lenin estrechamente ligada a la clase dominante. En consecuencia, el grupo tecnocrático, como demostraremos enseguida, es incapaz de "desplazar" a la burocracia política propiamente dicha o llamada también tradicional; ello porque se desenvuelve como tal dentro de los cuadros dirigentes de esta última.

La tecnocracia no es una clase nueva como numerosos autores norteamericanos y de occidente erróneamente suponen sino, por el contrario, "nace" en el seno de la forma de organización esencial del Estado burgués moderno: la burocracia en sentido amplio es decir, concebida, a la vez, como burocracia política y burocracia subalterna. Aún más, como aquél cuerpo jurídico-institucional-formal manejado por un conglomerado de funcionarios que efectúan tareas

de organización, gestión y administración de índole eminentemente política al servicio de la clase dominante. En una palabra, el aparato burocrático, el aparato administrativo y el aparato estatal, que comprende a los dos primeros, implican la promoción continua de una doble función básica: el dominio político y la dirección global de la sociedad civil.

Por eso hay que tomar con la reserva del caso definiciones como la siguiente:

"Se entiende...por tecnocracia una estructura de poder en la cual los técnicos condicionan o determinan la toma de decisiones, tendiendo así a sustituir al político (o sustituyéndolo definitivamente) en la fijación de las políticas y a los burócratas tradicionales en la operacionalización de las decisiones o en la decisión misma.

En efecto, los tecnócratas tratan de reducir la toma de decisiones de carácter político o gubernamental a los datos obtenidos de manera oportuna, veráz y suficiente mediante la utilización de sofisticadas técnicas modernas de análisis y procesamiento de la información. Así, la realidad social históricamente determinada, pierde su calidad de tal y es convertida voluntaristamente en el universo dependiente del progreso tecnológico. Para el pensamiento tecnocrático el Estado, la Administración Pública y la burocracia política que los maneja no son entidades que deriven del antagonismo de clases expresado en el interior de la sociedad capitalista contemporánea; por el contrario, aquellas mismas son únicamente "sistemas" que deben operar o funcionar con la mayor eficacia y eficiencia, a fin de satisfacer de un modo óptimo las demandas ciudadanas, es decir, brindar bienes y servicios públicos de calidad y en el mínimo necesario a los "usuarios" o gobernados.

Por otro lado se dice que:

"La tecnocracia significa, así, la presencia de una nueva clase - política compuesta por tecnócratas, que comprende no sólo a los - técnicos del proceso productivo, sino también a los especialistas en management, planificación, organización, comunicación de masas, investigaciones operacionales, análisis de sistemas, etc., en una palabra, los entendidos en teoría y práctica de sistemas.

Si bien esta acepción acorde con la corriente estructural-funcionalista incide en el discernimiento de algunos aspectos importantes para la comprensión del fenómeno tecnocrático como lo sería, por ejemplo, la integración de la ciencia y la tecnología (manifestada en el manejo y la sapiencia de "los entendidos" en la --- "teoría y práctica de sistemas" o "enfoque sistémico") al ejercicio del poder concretizado vía Estado-Ejecutivo-Administración Pública; por otro lado, tiende a velar la verdadera naturaleza del surgimiento de la nueva "clase política", es decir, en otras palabras, oculta las razones histórico-sociales reales que la hacen aparecer como una forma más acabada y moderna de aquella categoría más amplia denominada: burocracia. Si recordamos que ésta última constituye un producto-junto con el Estado burgués y el aparato administrativo que le sirve-del antagonismo de clases existente en el seno del modo de producción capitalista, entonces, de rivaremos la trascendencia de remitir a tal contexto también el - estudio del grupo tecnocrático y la forma de pensamiento que de- tenta y promueve en el ámbito de lo público con el propósito de - ahondar en su desentrañamiento gnoseológico.

Así es como llegamos a dar la siguiente definición sobre lo que - entenderemos en la presente investigación por tecnocracia:

"Aquella sociedad en la cual quienes la gobiernan se justifican a sí mismos por apelación a los expertos técnicos (tecnócratas), -- quienes, a su vez, se justifican a sí mismos por apelación a las formas científicas de conocimiento. Y contra la autoridad de la ciencia no hay apelación.

Cabe aclarar aquí, sin embargo, que para nosotros la tecnocracia no tiene un proyecto político propio al igual que los llamados políticos o burocracia política propiamente dicha asume la naturaleza y las funciones básicas desarrolladas por el Estado burgués -- moderno en la sociedad capitalista, es decir, el dominio de clase y la dirección global de esta misma.

Con respecto a la contraposición entre "tecnócratas" y "políticos" habremos de decir que ella constituye una falsa dicotomía. Si el fenómeno tecnocrático se desenvuelve dentro de los cuadros dirigentes de la burocracia política que ostenta el manejo del poder hegemónico real, entonces, ambas instancias presuponen la misma esencia: la representación de los intereses materiales de la clase dominante en la esfera del Estado. Por ende, los tecnócratas y los políticos, en el desarrollo de las tareas gubernamentales pueden diferir en los "métodos" de "cómo ejecutarlas" pero nunca niegan su carácter eminentemente burgués. La tecnocracia con relación a la burocracia política intenta la incorporación de la ciencia y la tecnología al ejercicio del poder concretizado vía Estado-Ejecutivo-Administración Pública sobre la sociedad civil; en otros términos, aspira a la modernización integral del Estado capitalista contemporáneo en sus tres aparatos fundamentales: el burocrático, el gubernamental y el administrativo. Más tal pretensión reforzadora, complementarizadora y revitalizadora del proceso de legitimación-dominación estatal tiene un móvil último: el mantenimiento del status quo donde el capital explota al trabajo asalariado (única fuente real generadora de plusvalía).

Una vez esgrimido lo anterior, a continuación queremos mostrar, - aunque sea de forma esquemática, las características tipológicas que suelen emplear la mayoría de los teóricos estructural-funcionalistas (como Gouldner en "La dialéctica de la ideología y la -- tecnología"; Meynaud en "Problemas ideológicos del siglo XX: el -- destino de las ideologías, tecnocracia y política", etc.) en sus múltiples definiciones de lo que es un "tecnócrata" y de lo que -- constituiye un "político". Ello lo hacemos con la finalidad de -- prevenir el peligro parcializador en el análisis de la realidad -- tecnocrática que implica semejante dicotomía o contraposición.

La distinción entre "tecnócratas" y "políticos" según el enfoque -- estructural funcionalista se basa en:

"... la diferencia entre la racionalidad jurídica (expresada en -- normas) y la racionalidad técnica (expresada en reglas) en forma de contrastes polares:

RACIONALIDAD JURIDICA	RACIONALIDAD TECNICA
1. Vincula personas (o cosas en función de personas).	1. Relaciona objetos (o personas consideradas como objetos o "elementos").
2. Se sustenta en una legitimidad axiológica.	2. Se sustenta en una legalidad natural.
3. Prescribe conductas debidas por referencia a valores.	3. Prescribe manipulaciones -- adecuadas a la consecución de un resultado.
4. Establece expectativas de - conductas personales.	4. Prevé situaciones reales de los objetos.

RACIONALIDAD JURIDICA	RACIONALIDAD TECNICA
5. Juzga la acción por su licitud.	5. Critica la acción por su -- funcionalidad o eficacia.
6. A la violación de las normas sigue la sanción.	6. Al error en la elección o - aplicación de la regla sigue el fracaso.
7. El orden normativo (legal) es rígidamente monocéntrico y jerárquico.	7. El sistema de reglas es plu- ral y la jerarquía de sus - componentes dependen del -- problema a resolver o del - objetivo a conseguir.
8. Su función es mantener un - sistema socio-político.	8. Su función es acrecer el -- área de dominio sobre los - objetos.

Así vista la cuestión: el político respondería en su definición - como tal a la "racionalidad jurídica" y el tecnócrata en su res-
pectiva connotación a la "racionalidad técnica".

Sin embargo, como bien señala Manuel García Pelayo:

"A pesar del gran impacto tecnológico tanto sobre la estructura - y la función estatales como sobre la teoría política académica, - no parece... que se haya llegado a una auténtica tecnologización de la dirección política y, por ahora, la machine a gouverner (máquina de gobernar), imaginada como un gigantesco sistema ciber-
netico) yace en el reino de la ciencia ficción o, según algunos, ha de esperar a la consolidación definitiva de la sociedad comunis-
ta.

En efecto, agrega el autor aludido:

"Continua, pues, haciendo falta el hombre político. Y aquí se plantea el problema de si esta civilización y sociedad tecnológicas no están dando lugar a un tipo específico de personalidad política distinta de los arquetipos establecidos por la teoría y la praxis políticas de otras épocas, desde el rey-filósofo de Platón hasta la ética de la responsabilidad de Max Weber, pasando por -- Il Principo Savio de Maquiavelo o por el despota ilustrado.

Independientemente de que la tecnocracia sea una nueva forma de gobernar y administrar que viene como pretensión modernizadora a reforzar, complementar y revitalizar el proceso de legitimación--dominación del Estado capitalista contemporáneo manejado hasta -- hoy por la burocracia política a través de sus "métodos tradicionales"; hay que precisar que: la política vista como un instrumento de opresión clasista nunca podrá ser reducible a una mera serie de variables puramente descriptivas o características tipológicas establecidas de forma, por demás, apriorística y empírica.

La burocracia ("el político tradicional o de viejo cuño que es desplazado") y la tecnocracia ("el técnico o tecnócrata que asciende al poder como supuesta nueva clase política") como fenómenos estrechamente ligados a la misma realidad El Estado han de ser siempre considerados desde la perspectiva histórico-social que explica la existencia y la naturaleza de ésta mismo bajo el contexto del modo de producción capitalista. De lo contrario, si se pretende definir tales categorías con base a la "información" proporcionada por "esquemas" o "cuadros" (tipos ideales, en el sentido weberiano) solamente lograremos derivar una comprensión funcional de aquellas mismas; a sabiendas de que ambas vicisitudes son, a todas luces, inseparables y accesorias en su estudio académico o disciplinario.

El pensamiento tecnocrático, como nueva forma de gobernar y - administrar a la sociedad civil (capitalista), se caracteriza por varios rasgos entre los que destacan los siguientes:

- i) "Sustituye el pensamiento crítico por una conciencia siste temática falsa que funciona por frases, y por un sistema - de equívocos y de mistificación generalizadas.

- ii) "Tiene la virtud de reducir todo a su nivel, a la esfera de la técnica, de lo útil y del efecto inmediato. Conse-- cuente, piensa la realidad con esquemas de manipulación, - de utilitarismo y de dominación, pues sólo considera aque-- llo que es dominable, manipulable y útil. Todo lo demás - decae a sus ojos al rango de nadería, insignificancia e -- irrealidad. La política es para él un sistema de manipula-- ciones generales, de una tecnicidad más o menos primitiva o inteligente, en el que se incluye él mismo con sus pensa-- mientos, sus actividades, sus sentimientos y sus discursos.

- iii) "Es esclavo de lo inmediato, del tiempo presente ante el que meramente reacciona; su actividad es una actividad jonalera, que vive al día. Es incapaz de rebasar el hori-- zonte del sistema instituido a través de sus acciones y al que él mismo se sacrifica y, por tanto, no puede entender más que aquellas cuestiones que caen dentro de su hori-- zonte o que esta en disposición de reducir a un esquema de ma-- nipulaciones; consecuentemente.

- iv) "(Sólo puede resolver algunos problemas sociales y de-- terminadas áreas de crisis, pero es impotente frente a una realidad que rebasé su horizonte y sus posibilidades; pue-- de tratar de superar crisis económicas y constitucionales, pero queda perplejo ante las crisis morales)", entendiendo

por tales no lo que tiene que ver con la moral convencio--
nal, sino lo que afecta existencialmente a un pueblo y a -
unos hombres. Con ello es claro que (tiene éxito en asun-
tos secundarios, pero no en los fundamentales, y que, por
tanto fracasa y no está a la altura del tiempo).

En realidad, lo que sucede en la sociedad capitalista, es que
el Estado burgués moderno al ir asumiendo nuevas funciones -
por ejemplo: en la fase de grandes monopolios se requiere de
una planeación y programación cada vez más integrada (global)
de las inversiones públicas y privadas en pos de enfrentar de
un modo eficaz los cuellos de botella que pudieran agudizar -
aún más el estancamiento de las fuerzas productivas y con ello
la profundización del antagonismo de clases se ve obligado a
adoptar no sólo una política económica diseñada con base a --
las técnicas más sofisticadas y supuestamente exactas sino, -
además, paralelamente debe adaptar las anticuadas formas de -
dominación política a los designios de la emergentes circuns-
tancias (grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas produc-
tivas).

Así, resulta ilógico afirmar que haya surgido un nuevo tipo -
de político (el tecnócrata) que sustituye o desplaza al polí-
tico tradicional o de viejo cuño (burócrata político, en el -
sentido marxista). A decir verdad, el político de antaño con-
tinúa sosteniendo en sus manos las riendas del gobierno-nadie
mejor que él comprende que la "democracia" no se logra por el
simple voto a favor de los ciudadanos--sino a través de la ---
coerción institucionalizada pero que, a su vez, debido a la
inminente necesidad de modernizar--bajo un contexto capitalis-
ta cada vez más contradictorio: lucha monopólica encarnizada,
explotación recalcitrante del trabajo asalariado, etc.-- Al --
aparato de Estado y la Administración Pública que le sirve, -

se hace imprescindible la colaboración o el auxilio complementario de un cuerpo de especialistas técnicos tecnócratas que se ocupen de realizar los estudios (detectar las "fallas" o "disfunciones administrativas" o "instituciones") que permitan proponer las modificaciones o medidas pertinentes del caso, a fin de racionalizar las acciones de las dos entidades mencionadas.

En suma, no se trata de la sustitución mecánica de esta o aquella capa social que actúa en la esfera de lo público o del poder gubernamental, del político de ayer por un nuevo y más moderno (el tecnócrata); por el contrario, ello implica la comprensión de un proceso más dinámico, complejo, amplio y dialéctico. El Estado capitalista y su aparato administrativo se reactualizan no porque así lo deseen los funcionarios que les dirigen la burocracia política tecnocratizada o no-sino, en última instancia, dicha decisión proviene primordialmente de dos áreas en permanente conflicto o contradicción enraizadas en el seno de la sociedad civil: por un lado, la lucha de clases provocada por la explotación del proletariado, es decir, de la apropiación del producto de su trabajo por parte de la burguesía y, por el otro la acumulación de capital (cuando esta misma se ve obstaculizada por una crisis económica periódica o social profunda: coyuntura de crisis interna y externa, relajamiento de los valores ideológicos culturales en general, pérdida del consenso y legitimidad del grupo en el poder, etc.). Tales condiciones materiales y sociales son las que originan, en una palabra, la tecnocratización del órgano de dominación y dirección administrativa global de la sociedad civil capitalista: el Estado burgués contemporáneo.

Por eso, quienes pretenden encajonar el problema de la tecnocracia a una mera cuestión tipológica de definir de acuerdo a

una "racionalidad jurídica" y una "racionalidad técnica" lo que es un político y lo que constituye un tecnócrata, están soslayando consciente o inconscientemente el estudio real y objetivo que ofrece la teoría marxista como el análisis concreto de la situación concreta, es decir, el abordamiento del tópico aquí planteado circunscrito a las determinaciones estructurales y superestructurales de una formación económico-social históricamente dada (en nuestro caso, a saber: la capitalista mexicana).

Una vez reflexionado lo anterior, para finalizar éste apartado, citaremos de momento, pues en el segundo capítulo de esta misma investigación profundizaremos sobre ello los supuestos medulares del pensamiento tecnocrático con respecto a su forma de concebir la realidad social:

- 1) "La imagen-aunque no siempre la clara concepción-del Estado, de la sociedad global y de las sociedades sectoriales como sistemas técnicos o, simplemente, como sistemas en el sentido genérico que el vocablo ha tomado en las concepciones científicas de nuestro tiempo;
- ii) "Partiendo de éste supuesto, más o menos latente o expreso, se llega a la conclusión de que tales entidades han de ser configuradas y orientadas fundamentalmente según los principios y los objetivos propios de la razón técnica, -- a la que llega a identificar con la razón política o incluso con la razón en general;
- iii) "Los conocimientos adecuados a la configuración y dirección del Estado y en general del sistema político de acuerdo con la ratio técnica son proporcionados o bien por disciplinas sectoriales, o bien por disciplinas multisectoria

les, cuyas conclusiones son válidas y aplicables a distintos sistemas;

- iv) "Se parte del principio de que para cada problema existe the best one way, la solución óptima, ante la cual no cabe discrepancia razonable, lo que, de ser cierto, excluiría - los antagonismos ideológicos o de intereses, todo lo cual desemboca en,
- v) "Una absorción o, por ahora, en una adaptación de la estructura político-institucional a las exigencias estructurales de la razón técnica y a la dialéctica de los sistemas. (15)

Vemos entonces, que entre otros aspectos significativos, el pensamiento tecnocrático, se sustenta en nociones tales como:

1. Captar a la sociedad y el Estado como sistemas.
2. Si la sociedad y el Estado son sistemas, entonces, pueden ser "orientados" según los objetivos propios de la racionalidad técnica. La racionalidad jurídica es soslayada, en consecuencia, por aquella primera.
3. Así, los conocimientos para perfeccionar el funcionamiento de la sociedad y el Estado, son derivados de diversas disciplinas (cibernética, física, etc.) aplicables a cualquier sistema.
4. La solución técnica óptima lo es todo para el sistema y no admite discrepancia razonable alguna (niega la existencia de antagonismos de clase en su interior).

(15) Pelayo García, Manuel. "Burocracia y tecnocracia", Alianza Universidad Madrid, 1982, pp. 30, 32, 33, 60, 61 y 62. Las citas continuas que aparecen con encomillado abierto hasta aquí se refieren a esta misma fuente.

5. Ante ello: la estructura político-institucional es subordinada a la racionalidad técnica, es decir, a la lógica de los sistemas que permite las adaptaciones o regulaciones del caso.

Tales precisiones las hacemos con el propósito de establecer algunos puntos de referencia que coadyuven a ir aprehendiendo el significado formal del llamado pensamiento tecnocrático - promovido en el ámbito de actuación del Estado capitalista y la Administración Pública que le sirve.

1.1.3.1. La relación social existente entre burocracia y tecnocracia.

Si bien se han visto ya algunos aspectos esenciales acerca de la naturaleza histórico-social de la burocracia y la tecnocracia; aun hace falta discutir otras cuestiones también importantes al respecto.

En esta parte, intentaremos arrojar luz, sobre lo siguiente:

En primer término, aunque ya hayamos hablado un poco de ello trataremos de nueva cuenta el asunto relacionado con el supuesto "desplazamiento" de los políticos por los tecnócratas.

En segundo, abordaremos la polémica en torno a la aseveración hecha por algunos teóricos consecuentes con el análisis estructural-funcionalista del "fin de las ideologías".

Y en tercero, consideraremos la relación social real existente entre burocracia y tecnocracia en lo concerniente a cual - de estos dos grupos vinculados a la esfera gubernamental es -

el que toma las decisiones políticas propiamente dichas.

Los señalamientos que hagamos aquí, obviamente, servirán para nuestro estudio de la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la Administración Pública del Estado capitalista; caso concreto; México.

Puede decirse de entrada que:

"La formación de la tecnocracia como grupo específico de burócratas y su papel socio-político en la sociedad están condicionados por el desarrollo de las funciones económicas y reguladoras del Estado burgués. Los tecnócratas son en su mayoría altos funcionarios de los departamentos gubernamentales encargados de dirigir la economía, que por su nivel de instrucción especializada y competencia aventajan considerablemente a la burocracia tradicional". (16)

En efecto, el surgimiento de la tecnocracia como "grupo específico" de burócratas, atiende, sobre todo, al desarrollo de las funciones económicas y de regulación de igual índole del Estado capitalista contemporáneo. Sin embargo, el desenvolvimiento de estas mismas actividades no se da en el "viento", - por el contrario, responde a todo un conjunto de condiciones materiales y sociales históricamente determinadas. De ahí -- que los tecnócratas no aparezcan en la esfera de lo gubernamental, sino, hasta aquél momento en que la sociedad capitalista requiere--debido a la acelerada concentración de los medios de producción y centralización de capitales bajo formas monopólicas y oligopólicas que hacen más virulenta la lucha - en el intercambio mercantil--de una perentoria y necesaria ---planeación y programación racionalizadora. Así, el grupo tecnocrático y su "forma de pensamiento", persiguen fundamental-

(16) Diomushkina, Elena, op. cit., pp. 73-74.

mente la integración "armónica" de las inversiones públicas y privadas para resolver aquellos "cuellos de botella" (sector agrícola, transportes, etc.) que impiden el desarrollo integral del país. En épocas de crisis propone medidas de eficacia y eficiencia para salir de las mismas lo más pronto posible; ello a través de promover un incremento mayor productividad en la generación de bienes y servicios públicos.

Por otro lado, los tecnócratas encuentran "espacios" tanto objetivos como subjetivos para convertirse en cuadro que hace oír su voz que deifica la solución técnica dentro de la forma de organización burocrática tradicional: cuando el Estado capitalista resiente los desajustes provocados por la creciente atrofia del llamado mecanismo de mercado. Por eso no resulta raro observar, que después de la crisis de 1929, estos mismos empiecen a ser elementos indispensables en el quehacer cotidiano de las agencias gubernamentales encargadas de dirigir la economía. Con el transcurso del tiempo y, en particular, en nuestros días, los tecnócratas asumen el rango o la categoría de agentes al servicio de la clase dominante que refuerzan, complementan y revitalizan el proceso de legitimación-dominación del Estado burgués moderno hasta hoy a cargo de la burocracia política y sus "métodos tradicionales" frente a la sociedad civil.

En términos más precisos, la tecnocracia tanto en su expresión estructural como superestructural es, en última instancia, un producto de la división técnica y social del trabajo. Conforme el Estado capitalista, ante el endémico estancamiento de las fuerzas productivas y el ahondamiento del antagonismo de clases que consecuentemente implica dicha situación, debe erigirse realmente en un "capitalista colectivo ideal" efectivo en lo que cabe bajo el contexto del modo de producción vi-

gente e inmerso en una fase imperialista: los tecnócratas lo-
gran terreno dentro de los cuadros burocráticos dirigentes y
con la anuencia de estos ponen en práctica sus diversas medi-
das racionalizadoras de la gestión pública. La planeación y
la programación tecnocratizada de las tareas económicas guber-
namentales pretende establecer un marco de acción más coordi-
nado y coherente con relación a las inversiones privadas y es-
tatales; todo ello, según, con el fin prioritario de mejorar
mediante una mayor "productividad" orientada al "interés gene-
ral" los niveles de vida de la población distribución justa y
equitativa del "ingreso" y propiciar el desarrollo material y
espiritual progreso de la "nación".

La pretensión "desarrollista" arriba enunciada. no puede ser
alcanzada sin abolir de forma definitiva y efectiva el antago-
nismo social existente entre los llamados "factores de la pro-
ducción", es decir, acabar de una vez por todas con la explo-
tación habitual que presupone la relación capital-trabajo asa-
lariado. Aún más, se trata de transformar radicalmente las -
bases estructurales sobre las cuales se levanta la denominada
"economía mixta" a decir verdad, modo de producción capitalis-
ta para poder asimismo efectuar los cambios requeridos en la
esfera superestructural (instauración de un Estado socialista)
a fin de lograr plasmar durante la fase de transición respec-
tiva las relaciones sociales de producción que han de permi-
tir fundar la sociedad comunista donde el antagonismo de cla-
ses nacido de la dominación de una minoría sobre la mayoría -
debe de haber desaparecido por completo.

Mientras tanto, el Estado capitalista y su Administración Pú-
blica de igual índole, se ven en la necesidad objetiva de plan-
tear una política económica cada vez más tecnocratizada, a --
fin de "zanjar" en la medida de lo posible la contradicción -

fundamental expresada por la fórmula: apropiación privada-producción social. Como mencionabamos páginas atrás, el grupo -tecnocrático y su "forma de pensamiento" en el ámbito de lo público, busca, ante todo, la reactualización o modernización (incorporación de la ciencia y la tecnología al ejercicio del poder) del Estado burgués contemporáneo en sus tres instancias fundamentales: el aparato gubernamental, el aparato administrativo y al aparato burocrático que maneja a aquellos dos primeros. En la medida que la tecnocracia contribuye a revitalizar como agente reforzador y complementador el proceso de legitimación-dominación del Estado capitalista sobre la sociedad civil: han de ser considerados sus "métodos" con más o menos eficaces en pos de la amortiguación de la lucha de clases.

En resumen, la actuación racionalizadora del grupo tecnocrático dentro del Estado capitalista y su aparato administrativo, se halla encaminada al aseguramiento-como lo hace igual la burocracia política a través de sus "métodos tradicionales"-de aquellas condiciones generales económicas, políticas e ideológicas, a la vez que facilitan la realización lo menos problemática posible del proceso de acumulación capitalista.

Una vez anotado lo anterior, pasaremos a tratar directamente el sentido de la relación que tiene la burocracia con la tecnocracia remitida al supuesto "desplazamiento" de la una sobre la otra.

Al respecto, haremos el siguiente señalamiento:

"Si consideramos a la tecnocracia como una burocracia o monopolio de saber técnico-científico. La tecnocracia es una expansión del poder burocrático, con más envergadura estructural técnica que la propia burocracia. Es atribuida como trans

formación requerida por el propio desenvolvimiento del sistema capitalista; o surgimiento de gigantescas corporaciones, - organizaciones estructuradas."(17)

Efectivamente, la tecnocracia es "una expansión del poder burocrático" con más "envergadura estructural técnica", pero -- comprendida: como un resultado de la creciente concentración de los medios de producción y centralización de capitales que obligan al Estado burgués a actualizarse (incorporar la ciencia y la tecnología al quehacer gubernamental) para intervenir de forma más eficaz en la economía. Así tal órgano de dominación y dirección administrativa global de la sociedad civil intenta a través de su paulatina tecnocratización atender la promoción de las funciones económicas, políticas e ideológicas necesarias para enfrentar más eficientemente las contradicciones actuales generadas por el modo de producción capitalista, es decir, por su irrupción a una fase de lucha monópolica planteada tanto en el nivel nacional como internacional.

El surgimiento de la tecnocracia, como grupo específico de burócratas, debe estudiarse tomando en cuenta los cambios cuantitativos y cualitativos dados en el capitalismo imperialista de nuestros días. Su mejor sustento técnico-científico deviene al manejo que hace de los avances logrados en el campo de las ciencias naturales y sociales. La burocracia política, - en cambio, con sus "métodos tradicionales" basados en el cuerpo jurídico-legal del llamado estado de derecho donde el concepto de soberanía popular lo representa todo como pacto social, se ve rebasada por una pérdida gradual de consenso y legitimidad, con respecto al postulado ciudadano del "interés -- general". Ello debido al proceso de cuestionamiento de las - clases dominadas ante los resultados de la política económica estatal que siempre les pide "el sacrificio" (congelamiento

(17) Martins Carlos, Estevan. "Tecnocracia", Centro Universitario sudamericano (CEBRAP), Brasil, 1981, p. 189.

de salarios, etc.) para "salir de la crisis" o avanzar en "el desarrollo económico" de la nación.

Sin embargo, autores como Jean Meynaud, sin considerar los argumentos hasta aquí expuestos sobre el tópico en cuestión, -- afirman de manera más o menos tajante que:

"La tecnocracia, vista como la remoción o el desplazamiento del hombre político en provecho del técnico presenta dos aspectos: por una parte, la penetración efectiva del factor -- tecnocrático en las tareas gubernamentales y, por otra, el -- contenido y las dimensiones de la ideología que afirma todo -- lo que sea eficaz, deseando su expansión.

Luego agrega que la tecnocracia:

"Tiende a desposeer de la realidad del poder a los aparatos -- habituales de política". (18)

El autor aquí mencionado, a decir verdad, con tales afirmaciones, nos proporciona el hilo de Ariadna a seguir en el "laberinto", en el cual ha sido enclaustrado el estudio del problema tecnocrático. Pero, como se ha visto con anterioridad, el aserto que gira en relación al supuesto "desplazamiento" del grupo político o burocracia política, en el sentido marxista por parte del grupo tecnocrático es totalmente falso porque -- éste último, en realidad, se desenvuelve en el interior de la forma de organización burocrática tradicional. Así, se concluye que: la tecnocracia no es más que la forma moderna y -- acabada que asume el Estado burgués contemporáneo, debido a -- a toda una serie de razones históricas y sociales.

(18) Meynaud, Jean. "Problemas ideológicos del siglo XX: el destino de las ideologías y tecnocracia y política", Demos, Biblioteca de Ciencia Política, No. 12, Ediciones Ariel, Caracas-Barcelona, 1964, p. 239.

La tecnocracia es verdad que ha penetrado como ideología - ("forma de pensamiento") que afirma todo lo que sea eficiente en pos de la racionalización de las diversas tareas gubernamentales; ello con la pretensión clara de expandirse como método único e insustituible en el ámbito de la acción pública. Más eso no implica ningún "desplazamiento" de una clase política por otra nueva, por el contrario, viene a reforzar, complementar y revitalizar como grupo específico de burócratas el ejercicio del poder (gobernar y administrar a la sociedad civil) a cargo de la burocracia política propiamente dicha, es decir, del cuadro dirigente hegemónico real que subordina al resto de la burocracia subalterna. Por tanto, la tecnocracia, como su puesta nueva clase política solamente denota la incompreensión de los teóricos estructural-funcionalistas con respecto al - carácter histórico-social de las clases fundamentales del modo de producción capitalista, a saber: burguesía y proletariado. Como se sabe, la definición de estas mismas, no puede -- ser reducida a su aspecto exclusivamente económico (lugar que ocupen dentro del aparato productivo) sino, además, hay que - considerar sumultáneamente la instancia político-ideológica - (aunque la superestructura se halle, en último momento, determinada por la estructura del edificio social).

El contenido y el significado particular que reviste el pensamiento o ideología tecnocrática en la esfera de lo público se rá abordado directamente en el siguiente capítulo. Por eso - aquí nada más hacemos una mención general de la misma en lo - concerniente a la vicisitud del supuesto "desplazamiento" de la burocracia (grupo político) por la tecnocracia ("nueva clase política").

Por otra parte, visto el pensamiento tecnocrático en el ámbito estatal como una visión del mundo y la sociedad, constitu-

ye evidentemente un fenómeno ideológico que tiende a desposeer de la realidad del poder a los aparatos habituales de política, es decir, al Leviatán sustentado en la noción del derecho natural ("soberanía popular" de la cual deriva el pacto social legitimación de los ciudadanos con aquél mismo), se ve relegado o disminuido por un discurso que pugna por la glorificación de la solución técnico-científica de las demandas sociales. El "usuario del sistema" tiene derecho a exigir una generación más eficiente de bienes y servicios públicos. Es ahora en el avance de la ciencia y la tecnología donde recae la realización del hombre el progreso material: mejores niveles de vida a través de una más justa y equitativa distribución del "ingreso", etc. y el voto electoral pierde su calidad de expresión plena del consenso social.

La presencia del pensamiento tecnocrático dentro del gobierno no en acción-la Administración Pública-denota, así, el afán de la burocracia política al servicio de la clase dominante de encubrir su naturaleza de órgano eminentemente coaccionador, es decir, de elemento mediador en la separación antagónica del Estado y la sociedad civil (capitalista). La gestión cotidiana de éste brazo fundamental del Ejecutivo, con la aplicación de los métodos tecnocráticos, consigue paulatinamente hacer creer a las clases dominadas que el sistema político cibernético logrará algún día plasmar una vida social sin complicaciones de ninguna especie: la alternativa del socialismo es soslayada por todas partes. La revolución proletaria aparece como un mero sueño ya utópico y no como una necesidad histórico-social donde el hombre no subyugará a otro congénere; aún más como la instauración de un modo de producción comunista en el cual las fuerzas productivas y las relaciones de producción no chocan entre sí porque se han extinguido aquellas condiciones que otrora posibilitaban la explo-

tación del capital sobre el trabajo asalariado (desaparición del régimen de propiedad privada; el Estado, la Administración Pública y la burocracia-tecnocratizada o no-capitalistas, creación de una auténtica conciencia colectiva y no puramente individualista, etc.)

Enseguida haremos algunos cuestionamientos significativos sobre la proclamación hecha principalmente por aquellos teóricos consecuentes con la corriente estructuralfuncionalista -- del supuesto "fin de las ideologías".

Al respecto, Alvin Gouldner, nos dice que:

"Yo no supongo que la ideología tecnocrática concierne solamente a la eficiencia y la eficacia instrumental. Esta estimación de la ideología tecnocrática es fundamentalmente equivocada precisamente porque supone que puede ser sólo tecnocrática; de este modo, acepta tácitamente la tesis del fin de la ideología. En cambio, aquí planteamos la cuestión de la ideología de los tecnócratas desde un punto de vista que rechaza la tesis del fin de la ideología, y por tanto rechaza todo su supuesto de que los tecnócratas solamente son tecnócratas y solamente se interesan por aumentar la eficiencia y la racionalidad instrumental. Una concepción de la ideología tecnocrática que la reduzca a racionalidad instrumental es una ilusión del idealismo filosófico. Comienza por reconocer los intereses técnicos e ideales de los tecnócratas y luego pasa a imaginar que estos son sus únicos intereses. Esto por supuesto ignora los intereses materiales de los tecnócratas, incluso sus intereses políticos." (19)

La aseveración del "fin de la ideología" no pasa de ser un --

(19) Gouldner W., Alvin. "La dialéctica de la ideología y la tecnología", Alianza Editorial, Madrid, 1978, pp. 327-328.

enunciamiento-desde la óptica que ofrece la teoría marxista-- puramente filosofante en el campo de la ciencia social burguesa acorde con los intereses materiales económico, políticos e ideológicos de la clase dominante y de la categoría social -- que la representa en la esfera del poder (el Estado): la burocracia política, más o menos tecnocratizada.

El "fin de la ideología" debe entenderse como un esfuerzo de eminente carácter político-ideológico que trata de encubrir el antagonismo de clases existente en el seno del modo de producción capitalista. Ello con la finalidad de que el proletariado o las masas populares que son explotadas por la burguesía -- desvían su práctica política de aquella lucha concreta que ha de conducirlos a la toma del poder estatal que permita la -- transformación radical de la realidad social vigente de tal manera que hagan valer sus auténticos intereses históricos -- encaminados a la instauración del régimen de vida comunista.

Así, la ideología tecnócrata, formalmente se sustenta en el -- ámbito de lo público en la racionalización de las estructuras político-administrativas. Más dicha visión del mundo y la sociedad no se caracteriza únicamente por dar prioridad a la -- técnica, por el contrario, tras las nociones de eficacia y -- eficiencia se esconde la preservación del Estado burgués. En consecuencia, ni el llamado grupo tecnocrático ni el denominado grupo político difieren en la meta final a alcanzar, (aunque aparenten ser diferentes sus métodos "formas de pensamiento": racionalidad jurídica y racionalidad técnica) de gobernar y -- administrar a la sociedad civil.

Para reafirmar que "el fin de las ideologías" es una cuestión puramente filosofante, traeremos a colación la siguiente cita:

"Los profetas del Fin de la Ideología deberían demostrar empíricamente que la ideología ha desaparecido o que está por desaparecer. Se limitan, por el contrario, a decir que ante -- el avance de la ciencia y la tecnología está desapareciendo -- todo rastro de determinismo, mesianismo, finalismo, marxis--mo. ¿Ha desaparecido la ideología de la sociedad más avanza--da científica y tecnológicamente, la sociedad estadounidense? Sería absurdo afirmarlo precisamente hoy; pero como hay quie--nes lo afirman, no queda otro remedio que recordar algunas co--sas. El Departamento de Estado de los Estados Unidos tiene -- entre sus planes que llaman La Ofensiva Ideológica dirigido a la domesticación de los países del Tercer Mundo, los latinoa--mericanos en especial: no parece, por tanto, que crean mucho en el Fin de la Ideología. Los Mass-Media norteamericanos, y su reflejo dependiente en nuestros países (según A. Pasquali, de los programas venezolanos en televisión, un 52.54% son he--chos en los Estados Unidos), constituyen la más avasallante --descarga ideológica que se haya dado en la historia humana, -- toda ella tendiente a la esclavización de las necesidades hu--manas frente a un mundo concebido como un mercado de mercan--cías. La ciencia, en la sociedad industrial actual se ha --- convertido en Ideología desde el momento en que sus principa--les descubrimientos son utilizados para la guerra (fría ante la URSS, caliente en Vietnam)...

En realidad, "el fin de las ideologías", es en el plano teóri--co de la ciencia social burguesa una ofensiva para despresti--giar al marxismo como única metodología que critica desde una perspectiva histórica la existencia, naturaleza y funcionamien--to del modo de producción capitalista. Solamente la subver--sión revolucionaria del orden existente puede conducir al Fin de la Ideología: más concebida como aquella sociedad comunis--ta no clasista en la cual la ideología dominante deja de te--ner razón para encubrir las relaciones de explotación del ca--

pital sobre el trabajo asalariado.

Por eso Ludóvico Silva acierta al decir que:

"Se acusa a Marx de "determinista" y de "finalista", pero al mismo tiempo se sostiene, del modo más determinista, finalista y hasta mesiánico que ha llegado el Fin de las Ideologías. Todas las determinaciones del marxismo no son otra cosa que observaciones empíricas: la vida económica del hombre es la base, la estructura que fundamenta todas sus otras manifestaciones vitales. El determinismo es, en cambio, una explicación que admite fuerzas o destinaciones metafísicas. El determinismo a secas es ahistórico, como es ahistórica la afirmación determinista de que el avance científico por si sólo - sin una revolución material acabará con las ideologías. Marx no era finalista: su sociedad futura comunista no era, para él, sino el comienzo de la historia, el comienzo de la desalienación. En cambio, los que decretan El Fin de la Ideología en el mundo actual caen en el más desenfrenado e irracional fatalismo, en el finalismo más crudo, exento de toda consideración histórica seria". (20)

El que polemizemos aunque en forma breve, pero no por eso menos argumentada sobre "el fin de las ideologías" en esta parte tiene como motivo principal establecer que el pensamiento tecnocrático constituye el discurso político actualizado del Estado burgués contemporáneo. Por tanto al ser promovido a través de la Administración Pública hacia la sociedad civil - adopta igual caracterización, es decir, de una ideología, en última instancia, al servicio de los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política a cargo del tímon gubernamental.

(20) Silva, Ludovico. "Teoría y práctica de la ideología", Nuestro Tiempo, México, 1981, pp. 120-121.

Hasta aquí hemos hablado del grupo tecnocrático y su "forma de pensamiento" de una forma general. Más con la intención de ahondar al respecto a las acciones específicas que promueve en pos de racionalizar el ejercicio del poder queremos discernir varias cuestiones.

Cabe señalar que:

"La tecnocracia esta dirigida hacia dos direcciones diferentes: hacia el cuerpo de funcionarios burocráticos que esta -- por encima de ella, con una clara conciencia de ello; y hacia la clase trabajadora que esta por debajo de ella, con claridad y unidad considerablemente menores.... la tecnocracia prefiere motivar a los obreros aumentando el consumismo, reforzando la seguridad en el trabajo y proporcionando otros incentivos en lugar de aumentar el control de los trabajadores, -- pues los tecnócratas desean conservar para sí el control sobre las políticas de inversiones, la fijación de precios y la estrategia de la producción.

Vemos, entonces, que la tecnocracia se encuentra orientada en dos sentidos. Por un lado, trata de expandirse dentro del -- cuadro dirigente hegemónico real, es decir, en los dominios de la burocracia política (puestos de mando) a la cual ofrece su arsenal de soluciones científico-técnicas con respecto a las demandas sociales que hacen los gobernados. Por el otro, con relación a la clase trabajadora, se inclina por aquellas medidas que pugnan por aumentar el consumismo y la seguridad laboral que la mantengan satisfecha, sin necesidad de recurrir a los mecanismos de coerción. Así, a la tecnocracia, -- lo que más le interesa tener bajo su control en el ámbito de lo público son las actividades económicas; las decisiones políticas propiamente dichas, tácitamente, desea que continuen

en manos de la burocracia política, aunque no compaginen con sus "métodos tradicionales de control" basados primordialmente en la sanción jurídica.

Aquí hay que destacar un hecho sumamente importante y éste es el siguiente:

"Una diferencia fundamental entre el viejo cuerpo de funcionarios burocráticos y la nueva élite tecnocrática es que los -- primeros se inclinan por sistemas de control social que sencillamente ordenan y prohíben. Los burócratas esperan alcanzar sus objetivos infligiendo castigos a quienes no se conforman. Los tecnócratas en cambio, se inclinan mucho más en general, a usar incentivos materiales y adoctrinamiento educacional como mecanismo de control social. Esto en parte, obedece a que confían en su capacidad de aumentar la provisión de recompensas materiales mediante sus innovaciones técnicas. Los tecnócratas son también menos propensos a los castigos porque realmente saben y pueden hacer ciertas cosas con su conocimiento, a diferencia de los viejos funcionarios burocráticos, cuyos bajos niveles de habilidad (que afectan a su ego) les llevan a centrarse en el status y a exigir deferencia personal. Así la tecnocracia es una élite más centrada en la tarea y el --- trabajo, y tiene una ansiedad por el status considerablemente menor; o, más precisamente, sus preocupaciones por el status están dirigidas hacia sus propias comunidades profesiona---- les". (21)

En efecto, la tecnocracia, en sus sistemas de control social - tiende a resaltar la trascendencia del bienestar material y - cultural. El bienestar material es viable si se racionalizan las diversas tareas del Estado pero, sobre todo, aquellas de evidente carácter económico. El bienestar cultural se promue

(21) Gouldner W., Alvin, op. cit., pp. 328-329.

ve a través de una campaña educacional en la cual los gobernados serán hombres preparados avocados a servir y a engrandecer al país. Sin embargo, el grupo tecnocrático, al igual -- que el de los burocratas tradicionales, en la persecución de sus objetivos se olvidan en un hecho esencial: la existencia de un antagonismo de clases en el seno de la sociedad capitalista que impide la auténtica racionalización de esta, es decir que no se de más la explotación del capital sobre el trabajo asalariado.

Sobre la cuestión de quien es el grupo-la burocracia o tecnocracia-que toma las decisiones políticas propiamente dichas - queremos precisar varias cosas. Como ya mencionabamos: el -- grupo tecnocrático desea mantener esencialmente el control de los asuntos económicos; en cambio, cede a la burocracia tradicional la decisión política de dirigir al Estado burgués moderno en toda su complejidad, es decir, en la elaboración del juego democrático (electoral) que tiende a legitimarlo formalmente frente a la sociedad civil. La burocracia política comprende bien que el consenso no se logra con el mero voto a -- favor sino, por el contrario, en la coacción institucionalizada. La tecnocracia intenta, por su parte, racionalizar la generación de bienes y servicios públicos (promover de manera eficiente el bienestar material y cultural de la colectividad) y es partidaria de un sistema de control social con menos sanciones y más consumismo de mercancías por parte de la clase trabajadora. Pero, a decir verdad, ambas formas de gobernar y administrar no se oponen en el sentido de sus objetivos específicos a alcanzar, ya que estos mismos tienen como cometido central, aunque varien los métodos a seguir: la preservación del estado burgués contemporáneo.

En resumen, si la tecnocracia y la burocracia cumplen, en úl-

tima instancia, con el mismo fin, entonces, el problema de la toma de decisiones políticas propiamente dicha deja de ser -- tal, es decir, ni el grupo tecnocrático como el grupo político (burocracia política, en el sentido marxista) poseen mando propio: su nivel de mando es aquél que atañe al Estado como -- forma de organización política que la sociedad capitalista -- históricamente se ha dado.

Para aclarar aún más la relación social real existente entre la burocracia y la tecnocracia en lo concerniente a cual de -- estas dos categorías vinculadas con la esfera del poder es la que toma las decisiones políticas propiamente dichas haremos un breve bosquejo histórico.

"Mientras que los intelectuales liberales (médicos, abogados, profesores, notarios, etc.) están en el poder porque tienen -- el poder totalizador de fines del siglo XIX, los intelectuales de después de la guerra se escinden en dos grupos: tecnócratas y técnicos, de los que sólo el primero participa directamente en el poder. Por otra parte, es importante constatar -- que son estos, los que poseen el saber sintético global, los que gobiernan, en oposición a los técnicos o especialistas -- que sólo poseen una rama muy parcial de conocimientos.

Si los intelectuales que se desenvolvían y actuaban en el con texto del Estado liberal ostentaban un poder total; ello se -- debió fundamentalmente a que ahí se daba una monopolización -- cerrada del conocimiento no sólo científico sino, además, del saber del gobierno, es decir, de acuerdo a las circunstancias prevalencientes en la época aquél se reducía a una minoría sumamente pequeña: la burocracia política. Esta misma detentó dicho acervo cultural de forma indiscutida, debido a que la -- sociedad civil (clases dominadas) contaban con escasas oportu

nidades para acceder a él. Pero con el desarrollo de las fuerzas productivas que se presenta, sobre todo, a partir de la terminación de la segunda guerra mundial la estructura de clases de la sociedad capitalista sufre una cierta transformación la cual plantea la necesidad objetiva de contar con nuevos cuadros técnicos y científicos cada vez más especializados para la solución del problema neurálgico que impone el crecimiento dinámico del complejo industrial, es decir, el incremento de la productividad del capital visto como la tendencia decreciente de la tasa de ganancia provocada por el desfazamiento, tanto económico como extraeconómico de su composición orgánica. De esta manera, es como se explica el surgimiento de un nuevo grupo que primero se expresa (aunque el antecedente de su origen histórico-social puede remontarse a mucho tiempo más atrás), en el ámbito de sector privado del cual trascenderá a las altas esferas del mando gubernamental: tal capa no es otra que la llamada tecnocracia.

Pero a continuación es menester anotar que:

"La tecnocracia no debe ser considerada como una capa social independiente y, a fortiori, como clase distinta de la capita lista. La gestión de las empresas se inscribe necesariamente en la lógica impuesta por las relaciones de producción capita listas. Lo que se llama la tecnocracia no tiene un proyecto autónomo". (22)

De lo anteriormente esgrimido, se desprende la siguiente conclusión: que la toma de decisiones políticas propiamente dicha continua siendo atribución hegemónica real del grupo polí tico (burocracia política, en el sentido marxista), aunque se revista con el ropaje tecnocrático; ello porque la burocracia

(22) Lagrange, Hugues. "Técnicos y tecnócratas", en Crítica de la Economía Política: Capitalismo y clases sociales, --- Fontamara Barcelona, 1977, pp. 204-209:

y la tecnocracia tienen, en última instancia, el mismo objetivo: la preservación del estado burgués contemporáneo; por tanto, es falsa la afirmación de que estas mismas hayan sido acaparadas por el denominado grupo tecnocrático. Si bien resulta admisible que la tecnocracia puede influir con sus métodos de solución técnico-científica en la organización, gestión y administración estatal, por otra parte, es verdad que no ocupan los puestos políticos estratégicos, es decir, los ministerios dependientes del Ejecutivo (en México serían, entre ---- otros: La Presidencia de la República, Gobernación, Defensa - Nacional, Trabajo y Previsión Social, etc.) de mayor trascendencia para regular en situaciones decisivas de creciente malestar popular la vida de la sociedad civil. Por ende en un régimen presidencialista donde prevalece detrás del formalismo jurídico-Legal (División de Poderes) un mandato de índole eminentemente centrista y autoritario resulta difícil creer - que el Jefe de la Nación y el cuerpo de burócratas, tradicionales o no, que comanda hayan sido sustituidos en la toma de decisiones políticas de peso por un nuevo grupo político (la tecnocracia). Aún más si recordamos que esta última, como ya se ha observado antes, constituye, a decir verdad, un grupo - específico de burócratas que aspira a la aplicación de la --- ciencia y la tecnología al ejercicio del poder gubernamental.

Más tampoco hay que negar que los tecnócratas al ocupar principalmente los ministerios económicos gubernamentales (Hacienda, Planeación, Industria y Comercio, etc.) es factible que - defiendan selectivamente los intereses de las fracciones burguesas de las cuales provienen o representan de alguna forma. Más como no es nuestra intención ahondar al respecto, aquí -- nos conformamos, con hacer mención de ello.

Por otro lado, cabe indicar que los tecnócratas que desempe--

ñan las actividades sustantivas dentro de su sistema jerárquico de autoridad en el ámbito de lo público ministerios económicos poseen un extracto de clase dominante. No así los líderes y altos funcionarios de la burocracia subalterna que ---- actúan, sobre todo, a nivel intermedio del aparato administrativo estatal. Estos provienen en su mayoría de los llamados sectores medios y rara vez de la clase trabajadora.

La cúspide tecnocrática es fiel, por naturaleza, al proyecto de Estado burgués moderno aunque proponga una nueva forma de gobernar y administrar a la sociedad civil aparentemente ---- opuesta a la forma seguida hasta hoy por la burocracia política también catalogada como tradicional ya que, en ningún momento, intenta trascender el orden existente, por el contrario, propone su racionalización sin salir de los marcos que establece.

En síntesis, podemos decir que: en efecto, estamos ante un - cambio de piel de las estructuras político-institucionales dadas en el contexto de la sociedad capitalista contemporánea. Con la configuración del pensamiento tecnocrático en el ámbito de lo público se trata de encubrir las relaciones de predominio de una clase sobre otra. La racionalidad técnica viene a reforzar, complementar y revitalizar a la llamada racionalidad jurídica para promover el proceso de legitimación estatal ante los ojos de los gobernados. Sin embargo, tal vicisitud responde, en esencia, a una serie de condiciones materiales y sociales-históricamente determinadas-que provocan que el edificio social sufra continuas transformaciones relativamente - autónomas en las dos esferas fundamentales que lo conforman, es decir; en su nivel estructural y superestructural respectivamente.

Atendiendo a dicho dispositivo teórico metodológico, plan-

tearemos finalmente, ciertas precisiones necesarias para efecto del estudio más riguroso acorde con la teoría marxista del pensamiento tecnocrático dentro del ámbito de lo público:

1. El Estado no puede transformarse a sí mismo de manera autárquica o voluntarista, ya que como organización política -- que la sociedad capitalista históricamente se ha dado responde siempre a las determinaciones y necesidades tanto objetivas como subjetivas, que va imponiendo en su desarrollo dialéctico-contradictorio esta misma.

2. Por tanto el Estado, la burocracia política-tecnocratizada o no-que lo maneja y el aparato administrativo a través del cual penetra directamente en su calidad de agente de dominio político y dirección administrativa a la sociedad civil; no pueden iniciar un quehacer de reajuste o reactualización hasta el momento en que el sistema capitalista en su conjunto no ha planteado en su seno una serie de cambios cualitativos y cuantitativos reales en la matriz económica representada por la relación fundamental: fuerzas productivas-relaciones sociales de producción.

3. En consecuencia el Estado, la burocracia política tecnocratizada y la Administración Pública tratarán de modernizarse, atendiendo a las circunstancias aludidas: se transformarán -- las instituciones políticas, en las cuales nunca jamás hay -- que olvidar el papel paralelo, complementario y trascendental que en ello desempeñan los llamados aparatos ideológicos de Estado cuando, a su vez, previamente, se han modificado las instituciones económicas que asumen formas monopolísticas y oligopólicas, cada vez más contrapuestas, tanto a nivel nacional como internacional, planteando a aquellas primeras la tarea de instrumentar nuevas formas de dominio político y dirección

administrativa con respecto a la sociedad civil. Sin embargo la existencia de un antagonismo de clases en el seno de ésta última impide, a decir verdad, que el Estado burgués contemporáneo consiga racionalizar con métodos burocráticos tradicionales o tecnocratizados los intereses materiales de los dos factores de la producción: el capital que explota, -se apropia del producto generado- por el trabajo asalariado. Así la forma tecnocrática de gobernar y administrar tiene como cometido final: la preservación del estado capitalista.

4. El pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de lo público presupone, entonces, el nuevo ropaje ideologizador -- tras el cual la burocracia política, como grupo hegemónico en el poder, trata de legitimarse frente a los ojos de las clases dominadas. Ello lo hace mediante un discurso sustentado en la llamada racionalidad técnica donde sus valores relativamente nuevos y más objetivos o materializados -mejores niveles de vida para la población en general vía una más "justa" y "equitativa" distribución del ingreso, la aspiración de un desarrollo económico "integral" del país, etc.- vienen a reforzar, complementar y revitalizar a los viejos valores subjetivos-soberanía popular, ciudadano, democracia, sufragio universal, estado de derecho, etc.- de la racionalidad jurídica.

En realidad, la forma de pensamiento tecnocrática, persigue - establecer un sistema de control social, en el cual el consumismo y el factor cultural son exaltados de un modo apologético; ante él, la clase trabajadora, es concebida como mero conglomerado de usuarios que hacen al sistema administrativo del Estado una serie de demandas a cubrir a través de una generación eficiente y eficaz de bienes y servicios públicos. Así las nociones de eficiencia y eficacia son erigidas como parámetros que sirven para medir los logros obtenidos, con respecto

to de los objetivos proyectados. Los avances dados en el campo de la ciencia y la tecnología-sistemas de información ---- computarizados, métodos de producción de igual índole, etc.,-son convertidos en los medios infalibles que permiten la racionalización del quehacer gubernamental y la economía nacional a planificar.

5. Por último, cabe precisar que el pensamiento o ideología -tecnocrática, constituye una visión mistificadora de la realidad social capitalista contemporánea que al igual que la ideología estatal basada en la ilusión del "derecho natural": del conjunto de individuos que delega por voluntad propia o pacto social su soberanía al poder público o gubernamental pretende, en última instancia, encubrir las relaciones sociales de producción antagónicas que privan en su seno. Así la añeja -"teoría del estado de derecho" se ve auxiliada por una nueva doctrina ideologizante: la de la racionalidad técnica. Esta -visión empírica tiene el propósito de incorporar y difundir -los adelantos de la ciencia y la tecnología al ejercicio del poder político, es decir, hacer más eficaces y eficientes (racionales, si se quiere hablar así) a las dos funciones esenciales del Estado burgués moderno y el aparato administrativo que le sirve, a saber: el dominio político y la dirección --- administrativa global de la sociedad civil.

Es de la comprensión desarrollada en estas últimas cinco consideraciones, como de aquí en adelante, captaremos la cuestión de la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la Administración Pública capitalista. También queremos -convenir, además, que nosotros entenderemos como acepciones -similares a las nociones de "racionalidad técnica" y "racionalidad administrativa". Ello para fines de análisis de la --- presente investigación. Las definiciones de tales vocables -serán hechas en el siguiente capítulo donde se abordarán los

fundamentos ideológicos centrales del pensamiento tecnocrático.

1.1.3.2. El fenómeno tecnológico y la tecnocracia.

El principal soporte material sobre el cual el grupo tecnocrático sustenta su "forma de pensamiento", tanto en su teorización como aplicación fáctica, es el avance logrado en el campo de la ciencia y la tecnología. Estos dos factores estrechamente vinculados con el proceso productivo capitalista, -- en cuanto representan variables que influyen siempre de manera más o menos positiva o negativa con respecto a la composición orgánica del capital, constituyen la piedra de toque en la elevación de la tasa de plusvalía. Pero hay que advertir que dicha vicisitud implica una serie de limitantes tanto económicas como extraeconómicas relacionadas con el problema de la tendencia decreciente de tasa de ganancia que por no -- ser aquí el lugar indicado para un tratamiento más exhaustivo nos concretaremos únicamente a mencionar de pasada. Lo que -- si habremos de abordar, enseguida, es la comprensión acorde -- con la teoría marxista de lo que debe entenderse por tecnología, ya que de ello dependen desentrañar los verdaderos alcances que guarda en sí la actuación del grupo tecnocrático en la esfera gubernamental (en particular, con relación a la Administración Pública a la cual pretende racionalizar en sus -- estructuras internas, a fin de propiciar una generación de -- bienes y servicios eficiente y eficaz que satisfaga mejor -- las demandas-vivienda, alimentación, salud, etc.,-de los usuarios del sistema).

En principio diremos que, por tecnología, se comprende en un sentido restringido:

".... el conjunto de habilidades, conocimientos, procedimientos, herramientas e instrumentos aplicados a la manipulación de cosas materiales y fuerzas físicas.

Por otro lado, se dice que:

"La tecnología se constituye por las tradiciones culturales - desarrolladas en las comunidades humanas para enfrentarse con su medio físico y biológico...

En nuestros días el término tecnología:

"...denota, en las sociedades industriales o en proceso de industrialización, la aplicación del conocimiento científico -- ("ciencia pura") a la industria.

Finalmente se refiere a:

"...la aplicación de todo tipo de conocimiento al proceso económico.

Como vemos, tales acepciones, tienden a describir algunos rasgos significativos que permiten ir captando la esencia de lo que representa realmente la tecnología. Más ninguna de ellas hace hincapié en su naturaleza de proceso social históricamente determinado.

Incluso en definiciones como la siguiente, donde la ciencia y la tecnología aparecen bajo la connotación de "revolución --- científica", se soslaya tal hecho:

"También conocida como revolución científico-técnica, es el salto cualitativo en el desarrollo de las fuerzas productivas

a partir de mediados del siglo XVIII. Se caracteriza por la conversión de la ciencia en una fuerza rectora de la producción por la introducción de la dirección automática en los sistemas técnicos y por el cambio de los métodos tecnológicos de la producción. La línea cardinal en la revolución científica contemporánea la constituye la automatización, en la cual un sistema de máquinas ejecuta todos los movimientos necesarios para la transformación de la materia prima sin necesidad de que el hombre intervenga, requiriéndose sólo del control por parte del obrero". (23)

Si bien lo inmediatamente expuesto logra ya expresar que la tecnología junto con la ciencia constituye la base objetiva y el factor propulsor decisivo del proceso de producción capitalista, sin embargo, aún deja de lado varios aspectos que a continuación señalaremos.

Al respecto, Nathan Roseberg, precisa lo siguiente:

"Es preciso comentar brevemente la idea, frecuentemente repetida, de que Marx fue un determinista tecnológico. Si con ello significamos que las fuerzas tecnológicas por el factor decisivo para la generación de las transformaciones socioeconómicas que los factores tecnológicos son, por decirlo de algún modo, la variable independiente en la generación del cambio social que constituiría la variable dependiente, es fácil demostrar que Marx no sustentaba ninguna concepción simplista de este tipo.

Para corroborar lo anterior agrega que:

"Considerar a Marx como un determinista tecnológico equivale por tanto, a ignorar su análisis dialéctico de la naturaleza

(23) Dávalos, Federico et al, op. cit., pp. 59 y 75-76.

del cambio histórico. La esencia de esta concepción es que - la lucha de clases, el motor fundamental de la historia, es - en sí misma producto de unas contradicciones fundamentales entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. En cualquier momento del tiempo histórico, emergen unas nuevas fuerzas productivas, no de manera exógena o a modo de un misterioso Deus Ex Machina, sino más bien como resultado dialéctico de un proceso histórico más amplio, en el que tanto las anteriores fuerzas productivas como las antiguas relaciones - de producción desempeñan papeles esenciales.

Finalmente concluye que:

"Hay que hacerse cargo de que las nuevas fuerzas productivas y relaciones de producción no se desarrollaron a partir de la nada, ni del aire, ni de las entrañas de la idea que se pone a sí misma; sino que el interior del desarrollo existente de la producción y de las relaciones de propiedad tradicionales y contraponiéndose a ese desarrollo y esas relaciones.

"En consecuencia, para Marx el ritmo básico de la historia humana es producto de esta interacción dialéctica entre las --- fuerzas productivas y las relaciones de producción. Para clasificar a Marx como un determinista histórico sería preciso - demostrar primero que no tenía intención de plantear su argumento histórico de forma dialéctica. Pienso que es fácil demostrar que tal era, efectivamente, su intención.

Para Marx, el fenómeno tecnológico, es, ante todo, un proceso social históricamente determinado. Pero éste mismo no constituye el factor decisivo que pueda determinar profundas transformaciones socioeconómicas. El motor de ellas, a decir verdad, se halla representado por la lucha de clases que se origina de la contradicción dialéctica existente entre las fuer-

zas productivas y las relaciones de producción. Por tanto - quienes afirman que la tecnología junto con la ciencia es el eje fundamental del desarrollo de las sociedades modernas que tratan de racionalizarse: están en un gran error. La realización del hombre no depende de la simple automatización de la producción sino, además, necesariamente, de la supresión de - todo antagonismo de clases dado en el seno de la sociedad capitalista.

Si bien es cierto que:

"...la gran industria no tuvo más remedio que apoderarse de - su medio característico de producción, de la máquina y producir máquinas por medio de máquinas. De esta manera, se creó su base técnica adecuada y se levantó sobre sus propios pies.

Ello no quiere decir que el progreso tecnológico se encuentre al servicio de la humanidad. La tecnología como agente incrementador de la productividad del proceso de trabajo capitalista, en realidad, tiene como fin único: la maximización de la cuota de plusvalía. Por tanto no es el proletariado el que - se beneficia directamente de ella sino, más bien, la burguesía que posee los medios de producción y la capacidad económica de contratar a aquél como fuerza de trabajo.

La tecnología, en el ámbito de lo público, sirve para impulsar el esfuerzo planificador de la economía nacional. A través de la aplicación de las técnicas de planeación, programación y presupuestación, por ejemplo en las estructuras internas del aparato administrativo estatal: se pretende racionalizar la actuación de estas mismas en cuanto a una generación - de bienes y servicios más eficiente. Ello en pos de promover de un modo eficaz la consecución de una política económica -

que permita el desarrollo económico y el bienestar social del país. Para el grupo tecnocrático el progreso tecnológico es fundamental ya que su "forma de pensamiento" pugna por la modernización de la sociedad y el Estado. Sin embargo, el superar las lacras propias-analfabetismo, desnutrición, desempleo, etc.,-de las llamadas sociedades tradicionales, se convierte en un propósito inalcanzable. La tecnocracia al igual que la burocracia política al negar la existencia de cualquier antagonismo de clase en la sociedad civil soslayan la resolución de la causa principal que genera aquellos males económicos-sociales.

Por otro lado, la tecnología, no debe reducirse a la visión de una mera historia de éste o aquél inventor. En el capitalismo no importan tanto los nombres de los descubridores de la máquina de tejer, de la luz, etc., como la aplicación de tales innovaciones al proceso de trabajo que coadyuvan a la acumulación del capital.

De ahí que Marx insistiera:

".... en que no es posible entender adecuadamente el cambio tecnológico a través de un examen de tales individuos. Lo que debe hacerse es examinar más bien de qué manera las fuerzas sociales más amplias modifican continuamente el enfoque de los problemas tecnológicos a revolver. Dentro de este contexto puede examinarse entonces cómo ha configurado el proceso productivo, en el pasado, el desarrollo de los conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas." (24)

En resumen, de lo hasta aquí esgrimido en torno a la cuestión del significado real de tecnología, podemos afirmar que: esta misma no es producto de esfuerzos puramente individuales como

(24) Rosenberg, Nathan. "Marx y la tecnología", en Revista Mensual, No. 8, Barcelona, marzo 1980, pp. 52, 54-55; 61 y 66.

tampoco de un grupo social específico, los tecnócratas que -- pretende convertirla en el motor de desarrollo fundamental de las sociedades humanas sino, por el contrario, es, ante todo, el resultado de un proceso social históricamente determinado. En nuestro caso, referido al contexto del modo de producción capitalista, donde se expresa un antagonismo de clases insoluble. De ahí que el progreso tecnológico tanto en el ámbito de lo privado como de lo público tienda a beneficiar los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política-tecnocratizada o no que le representa en el poder.

Pero antes de finalizar este punto, queremos señalar que: el afán racionalizador del grupo tecnocrático y su "forma de pensamiento" en el ámbito de la Administración Pública tiene -- límites reales.

Hemos dicho ya que el Estado burgués moderno y el aparato administrativo que le sirve desarrollan dos funciones básicas: el dominio político y la dirección administrativa global de la sociedad civil. En efecto, la primera de ellas, se refiere al ejercicio del poder para garantizar el predominio de -- una clase sobre otra; la segunda persigue la armonización, integración y coordinación de todas aquellas funciones públicas que coadyuvan a la creación de las condiciones generales bajo las cuales pueda darse el proceso de trabajo, producción y -- acumulación capitalista.

Si bien las medidas tecnocráticas logran alcanzar cierto éxito sobre todo en épocas de crisis en cuanto a racionalizar -- el comportamiento y el funcionamiento de las empresas públicas (mediante severas políticas de austeridad) que generan -- bienes y servicios estratégicos para estimular la inversión -- privada; por otro lado, en lo referente a la instauración de un sistema de control social menos coercitivo y con mas con--

sumismo y nivel cultural para las clases dominadas, fracasa - debido a que el antagonismo de clases dado en el seno de la - sociedad civil capitalista, no podrá ser nunca encuadrado bajo el dique tecnológico-científico del sistema regulado.

En conclusión, ni las medidas propuestas por la llamada burocracia tradicional ni las acciones racionalizadoras del grupo tecnocrático que no es otra cosa que un cuadro específico de burócratas, pueden hacer operar al Estado burgués moderno de un modo cada vez menos problemático y esto es así porque la - sociedad civil capitalista esta plagada de contradicciones - siendo la principal: el período desajuste protagonizado por - el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción antagónicas, explotación del trabajo asalariado por parte del capital, del cual deriva siempre una lucha de clases que en un momento dado tiende a desordenar los dos niveles fundamentales del edificio social, es decir, la - estructura o base económica y la superestructura.

Vemos entonces que quien debe ser acusada de un determinista tecnológico no es Marx sino, por el contrario, la "forma de - pensamiento tecnocrática" que se configura y desenvuelve en - el ámbito de la Administración Pública capitalista. Aún más, la ideología tecnocrática, adolece desde el punto de vista de la teoría marxista de una ahistoricidad puesto que concibe al cambio social como un resultado del progreso lineal tecnológico donde la lucha de clases no aparece como motor fundamental de la historia de las sociedades humanas. Así, para la tecnocracia, no puede existir la posibilidad de una revolución proletaria que transforme de manera radical al sistema vigente - para empezar realmente a racionalizarse.

1.1.3.3. El técnico y el tecnócrata.

Antes de entrar al estudio específico de lo que representa en sí el pensamiento tecnocrático, en el siguiente capítulo, -- consideramos necesario hacer algunas aclaraciones finales con respecto a lo que hay que entender por técnico y por tecnócrata propiamente dicho. Muchos autores estructural-funcionalistas emplean ambos términos de manera indiscriminada provocando, así, la confusión de que son expresiones similares y hasta de idéntico significado; estos mismos, pasan por alto, las connotaciones peculiares que cada una de ellas implican en su sentido más real y exacto. De tal cuestión nos ocuparemos en seguida.

La distinción entre lo que es un técnico y un tecnócrata encierra especial importancia, porque permite conocer el grado de participación que tiene el segundo de ellos, en lo concerniente a la toma de decisiones adoptadas en el ámbito de actuación de la Administración Pública.

Huges Lagrange concibe, en términos generales, a los técnicos:

"Como una capa social definida por la posesión del saber....! Su aparición puede situarse en el momento de la automatización de la función científica y técnica en las empresas, en relación a las funciones de dirección.

En efecto, los técnicos, encuentran su origen en la división tanto técnica como social del trabajo generada por el desarrollo histórico del modo de producción capitalista; lo mismo -- ocurre con relación al surgimiento de los tecnócratas. Pero mientras estos últimos son un producto propio de la sociedad

burguesa moderna dividida en clases; aquellos primeros aparecen por igual en los sistemas capitalistas y socialistas. -- Ello se debe a que con el constante desenvolvimiento de las fuerzas productivas resulta una necesidad inmanente crear cuadros técnico-científicos cada vez más especializados que elaboren marcos de acción global o planes económicos, a fin de controlar el curso de aquellas de modo más racional, es decir, programado.

De ahí que:

"Incluso en los sectores administrativos aparecen transformaciones como las que ha conocido la industria. Las ciencias humanas comienzan a ser utilizadas en relación con las máquinas electrónicas para tratar la información.

Resulta claro suponer que los adelantos científico-tecnológicos aplicados en el área de la administración de empresas privadas pasen después, a manera de extrapolación, a la esfera de la Administración Pública capitalista. Esto es así porque en la fase donde operaba el llamado mecanismo de mercado la competitividad abierta ahí expresada permitió al sector privado desarrollar toda una ciencia y tecnología de carácter economicista en pos del logro de altas tasas de plusvalía. Más en la presente etapa de grandes monopolios en la cual los medios de producción y los capitales se hallan en manos de unas cuantas firmas que controlan de un modo más contundente los mercados a nivel nacional e internacional, las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista se han profundizado de tal forma que el Estado burgués contemporáneo -- se ve obligado a convertirse cada vez más en un auténtico capitalista colectivo ideal. En consecuencia encontramos así la condición material real para que éste mismo y su aparato administrativo pugnen por la adopción de métodos racionales --

(técnico-científico) que coadyuven al mejoramiento de las diversas acciones públicas; en especial hacia dos frentes fundamentales: el del dominio político y el de la dirección administrativa global de la sociedad civil capitalista. Por eso no es raro que durante mucho tiempo la administración de empresas privadas haya suministrado la base empírica para el estudio y funcionamiento de la Administración Pública vista como disciplina académica.

Sin embargo, en la actualidad, empieza a darse una crítica - sobre todo, desde la perspectiva marxista en torno a la supuesta neutralidad de los métodos técnico-científicos utilizados indiferenciadamente tanto en el quehacer administrativo privado como en el público. El cuestionamiento no reside en la -- aplicación de la ciencia y la tecnología al ámbito gubernamental sino, más bien, se refiere a la fuerte carga ideológica - que implica su manejo como una "forma de pensamiento tecnocrática". Así, la mística, una visión que reduce a la Administración Pública a una simple problemática de hacerla funcionar de un modo más óptimo como sistema al servicio de un conjunto de "usuarios". Bajo tal marco teórico-conceptual, la - Administración Pública, pierde su calidad de elemento mediador que une a dos entes antagónicamente separados, a saber: el Estado y la sociedad civil-capitalista.

Pero volviendo al asunto de definir con más propiedad que es un técnico y un tecnócrata, queremos poner los siguientes --- tres casos; a manera de ejemplo. Antes de hacerlo cabe apuntar que las funciones-profesiones-de ingeniero, enseñante y - médico derivan de la división técnica y social del trabajo da da en el contexto del modo de producción capitalista.

Al respecto, Huges Lagrange, nos dice que:

"El ingeniero es seguramente un trabajador productivo: ya sea por que realiza, ya porque arregla una máquina, tiene una función necesaria en todo sistema de producción. Pero tiene también una función social, la coordinación y supervisión del -- proceso de trabajo. Así su función responde a necesidades -- técnicas pero cumple esta función en condiciones sociales determinadas por el proceso de producción capitalista.

"De la misma forma, ser enseñante empleado en una escuela privada confiere una cualificación, al mismo tiempo que asegura una función ideológica, de integración social y de coerción.

"Finalmente el médico, cuida, pero no aplica en sus actos -- únicamente las reglas científicas, juega también un papel moral si se recorta el tiempo de ausencia del trabajador enfermo (en lo inmediato), pero no permitiéndole curar más profundamente, participa de una función social de integración en el sistema capitalista.

Así concluye el autor aludido que:

"Estos trabajadores hacen un trabajo complejo que comprende a la vez un carácter técnico y un carácter social. Creo que es necesario avanzar ahora a un segundo criterio para definir de entre los trabajadores productivos: cumplen funciones de ejecución. Están subordinados al capital y al conjunto de sus -- representantes. En tanto que ejecutantes no pueden ser considerados como los representantes del capital, sino que, al contrario, están dominados por él económica y políticamente". (25)

De lo antes dicho, se desprende que los técnicos forman un --

(25) Lagrange, Huges, op. cit., pp. 210, 212-213

equipo de trabajadores especializados al servicio del capital; estos mismos desempeñan, en lo fundamental, funciones de coordinación, supervisión e integración social. Esto último es válido tanto para el sector privado como el público. No obstante hay que señalar que tales funciones se ajustan a los fines de cada una de las dos esferas mencionadas: mientras en la primera persiguen el lucro, en la segunda, buscan en un -- sentido real el control de las clases dominadas. Más los técnicos desarrollan, también, otra función: la de ejecutar. Sin embargo, aunque su participación en la realización de tareas concretas es decisiva, ellos siempre están sometidos a las decisiones económicas y políticas de la clase dominante y el grupo que le representa consecuente en la esfera del poder: la burocracia política.

Los técnicos, en el ámbito de lo público, como ejecutores contribuyen, en última instancia, al desarrollo de las siguientes funciones del Estado capitalista: organizar a la clase dominante, desorganizar a las clases dominadas y reproducir al sistema en su conjunto con todas las contradicciones que le son -- inherentes. Tal propósito es igualmente compartido por el -- grupo tecnocrático y la "forma de pensamiento" que detenta.

Los tecnócratas que ocupan la cúspide de su jerarquía particular ubicada principalmente en los ministerios económicos gubernamentales como ya anteriormente se había señalado, poseen una extracto de clase dominante. De ahí, que los técnicos, se hallan subordinados al mandato de aquellos en las áreas -- específicas que controlan. Salvo en los casos que los técnicos vía cooptación ingresan a los círculos tecnocráticos predominantes.

En resumen, se puede concluir que: si bien el técnico obedeco

a su jefe inmediato, el tecnócrata ostentador de la acción pública y el pensamiento acorde con la llamada racionalidad administrativa; ambos se hallan, en la mayoría de los casos - al menos eso ocurre en la realidad latinoamericana, aunque -- demostrarlo con argumentos concretos, reconocemos que se llevaría más de un trabajo de investigación de amplio volúmen -- subordinados al mandato político del cuadro burocrático hegemónico, es decir, de aquél cuerpo de funcionarios que ocupan los puestos clave de Dirección Institucional-Estatal. En el caso de México se comprendería, sobre todo, a la Presidencia de la República y aquellas dependencias de carácter político y social como son Gobernación, Trabajo y Previsión Social, - Reforma Agraria, Educación, Salubridad y Asistencia, entre -- otras (aunque la de la Defensa Nacional), como se sabe, guarda un sitio especial en lo concerniente al aspecto de coer-- ción pública legalizada. Tal situación corresponde al régimen político presidencial que priva en nuestro país.

De otro lado, puede afirmarse que mientras los técnicos son cuadros de especialistas necesarios a cualquier sistema económico-social contemporáneo: los tecnócratas, por su parte, constituyen un grupo específico de burócratas que persigue -- mediante la incorporación de la ciencia y la tecnología al ejercicio del poder-modernizar (racionalizar) la actuación del Estado burgués y su aparato administrativo, frente a la sociedad civil capitalista de nuestros días. Más dicha pretensión se vuelve imposible de alcanzar en un contexto donde el antagonismo de clases ahí expresado representa una situación endémica e insoluble.

Por último, hay que hacer notar que el tecnócrata gracias a los factores objetivos y subjetivos que maneja en su favor -- puede tener una mayor influencia o participación de peso en la toma de decisiones gubernamentales, sobre todo, en las ---

actividades económico-administrativas. En cambio, los técnicos, únicamente se concretan a ejecutar las tareas previamente establecidas por la jerarquía institucional superior. Pero, a decir verdad, la toma de decisiones políticas propiamente dicha aún continúa siendo atribución más o menos exclusiva de la llamada burocracia política tradicional que se expresa en éste o áquel tipo de régimen político, a saber: parlamentario, presidencial o dictatorial.

En el siguiente capítulo, pasaremos a tratar, el contenido y el significado específico de los fundamentos ideológicos centrales del pensamiento tecnocrático. Todo ello para discernir sus alcances y limitaciones reales como nueva forma o lógica de gobernar y administrar a la sociedad civil capitalista, desde la esfera del Estado burgués contemporáneo. Asimismo, se definirán las nociones de eficiencia, eficacia y congruencia, a fin de mostrar su elevación autárquica o voluntarista por parte de la forma de pensamiento tecnocrática a supuestos parámetros científico-tecnológicos de carácter racionalizador e infalible y, por tanto, inapelables que permiten medir o valorar con exactitud precisa los "logros obtenidos" con relación a los "objetivos fijados". En consecuencia, el universo de la racionalidad administrativa es elevado a la calidad de verdad única y absoluta; bajo su égida, la Administración Pública capitalista, adquiere la connotación de un sistema que al mejorar su funcionamiento interno puede impulsar un modo más adecuado efectivo el desarrollo económico y social de la "nación". La lucha de clases, como entonces, es sustituida por el todopoderoso factor material decisivo para promover el "cambio social" que es: el progreso tecnológico, según la visión tecnocrática. Más, en última instancia, lo que esta corriente ideológica tiene como cometido final a alcanzar, a decir verdad, es el reforzamiento, complementación y revitalización del proceso de legitimación-dominación del Es-

tado capitalista moderno frente a los ojos de la sociedad civil sobre la cual cotidianamente actúa.

2. EL PENSAMIENTO TECNOCRÁTICO, FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS CENTRALES.

Antes de entrar, de lleno, al análisis del tema central de este capítulo, haremos ciertas reflexiones en un sentido lato consecuentes con la teoría marxista, con respecto al concepto de ideología.

2.1. Algunas consideraciones generales en torno al concepto marxista de ideología.

En primer lugar, diremos que aquí no será nuestra intención hacer un examen minucioso de las diversas vicisitudes del problema de la ideología. Ello porque dicho fenómeno ha sido -- abordado desde una gran variedad de enfoques que ofrecen las explicaciones más disímolas y encontradas, siendo los principales el estructural-funcionalismo y el marxismo. Estos dos paradigmas, como bien se sabe, se hallan contrapuestos en su fundamento teórico de análisis. Mientras el primero de ellos parte de un sistema de conceptos y categorías de carácter descriptivo establecido de manera apriorística; el segundo, por el contrario, tiene como punto de arranque la premisa de llevar siempre a cabo "el análisis concreto de la situación concreta".

Por otro lado, el quehacer gnoseológico dentro del campo de las ciencias sociales, propone desde el orden metodológico la imparcialidad en el tratamiento de un objeto de estudio determinado (en el caso de nuestra disciplina: la Administración Pública). Sin embargo tal proposición resulta difícil de cumplirse, puesto que la teoría del conocimiento es, a decir ----

verdad, bajo el contexto de la sociedad capitalista, una lucha de interpretaciones donde en el transfondo se defienden ciertos intereses materiales económicos, políticos e ideológicos de clase. En un sentido pueden ser los de los propietarios de los medios de producción, los capitalistas; en otro, los de los que poseen únicamente su fuerza de trabajo, los obreros.

Cabe decir, aunque sea de paso, que los productores de ideología burguesa o proletaria, a saber no provienen del interior de estas dos clases históricas fundamentales sino de aquél pántano de la sociedad conocido como sectores medios o, en terminología marxista más estricta, como pequñaburguesía.

No entraremos en detalle al respecto, es decir, al ahondar en una explicación amplia y argumentada que nos pudiera permitir comprender cómo se manifiesta en su especificidad real el proceso de aquella categoría social los intelectuales que -- "elabora" las "formas de conciencia" (o si se quiere hablar así: las visiones enajenadas del mundo) acordes con la preservación del modo de producción capitalista vigente.

Aquí, como se vera enseguida, nos concretaremos más bien a esbozar líneas generales de análisis que permitan lograr una definición actualizada del concepto marxista de ideología considerando los cambios significativos dados en la sociedad inserta en la realidad del imperialismo y el neocolonialismo capitalista del siglo en curso.

Para comenzar a hablar, en un sentido general, del concepto marxista de ideología apuntaremos lo siguiente:

La ideología según Marx es un producto de las condiciones materiales y sociales de vida. Por ello esta misma no nace de

la pura mente ~~imaginación~~ de los hombres, por el contrario, - deviene del proceso de producción y reproducción material de la sociedad. Pero, la sociedad, no debe ser comprendida como un simple conjunto de hombres sino, esencialmente, como un modo de producción históricamente determinado. En tal contexto los hombres no pueden concebirse como seres individuales; son, ante todo, clases sociales donde una ejerce un predominio económico, político e ideológico, sobre otra, a fin de apropiarse de la riqueza ahí generada. Por ende, la ideología, siempre representa ciertos intereses materiales; estos pueden ser los de la clase dominante o los de la clase dominada (por ejemplo: Cuando a través del reformismo económico los obreros obtienen aumentos salariales mínimos). Por eso, con la anulación del régimen de propiedad privada y el Estado Burgués, desaparecerá finalmente el contenido de clase de la ideología pues, en la sociedad comunista, no habrá necesidad de explotar, oprimir y engañar a nadie.

Por tanto, la ideología, implica una mistificación de la realidad en el sentido de encubrir las relaciones sociales de -- producción antagónicas que privan en el seno de la sociedad capitalista contemporánea. A través de ella se trata de hacer creer a la clase trabajadora que la explotación cotidiana a la cual le somete la clase capitalista es un "hecho natural" y "eterno". Más la teoría marxista niega semejante situación y postula que mediante una revolución proletaria puede transformarse de manera radical el orden de cosas existente, a fin de acabar de una vez por todas con la explotación del hombre por el hombre. La instauración del socialismo supone, entonces, una fase de transición que ha de conducir a una sociedad sin clases: la comunista. En ella, la ideología, será más -- bien una conciencia social acorde con el ser social y no como en el capitalismo: una ocultadora de la realidad contradictoria ahí vigente.

Tal concepción marxista de la ideología resulta válida para el estudio del pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de lo público. Ello porque éste último, a decir verdad, aparece como una ideología que tiene como finalidad primordial velar la verdadera naturaleza del Estado burgués o hablando, en otros términos, su calidad de órgano de opresión al servicio de una clase determinada: la dominante. La ideología tecnocrática persigue, en su aspiración formal, la "racionalidad administrativa" del Estado, sin embargo, solamente puede alcanzarla para el desarrollo más eficiente y eficaz-efectivo de sus dos funciones básicas: el dominio político y la dirección administrativa global de la sociedad civil capitalista. Nunca para responder a los auténticos intereses materiales e históricos del proletariado.

Una vez anotado lo anterior, a continuación, se abordara la cuestión de los cambios significativos que deben tomarse en cuenta, con relación a la elaboración de una definición más actualizada del concepto marxista de ideología.

Al respecto, traeremos a colación, una opinión sumamente interesante de Ludóvico Silva:

"Si Marx definiese hoy, en el siglo XX, el fenómeno ideológico, añadiría al núcleo de su teoría original una serie de elementos que proporcionan la vida contemporánea y las nuevas ciencias. Tendría en cuenta, por ejemplo, datos como el psicoanálisis; o datos como el crecimiento prodigioso de los medios de comunicación social, medios que son hoy la fuente ideológica más abundante." (26)

En efecto, para poder ofrecer una definición y, por tanto, a la mis-

(26) Silva, Ludóvico, op. cit., p. 15

ma vez una comprensión más objetiva y cabal del concepto marxista de ideología, desde la óptica de nuestros días, se hace necesario captar el desarrollo sin precedentes y el papel --- trascendental que han cobrado los llamados aparatos Ideológicos del Estado, en particular, aquellos conocidos como medios de información masiva (prensa, radio, televisión, etc.)

Armando Cassigoli nos dice que estos mismos son:

"...aparatos que, aunque sean privados y no pertenezcan directamente al Estado, coadyuvan a la reproducción del modo de producción y a las relaciones de producción dominantes.... -- Son llamados así Aparatos Ideológicos del Estado porque son - ideas, conceptos, valores, prejuicios y sentimientos, ayudan ideológicamente a la reproducción del modo de producción y de las relaciones de producción." (27)

Pero citando de nuevo a Ludóvico Silva, precisaremos que este autor, nos señala el camino a seguir para desentrañar los nuevos factores que deben considerarse en el estudio marxista -- actual de la ideología:

"El lugar social de actuación de la ideología, que en tiempos de Marx lo formaban las instituciones sociales (como el Parlamento), la cultura libresca, los templos, hoy lo forman, además y primordialmente, los llamados mass-media o medios de comunicación de masas, los cuales inducen subliminalmente la -- ideología en los individuos y, sobre todo comercialmente, realizan una explotación específicamente ideológica que consiste en poner el siquismo al servicio del sistema social de vida."⁽²⁸⁾

(27) Cassigoli, Armando. "Conocimiento, Sociedad e Ideología", ANUIES, --- FCPS, UNAM, México, 1976, p. 41

(28) Silva, Ludóvico, op. cit., p. 20

A través de los medios de información masiva, la sociedad capitalista moderna, que ha pasado de una fase histórica de libre competencia a otra monopólica imperialista sin perder por ello su naturaleza de explotación del trabajo asalariado, es fundamentalmente justificada en lo ideológico (ello no implica que existan otras instancias igualmente importantes para cumplir con éste propósito como podrían ser, por ejemplo, los partidos políticos y la escuela acordes con el orden de cosas existente). Los avances científicos logrados en campos como la psicología y la comunicación humana (el psicoanálisis y el mensaje subliminal transmitido de forma encrática) son aprovechados para regular el comportamiento general de la sociedad civil por parte del Estado mediante la propagación de un discurso político que utiliza los canales antes mencionados. -- Los Aparatos Ideológicos del Estado, en nuestra época especialmente los medios de información masiva, asumen la función complementaria, pero no por eso menos decisiva de proyectar una visión enajenada del mundo ante el conjunto de individuos que integran a la "comunidad ciudadana". En otras palabras, promueven de modo contundente lo que Marx denominará -- como "el fetichismo de la mercancía", es decir, hacer creer a la sociedad que las cosas "valen" por sí mismas y no como un resultado de la existencia concreta de determinadas relaciones sociales capitalistas de producción. Aún más difunden la imagen ilusoria de que el Estado burgués y la administración pública que le sirve representan y promueven realmente el "interés general" y que no son órgano de dominación al servicio exclusivo de una clase social determinada: la capitalista.

Así, el paraíso del consumismo, se ve reforzado mentalmente y la aspiración del progreso material es convertida al menos eso sucede en la realidad dependiente de los países subdesarrollados como México en la finalidad central a alcanzar. El desarrollo económico se vuelve la condición inevitable para -

conseguir la soberanía nacional, liberarse del yugo imperialista y hacer posible una sociedad más igualitaria; todo ello sin abandonar la senda de la "economía mixta". Lo inmediatamente expresado se traducirá en el mejoramiento paulatino de los niveles de vida de la población mediante la cada vez más justa y equitativa distribución del ingreso, además, de la participación democráticopopular creciente de los ciudadanos en el diseño de la política económica estatal planificada y programada.

El panorama económico, político y social, esbozado en el párrafo anterior, constituye la principal argumentación formal del pensamiento tecnocrático que se desenvuelve en la esfera de lo público de los países latinoamericanos actuales todavía no militarizados. Aunque cabe señalar como enseguida aquí lo demostramos que las metas reales a alcanzar por la tecnocracia son prácticamente las mismas que desea y promueve la llamada burocracia política tradicional. Para la visión tecnocrática, sin embargo, la exactitud de los adelantos científicos-tecnológicos (desarrollo de los sistemas de información computarizados, las diversas técnicas modernas de planeación, programación y presupuestación, los modelos organizacionales, la teoría general de sistemas, la administración de proyectos, el cálculo económetrico, la investigación de operaciones, etc.), aplicada a la solución de problemas en el ámbito gubernamental representa el medio más eficaz y eficiente para promover el "interés general" de la "nación". Así, ante la ineficacia de la verdad científica "racionalidad administrativa" no existe un lugar para apelación alguna proveniente de otra forma de pensar la realidad (por ejemplo: la brindada por la teoría marxista). La administración pública tecnocratizada concebida como un sistema conformado a la vez por un conjunto de "subsistemas" proporcionará a los "usuarios" del mismo bienes y servicios requeridos con mayor racionalidad administra-

tiva, es decir, con la máxima economía de recursos financieros, materiales y humanos. Ello supuestamente gracias a la promoción de parámetros de eficiencia, eficacia y congruencia dentro de las estructuras de las diversas instituciones públicas. Vemos, entonces, que la tecnocracia y la burocracia política catalogada como tradicional difieren en los medios, -- mientras que la primera pugna por la "racionalidad administrativa", la segunda prefiere los métodos del juego político procurado por la propagación (casi siempre demagógica) y la manipulación vertical de la democracia burguesa, más no en el fin a alcanzar, es decir tras la formalidad de promover el desarrollo económico y social del país en el sentido de que beneficie auténticamente a la clase trabajadora: ambas persiguen, en última instancia, la preservación del estado burgués y la sociedad capitalista que le da razón de ser, debido al antagonismo de clases que priva en su seno.

Por eso, desde el punto de vista de la teoría marxista, la racionalidad administrativa propuesta por el pensamiento tecnocrático que se desenvuelve en el ámbito de lo público, es imposible de lograr en los términos puramente ideológicos que postula. Al dejar de lado el antagonismo de clases expresado por la explotación permanente del trabajo asalariado -- única -- fuente real de plusvalía por parte del capital -- se oculta, precisamente, la causa o contradicción fundamental que obliga al Estado burgués a reactualizarse de un modo periódico como órgano de dominación social. De ahí que tampoco su brazo ejecutor la administración pública capitalista pueda objetivamente satisfacer con más "eficiencia", "eficacia" e "igualdad" las demandas concretas de aquellos dos factores, a todas luces -- contrapuestos, tanto en sus intereses materiales como espirituales.

Pero a lo que queremos llegar, al hablar de los aspectos alu-

dados en torno al concepto marxista de ideología, es a la siguiente situación.

Si, como dice Ludóvico Silva, que:

"La ideología no consiste sólo en representaciones, valores - y creencias de corte apologético... y popularizado, sino también en un sistema de abstracciones aparentemente científicas que se difunden en universidades y otras instituciones.....

Entonces nos encontramos ante la cuestión fundamental de definir en qué consiste el fenómeno ideológico y qué es la ciencia en un sentido objetivo y cabal.

Al respecto, el autor que hemos venido citando hasta aquí, - precisa que:

"La oposición de la ciencia y la ideología proviene.....de - que si la ideología tiene un papel encubridor y justificador de los intereses materiales basados en la desigualdad social, el papel de la ciencia y así entendió Marx la suya debe consistir en lo contrario; esto es, en analizar y poner al descubierto la verdadera estructura de las relaciones sociales, - el carácter histórico y no "natural" de aquella desigualdad - social." (29)

Así vistas las cosas, la teoría marxista como ciencia propiamente dicha, no puede ser considerada como una "ideología del proletariado". Ello porque la ideología como la entendía el mismo Marx es aquella que implica "formas fantásticas" de la realidad y que, además, tiende a encubrir y justificar la --- existencia de relaciones sociales de producción antagónicas - en el contexto de un modo de producción históricamente deter-

(29) Silva, Ludóvico, op. cit., pp. 16-17 y 22 .

minado (en nuestro caso, el capitalista, donde se da la explotación de una clase sobre otra, es decir, entre burguesía y proletariado). En consecuencia, el marxismo como método específico del análisis social, debe siempre perseguir crear una conciencia de clase en la masa de trabajadores sometidos a la férula del capital pues, de lo contrario, se negaría su esencia claramente revolucionaria. Es sólo a través del conocimiento que tenga la clase trabajadora de la situación real en que vive bajo el régimen de vida capitalista como puede aspirar a su liberación objetiva via el socialismo. Para irrumpir a ella, se hace necesario la toma del poder del Estado por la clase dominada y la consecuente anulación de la propiedad privada que permite la acaparación de la riqueza en unas cuantas manos y donde la promoción auténtica del bienestar social siempre constituye un mero sueño utópico. En una palabra, la teoría marxista, jamás será una "ideología del proletariado" puesto que pretende la fundación de la sociedad comunista sin clases donde éste mismo no puede tener "intereses materiales específicos", ya que ahí se supone que no existen dominadores ni dominados. Por eso, el marxismo, es, ante todo, la ciencia que promueve siempre la conciencia social acorde con el ser social.

En conclusión, diremos que: nosotros manejaremos en esta obra el concepto de ideología-acorde con la teoría marxista-como aquella visión enajenada del mundo que tiende a encubrir y justificar la existencia del modo de producción capitalista donde se da la explotación permanente y antagónica del trabajo de una clase sobre otra. Sin embargo, la ideología, también paralelamente vela la verdadera naturaleza de órgano de opresión social del Estado burgués y el aparato administrativo que le sirve.

Así, el pensamiento tecnocrático como ideología configurada -

en el ámbito de lo público, desempeña un papel importante como veremos en el tercer capítulo con mayor detenimiento en la promoción del proceso de legitimación-dominación estatal a través de las medidas pragmáticas (de supuesta índole científico-técnica) que propone con el fin de coadyuvar a la "racionalidad administrativa", es decir, mejorar la capacidad de la función gubernamental para atender sin desperdicio de recursos de ninguna especie las demandas sociales más urgentes del sistema de "usuarios". En consecuencia, podemos decir que estamos ante una nueva lógica de gobernar y administrar o, en otras palabras, frente a la adopción de una nueva forma de ejercer el poder político, mediante la incorporación de la ciencia y la tecnología a éste mismo sobre la sociedad civil; y que viene, además, a reforzar, complementar y revitalizar los métodos hasta hoy utilizados por la llamada burocracia política tradicional.

Por otro lado, en un sentido más concreto, también daremos por sentado aquí que la ideología tecnocrática presupone por todo lo antes esgrimido siempre la defensa de los intereses materiales de la clase dominante (capitalista) y de la burocracia política que le representa consecuentemente en la esfera del poder (Estado burgués moderno).

2.2. Una proposición conceptual de ideología tecnocrática.

En el punto anterior, hemos definido ya, de alguna manera, qué debe entenderse por: ideología tecnocrática. Sin embargo en esta parte se tratara de ahondar un poco más en el conocimiento particular de dicho fenómeno. Ello con el fin de arrojar luz sobre el significado y contenido que tiene como pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de la administra

ción pública del Estado capitalista contemporáneo.

Para empezar diremos que resulta importante comprender primero qué es la tecnocracia. Si nosotros estamos claros en la connotación esencial de esta misma, entonces, podemos ir con más propiedad al discernimiento específico de su "forma de pensamiento" promovida en la esfera gubernamental.

Así, por tecnocracia, se capta en un sentido marxista a la:

"Corriente del pensamiento social burgués en el siglo XX, que afirma que la sociedad capitalista puede regularse por principios racionales que elaboran los hombres de ciencia, ingenieros y técnicos (tecnócratas). Partiendo de ello, en las concepciones tecnocráticas, se afirma que el poder y la gestión deben pasar de manos de los políticos a la de los tecnócratas y ejecutivos capaces, según se pretende, liberar la sociedad capitalista de las contradicciones sociales. Las teorías de los tecnócratas velan el antagonismo entre la burguesía y la clase obrera y niegan el papel revolucionario de esta última." (30)

En efecto, la ideología o pensamiento tecnocrático, implica una visión mistificadora de la realidad social capitalista. Al proponer que la dirección tanto económica como política de la sociedad de nuestros días debe pasar a manos de un cuadro científico-técnico altamente capacitado en tareas de planeación, programación, administración, etc.; oculta la situación de que tal forma de gobierno también posee -si existiese realmente- un carácter de clase, al igual que el régimen político (de fachada democrático-popular) manejado y promovido hasta ahora por la llamada burocracia política tradicional. En consecuencia, la forma de pensar tecnocrática, cuando acep

(30) Breve Diccionario Político, Edit. Progreso-Moscú, México, 1983, p. 424.

ta la posibilidad de establecer marcos de racionalidad bajo el contexto capitalista a todas luces contradictoria tiende a olvidar a propósito la existencia del antagonismo de clase ahí expresado de modo permanente. Ello con la clara intención de cerrar todo camino revolucionario, trazado por parte del proletariado, que pudiera atentar contra el orden de cosas vigente.

La racionalidad tanto en el ámbito privado como público es imposible de alcanzar, en los términos ideales que postula la tecnocracia, dentro de los márgenes de la sociedad burguesa: pues en un sistema socioeconómico basado en la explotación del trabajo por el capital jamás pueden conciliarse los intereses materiales concretos de cada uno de ellos. Por el contrario, la burguesía con burocracia política tecnocratizada o no, siempre pugnara por arrancar a la clase trabajadora en el proceso productivo capitalista la máxima cuota de plusvalía y únicamente hará caso a las demandas sociales cuando le beneficien directamente. En ese sentido echará a andar campañas en cooperación con el Estado de alfabetización, salubridad y asistencia, etc., que eleven el nivel de vida de la población, es decir, que capaciten a la fuerza de trabajo en general para su posterior explotación en las empresas tanto privadas como públicas.

Esto no quiere decir, sin embargo, que la racionalidad administrativa proyectada para el Estado burgués moderno sea una utopía. Si bien, como hemos visto, ella no tiene como finalidad real atender las demandas sociales del proletariado, en cambio, si logra hacer mejorar relativamente el funcionamiento de las instituciones públicas, en cuanto, a su accionar más coordinado y coherente en pos de alcanzar los programas establecidos.

De tal suerte que el Estado capitalista se torna más efectivo en el desarrollo de sus dos tareas fundamentales: el dominio político y la dirección económico-administrativa de la sociedad civil.

Desde otra óptica de orden más epistemológico Mattelart indica que:

"El desplazamiento sensible del centro de gravedad de la región jurídico-política hacia la región tecnocrática significa el desplazamiento del núcleo de los signos que se articulan en la estrategia del poder.

Luego agrega que ello se debe a que:

"Después de una hegemonía distinguida y gris, donde prevalecieron las figuras de...juez...legislador, Carentes de.... (la)...ideología jurídico-política, y donde en la intimidad hogareña se consultaba fielmente la columna bursátil del matutino liberal, irrumpe la fiesta irreverente del color y el despilfarro, la fiesta publicitaria de la tecnología. Entre ese orden y esta aparente anarquía mediaron una nueva burguesía, un nuevo tipo de imperialismo y un nuevo tipo de manipulación, que se han ejercido esencialmente a través del sistema de comunicación de masas, también de factura reciente. Los conceptos que cimentaron la institucionalidad burguesa y aseguraron el consenso acerca del modelo de ciudadano perfecto, respetuoso de la ley, de la democracia representativa y de la moral instituida, parecen estar postergados en beneficio de la ciencia y de la técnica, corporizadas esta vez por una cotidianeidad que anhela ser alegre y que no manifiesta parentesco alguno con el maquinismo aspero de los albores de la industrialización ni tampoco, en otro orden de imágenes, con frialdad tiesa de los parlamentos. Es decir, que la región de la

ideología tecnocrática se superpone a la región jurídico-política. Pero esta vez, al ser ejercida mediante canales sumamente diversificados que permiten una infiltración mucho más total en la vida cotidiana, la dominación (encubierta, solapada) se beneficia con un poder que se multiplica y pretende abarcar todas las tentaciones.

Más concluye que:

"Dicha sustitución se adapta, desde luego, a un momento del desarrollo de las fuerzas productivas y asume el papel de amparar de modo más funcional los intereses del polo hegemónico.

Evidentemente, la superposición de la región tecnocrática, con respecto de la región jurídico-política, responde a las condiciones materiales y sociales generadas por el desarrollo histórico del modo de producción capitalista. Sin embargo, aquella misma expresa una realidad objetiva y que no es otra que la del debilitamiento de la ideología sustentada en los valores subjetivos de la llamada "teoría del estado de derecho". De esta manera la clase dominante, se ha visto en la necesidad de elaborar una nueva ideología que más que reemplazar en un sentido verdadero al discurso jurídico-político venga a reforzarlo, complementarlo y revitalizarlo en el proceso de legitimación-dominación del Estado burgués contemporáneo; dicho pensamiento innovador donde los valores materiales son exaltados de forma apologética: desarrollo económico, mejores niveles de vida para la población, más "justa" y "equitativa" distribución del ingreso, actitud serena en épocas de crisis, etc., es, precisamente, el tecnocrático. Los medios para conseguir tales metas son los adelantos logrados en el campo de la ciencia y la tecnología que coadyuvan a la realización de la racionalidad administrativa. El lema de la democracia --

ciudadana basada en el sufragio efectivo aparece, ante los ojos de la sociedad civil tecnocratizada de nuestros días, como un viejo ideal el cual no puede ser alcanzado sino se tiene la suficiente riqueza material "justa" y "equitativamente" distribuida mediante un mayor ingreso que permita adquirir aquellos bienes (mercancías: vivienda, ropa, cultura, etc), que hacen posible una vida más digna y decorosa entre la población del país. Al menos éste es el discurso ideologizador que la corriente tecnocrática propaga en el contexto de los países latinoamericanos.

Pero, antes de ofrecer nuestra definición acerca de lo que representa la ideología tecnocrática en sí realmente, queremos hacer la siguiente cita porque ella muestra con gran claridad la problemática esencial del fenómeno ideológico expresado en el seno de la sociedad capitalista.

"Marx comprobó que, al acceder al poder, la burguesía había detenido la historia y congelado en su código de dominación la idea de movimiento. El régimen burgués interpreta el orden capitalista, no como una fase transitoria del progreso histórico, sino como la forma absoluta y definitiva de la producción social. Esta misma detención de la historia lo obliga a renovar sin tregua las reservas argumentales que permitirán hacer creer a los dominados que las soluciones que propone para la liberación y la felicidad del hombre definen el ideal en materia de civilización y cultura. Al haber fijado de este modo su orden, al haberlo naturalizado y eternizado, una de las regiones más neurálgicas de la mistificación burguesa viene a ser la que atañe a su concepto de cambio. Enmascarar el signo de su origen va a constituir, según la fórmula común, la clave de su propuesta, y asimismo va a encubrir el hecho de que, en última instancia, la noción de cambio que auspicia, autoriza y promueve equivale a repudiar el

cambio!" (31)

La actual contradicción entre la estructura y la superestructura del edificio social capitalista se expresa en el sentido de que la ideología burguesa largamente sustentada en los valores subjetivos de la llamada "teoría del estado de derecho" (o si se quiere hablar así: de la región jurídico-política) - se ve cada vez más desacreditada frente a la creciente crítica, que una u otra forma, en el proceso de lucha de clases, - han hecho las clases dominadas. De ahí que la otrora infalible idea de la democracia burguesa no surta ya los efectos esperados por la burocracia política que detenta el timón del Estado capitalista contemporáneo y que, por tanto, se vea orillada a instrumentar un nuevo tipo de discurso que permita seguir encubriendo la verdadera naturaleza clasista de aquél. Así es como aparece un nuevo teatro ideológico que promete la racionalización de las contradicciones sociales, mediante la incorporación de la ciencia y la tecnología al ejercicio del poder gubernamental y a la dirección global de los procesos económicos de forma más planificada y programada y éste mismo no es otro que el instaurado por el pensamiento tecnocrático que se desenvuelve tanto en el ámbito de lo privado como de lo público. En consecuencia, la ideología tecnocrática, viene a auxiliar como visión mistificadora del mundo, de calidad emergente el discurso de la ideología hasta ahora alimentada por la región jurídico-política; pero al complementar el contenido y el significado de ésta última, en realidad lo que hace es reinterpretar aquellos viejos valores subjetivos a los cuales anexa nuevos valores de carácter más material que tratan de someter a los dominados al universo avasallante y falsamente promisorio del consumismo científico-tecnológico. No obstante ello, la lucha de clases no podrá ser controlada por

(31) Mattelart, Michelle. "Apuntes sobre lo moderno", en *Ideología y Medios de Comunicación*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1974, pp. 140 y 141.

éste nuevo tipo de manipulación durante mucho tiempo (sobre todo, en los países dependientes donde existe una profunda desigualdad social) pues las contradicciones que le gestan continúan permeabilizando a la sociedad capitalista, es decir, -- persiste la explotación de la clase trabajadora por la burguesía o, en otras palabras: la apropiación privada aparejada a la creciente producción social. Mientras esto ocurra, la auténtica racionalización de la sociedad, no pasará de ser un postulado ideológico formulado por la corriente tecnocrática que, en última instancia, alienta el propósito final de contribuir a la preservación del orden existente.

Finalmente, diremos que nosotros definiremos a la ideología o pensamiento tecnocrático en dos sentidos:

En primer lugar, como aquella visión del mundo (donde la supuesta racionalización científico-tecnológica de las estructuras sociales y político-administrativas constituye el principal medio para aspirar a una vida futura individual sin carencias y complicaciones de ninguna especie) que tiende a velar el antagonismo de clases existente en el seno de la sociedad capitalista contemporánea.

En segundo lugar, como un nuevo discurso configurado con base a valores de carácter más materializado mayor desarrollo económico -- mejores niveles de vida, más altos ingresos, etc. -- que viene a reforzar, complementar y revitalizar el proceso de legitimación-dominación del Estado burgués moderno; ello lo hace a través de una campaña ideologizadora bajo la cual trata de convencer a la sociedad civil-clases dominadas -- que la racionalización científico-tecnológica de la administración pública bastara para conseguir promover de un modo más eficiente y eficaz los grandes objetivos de la "nación"

Por último, cabe precisar, que el estudio de la configuración del pensamiento tecnocrático en nuestras formaciones sociales latinoamericanas estará determinado por el tipo de régimen político ahí imperante. En México asumirá aquellos matices que impone el sistema presidencial vigente, es decir, la decisión centralizada hecha por el jefe de la nación, el cual al poseer facultades extraordinarias controla verticalmente a los funcionarios de la administración pública tecnocratizada o no.

En los apartados que restan de éste segundo capítulo se abordará, en un sentido general, lo que aquí hemos denominado como: los fundamentos ideológicos centrales del pensamiento tecnocrático.

2.3. La apología de la técnica.

El pensamiento tecnocrático se caracteriza, en primer término, por la apología que hace de los medios científico-tecnológicos para alcanzar los fines sociales. De ahí que para comprender el contenido y significado específico de tal forma de ver el mundo se haga necesario definir qué es racionalidad técnica y qué es racionalidad administrativa. Sobre todo cuando esta última noción es manejada principalmente en el ámbito de nuestra disciplina: la administración pública.

2.3.1. La racionalidad técnica y la racionalidad administrativa.

Sobre el concepto de racionalidad existe todo un conjunto de definiciones que van desde el sentido puramente filosófico hasta el sentido económico y técnico. Pero como la acepción

que manejaremos aquí se relaciona más estrechamente con el re saltamiento del segundo aspecto, empezaremos por ver la opi-- nión que nos ofrece acerca de ella la perspectiva weberiana.

Esta corriente señala que la racionalidad o racionalización:

"Es un producto de una tendencia global de la cultura occidental...hacia una evaluación objetiva de los medios adecuados para alcanzar un fin. En este sentido, los economistas sue-- llen hablar de racionalización cuando pretenden que en toda - organización industrial, comercial y financiera se alcance el resultado máximo (óptimo) de todo esfuerzo reduciendo el des-- perdicio y la ineficacia, lo que implica altos niveles de planificación y control encaminados por criterios utilitarios y simplificadores." (32)

Si bien en las sociedades actuales, tanto capitalistas como socialistas - se hace imprescindible el desenvolvimiento de un proceso de - planificación cada vez más integral; hay que aclarar, sin em-- bargo, que en el contexto de aquellas primeras existen una se rie de contradicciones materiales y sociales que impiden la - consecusión más real de tal esfuerzo.

Incluso, Max Weber, se percataba de su existencia de la si--- guiente manera:

"El racionalismo es una idea histórica, que incluye un sin - fin de contradicciones, y nos es necesario investigar qué es-- píritu engendró aquella forma concreta del pensamiento y la - vida racional de la cual procede la idea de profesión... (33)

Sin embargo, pese a admitir la presencia de una cierta irra -

(32) Dávalos, Federico, et al, op. cit., p. 52

(33) Weber, Max. "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", Premisa Editora, México, 1981, p. 47.

cionalidad o contradicción en el seno de la civilización capitalista contemporánea, Max Weber, no ofrece en ninguna de sus obras la argumentación suficiente para aceptar que la evolución de la actividad meramente profesional y su postrer aplicación racional acorde con el "espíritu del capitalismo" responde, en realidad, a la subsunción real del trabajo al capital ubicada bajo el marco de todo un modo de producción históricamente determinado o, en otras palabras, a las condiciones materiales y sociales de vida de los hombres que han hecho de la ley del valor (la máxima extracción de plusvalía) el fin último de la sociedad burguesa de nuestros días.

En efecto, Max Weber, tiende a soslayar la naturaleza antagónica que implica la noción de racionalidad que utiliza en su enfoque sociológico, es decir, concebirla como un resultado general de la cultura occidental. Para él dicha situación no nace de la necesidad objetiva que tiene el capital de estar aumentando periódicamente su grado de productividad, a fin de ser más competitivo (mayor cúmulo de mercancías producidas al menor costo) en el mercado sino, por el contrario, deriva de un factor subjetivo: la cultura del trabajo adquirida a través de la experiencia tradicional que conforma paulatinamente a la profesión.

Sin desear ahondar más al respecto, pues luego lo haremos con un poco de mayor detalle, daremos la definición de lo que se entiende por: racionalidad técnica y racionalidad administrativa respectivamente.

La racionalidad técnica:

"Consiste en la utilización de métodos y procesos que optimicen la combinación de recursos que dentro del proceso de producción de bienes y servicios y con el nivel tecnológico y de

organización disponible, logre el cumplimiento del objetivo - fijado y utilice el mínimo de recursos necesarios. A semejanza de la racionalidad económica, la naturaleza de esta misma obedece a diferentes esquemas de producción capitalista y socialista. El primero pretende intensificar el capital y el - segundo el trabajo.

Por otro lado, la racionalidad administrativa se refiere al:

"Concepto fundamental de racionalidad dentro de la organización y operación de una institución. Su existencia implica y requiere de la presencia de las racionalidades técnicas y económicas en cada una de las fases de su proceso. La racionalidad en estos términos, se amplía de las visiones parciales a la consideración más extensa del bienestar social, como el -- fin último buscado." (34)

De aquí en adelante, cuando nosotros hablemos de racionalidad administrativa, estaremos captando el sentido de la acepción arriba anotada.

Más trás el fin último buscado en el ámbito de lo público, - es decir, en el transfondo formal de la promoción del "interés general", se esconde la pretensión de querer racionalizar las instituciones político-administrativas, con el móvil real de crear las condiciones generales que permiten: la explotación del capital sobre el trabajo. Tales condiciones las lleva a cabo la administración pública a través de sus dos funciones básicas: el dominio político y la dirección administrativa de la sociedad civil.

(34) Blake Ortega, Arturo J. "Diccionario de planeación y planificación: un ensayo conceptual", Edicol, México, 1982, pp. 307-308.

Así podemos decir, entonces, que el pensamiento tecnocrático que se desenvuelve tanto en la esfera privada como la pública tiene como rasgo común la apología de los medios científico--tecnológicos para alcanzar los fines fijados: ya sean estos - puramente individuales o colectivos. Sin embargo ese enalzamiento del dinamo principal de las fuerzas productivas capitalistas es una vicisitud, a todas luces, ideológica. pués si --- bien es cierto que incrementa la productividad de bienes y -- servicios estos mismos se hallan orientados en su generación a beneficiar en la mayoría de los casos a los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política que le representa en el poder con métodos más o menos tecnocráticos de gobernar y administrar.

Pero para poder entender mejor el porque no basta con utilizar medios científico-tecnológicos cada vez más sofisticados para racionalizar a la sociedad capitalista, a continuación, veremos algunas de las contradicciones que impiden la "armonización planificada" de los procesos económicos y sociales dentro de esta misma.

2.3.2. Racionalidad técnica o irracionalidad social.

Se habla casi siempre de manera aislada de las nociones estrechamente ligadas entre sí como son: la de racionalidad técnica y la de irracionalidad social. Ciertos autores tienden a resaltar el tratamiento parcial de una y de otra, pero, pocas veces, intentan mostrar cual es la contradicción fundamental que engendra ambas tendencias; aún, desentrañar, el carácter antagónico e histórico-social que poseen en su manifestación fenomenológica y dialéctica. A esta última cuestión trataremos de responder aquí.

Al respecto, Luis F. Aguilar Villanueva, precisa que:

"Marx demostró también...la irracionalidad de la sociedad capitalista, es decir, su imposibilidad de lograr una estructura y un funcionamiento social en estado de equilibrio o de -- crecimiento equilibrado; su imposibilidad de lograr una organización productiva y social que simultáneamente realiza el - crecimiento económico, el crecimiento de la riqueza social - potencialmente disponible y la disminución del conflicto so-- cial, la pacificación social.

Vemos, entonces, que cualquier comprensión acorde con la teo-- ría marxista ya sea esta la de racionalidad técnica o la de - irracionalidad social desembocan siempre en una contradicción única que las origina, a saber: la existencia de un antagonismo de clases irreconciliable en el seno de la sociedad capitalista contemporánea. Por ello, la lucha de clases expresada por la explotación del capital sobre el trabajo, tiende a fa-- vorecer-en el proceso de trabajo, producción y acumulación da da en el orden existente--la racionalidad técnica auspiciada - por aquél primero. En consecuencia, si la burguesía logra ob tener una alta cuota de plusvalía, como contraparte, el proletariado se ve inmerso en una situación de más profunda irra-- cionalidad social, es decir, por ejemplo, la extensión e in-- tensificación técnica: uso de maquinaria más moderna que pro-- duce más mercancías con menos costo del normal de la jornada laboral, le exige un mayor esfuerzo físico y mental, en cuan-- to, debe convertirse en un mero apéndice que vigila el funcionamiento adecuado ("racional") de aquella. De ahí que la aspiración formal de beneficiar realmente a los consumidores en general no pase de ser más que un planteamiento puramente --- ideológico de la corriente tecnocrática que se desenvuelve en el ámbito de lo privado.

Por otro lado, Habermas, señala que:

"En la sociedad capitalista hay un defecto de construcción, - su estructura esta destinada a la des-estructuración, por lo que no sufre de simples disfunciones sino de reales contradicciones. En efecto, el carácter de mercancía y el desigual intercambio de la fuerza de trabajo respecto del capital, que es el foco y la causa de la crisis, se relaciona directamente con la estructura misma de la producción capitalista y constituye la estructura misma de la producción social de la sociedad capitalista. Es por ello que no se trata de una simple coyuntura fáctica de desequilibrio momentáneo y pasajero, posible de ser reequilibrado con los ajustes pertinentes.

De ahí surge, además, agrega el autor aludido:

"La imposibilidad por parte de la sociedad capitalista estatuada de lograr a la par la integración sistemática (productiva) y la integración social (comunicativa)." (35)

Así, por su parte, el Estado capitalista al proponerse desarrollar un esfuerzo simultáneo de integración sistemática --- (proceso económico de índole anárquica pues los productores privados nunca llegan a establecer niveles realmente coherentes de lo que van a producir con relación a las necesidades sociales) y de integración social (sufocar la lucha de clases expresadas por la explotación del capital sobre el trabajo asalariado), encuentra un obstáculo insuperable estructuralmente determinado que le impide "conciliar" los medios científicos-tecnológicos con los que pudiera contar con respecto de los fines a alcanzar: los grandes objetivos nacionales (crecimiento económico sostenido, mejores niveles de vida, una más "justa" y "equitativa" distribución del ingreso entre la po--

(35) Aguilar Villanueva, Luis F. "Política y racionalidad administrativa", INAP, México, 1982, pp. 100-101. Sobre las citas de Habermas ver esta misma fuente bibliográfica.

blación en general, mayores oportunidades de empleo y buena educación, etc.).

Si recordamos que una de las contradicciones dialécticas de la administración pública capitalista es la representada por el binomio fines políticos-medios administrativos, es decir, el concebir vastas y ambiciosas decisiones y realizar magras y pobres actividades: entonces, hallaremos aquí, la explicación de fondo que aclara tal cuestión fundamental.

Por eso, si la racionalidad técnica se ve contrapuesta en la consecución de sus fines (sector privado: máxima cuota de plusvalía) con el antagonismo de clases que permeabiliza a todo el sistema capitalista y que se expresa principalmente en la explotación del capital sobre el trabajo asalariado; lo mismo ocurre con la racionalidad administrativa cuando pretende alcanzar los objetivos estatales a través de los parámetros científico-tecnológicos (más bien puramente formales) de eficiencia, eficacia y congruencia. De antemano, como se sabe, el Estado capitalista es impotente para resolver los males sociales o el pauperismo; ello porque donde empiezan los dominios del sector privado acaba la esfera de competencia del interés público o, en otros términos, porque capital y poder en el contexto de la sociedad burguesa se conjugan para crear y recrear las condiciones materiales y sociales que permiten la existencia global del orden existente.

En síntesis, podemos concluir que las nociones de racionalidad técnica y racionalidad administrativa, en su estudio disciplinario, siempre van estrechamente ligadas a la noción fundamental de irracionalidad social. Ello porque ésta última acepción implica la causa o contradicción fundamental que origina el afán racionalizador de aquellas, es decir, la existencia de un antagonismo de clases en el seno de la sociedad ca-

pitalista que hace a la clase dominante y, sobre todo, a la burocracia política que le representa en el poder (el Estado) estar implementando diversas medidas pertinentes más o menos tecnocratizadas para poder amortiguar en lo posible el agravamiento de dicho conflicto.

Una vez planteada la situación real de porque el pensamiento tecnocrático que se desenvuelve tanto en el ámbito de lo privado como del público tiende a realizar una apología de los medios científico-tecnológicos con respecto a su importancia como factor decisivo, que la consecución de los fines sociales, en particular; a continuación, analizaremos otro de los fundamentos ideológicos centrales de la corriente tecnocrática.

2.4. La crítica del político tradicional.

El pensamiento tecnocrático especialmente aquél configurado en el ámbito de lo público, se caracteriza, en segunda instancia por la crítica al llamado político tradicional. Este mismo, según el cuestionamiento del tecnócrata, ya no está a la altura de los tiempos modernos pues sus métodos de organización anticuada y sus malos hábitos, por ejemplo: el trámite burocrático excesivo, deben ser desplazados por una nueva lógica de gobernar y administrar y esta misma no es otra que: la racionalidad administrativa.

Pero como aquí no es nuestra intención debatir quien es mejor el político o el tecnócrata: en términos de mera capacidad personal, pasaremos a ver más bien cual es la situación histórica en que el Estado burgués y su burocracia política tecnocratizada o no puede estar más cerca o lejos de la racionalidad administrativa o técnica.

2.4.1. La burocracia política capitalista y su vinculación - con la racionalidad técnica y la irracionalidad social.

A menudo se dice que en las sociedades capitalistas modernas ha surgido un nuevo grupo social (los tecnócratas), que poco a poco remplazan a los cuadros políticos de viejo cuño de la esfera del poder. Sin embargo, como ya se ha visto páginas atrás, dicha afirmación es falsa. En realidad lo que sucede es que el Estado capitalista contemporáneo, ante las nuevas funciones que va asumiendo, debido al desarrollo histórico -- del mismo capitalismo, tiende a modernizarse o actualizarse -- en sus instancias fundamentales, a saber: el aparato gubernamental, el aparato burocrático y el aparato administrativo. De ahí que la forma tecnocrática de gobernar y administrar no sea una simple propuesta de carácter puramente voluntarista -- de éste o aquél grupo que asciende al poder sino, sobre todo, una necesidad objetiva históricamente determinada por la ---- existencia de todo un modo de producción.

Meynaud tiene razón al decir que:

"La exaltación del técnico y la crítica sistemática del político representa, evidentemente, la base para el comienzo de la lucha tecnocrática.

Luego agrega que:

"La actitud tecnocrática consiste...en engrandecer a la competencia...se antepone una visión de conjunto...para testimoniar una visión más amplia que la del simple técnico o la del experto especialmente. Se trata...de la posesión de cualidades que permiten orientar válidamente los objetivos de una -- sociedad.

Asimismo añade que:

"El punto esencial de esta exposición se basa en calificar al tecnócrata como el hombre de la racionalidad administrativa.- Sus intervenciones estarían inspiradas por el afán de conferir al orden administrativo una perfección total. Al disponer de factores determinados el responsable, tendría, en consecuencia, la misión de asegurar su utilización de la forma más juiciosa posible. A éste efecto apartaría o consideraría no obligatorios los elementos capaces de perjudicar a la eficacia, o si se prefiere a la productividad. Lo característico de la decisión tecnocrática ha de consistir...en rechazar las acomodaciones y transacciones que impone la preocupación de vencer de forma amistosa la resistencia humana. Al deseo de conciliación a todo precio que anima al político, se opondría la intransigencia del tecnócrata.

Finalmente concluye que:

"Los panegiristas de la actitud tecnocrática resaltan dos cualidades de esta: 1. el sentimiento de responsabilidad y, 2. un deseo permanente de acción que estaría justificado en un mundo de pasividad general.

De ahí que:

"Los partidarios de los tecnócratas muestran un desprecio por los burócratas. Sin embargo, la tesis tecnocrática contiene un gran defecto: subestima las posibilidades de la técnica y exagera el talento de los técnicos". (36)

En efecto, la contraposición de capacidades entre el político y el tecnócrata como tales, no pasa de ser una discusión formalista y de eminente manipulación ideológica. Ello porque -

(36) Meynaud, Jean, op. cit., pp. 348, 349 y 350.

el fenómeno tecnocrático visto como una nueva lógica de gobernar y administrar, no deriva solamente de las pugnas de los dos grupos mencionados sino, por el contrario, de las condiciones materiales y sociales (lucha de clases) que obligan al Estado capitalista a buscar medidas innovadoras para llevar a cabo sus funciones neurálgicas de: dominio político y dirección administrativa global de la sociedad civil.

Más veamos en que situación histórica se ha logrado alcanzar una mayor racionalidad administrativa o técnica en la actuación del Estado burgués contemporáneo.

Al respecto, Berta Lerner, puntualiza que:

"Entre la racionalidad técnica de la burocracia política capitalista y su irracionalidad social se presentan distintos contrastes. Estas variaciones se dan en función de los tipos de régimen político que se reproducen en el capitalismo.

Sobre tal precisión metodológica hay que decir que, efectivamente, el discurso del pensamiento tecnocrático, adoptará esta o aquella fachada; según la forma de Estado capitalista en que se desenvuelva. Por ejemplo, en México, aparecera bajo el cariz de la democracia burguesa que, a su vez, estará caracterizada por el sistema presidencial ahí existente.

De esta manera, la autora antes aludida, menciona que:

"En sociedades capitalista totalitarias, las burocracias políticas llegan a extremos en su racionalidad técnica e irracionalidad social. La burocracia nazi ilustra en forma ejemplar este tipo de contradicción. Desde el punto de vista de su organización interna, división del trabajo, superespecialización, delegación jerárquica de la autoridad, apego a normas -

generales y competencia profesional de sus miembros, la burocracia nazi es una maquinaria perfecta. A su vez, la burocracia nazi propicia la racionalización técnica de la sociedad alemana al reorganizarla con mayor planeación e intervención del Estado. Por éste doble aspecto, interno y externo, la burocracia nazi es prototipo de racionalidad técnica. Pero la burocracia que dirige políticamente la Alemania nazi es prototipo de irracionalidad social porque produce, aunque con sorprendente consenso social, una de las sociedades más desiguales e inhumanas que se han visto en la historia.

Luego precisa que:

"Las burocracias políticas de las sociedades capitalistas menos autoritarias y más pluralistas (las burocracias inglesa, francesa y norteamericana del siglo XX son, por ejemplo, menos irracionales socialmente que la burocracia nazi, en tanto que dan pie a una sociedad menos inhumana...pero a la vez no son maquinarias técnicamente tan perfectas como la burocracia nazi) son menos extremistas en su racionalidad. Si desde el punto de vista técnico pueden ser organizaciones no tan perfectas o no tan claras promotoras de un proceso de racionalización, tales burocracias políticas capitalistas son menos irracionales en lo social pues consolidan un sistema con mayor participación social y menor violencia. Estas variaciones en el comportamiento de la burocracia política capitalista parecen sujetas a una regla: la burocracia política capitalista requiere ser técnicamente más racional cuando es más irracional socialmente, para así, a través de su organización propia y la organización técnica de la sociedad, consolidarse a sí misma y asegurar el control social. La mayor racionalidad técnica sirve como compensación, como dique de defensa frente a una mayor irracionalidad social.

Sea cual sea el contexto en que actúa el Estado capitalista - y su burocracia política tecnocratizada o no vemos que persigue siempre el mismo fin: el control social requerido para -- asegurar la preservación del orden de cosas existente. Aún -- más, se descubre que como tendencias específicas la racionalidad administrativa o técnica y la irracionalidad social se -- hallan, a todas luces, contrapuestas. Entre mayor sea la racionalidad lograda, por una o por otra, el antagonismo de clases que las origina no desaparece, es decir, si el capital -- obtiene altas cuotas de plusvalía se profundiza la explota---ción social del trabajo asalariado o, si al contrario, las -- clases dominadas consiguen hacer valer ciertos derechos laborales aumento salariales, reducción de la jornada, seguro so---cial, despensas a precios bajos, etc., disminuye la racionalidad técnica dentro de la fábrica y con ello también la plusvalía a disfrutar por la burguesía. En consecuencia, el esfuerzo por racionalizar las estructuras económicas y político-administrativas bajo los marcos del capitalismo, se vuelve un - problema insoluble porque si en un sentido buscamos resulta--dos positivos por el otro provocamos nuevas contradicciones de clase.

En la realidad de los llamados países atrasados, la situación que aquí hemos venido discutiendo, se presenta así:

"Si bien es pauta normal y hasta ley en el capitalismo, que - la burocracia política tienda a ser técnicamente racional y socialmente irracional, hay una excepción a esta regla: las de las burocracias políticas capitalistas que gobiernan en los - contextos subdesarrollados y no han llegado a una racionalidad técnica. Estas burocracias son irracionales por su organización interna, basada más bien en el nepotismo, en una moral política y no técnica, en el diletantismo y en el tipo de administración personalista y clientelista que tienden a pro-

mover. Si bien la presencia de una burocracia técnicamente - irracional o patrimonial es factible en el capitalismo, sobre todo, como modo de transición a un creciente proceso de desarrollo y racionalización, no es factible encontrar una burocracia socialmente racional. Una racionalidad social es contraria e incompatible por completo con el sistema y, por ende, es imposible la presencia de una burocracia socialmente racional.

En síntesis, concluye Berta Lerner, que:

"Así se comprende en forma más global a la burocracia política capitalista, como sujeto activo y pasivo, servidor y dominante, como fuerza negativa y positiva, racional e irracional. Las dos problemáticas se encuentran, además, vinculadas, puesto que la posición de dominación de la burocracia política - capitalista depende de su naturaleza y su naturaleza depende de su dominación". (37)

Disintiendo un poco con la argumentación anterior referente - a que las burocracias políticas capitalistas dadas en el contexto del subdesarrollo son más irracionales con respecto de las de los países desarrollados, debido a su tipo de administración personalista; queremos decir que, en realidad, unas y otras, poseen ciertos rasgos comunes en el triunfo histórico del poder ejecutivo sobre el legislativo.

Ricardo Uvalle, al respecto, señala con claridad que:

"En efecto, el ejecutivo del Estado capitalista reúne las cualidades típicas del poder monárquico, tales como mando uniper

(37) Lerner de Sheinbaum, Berta. "Dos dilemas de la burocracia política - capitalista", en Revista Mexicana de Sociología, No. 380, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1980, pp. 985, 1986 y 1989.

sonal, titularidad de la administración pública, estructura unitaria de poder y facultad para nombrar y remover libremente a sus colaboradores.

A continuación añade:

"Sin duda la raigambre monárquica del ejecutivo y la centralización administrativa son factores que han influido en favor del ejecutivo cuando el legislativo busca debilitarlo." (38)

Así, encontramos que toda burocracia política capitalista, conlleva en su dominación una naturaleza contradictoria o, en otras palabras, implica en el ejercicio del poder la existencia de un antagonismo de clases que: por un lado, la obliga a buscar racionalidad técnica que tiende a beneficiar a la clase dominante y, por otro, inevitablemente la conduce a profundizar la irracionalidad social al aumentar la explotación de la fuerza, de trabajo. Ante tal situación, no puede menos que reconocerse, que ni la mejor o peor capacidad competencial del político o el tecnócrata conseguirá armonizar, de una vez por todas, la contraposición histórico-social de tales factores dialécticos.

Sin pretender, por otro lado, minimizar la posibilidad de que los métodos tecnocráticos logren mejorar relativamente la organización interna del Estado burgués contemporáneo, cabe indicar, sin embargo, que aquellos se verán sometidos constantemente en la prueba de su eficacia al embate real de la lucha de clases que cuestiona, de una forma u de otra, la dominación de la burocracia política capitalista.

(38) Uvalle Berrones, Ricardo. "El gobierno en acción: la formación del régimen presidencial de la Administración Pública" F.C.E., México - 1984, p. 152.

Más, como hemos visto, si la racionalidad administrativa o técnica se contraponen en su consecución a la racionalidad social puede alguien preguntarse cómo es posible que la administración pública del Estado capitalista consiga efectivamente desarticular la lucha de clases expresada en el seno de la sociedad civil.

Sobre ello, John Holloway, señala el camino a seguir de un modo bastante explícito:

"La administración pública puede ser vista como un proceso de conversión, un proceso que convierte la lucha de clases en demandas de los ciudadanos. Lo que tiene que estudiarse en concreto, como la tarea principal para desarrollar una crítica marxista, es exactamente como es que se da éste proceso, cómo es que las rutinas de la administración diluyen, fragmentan y redefinen la lucha de clases y (sobre todo) qué estrategias pueden ser desarrolladas para evitar este impacto redifinitorio de la intervención administrativa. Para desarrollar un entendimiento más adecuado del funcionamiento rutinario del aparato del Estado se necesita una mayor cantidad de análisis sobre el funcionamiento de la administración pública -- con respecto a las luchas concretas, más análisis de la administración vista desde abajo, partiendo de la lucha de la clase obrera." (39)

En efecto, como más adelante veremos, el pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de la administración pública capitalista, hace creer a la sociedad civil que esta misma es un usuario colectivo al cual aquella vista como un sistema toca atender de un modo cada vez más racional las diversas demandas vivienda, educación, salud, empleo, etc., que plantea. Sin embargo, al ser reducido el Estado burgués contemporáneo

(39) Holloway, John. "Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública", INAP, México, 1982, pp. 36-37.

a la noción de un sistema administrativo que mediante una mayor eficacia, eficiencia y congruencia en su funcionamiento - es capaz de ir disminuyendo paulatinamente las tensiones sociales; se oculta la causa real que origina dicho afán de racionalidad administrativa, es decir, la existencia de relaciones sociales de producción antagónicas en el seno del orden vigente.

Lenin, marxista consecuente, de alguna manera se percataba que el Estado, la burocracia política y la administración pública en el contexto del capitalismo tienen la misma naturaleza contradictoria y clasista. Aún en el régimen político burgués -- más democrático.

Así señalaba que:

"Somos partidarios de la república democrática como la mejor - forma de estado para el proletariado en el capitalismo; pero - no tenemos derecho a olvidar que la esclavitud asalariada es - el destino del pueblo, incluso en la república burguesa más de - mocrática." (40)

En síntesis, puede decirse que bajo el contexto de la sociedad capitalista desarrollada o subdesarrollada resulta prácticamente imposible compaginar la racionalidad administrativa o técnica con la racionalidad social; ello porque mientras exista en el seno de aquella un antagonismo de clases: la acción de la - administración pública será contradictoria en el sentido de -- ser por un lado, instrumento del gobierno al servicio de la -- clase dominante y, por el otro, un servidor colectivo de la so - ciedad civil, en cuanto, atiende en el mínimo necesario de una manera u de otra aquellas demandas que las clases dominadas -- exigen en el proceso de lucha de clases.

(40) Ilich, Vladimir Lenin. "El estado y la revolución", Progreso-Moscú, México, 1978, p. 22

Por otra parte, cabe mencionar, entonces, que la crítica del político tradicional por parte del tecnócrata moderno no pasa de ser más que un planteamiento puramente ideológico del pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de la administración pública capitalista. Ello con el fin de confundir a las clases dominadas y convencerlas que los métodos científico-tecnológicos de gobernar y administrar son mejores que los de la burocracia de viejo cuño a la cual supuestamente han venido a suplir. Más un hecho es cierto, que tanto el político añejo como el flamante tecnócrata, en cada una de sus medidas administrativas pretenden, ante todo, la preservación del Estado capitalista contemporáneo. No podría ser de otro modo, puesto que el uno y el otro, en realidad, forman parte del mismo equipo: la burocracia política capitalista.

Enseguida abordaremos otro aspecto fundamental del pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de la administración pública capitalista.

2.5. La voluntad de reducción de la política a la técnica.

El tercer fundamento ideológico central del pensamiento tecnocrático que se desenvuelve en la esfera de lo gubernamental es aquél que se refiere al deseo de encuadrar el ejercicio del poder político de una clase sobre otra bajo ciertos parámetros científico-tecnológicos que no son otros más que aquéllos conocidos como eficiencia, eficacia y congruencia. Estos mismos, según la visión tecnocrática, si logran realizarse en su grado óptimo, permitirán la racionalidad administrativa dentro del sistema político existente con el fin de responder más rápido a las expectativas de la colectividad o ciudadanía. Sin embargo, como veremos a continuación, si

bien ello es posible en un sentido, por el otro, se hace poco factible de cumplir.

2.5.1. Los parámetros científico-tecnológicos del pensamiento tecnocrático: eficiencia, eficacia y congruencia.

2.5.1.1. La eficiencia.

El primer parámetro científico-tecnológico del pensamiento tecnocrático configurado en la esfera de la administración pública capitalista es el de: eficiencia.

Sin embargo, antes de definir el significado que tiene, hay que indicar que en su afán de contribuir a la racionalidad administrativa siempre se reduce a dos principios básicos.

Por un lado involucra:

"La identificación de un objetivo o meta en forma de preferencias establecidas, posiblemente enunciadas en forma numérica.

Por otro:

"El control de todas las variables que determinan la realización del objetivo o meta." (41)

En efecto, la eficiencia (junto con los dos otros parámetros científico-tecnológicos, a saber: la eficacia y la congruencia), se remite siempre a la consecución de un objetivo pre-determinado mediante el control de las variables que podrían

(41) Blake Ortega, Arturo J., op. cit. p. 307.

obstaculizarle. Más cabe aclarar, de una vez, que la principal "variable" que provoca que el Estado burgués y su aparato administrativo traten de reordenar periódicamente su organización interna no puede ser sometida por el dique del universo tecnocrático. Y esta no es otra que aquella que tiene que ver con el proceso de lucha de clases que se gesta al interior de la sociedad civil capitalista. Por tanto, las medidas de eficacia dadas en el sector público, implican el límite real que impone la dominación de una clase sobre otra, es decir, la procuración de una alta cuota de plusvalía para el capital y una mayor explotación de la fuerza de trabajo. Lo mismo ocurre con los esfuerzos desarrollados por los parámetros científico-tecnológicos de eficacia y congruencia. De ahí que tales nociones, tanto en su manejo ideológico como práctico, tiendan a favorecer los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en la esfera del poder.

En otras palabras tras los conceptos de eficiencia, eficacia y congruencia el tecnócrata intenta presentar ante los ojos de las clases dominadas una realidad factible de ser manipulada en pos de la disminución de las discrepancias que se -- dan en ella. Como ya se ha visto, los medios científicos--- tecnológicos, constituyen el soporte material decisivo para alcanzar los fines sociales, según los concibe la corriente tecnocrática. Por consecuencia, todo adelanto logrado en el campo de la ciencia y la tecnología, contribuye a la racionalización creciente no sólo de los procesos económicos sino - también de los procesos sociales. Más antes de polemizar sobre ello veamos lo siguiente.

En el sector privado, se entiende por eficiencia, con respecto del enfoque de sistemas a aquella filosofía que:

"Se basa en la idea de la única mejor manera, o sea, la forma correcta de realizar una tarea. Si esta es la manufactura de un producto, entonces el enfoque de eficiencia consiste en calcular cada movimiento y planear los pasos de la tarea para minimizar el tiempo." (42)

En esta definición, encontramos de inmediato, la influencia de la administración científica propuesta por Frederick W. Taylor y que alcanzó su mayor aceptación y aplicación entre los años de 1890 a 1912 en los Estados Unidos de Norteamérica. La eficiencia que implicaba la administración "científica" de las empresas, se debió a la fase de remodelación del proceso de producción capitalista ocurrida en dicho país a causa de los cambios cuantitativos y cualitativos generados por la irrupción a una fase esencialmente imperialista. Pero como no es nuestra intención ahondar en tal fenómeno, nos limitaremos a describir enseguida, los efectos reales que --pretendía conseguir la eficiencia de la administración tayloriana.

Al respecto, Du Boff, señala que:

"El elemento humano de la producción se descompusó científicamente en sus más pequeños componentes, despojando a los obreros de su destreza técnica y conocimientos prácticos tradicionales para reacomodarlos luego de manera más eficiente a través del medio maximizador de beneficios que es el capital". (43)

Así, es Taylor, ingeniero norteamericano, uno de los primeros ideólogos de la racionalidad técnica factible mediante su mé

(42) Churchman, West C. "El enfoque de sistemas", Diana, México 1981, pp.34-35

(43) Du Boff B., Richard. "Contra la neutralidad de la técnica: política y tecnología capitalistas en una perspectiva histórica, 1880-1930", en Monthly Review, vol. 2, No. 9, abril de 1979, p. 39

todo eficientista de control y medición de tiempos y movimientos. Este mismo se propone la solución de problemas de fábrica donde el concepto de eficiencia ocupa un lugar relevante. Con ello se afirma, sobre todo, en su aplicación, el pensamiento tecnocrático dentro de la administración privada. Obviamente, la finalidad principal de la noción de eficiencia tayloriana, era la de incrementar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo, es decir, a través del sistema de tiempos y movimientos se proponía extraer la máxima cuota de plusvalía posible. Por eso no es raro que el mismo Lenin catalogara a semejante "método científico" como un auténtico método de estrujar mejor el sudor de la clase trabajadora eso mediante la extensión e intensificación de la jornada laboral y que, además, le convertía cada vez más en un mero apéndice de la maquinaria capitalista.

De lo anteriormente esgrimido, se desprende, que cualquier definición que busquemos de eficiencia en el sector privado, tenderá a resaltar el objetivo fundamental que de ahí se persigue: obtener la mayor ganancia con el más mínimo costo.

En las sociedades capitalistas, vemos, entonces, que la racionalidad técnica es posible, pero para el capitalista, no así para el obrero que siempre esta siendo sometido al yugo de nuevos métodos productivos que aumenten su grado de explotación con el propósito único de arrojar mayores rendimientos monetarios que derivan del gran cúmulo de mercancías que genera jornada tras jornada dentro de la fábrica. Si bien, en apariencia, al trabajar más horas de las normales recibe una retribución extra, sin embargo, esta no compensa realmente el agotamiento físico y mental que sufre gracias a los adelantos logrados en el campo de la ciencia y la tecnología.

Pero como lo aquí nos interesa saber cuál es el significado

que asume el término de eficiencia dentro del ámbito de la administración pública, a continuación, hablaremos de ello.

Gonzálo Retana Vivanco dice que:

"La eficiencia se refiere al uso racional de los medios por parte del Estado, con el propósito de alcanzar objetivos concretos que redunden en el bienestar social." (44)

Si en el sector privado la noción de eficiencia es remitida al objetivo único del lucro; en la esfera del Estado, esta misma adoptara el fin normal de procurar el interes general de la sociedad.

Sin embargo, cuando afirmamos que la eficiencia que se busca en el ámbito de la público, comprende la promoción formal del interes de la colectividad, lo hacemos en el sentido de la función de tutela-servicio que tiene a cargo el aparato administrativo del Estado capitalista. Es decir, por ejemplo, cuando éste último satisface en el mínimo necesario ciertas demandas sociales, como brindar educación elemental mediante campañas de alfabetización de alcance nacional, construcción de unidades habitacionales adquiribles a precios módicos, extensión del seguro social a la población en general, etc., consigue proyectarse como un auténtico benefactor colectivo ante la mirada anonadada de las clases dominadas. Con ello, el Estado capitalista, logra impulsar de una u otra forma su proceso de legitimación-dominación frente a la sociedad civil y encubrir, a la par, la lucha de clases ahí existente.

Sobre la función de tutela-servicio, haremos un estudio más detallado, en el capítulo tercero de esta misma obra. Aquí,

(44) Retana Vivanco, Gonzálo. "La reforma administrativa del Gobierno Federal", en HAMATI (órgano informativo del Comité mixto de capacitación), No. 4, México, Septiembre-Octubre de 1982.

por el momento, nos conformaremos con mencionarla, para no -
extrapolar el lugar que le corresponde en el orden de exposi-
ción y análisis del tema central que nos ocupa.

Así, con la satisfacción mínima de las demandas sociales, la
clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no
que le representa en la esfera del poder (El Estado), consi-
gue atraer hacia el orden legal la lucha de clase trabajado-
ra. La administración pública, en consecuencia, se yergue -
como aquél sistema que mediante un funcionamiento más efi-
ciente coadyuva al atendimento ágil de las necesidades más
urgentes de los usuarios del mismo. La generación más oportu-
na y con calidad de bienes y servicios, constituye, la pie-
dra de toque sobre la cual se levanta el discurso de carác-
ter más materializante del pensamiento tecnocrático configu-
rado dentro del sector público. Ante semejante visión del -
mundo, el ciudadano común, termina por llegar a creer que --
los parámetros científico-tecnológicos realmente conducirán
a la racionalización del Estado y la sociedad.

Por otro lado, se entiende por eficiencia:

"El requisito para evitar y cancelar dispendios y errores -
costosos...."

En términos de procesamiento electrónico de datos implica:

"La precisión y grado de funcionamiento de un equipo dedicado
al tratamiento automático de la información.

Y, finalmente, denota la:

"Virtud y facultad de lograr un efecto determinado en un pe-
ríodo de tiempo relativamente corto y con economía de recur-
sos". (45)

(45) "Glosario de términos administrativos", Secretaría de la Presiden-
cia, México, 1982, p. 74.

De las nociones aludidas, podemos decir, que tienen un común el afán de maximizar el aprovechamiento de los recursos materiales, financieros y humanos, con los cuales cuenta el Estado capitalista.

En primer lugar, el tecnócrata partidario del parámetro de la eficiencia, busca evitar el desperdicio de los elementos disponibles para efectuar esta o aquella tarea administrativa. Tal pretensión es aceptable, en cuanto, al uso adecuado de los implementos equipos de oficina, archivos, papelería, etc., que utiliza la administración pública en su operación cotidiana; lo que ya no es tan admisible, es que a través de dicha virtud de saber emplear las cosas, se requiera hacer - creer a la sociedad civil que desaparecerá la desigualdad social, lucha de clases que lo permeabiliza por todos sus poros.

En segundo, la incorporación de la ciencia y la tecnología - principalmente los sistemas de computación electrónica programada a la gestión administrativa, según la corriente tecnocrática permitirá el funcionamiento más preciso y óptimo de las instituciones gubernamentales. Ello a través del manejo automatizado de la información para la toma de decisiones - más racional por parte de la autoridad jerárquica superior. Se pretende, así, reducir a meros datos cuantitativos el control social de una realidad cualitativa, la capitalista, a todas luces, antagónica y contradictoria.

Y, finalmente, el pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de lo público, se propone realizar el mayor número posible de acciones administrativas en un período de tiempo - reducido y con el mínimo de recursos gastados. Esta medida de eficiencia es puesta en práctica, de una manera sumamente explícita, durante épocas de crisis económica y ayuda, a de-

cir verdad, a afianzar las políticas de austeridad a seguir bajo tal circunstancia por el Estado capitalista. Más si se consigue salir de la depresión, ello se debe en gran parte, al sacrificio (explotación más recalcitrante del capital sobre el trabajo asalariado) de la clase obrera que se "solidariza" con los grandes objetivos de la nación. En última instancia, estos mismos, no son otros más que los de la clase dominante y la burocracia política que le representa en la esfera del poder (Estado burgués).

Una vez planteado todo lo anterior, abordaremos otro de los parámetros científico-tecnológicos, sobre los cuales pretende alcanzar la racionalidad administrativa el pensamiento -- tecnocrático configurado en el ámbito de lo público.

2.5.1.2. La Eficacia

sobre el significado de eficacia, en términos de producción social, se dice que ésta mismo:

"Es el resultado económico del fomento de la economía, que se expresa en el logro del máximo efecto con el mínimo de -- gastos.

Luego se agrega que:

"La eficacia de la producción va ligada, en primer término al crecimiento de la productividad del trabajo social.

Y, por último, se resalta que:

"El criterio de eficacia de la producción social es específici

co de cada modo de producción y viene predeterminado por el carácter de las relaciones sociales de producción." (46)

En efecto, la noción de eficacia dentro de la esfera de producción capitalista, persigue, sobre todo, fomentar la utilización racional de los medios de trabajo y la fuerza humana con el fin de obtener el mayor cúmulo de mercancías posible. Uno de los factores fundamentales para la consecución de la eficacia en las empresas privadas: es el constante incremento de la productividad, al cual se hallan subordinados los avances conseguidos en el campo de la ciencia y la tecnología que permite la generación, en gran escala, de la plusvalía relativa. Sin embargo, cabe aclarar, que en la realidad de los países latinoamericanos, continúan proliferando, aquellos métodos que tienen que ver con la extracción de la plusvalía absoluta (por ejemplo: la extensión de la jornada laboral vía trabajo a destajo).

Pero si, como veíamos, la eficacia esta directamente relacionada con la productividad del trabajo, se hace necesario saber que se debe entender por tal.

La productividad del trabajo se define como:

"La eficacia de los costos del trabajo. Se mide con la producción por unidad de tiempo o con los gastos de éste por -- unidad de producción. La elevación de la productividad del trabajo significa el ahorro de tiempo, la reducción de sus gastos por unidad de producción.

Asimismo:

"El crecimiento de la productividad del trabajo es condición de partida para el progreso social. Importantísimos facto--

(46) "Breve diccionario político", op. cit., pp. 171-172

res de crecimiento de la productividad del trabajo son: el progreso técno-científico, el aprovechamiento eficaz de equipos, materias primas y materiales, el empleo racional de la mano de obra, la elevación de la cualificación de los trabajadores, el mejoramiento de la organización del trabajo y -- producción, la profundización de la especialización y cooperación, el uso racional de las condiciones naturales....

Pero:

"En la sociedad capitalista, las crisis de la superproducción la subutilización del aparato de producción, etc., frenan el crecimiento de la productividad del trabajo, aunque los capitalistas procuren elevarla para aumentar sus ganancias.

En consecuencia:

"El crecimiento de la productividad del trabajo en los países capitalistas viene acompañado de una extraordinaria intensificación del trabajo y conduce al recrudescimiento de la explotación, al crecimiento del desempleo y la agravación de las contradicciones entre el trabajo y el capital." (47)

Por eso, entonces, bajo los marcos del capitalismo, la productividad del trabajo que se logra mediante el establecimiento del parámetro científico-tecnológico de la eficacia: tiene límites reales. Y estos mismos no son otros que aquellos que derivan de la contradicción fundamental expresada por la relación fuerzas productivas-relaciones sociales de producción capitalistas.

En otras palabras, el parámetro científico-tecnológico de eficacia, utilizado por la administración privada, se encuentra orientado primordialmente a la maximización de la cuota de -

(47) Ibid, pp. 358-359.

plusvalía para el capital. Por el contrario, con respecto del obrero ofrece solamente la profundización de la explotación de la cual es objeto siempre dentro de la jornada laboral.

Así, el problema de la eficacia en la sociedad capitalista, no es una mera cuestión reducible a una solución técnico-científica, sino algo más complejo de resolver, a saber: la eliminación de todo antagonismo de clases en su seno. Mientras persista la explotación del capital sobre el trabajo no alcanzará realmente la eficiencia y eficacia del sistema socio-económico vigente que beneficie por igual a las clases dominantes y dominadas que ahí se expresan.

Una vez visto el significado de eficiencia en el sector privado; veremos la connotación que guarda dicha noción en el ámbito de lo público.

Al respecto, Gonzálo Retana Vivanco, precisa que:

"Una mayor eficacia de la administración pública se traduce en el cumplimiento de los fines políticos y sociales que la nación se ha planteado como necesarios y deseables." (48)

Como se ve, al igual que la noción de eficiencia, el parámetro científico-tecnológico de eficacia manejado en la esfera de lo público adopta en su definición aquél esfuerzo que se propone lograr la consecución de los grandes objetivos de la nación. De esta forma, los términos de eficiencia y eficacia, son elevados por el pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito gubernamental como los dos factores claves que facilitan la valoración cuantitativa, no así la cualitativa de las diversas tareas administrativas emprendidas. Ante tales criterios, según el tecnócrata supuestamente exac-

(48) Retana Vivanco, Gonzálo, op. cit., p. 29

tos, no se admite más crítica que aquella que contribuya a corregir las fallas del sistema administrativo en pos de su racionalización creciente. En consecuencia, la política se ve reducida de modo voluntarista, por cierto a la manipulación del universo técnico donde a través de éste o aquél conjunto de medidas pragmáticas e infalibles la realidad existente ha de ser transformada en el sentido deseado. La lucha de clases como contradicción fundamental que genera, a decir verdad, las periódicas "disfunciones" de la administración pública del Estado capitalista; es considerada, por la corriente tecnocrática, como mera maquinación oscura de los enemigos del sistema.

Por tanto, la racionalidad administrativa, que es promovida por el tecnócrata en el terreno del Estado, encuentra en las nociones de eficiencia y eficacia a: los dos parámetros científico-tecnológicos fundamentales para medir el grado de su consecución.

En primer lugar, la eficiencia, resalta la utilización racional de los recursos disponibles para lograr las metas concretas fijadas. Por ejemplo: la realización más o menos satisfactoria en la cifra estadística proyectada de un programa de salud donde los costos no sean elevados y se brinde, a la par, un servicio con la calidad mínima.

En segundo, la eficacia, subraya la necesidad de perseguir siempre la promoción de aquellos programas gubernamentales considerados sociales más perentorios de la población en general. Sin embargo, la eficacia, también involucra la concretización de ciertos objetivos políticos y económicos para promover el bienestar general de la nación.

Más a estos dos parámetros científico-tecnológicos, propios del pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de lo

público, se agrega finalmente un tercero: el de congruencia.

2.5.1.3. La Congruencia.

En principios, se puede decir, que la congruencia se refiere a la:

"Interdependencia armónica; conexión y afinidad de las acciones individuales dentro de un marco general, un ámbito organizacional, un plan o programa que les da un sentido unitario y una integración de conjunto.

Por otro lado, implica la:

"Ausencia de contradicción de las acciones de las partes con relación a un todo preestablecido, al cual se integran para la consecución de fines u objetivos que le son propios". (49)

Como se ve, la noción de congruencia que se maneja, sobre todo, en el ámbito de lo público, denota aquella capacidad o racionalidad integradora que tiene un sistema administrativo visto como un todo y donde cada una de sus partes tratan de reducir las contradicciones que pudieran impedir la realización de los objetivos o fines principales que aquél se ha propuesto alcanzar en conjunto.

El cuadro de parámetros científico-tecnológicos del pensamiento tecnocrático que se desenvuelve en la esfera del gobierno se encuentra, ahora, completo. Pero, a diferencia de las nociones de eficiencia y eficacia, la de congruencia expresa mejor la esencia del marco teórico-conceptual sobre el cual se sustenta la corriente tecnocrática y éste no es otro

(49) "Glosario de términos administrativos", op. cit., p. 56

más que el denominado: Enfoque Sistemático.

La acepción de sistema, como observaremos más adelante, es la piedra de toque del discurso político tecnocratizado. Al concebir a la sociedad y al Estado como "sistemas", el tecnócrata, consigue crear de un modo artificioso la situación bajo la cual aquellos presentan problemas de racionalidad en su respectivo funcionamiento ordinario. Así, con los parámetros científico-tecnológicos de eficiencia, eficacia y congruencia, la forma tecnocrática de gobernar y administrar -- consigue reducir la esfera de conflicto real. El antagonismo de clases que permeabiliza tanto al Estado como a la sociedad capitalistas, es diluido tras la cortina de humo ideológica de las "disfunciones" supuestamente inherentes a cualquier sistema (éste puede ser: económico, político, social, administrativo, cultural, etc.). El Estado y la sociedad, - aparecen, pues, sin historia propia y presentan una mera trayectoria de carácter mecanicista en la relación falsa de sistema que satisface demandas y usuarios que plantean demandas.

Incluso, aún cuando la tecnocracia al igual que la burocracia política propiamente dicha, admiten la realidad de gobernantes y gobernados en su discurso; ambas, en ningún caso; - aceptan dicha situación como lo postula la teoría marxista - pueda suprimirse, en definitiva, un día por la vía revolucionaria que transforme de manera radical el orden de cosas -- existente.

Por ello, puede decirse, que si bien el tecnócrata con sus métodos y parámetros científico-tecnológicos, contribuye en lo que cabe dentro del contexto del Estado capitalista, a la consecución de su racionalidad administrativa; por otra parte, es incapaz y hasta impotente, para enfrentar los males sociales que lo acosan por todas partes. De ahí, que en un

sentido estricto, el pensamiento tecnocrático dado en la esfera de lo público, contenga una fuerte carga ideológica que tiene como objetivo esencial: reforzar, complementar y revitalizar el proceso de legitimación-dominación del Estado burgués ante los ojos de las clases dominadas. Todo ello debido a la crisis, como hemos visto, de la llamada teoría del Estado de derecho donde el parís de la democracia ciudadana provoca un creciente escepticismo en las filas del proletariado cada vez más explotado por la burguesía.

De esta manera, resulta evidente la manipulación ideológica, que se hace en la siguiente disertación de corte tecnocrático de la noción de congruencia aunada a la de honestidad.

"La congruencia y la honestidad surgen de la necesidad de jerarquizar las acciones administrativas en el tiempo y en el espacio y se complementan y refuerzan entre sí. Es indispensable contar con un programa que les de sentido unitario y orientación global y las ajuste en todo momento a los lineamientos jurídicos del Estado de Derecho." (50)

En efecto, a las nociones de eficiencia, eficacia y congruencia, se les aunan una serie de términos administrativos como: plan, programa, jerarquización, estado de derecho, honestidad, etc., que vienen a conformar el andamiaje conceptual del nuevo pensamiento tecnocrático que postula una forma de gobernar y administrar a la sociedad civil con base a la racionalidad administrativa que proporcionan los descubrimientos logrados en el campo de la ciencia y la tecnología. Sin embargo, tal apología, de los métodos y parámetros científico-tecnológicos, solamente evidencian un hecho: que la ideología tecnocrática promovida tanto en el ámbito de lo privado como del público, constituye, en nuestros días, a decir -

(50) Rotana Vivanco, Gonzálo, op. cit. pp. 29-30

verdad, la fachada más reciente de la ideología dominante.

Después de haber visto, en qué consisten los parámetros científico-tecnológicos del pensamiento tecnocrático que se desenvuelve en el ámbito de la administración pública capitalista, enseguida analizaremos otro de los fundamentos ideológicos centrales que configuran a aquél mismo.

2.6. La Politización de la Ciencia y la Técnica.

El cuarto fundamento ideológico central del pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de lo público es aquél -- que se refiere al enfoque sistémico. Este mismo, a decir -- verdad, constituye, la piedra de toque de la visión tecnocrática con respecto a su comprensión peculiar de la realidad social. Al concebir al Estado y la sociedad como sistemas, tales entidades de eminente connotación histórica, son transformadas en un todo conformado por distintas partes que deben ser objeto de constantes regulaciones que contribuyan a racionalizar su comportamiento anómalo o "disfuncional". Con ello, queda establecida la situación favorable e igualmente tendenciosa de que el sistema, cualquiera que sea, tiene como objetivo principal buscar su estabilidad a través -- de la promoción permanente de un funcionamiento interno cada vez más óptimo o, en otras palabras: más eficiente, eficaz y congruente.

Sin embargo, el enfoque sistémico, además de servir como marco teórico-metodológico, representa, asimismo, toda una concepción del mundo puesta al servicio de los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en la esfera del poder --

(el Estado burgués). De ahí, deviene, precisamente, lo que aquí hemos denominado como la politización de la ciencia y la técnica. De semejante vicisitud hablaremos enseguida.

2.6.1. La teoría general de sistemas como metodología específica del pensamiento tecnocrático.

Sin desear profundizar demasiado en lo que constituye en sí la llamada Teoría General de Sistemas-axiomas, principios y elementos particulares que la conforman como tal, a continuación, haremos un análisis crítico acorde con la teoría marxista de la noción fundamental sobre la cual se yergue y que no es otra más que la de sistema.

Al respecto, Oran R. Young, considera las siguientes definiciones:

1. Sistema = un conjunto de elementos interconectados.
2. Sistema = un conjunto de objetos junto con las relaciones existentes entre los objetos y entre los atributos.
3. Sistemá = un todo compuesto de muchas partes, un conjunto de atributos. (51)

Tales acepciones, de un alto grado de abstracción, denotan el resaltamiento de un rasgo esencial de la noción de sistema. Este mismo, es aquél que incorpora la idea de un todo compuesto de partes interactuantes con ciertos atributos propios e interdependientes entre sí.

(51) Young, Oran R. "Sistemas de ciencia política," FCE, México, 1972 -
p. 37

Pero la noción de sistema, en su comprensión más precisa, implica la consideración de un factor más intrínseco y de menos carácter genérico. El tiene que ver con el problema de su funcionalidad empírica.

Sobre ello, por un lado, se dice que:

"Podemos adoptar la posición de que el término sistema debe aplicarse únicamente a los elementos que se relacionen significativamente entre si en el sentido de que el nivel de interdependencia sea elevado. Aquí deberá distinguirse un sistema de una agregación de elementos al azar. Pero esto provoca serios problemas de juicio funcional.

Así:

"Quienes siguen este enfoque generalmente establecen criterios tales como los siguientes para establecer la existencia de un sistema: 1) un sistema debe poder definirse en el sentido de que se le pueda localizar con alguna precisión en el tiempo y en el espacio, 2) se habla de un sistema cuando una variedad de operaciones ejecutadas preferentemente por varias disciplinas llegan a la conclusión de que existe un sistema específico y, 3) un sistema debe mostrar diferencias significativas en las escalas de tiempo de sus estructuras y -- sus procesos.

Sin embargo:

"Tales criterios producirán acuerdo entre muchos sistemas, pero también quedan sujetos a varias críticas. No distinguen adecuadamente entre los sistemas analíticos y los físicos, o bien no consideran a los primeros suficientemente -- (un sistema físico es aquél cuyos componentes son entidades

concretas; un sistema analítico es una construcción intelectual compuesto de aspectos o atributos de entidades concretas). Desde el punto de vista de su funcionamiento todavía dejan algo que desear. Y sobre todo no establecen definitivamente el nivel de interdependencia que constituye el punto de separación entre un agregado al azar y un sistema.

Por otra parte, una segunda perspectiva, señala: que la óptica de aquél primer enfoque, no deja de ser más que:

"Una visión construccionista de los sistemas. La idea aquí es que las dificultades antes mencionadas de los criterios de existencia de los sistemas son problemas falsos e insolubles. En consecuencia, la respuesta consiste en tratar cualquier conglomerado de elementos que parece interesante para los fines de una investigación como un sistema, por lo menos en las actividades preliminares de recolección de datos y -- análisis inicial. Utilizando este enfoque, toda decisión de finitividad acerca de la existencia de un sistema particular -- se hará en una etapa posterior del análisis, cuando las pruebas sean suficientes para formular un juicio generalmente -- aceptable.

Pero, a decir verdad:

"Este enfoque elude claramente la necesidad de tomar varias decisiones difíciles y a veces arbitrarias relativas a la existencia o no existencia de sistemas; pero a la vez le --- crea el analista serios problemas al agrupar su material y seleccionar los datos en las primeras etapas de trabajo. Y en última instancia no evita el problema de tener que formular ciertos juicios relativos a la existencia, o por lo menos la relevancia, de los sistemas." (52)

(52) Young, Oran R., op. cit., pp. 38-39

Ni una ni otra corriente de las aludidas, en realidad, arroja luz, en torno al problema de definir qué es un sistema y como éste mismo puede ser mejor entendido a través de escudriñar la cuestión de su funcionalidad empírica. En efecto, únicamente proponen una serie de argumentaciones superficiales como, por ejemplo: si es significativa o no la interdependencia de un conglomerado de elementos para catalogarlo - como un verdadero sistema que, con base, a volverse tan repetitivas, termina por perder sentido del aspecto que pretenden elucidar.

Para definir un sistema, no hace falta tanto rodeo, si se le remite directamente a la realidad sobre la cual aquél desea presentarse como un modelo físico o analítico. Así vista la cosa, encontramos, que pueden existir una gran variedad de sistemas como: los administrativos, políticos, económicos, culturales, etc.

Incluso, la sociedad capitalista en su conjunto, puede elevarse a la noción incontestable de sistema social que busca, de una forma u de otra, la racionalización creciente de su funcionamiento interno.

Vemos, entonces, que resulta una discusión inacabable definir una noción como lo es la de sistema cuando, de antemano, ya ha sido definida. Al menos, eso ocurre en la ciencia social de México, donde la Administración Pública como disciplina, ha sido sometida en su análisis como objeto de estudio a semejante marco teórico-metodológico. Sin olvidar, - por supuesto, el enfoque ofrecido por la escuela administrativa norteamericana fundada por Woodrow Wilson en 1887.

Sin embargo, el problema de la noción exacta de sistema, guarda en el transfondo un problema mayor: aquél que alude -

a la naturaleza de todo un paradigma denominado Teoría General de Sistemas.

Así, la teoría general de sistemas o enfoque sistémico, tiene una historia más o menos larga que contar. Aún más, revelar la verdad de su surgimiento, como metodología, a todas luces, contrapuesta a la teoría marxista.

La Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico tiene su origen en el campo de las ciencias naturales donde varios investigadores como el biólogo Ludwing von Bertalanffy comenzaron a:

"Protestar por la tendencia a separar rigidamente las disciplinas, con la consecuente reducción de la comunicación entre varios campos de investigación que conducía a la duplicación de esfuerzos.

La Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, cuyo padre fundador es, precisamente, Bertalanffy, hacia:

"Hincapié en la gran importancia que tiene para cualquier disciplina un fundamento sólido de teórica general y abstracta, y la significación consiguiente de asignar tiempo y recursos de investigación a estudios de muy alto nivel de abstracción. Estas consideraciones se unieron al método científico en términos de la importancia de las funciones de las amplias guías conceptuales y de las perspectivas generales para los instrumentos de separación de los grupos de datos como requisitos previos de un análisis fructíferos a niveles más detallados. En suma, la teoría de los sistemas generales se originó en un movimiento que perseguía la unificación de la ciencia y el análisis científico." (53)

Sin embargo, hay que precisar un aspecto de importancia crucial de todo lo antes dicho y éste es que la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, en realidad, lo que se propone lograr no es solamente "un fundamento sólido de teoría general y abstracta" que "unifique" e "intercomunique" a todas las disciplinas existentes indiscriminadamente, por cierto ya sean estas naturales o sociales sino, además, en el -- transformando, pretende como corriente ideológica burguesa --- "científica" que es constituirse en la piedra de toque que - "explique" los procesos sociales concretos como "un todo con formado por partes interrelacionadas, interactuantes e inter dependientes entre sí". Nada más falso que querer encumbrar a la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico como única verdad científica absoluta; a decir verdad, la sociedad - capitalista contemporánea, dista bastante debido a la irracionalidad que le es propia de "funcionar" como un mero ---- "sistema físico" o, si se quiere hablar así, también de ---- "operar" como un "sistema analítico" en el sentido que lo -- capta esta misma perspectiva que adolece desde el punto de vista de la teoría marxista de una visión puramente descriptiva, empírica y ahistórica.

Sobre el cuestionamiento crítico inmediato que aquí hacemos a la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, Pierre Fougeyrollas, señala que:

"En la medida en que Duverger ("El método de las ciencias so ciales", etc.) ha rechazado el materialismo histórico o ha - desperdiciado las oportunidades que se le ofrecían de comprenderlo, se entiende que hoy sienta la tentación del sistemismo. Después de todo, no abundan las soluciones de repliegue; y lo que hay que entender por sistemismo es esencialmente - una concepción de los aparatos de estado que trata de estudiar su funcionamiento a partir de las relaciones entre sus

elementos constitutivos institucionalmente hablando, sin tomar en cuenta las fuerzas sociales que en una coyuntura determinada, las han engendrado." (54)

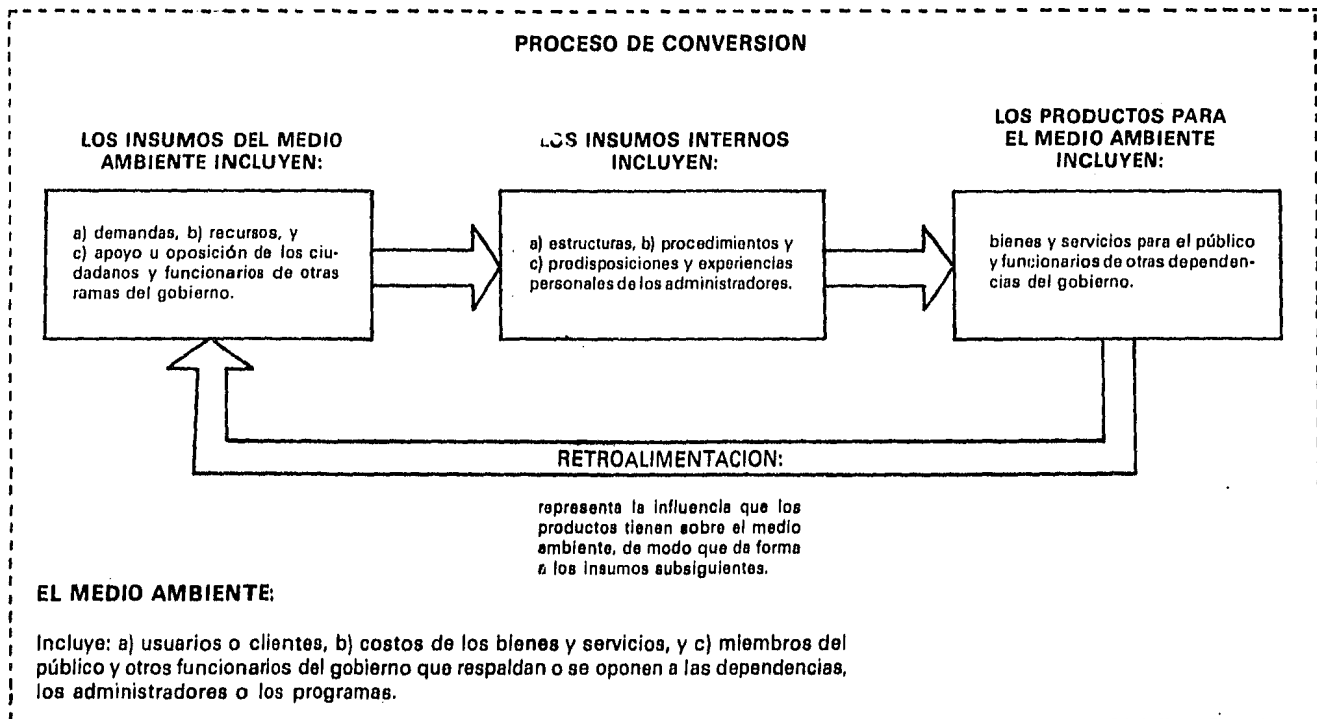
Cabe indicar, que la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, vista como una metodología general o marco teórico conceptual, es utilizado de forma indistinta tanto para el estudio disciplinario de la administración privada como el de la administración pública. En efecto, las investigaciones que se han realizado en los últimos años, en torno a la actuación de la administración pública, se basan en su gran mayoría en el análisis funcional que ofrece aquél paradigma con respecto al desenvolvimiento institucional gubernamental. Sin embargo, si bien no se puede negar la utilidad empíricamente hablando de dicho modelo o esquema ubicado en la lógica de contribuir a la preservación del status que capitalista, en cambio, resulta insostenible y poco consecuente (por parte de todos aquellos teóricos que adoptan el materialismo histórico dialéctico como metodología específica propia del análisis social), no denunciar abiertamente la extrapolación de carácter eminentemente ideologizador que implica la aplicación de la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico al campo de estudio disciplinario denominado: administración pública, que sigue siendo considerada como un "subcampo" de la ciencia política. Por extrapolación de carácter eminentemente ideologizador hay que entender la pretensión voluntarista de querer reducir a la noción de sistema el desarrollo de todo un modo de producción históricamente determinado como lo es el capitalista. Como se sabe, éste mismo, debido a las contradicciones sociales que le son inherentes es incapaz de promover realmente un proceso de racionalización de sus estructuras que lleve al aseguramiento de una estabilidad de naturaleza permanente.

(54) Fougeyrollas, Pierre. "Ciencias sociales y marxismo", FCE, México, 1981, pp. 138-139.

En consecuencia, vemos, entonces, que la Teoría General de - Sistemas o enfoque sistémico, se contrapone, como metodolo-- gía supuestamente general aplicable a "todas las ciencias en particular" a: la teoría marxista (materialismo histórico--- dialéctico) como metodología específica y propia del análi-- sis social. Ello no podría ser de otra manera, puesto que el conocimiento de lo social, como se sabe, dentro de los mar-- cos de la ciencia burguesa, es, a decir verdad, una lucha de interpretaciones.

Por eso, nadie debe asombrarse, cuando decimos que la corriente tecnocrática que se desenvuelve en el ámbito de la administración pública capitalista, ha adoptado como metodología - específica en la elaboración de su discurso ideologizador -- particular a la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico. Este paradigma que sirve, en el transfondo, a los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en la esfera del poder (Estado burgués); no puede ser considerado como un simple metodología de carácter imparcial y hasta neutral sino, por el contrario, como toda una visión del mundo que, en última instancia, tras su ropaje pretendidamente científico, - persigue encubrir el antagonismo de clases que permeabiliza por igual a la sociedad y el Estado capitalistas. Al subordinar a la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico a la forma tecnocrática de gobernar y administrar a la socie-- dad civil, el tecnócrata sépalo o no, esta realizando la politización de la ciencia junto con la técnica pues la esfera del gobierno dentro de la cual actúa es, ante todo, precisamente, una instancia donde se hace política o, en otras palabras, el lugar donde un grupo minoritario de gobernantes --- ejercen su dominación institucional-formal y jurídico-legal de clase sobre un grupo mayoritario de gobernados.

EL SISTEMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.



GRAFICA ANEXA

FUENTE: Carrillo Castro, Alejandro. "La Reforma Administrativa en México (1821-1971)", Porrúa, México, 1980. P. 41.

Sin embargo, en nuestros días, la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, ha asumido una nueva modalidad conocida como; el análisis de insumo-producto. Este mismo, a decir verdad, representa el modelo teórico-conceptual más reciente derivado de aquella perspectiva y que el tecnócrata, a su vez, también ha hecho suyo para seguir promoviendo su discurso ideologizador particular. Al respecto, hablaremos de ello, con cierto detalle, enseguida.

2.6.2. El análisis insumo-producto.

Hemos visto hasta aquí, en lo fundamental, que la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico encierra en sí una fuerte carga ideológica como supuesta metodología general aplicable a todas las disciplinas en particular (sin hacer ninguna distinción de que cada una de ellas como ciencias naturales y sociales poseen un objeto de estudio específico) y que, precisamente por eso, responde en su formulación a los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en el poder: cuando pretende erigirse como "única verdad científica absoluta". Sin embargo, se hace necesario puntualizar el siguiente aspecto, de un modo claro, y éste es que: La Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, en su nueva modalidad actual como análisis de insumo-producto, constituye, a decir verdad, la metodología específica de carácter general y abstracto más utilizada por el llamado pensamiento tecnocrático que promueve paralelamente la racionalidad técnica en el sector privado y la racionalidad administrativa en el sector público, a fin de encubrir mediante un discurso tendenciosamente elaborado el antagonismo de clases inherentes a la sociedad capitalista en su conjunto.

El análisis de insumo-producto, señala, Oran R. Young:

"Se ha originado en gran medida en el trabajo de David Easton, un polítologo que desde hace varios años se ha interesado en los problemas de los enfoques analíticos." (55)

Pero cabe preguntarse, antes de abordar directamente el tópico que aquí nos ocupa, qué debe entenderse por polítologo. Ello porque es de suma importancia saber cuales son las características de aquél autor principal de el análisis de insumo-producto.

Devalos y Meza, definen, a la politología como la:

"Disciplina social que se encarga del análisis del conjunto de relaciones, grupos, entidades o instituciones sociales -- que expresan el poder. Asimismo, analiza las pugnas para influir sobre él, o bien para asumir directamente su control o conservarlo. Aunque puede hablarse de sistemas políticos en toda agrupación o institución social, la politología se preocupa por aquellos sistemas políticos que monopolizan o con-centran la autoridad máxima dentro de un territorio y sus -- moradores, sea legítima o no." (56)

Del contenido de la acepción anterior, podemos deducir, que un polítologo es aquél que se dedica al estudio de los sistemas políticos vistos como: un conjunto de relaciones, grupos, entidades o instituciones sociales que expresan el poder de un modo más bien funcional y estructural que en un sentido - analítico real, tal y como lo entiende y maneja la teoría -- marxista (materialismo histórico-dialéctico). Es decir, advirtiendo que la separación histórica de la sociedad y el Estado esfera del fenómeno del poder, responde, en última ---

(55) Young, Oran R., op. cit., p. 77

(56) Devalos, Federico et al, op. cit. pp. 43-44

instancia, al surgimiento de un antagonismo o lucha de clases en una determinada fase del desarrollo de las fuerzas productivas donde las relaciones sociales de producción ahí existentes entran en contradicción con aquellas primeras, debido a toda una serie de condiciones materiales generadas por los mismos hombres. Dicha situación, desde entonces, es la que prevalece en el seno de las sociedades divididas en clases, como es el caso de la capitalista, existente en nuestros días.

Más retomando de nuevo la cuestión que aquí nos ocupa, debe mencionarse que:

"En el análisis de insumo-producto se utiliza también el sistema como la unidad básica de análisis, y el comportamiento intrasistémico e intersistémico de varios sistemas constituye el campo principal de la investigación." (57)

Vemos, entonces, que la noción de sistema ofrecida por la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, es adoptada igualmente por el llamado análisis de insumo-producto. Más éste último hay que aclarar de una vez, que posee una lógica teórico-conceptual propia la cual consideraremos en esta parte un poco más adelante.

Más dejemos que el mismo David Easton nos diga como capta su esquema de investigación:

"He venido explorando la utilidad del sistema como la unidad principal, enfocando la vida política como un sistema de conducta que opera dentro de un ambiente social y que responde al mismo a medida que éste hace asignaciones obligatorias de valores". (58)

(57) Young R., Oran, op. cit., p. 77

(58) Citado por Young R., Oran, op. cit., p. 77

A continuación, Oran R. Young, nos ofrece una explicación - más o menos satisfactoria de lo que constituye en sí, el análisis de insumo-producto:

"Trata a todos los sistemas políticos como sistemas abiertos y adaptables. La característica más prominente del enfoque es la naturaleza de los intercambios y transacciones que se realizan entre un sistema político y su ambiente. Esto tiene varias implicaciones importantes para el análisis: la atención se concentra en varios conceptos relativos a los límites de los sistemas y a las condiciones de tales límites; los conceptos que dan su nombre al enfoque intervienen al hacer hincapié en que los sistemas políticos funcionan procesando y convirtiendo varios insumos en productos; esto a su vez conduce a varias cuestiones relativas a las respuestas del sistema que tienen gran importancia en el desarrollo del enfoque. En suma, las actividades políticas, constituyen un sistema de comportamiento incrustado en un ambiente a cuyas influencias está expuesto el propio sistema político y a las que a su vez reacciona." (59)

Pero veamos como pretende explicar la realidad social capitalista la Teoría General de Sistemas o enfoque sistémico, en su nueva modalidad actual de análisis de insumo-producto, sobre todo, en la llamada esfera del poder (Estado burgués), donde se desenvuelve y opera el sistema político y su respectiva "subsistema administrativo" (la administración pública).

El análisis de insumo-producto, basa su comprensión de la realidad social, en cinco conceptos centrales, a saber:

En primer lugar, aparece, la noción de medio ambiente.

(59) Ibid, pp. 79-80

Al respecto, Alejandro Carrillo Castro, nos dice que:

"El medio ambiente, por una parte, estimula o inhibe a quienes están en posibilidad de introducir insumos al sistema administrativo y, por la otra, recibe los productos finales de los procesos internos de dicho sistema....En el medio ambiente se encuentran: los usuarios o la clientela que debe beneficiarse con los productos del sistema; la estructura de producción que establece los costos para los artículos y los --servicios que habrán de consumirse en los programas ordenados al sistema; los grupos de interés y la población en general, así como otras unidades del gobierno que puedan proporcionar apoyo u oposición a las políticas y normas que se establez--can....Las distintas características del medio ambiente que facilitan o entorpecen el establecimiento de ciertas normas y políticas para la resolución de los problemas sociales, --son sus restricciones.

En segundo lugar, se halla, una de las acepciones que le da nombre al enfoque aquí examinado y esta no es otra que la de insumo.

Así los insumos:

"Transmiten los estímulos o las demandas del medio ambiente al proceso de conversión del sistema administrativo, e incluyen: la fundamentación legal y la interpretación política de dichas demandas; los recursos humanos, materiales y financieros que se autorizan para su atención; y la oposición, apa--tía o apoyo hacia las acciones de los administradores encargados de los distintos procesos.

En tercer lugar, se encuentra, la noción de proceso de con--versión o caja negra.

Por ello se dice que:

"No sólo los insumos externos influyen en los actos de los administradores, sino también ciertas características internas de la caja negra, o sea de la unidad donde se dan los procesos de conversión... a esas características se le ha designado de un modo diferente, para poder distinguirlas de los insumos procedentes del medio ambiente. Puesto que se originan dentro del proceso de conversión reciben... el nombre de insumos internos y comprenden: 1. las estructuras formales que existen dentro de las dependencias administrativas; 2. los procesos empleados por los funcionarios para tomar decisiones, y 3. las predisposiciones (actitudes), experiencias y conocimientos (aptitudes) de los propios administradores... Los procesos de conversión no sólo transforman los insumos en productos sino que, en ocasiones, pueden también inhibir y reorientar las prioridades recibidas como insumos. Al respecto ver gráfica anexa.

En cuarto lugar, esta, la otra acepción que le da nombre al análisis del cual hablamos y éste es el de producto.

"Los productos que el sistema administrativo proporciona a su medio ambiente incluyen diversos servicios y bienes tangibles, así como normas que regulan el comportamiento social en general, además, de la información las declaraciones y otras actividades que significan mensajes especializados que se dirigen a quienes tienen disposición para comprenderlos. A la población en general el sistema administrativo le brinda la satisfacción de algunas de sus necesidades materiales, informativas y simbólicas. El propio sistema provee también directamente de recursos tales como información y asesoramiento técnico a los funcionarios de otras unidades del gobierno. Cuando estos bienes y servicios no cumplen los obje

tivos propuestos, el sistema administrativo genera descontento en el medio ambiente (la población) que en el mejor de los casos recurre a sus representantes electos, o bien a sus grupos de presión. Esas fallas son entonces consideradas como servicios negativos e influyen en la generación de nuevas demandas o en el aumento de intensidad de las mismas.

En quinto lugar, se presenta, la noción de retroalimentación.

Esta misma consiste en:

"La evaluación del funcionamiento del sistema al comparar -- los resultados obtenidos con las demandas, los recursos y el apoyo u oposición (o sea, los insumos) que recibió el sistema administrativo....Los mecanismos de retroalimentación resultan una existencia para la continuidad de las interacciones del sistema administrativo con sus múltiples fuentes de insumos y con los receptores de sus bienes y servicios. --- Cuando no se establecen mecanismos formales adecuados de retroalimentación, estos surgen inevitablemente de una manera informal y poco controlable, generalmente violatorios de la - legalidad jurídica". (60)

Una vez descritos los cinco elementos básicos, que conforman al llamado análisis de insumo-producto, a decir verdad, aplicado de manera cada vez más frecuente por el pensamiento tecnocrático dentro del ámbito de la administración pública del Estado capitalista, pasaremos a hacer una crítica acorde con la teoría marxista de susodicho enfoque, en su sentido más - bien amplio, que detallado.

(60) Carrillo Castro, Alejandro. "La Reforma Administrativa en México (1821-1979)", Porrúa, México, 1980, pp. 40-42, 43 y 49.

2.6.3. Crítica al análisis de insumo-producto como enfoque utilizado para el estudio de la administración pública del estado capitalista.

Hemos visto ya que el análisis de insumo-producto consta de cinco elementos básicos, a saber: 1. un medio ambiente; 2. insumos; 3. un proceso de conversión o caja negra; 4. productos y, finalmente, 5. una retroalimentación. En la su- puesta actuación dinámica del sistema administrativo, encontramos, dos tendencias: una que favorece la continuidad de sus interacciones y, otra que, por el contrario, se opone constantemente a ellas (discontinuidad en el funcionamiento interno de aquél). De tal modelo o marco teórico-conceptual de carácter "general" y "abstracto" es del que parte la visión tecnocrática en el estudio de la "realidad" de la administración pública capitalista. Por eso, enseguida, trataremos de arrojar luz, con respecto al manejo ideológico tendencioso (apologético) que dicha forma de pensamiento social burgués hace de las acepciones antes aludidas.

Para el pensamiento tecnocrático, que se desenvuelve y opera dentro del ámbito de lo público: la sociedad capitalista es comprendida como un medio ambiente en el cual actúa el sistema administrativo regido por un régimen de "estado de derecho". Al realizar semejante identificación teórica-conceptual, la administración pública, aparece, en consecuencia, como un "subsistema" de otro mayor: el sistema político. De esta manera, el antagonismo o lucha de clases que podría generar una coyuntura de revolución social es encubierta bajo el término puramente descriptivo de usuarios del sistema (en realidad, estos mismos, son clases sociales históricamente contrapuestas: una dominante y la otra dominada) que plantean sus demandas (problemas sociales; servicios de salud mínima, aumentos salariales periódicos para compensar la pér

dida del poder adquisitivo, etc., irresolubles, de una vez - por todas, en el contexto del capitalismo que genera, de forma inherente, el pauperismo o la situación de miseria endémica en que vive la clase trabajadora) a aquél mismo.

En efecto, el análisis de insumo-producto, en su aplicación al estudio de la administración pública capitalista, pretende ocultar, a toda costa, la desigualdad social que impera - en el seno de la llamada sociedad civil y la naturaleza de - las funciones reales que desarrolla el Estado burgués contemporáneo: 1. la dominación política y 2. la dirección administrativa del proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista en su conjunto.

Por otro lado, el pensamiento tecnocrático, al esgrimir la - noción de proceso de conversión o caja negra a través del - cual los insumos demandas de los usuarios son "convertidos" en ciertos productos bienes y servicios públicos; intenta - hacer creer al ciudadano común que los males sociales (crisis económica, desnutrición, insuficiencia de viviendas, seguro social poco extendido, etc.) realmente tienen una posible solución "óptima" es decir, si se cumple con los parámetros de gobernar y administrar con "eficiencia", "eficacia" y "congruencia". Para ello, la racionalidad administrativa - del estado de derecho desempeña un papel fundamental. Como veremos, en el capítulo cuarto de esta misma investigación, - al tratar el caso concreto de la administración pública mexicana (período 1965-1982): dicha pretensión tecnocrática, se proyecta, mediante el "esfuerzo de reforma administrativa" - vista como "un proceso permanente e integral" que ha de conducir al "modelo de país que todos aspiramos".

Por último, hay que destacar la exaltación que hace el análisis de insumo-producto manejado por el pensamiento tecnocrá-

tico configurado en el ámbito de lo público, del factor estabilidad. Este mismo es convertido, a través de la noción de retroalimentación, en una auténtica apología. Ello porque - al pregonar a los cuatro puntos cardinales la posibilidad de hacer cada vez más racional el funcionamiento interno del -- sistema administrativo niega, a todas luces, la causa esencial que genera las restricciones-contradicciones-insolubles, a decir verdad que obstaculizan la preservación o continuidad de aquél y esta misma no es otra que: la existencia permanente de la explotación del trabajo asalariado por parte - del capital o, en otras palabras, la situación de dominación hegemónica constante de una clase sobre otra.

En consecuencia, el análisis de insumo-producto, sustentado en la Teoría General de Sistema o enfoque sistémico, resulta ser un método o enfoque para el estudio objetivo y real de - la administración pública del Estado capitalista de carácter eminentemente descriptivo y ahistórico cuya aspiración empirista de alcanzar una operacionalidad óptima del sistema administrativo denota únicamente el principal fin que persigue: extrapolar la noción de racionalidad técnica nacida de la corriente managerista (gerencialista) dada en el ámbito de la administración privada al campo de la administración pública bajo el cariz ideologizador del pensamiento tecnocrático que pugna (con la certeza que le brinda la inefabilidad de los métodos y parámetros científico-tecnológicos) por la racionalidad administrativa. Ambas concepciones, aunque en un primer momento parecen no tener nada que ver en común, en el fondo, guardan la misma finalidad que es contribuir a la promoción de los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en la esfera del poder (estado burgués).

En última instancia, el análisis de insumo-producto, constituye, el fundamento teórico actual en el cual basa principalmente la elaboración de su discurso particular la corriente tecnocrática que viene a reforzar, complementar y revitalizar el proceso de legitimación-dominación del Estado capitalista contemporáneo.

En conclusión, se puede decir, que los cinco elementos básicos medio ambiente, insumos, proceso de conversión o caja negra productos y retroalimentación que conforman el análisis de insumo-producto: tienden a funcionalizar la noción de cambio social tal y como lo postula la teoría marxista, es decir, que el antagonismo o lucha de clases es el motor de la historia que ha permitido las grandes transformaciones revolucionarias de los distintos modos de producción existentes hasta nuestros días donde ejerce su poder material-económico y político-y espíritual-ideológico-una clase dominante (minoría) sobre una clase dominada (mayoría). De esta manera, la contradicción dialéctica entre gobernantes y gobernados, dada, en el seno de la sociedad capitalista contemporánea no puede ser reducida a un mero modelo o análisis de insumo-producto puesto que el medio ambiente en que actúa el sistema político y, por tanto, de igual forma, su "subsistema administrativo": la administración pública únicamente es objetiva y realmente explicable a partir de la separación histórica - del Estado (ámbito del poder) y la sociedad civil (ámbito -- donde se ejerce dicho poder de clase).

En el siguiente y último apartado de éste capítulo segundo, trataremos, la cuestión relacionada con la corriente cibernética cuya "revolución", a decir verdad, constituye, otro fundamento ideológico central vista como disciplina de vanguardia que actualmente nutre de modo crucial el discurso particular ideologizador del llamado pensamiento tecnocrático que se proyecta dentro de la esfera de la administración pública.

del Estado capitalista.

- 2.7. La corriente cibernética como disciplina retroalimentadora del discurso tecnocrático dentro de la esfera de la administración pública del Estado capitalista.

Hasta aquí hemos visto, ya sea de una manera más o menos explícita, cuatro de los cinco fundamentos ideológicos centrales que a nuestro parecer, por todo lo esgrimido configuran el contenido y significado particular (formal) del pensamiento tecnocrático que se proyecta en el ámbito de lo público.

Estos son, a saber:

1. La apología que se hace de la técnica, es decir, de los medios científico-tecnológicos como factores materiales esenciales para la consecución de los fines sociales.
2. La crítica puramente formalista e ideologizadora, por cierto de los métodos tradicionales basados, sobre todo, en la sanción legal, que manejan los políticos de viejo cuño por parte de los tecnócratas supuestamente más capacitados y que se inclinan en la solución de racionalidad administrativa que ofrece mayores beneficios de carácter material-creciente consumismo de mercancías y seguridad laboral para la clase trabajadora. Así, la capacidad potencial del tecnócrata, resulta ser de calidad superior con respecto al ineficiente quehacer administrativo burocratizado del político de viejo cuño. Sin embargo, tanto el político como el tecnócrata, en sus diversas medidas de gestión gubernamental, se olvidan de un hecho fundamental y este mismo no es otro que: el antagonismo de clases

que permeabiliza por igual al Estado y la sociedad capitalistas. De ahí, que el uno y el otro, en la realidad --- existente, no consiguen nunca alcanzar aquellas metas-empleo suficiente, desarrollo económico sin crisis, mejor - distribución del ingreso, etc., que permiten una auténtica promoción del bienestar general de la colectividad.

3. La voluntad de reducción de la política a la técnica a - través del establecimiento de parámetros científico-tecnológicos como son los de eficiencia, eficacia y congruen--cia que permiten supuestamente medir o valorar de un modo más exacto los logros alcanzados con los objetivos fija--dos. Con ellos, el tecnócrata se siente seguro de sí mismo con respecto a la aplicación de sus métodos de racionalidad administrativa, pues todas las variables posibles - que pudieran impedir su realización son sometidas a un control adecuado que las oriente en el sentido deseado. Sin embargo, tal afirmación, pasa por alto, una sólo variable que, a decir verdad, trastoca a las demás y esta es: la - existencia de relaciones sociales de producción antagoni--cas en el seno de la sociedad capitalista contemporánea.
4. La politización de la ciencia y la técnica se expresa en la adopción de la Teoría General de Sistemas o enfoque - sistemático como marco teórico-conceptual, propio para la elaboración del discurso ideologizador particular del pensamiento tecnocrático que se desenvuelve en la esfera de lo gubernamental. Pero semejante paradigma en el cual la administración pública capitalista aparece como un mero - sistema administrativo que persigue siempre la racionalización de su funcionamiento interno, en nuestros días, ha asumido una nueva modalidad: la de análisis de insumo-producto. Más el análisis de insumo-producto con las cinco

nociones básicas que le conforman-medio ambiente, insumos, procesos de conversión o caja negra, productos y retroalimentación, en realidad, persigue encubrir la naturaleza - clasista y contradictoria de la administración pública del Estado capitalista a la cual concibe como simple sistema administrativo que satisface en la medida de lo posible - las demandas que le hacen o plantean sus distintos usuarios. Ante eso, la lucha de clases como motor fundamental de la historia de las sociedades humanas existentes - hasta nuestros días, se ve diluida tras el ropaje ideológico de la forma tecnocrática de gobernar y administrar con racionalidad administrativa a la sociedad civil comprendida como un medio ambiente. En consecuencia, el análisis de insumo-producto, como enfoque de fundamentación de carácter científico-tecnológico, se politiza al - ser convertido en esa visión sistémica del mundo bajo la cual la corriente tecnocrática, a toda costa, intenta hacer aparecer los procesos sociales reales ante los ojos - de las clases dominadas. Con ello los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política que le representa en la esfera del poder (Estado burgués) son -- reafirmados de una u otra manera.

Sin embargo, hace falta mencionar todavía, un último fundamento ideológico central del pensamiento tecnocrático configurado en la esfera de la administración pública y éste mismo no es otro que aquél conocido con el nombre de: revolución cibernética.

2.7.1. La revolución cibernética.

Antes de entrar en qué consiste la llamada revolución cibernética y cuál es la relación que guarda con respecto a la --

configuración del pensamiento tecnocrático dada en el ámbito de lo público, definiremos, que se entiende por cibernética. Ello lo hacemos porque consideramos que sin la comprensión - precisa de tal acepción, no se puede entender bien, su calidad de principal disciplina retroalimentadora del discurso - tecnocrático del cual aquí hablamos.

Por cibernética, se comprende, por un lado a:

"La ciencia que trata del estudio de la comunicación y regulación automática de los seres vivos con sistemas electrónicos utilizando la retroalimentación de la información y ejerciendo un proceso de control.

Al respecto se añade que:

"Fue Wiener quien introdujó el término en 1940, al intercambiar aportaciones en diversos campos; física, neurofisiología y matemáticas.

Y, finalmente, se dice que:

"La cibernética fue originalmente desarrollada en el campo de las ciencias exactas. Hoy día, se ha entendido su uso a las ciencias sociales."⁽⁶¹⁾

Por otra parte, el vocablo cibernética, implica:

"Una ciencia sobre las leyes generales de gobernar los sistemas complejos de distinto género: técnicos, biológicos y sociales. La propiedad común de estos sistemas es la capacidad de percibir, recordar y procesar la información (por ejemplo, reguladores automáticos, computadoras electrónicas, cerebro humano, sociedad humana).

(61) Ortega Blake, J. Arturo, op. cit., p. 82.

Más la tarea principal de la cibernética consiste:

"En idear sistemas complejos de gobierno, así como sistemas de automatización del trabajo mental." (62)

En efecto, la cibernética, ha desempeñado un papel trascendental en el desarrollo de los medios o factores científico-tecnológicos en los cuales, como hemos visto, se sustenta de forma primordial el discurso ideologizador particular del -- pensamiento tecnocrático que se esgrime en el ámbito de la - administración pública del Estado capitalista. Por eso debe decirse con claridad que la noción de revolución cibernética, en realidad, expresa el resaltamiento apologético de tal hecho. Es decir, en otras palabras, hace referencia a aquél - enfoque de carácter sintético que se fundamenta en los descu**br**imientos realizados tanto en el campo de las ciencias exac**t**as como de las sociales. Sin embargo, éste mismo, en su -- afán de resumir todo el conocimiento humano hasta ahora exis**t**ente con el fin de elaborar leyes generales de gobernar --- aplicables a sistemas de distinto género, a decir verdad, -- cae en una situación de franca extrapolación metodológica.

Aquí, encontramos, precisamente, el ejemplo más actual de la intromisión de un marco teórico-conceptual propio de las --- ciencias exactas o naturales al campo de investigación de -- las ciencias sociales. Los procesos sociales reales al que**r**er ser encuadrados bajo la lógica de la llama**d**a revolu**---**ción cibernética pierden su sentido objetivo al ser concebidos como sistemas que pueden llegar a ser regulados de mane**r**a similar a los ingenios cibernéticos. Pero la má**q**uina de gobernar es imposible de lograr en el contexto del capitalis**m**o donde el antagonismo de clases ahí existente impide la po**s**ibilidad verdadera de su autoregulación programada.

(62) "Breve Diccionario Político", op. cit., p. 59.

En consecuencia, para la revolución cibernética, la aplicación de los sistemas de información computarizados a las tareas gubernamentales contribuyen efectivamente a la racionalización creciente de la toma de decisiones hecha por la jerarquía de autoridad superior. Con ello, se afirma, que ha de lograrse una mayor racionalidad administrativa, con el fin de mejorar el funcionamiento interno del sistema político para captar y atender con agilidad las diversas demandas que le hace la población en general. De esta manera, paulatinamente, disminuirán las tensiones provenientes del medio ambiente (la sociedad civil).

Pero, veamos, que entiende la forma tecnocrática de gobernar y administrar, por toma de decisiones:

Esta misma acepción, se refiere a la:

"Selección entre una o varias opciones de acción que realiza un funcionario o empleado que esta capacitado para determinar o resolver sobre el curso que debe darse a la actividad institucional o de un área específica de la organización." (63)

Dicha selección, según la corriente tecnocrática que se basa en el avance cibernético, puede volverse más óptima si se procesan con la debida oportunidad, eficiencia y veracidad los datos requeridos para el proceso de toma de decisiones. En ello los llamados sistemas de información supuestamente constituyen un factor determinante.

Por eso, enseguida, definiremos qué es un sistema de información:

Este representa:

(63) "Glosario de términos administrativos", op. cit., p. 153

"El registro y procesamiento de los datos más significativos de las actividades de la institución, cuya finalidad es apoyar y facilitar la adecuada toma de decisiones." (64)

Así, los sistemas de información, como adelanto más reciente logrado en el campo de la cibernética, vienen a convertirse en uno de los soportes materiales decisivos de la racionalidad administrativa promovida por el pensamiento tecnocrático en la esfera de la administración pública capitalista. Sin embargo, pese a que efectivamente, logran agilizar el procesamiento de datos necesarios para la operación más o menos normal de las instituciones gubernamentales: resulta falsa su pretensión de eliminar el grado de incertidumbre casi al cien por ciento en la toma de decisiones propiamente dichas.

Ni el tecnócrata ni el político de viejo cuño insertos en la forma de organización burocrática moderna y propia del Estado burgués conseguirán racionalizar nunca la toma de decisiones que tiene que ver con la opresión social de una clase sobre otra. Ello porque la administración pública capitalista no tiene como fin real promover el interés general de la nación, sino, más bien, garantizar, sobre todo, los intereses materiales de una clase determinada: la dominante. De ahí que la aplicación de los sistemas de información a las tareas de gobernar y administrar a la sociedad civil tiendan principalmente a beneficiar la realización de las dos funciones básicas del Estado capitalista, a saber: el dominio político y la dirección administrativa del proceso de trabajo capitalista a gran escala.

En síntesis, podemos afirmar, que la llamada revolución cibernética, constituye, en nuestros días, uno de los fundamentos ideológicos centrales del pensamiento tecnocrático que

(64) Ibid, p. 148.

se desenvuelve en el ámbito de lo público. Al proponer que los adelantos logrados en el campo de la cibernética particularmente, los sistemas de información electrónicos o computarizados que supuestamente coadyuvan a la toma más "racional" de decisiones son factores o medios científico-tecnológicos imprescindibles para optimizar el funcionamiento interno de las instituciones gubernamentales, la corriente tecnocrática, logra hacerse de una disciplina de vanguardia que adopta una calidad de retroalimentadora del significado y contenido específico del discurso ideologizador que promueve para justificar la existencia de la sociedad capitalista y encubrir el antagonismo de clases que plaga a esta misma por todas partes. Hemos, pues, descrito aquí, brevemente, el quinto y último fundamento ideológico central de la forma de pensar tecnocrática.

En el siguiente capítulo, trataremos, la función de tutela - servicio que tiene a su cargo la administración pública capitalista que se desenvuelve en el país durante las décadas de los sesenta y los setenta, a fin de promover el proceso de legitimación-dominación del Estado mexicano frente a los ojos de la sociedad civil, es decir, ante la clase trabajadora - principalmente aquella encuadrada en los sectores oficiales (CTM, CNC Y CNOP, dependientes del PRI-Gobierno). Paralelamente, se analizará, cómo la función de tutela-servicio, coadyuva, a la creación de las condiciones tanto materiales como sociales generales que hacen posible el proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista a gran escala.

3. EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO Y EL PAPEL DE LA FUNCION DE TUTELA-SERVICIO A CARGO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO, DURANTE LAS DECADAS DE LOS SESENTA Y LOS SETENTA.

3.1. Las funciones básicas del aparato administrativo del Estado capitalista.

3.1.1. La administración pública como actividad organizadora del Estado.

Ya Marx, a fines de la primera mitad del siglo XIX, definía a la administración pública como la actividad organizadora del Estado.⁽⁶⁵⁾ A la par, además, comprendía con claridad que esta misma desempeñaba un papel fundamental como elemento mediador en la separación histórica del Estado y la sociedad. De ahí que su concepción no fuera idealista como la de otros autores de la época cuyo máximo representante es Hegel -el poder gubernativo como delegación del Estado en la sociedad-- sino, por el contrario, se ubicaba en el contexto material de la sociedad burguesa donde los conflictos de clase ahí expresados, constituyen, el factor decisivo que determina, en última instancia, su naturaleza contradictoria.

Posteriormente será, en México, Omar Guerrero,⁽⁶⁶⁾ quien captará tal vicisitud de una manera más evidente al señalar que la administración pública del Estado capitalista efectúa simultáneamente una doble función, a todas luces, contrapuesta:

(65) Marx, Carlos. "La sociedad, el Estado y la Administración Pública". En Revista de Administración Pública, 25 Aniversario, INAP, México 1980, p. 258

(66) Ibid. la obra de éste mismo autor intitulada "La administración pública del Estado capitalista", INAP, México, 1979.

por un lado es instrumento del gobierno brazo ejecutor y concretizador del dominio político estatal sobre la sociedad civil y, por otro, servidora colectiva, es decir, generadora - de los bienes y servicios necesarios mínimos-como vivienda, educación, salubridad, etc., que requiere la comunidad ciudadana proyectada como interes general o bienestar social y -- que tiene como objetivo real la atenuación de aquellos anta-gonismos provocados por la lucha de clases que en el trans--fondo, le dan sentido de ser a esta última modalidad suya de acción.

Por ello, entonces, la administración pública del Estado ca-pitalista, implica, una triple contradicción dialéctica en - su desenvolvimiento particular y cotidiano como resultado de la división del Estado y la sociedad, a saber:

- 1) "Contradicción entre supremacía-explotación y tutela-ser-vicio. Es una contradicción dialéctica dominar, explotar y reprimir, por un lado y, por el otro, proteger, servir y asistir.
- 2) Contradicción entre fines políticos y medios administrati-vos. Es una contradicción dialéctica el concebir vastas y ambiciosas decisiones y realizar magras y pobres activida-des.
- 3) Contradicción entre " la función administrativa que cumple la administración pública con respecto del Estado y la - función política que desempeña con relación a la sociedad civil. Es una contradicción dialéctica el desempeñar --- dualmente funciones contrapuestas: administración para el Estado y política para la sociedad." (67)

(67) Guerrero, Omar, op. cit. p. 292.

De esta manera es como debe ser concebida la administración pública del Estado capitalista no solamente como objeto de estudio disciplinario sino, sobre todo, vista como un sujeto históricamente determinado. Aún más, inevitablemente ligada en su respectiva actuación, a la interacción dinámica compleja generada por las clases y demás categorías sociales dominantes y dominadas existentes en el seno de la sociedad capitalista.

En conclusión: la administración pública capitalista en su desenvolvimiento específico posee una naturaleza dialéctica, como cualquier otra institución social (burocracia, partido-político, sindicato, etc.), es decir, presupone una situación de cambio o transformación-tanto cualitativa como cuantitativa, pero sin rebasar nunca los marcos del sistema vigente-permanente impuesta por el desarrollo histórico del modo de producción o formación económico social capitalista. Por consecuencia, la administración pública caracterizada como la actividad organizadora del Estado, debe remitirse al conflicto de clases que engendra finalmente las diversas reestructuraciones internas o reactualizaciones pertinentes -- (68) que de forma paulatina y periódica-sin olvidar, por supuesto, el papel trascendental que juega también en ello el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas--- presenta aquella misma.

Por último, hemos de precisar sin soslayamiento alguno, que la administración pública como elemento u órgano neurálgico al servicio directo del Estado ejecutivo capitalista, permite la rearticulación objetiva de éste mismo con la sociedad

(68) En el caso concreto de México, como más adelante se observará con claridad, se les comprende y conoce, sobre todo, a partir de la segunda mitad de la década de los sesentas como esfuerzos o procesos de reforma o modernización administrativa.

civil. Las clases y demás categorías sociales configuradas bajo dicha realidad tanto dominantes como dominadas, por supuesto, definen o determinan de un modo decisivo en la lucha práctica política que establecen complejamente entre sí tal desarticulación-rearticulación de carácter endémico.

3.1.2. La dirección administrativa y el dominio político.

Ahora hablaremos de una de las funciones o tareas básicas - que tiene por razones estructurales encomendada la administración pública o el aparato administrativo del Estado capitalista contemporáneo, es decir, aquella que se refiere a la dirección general del proceso de trabajo, producción y acumulación dado en el seno de la sociedad de igual naturaleza.

La Dirección Administrativa desarrollada por la llamada acción pública estatal comprende una serie de tareas tendientes a incidir principalmente en el siguiente aspecto:

- 1.- "La organización y armonización de todas las actividades en su totalidad que se manifiestan en el desarrollo de las fuerzas productivas. Esta característica permite -- ejercer actividades colectivas en las cuales se basa la sociedad y por lo tanto el Estado; por esto mismo, realiza como de salud pública, asistencia, protección al salario, educación, subsidio al transporte colectivo popular, etc.

"Para lograr la ejecución de estas actividades, la administración pública cuenta con el apoyo de dependencias que lleven a cabo los servicios asistenciales de tutela, sobre todo, para la clase explotada." ⁽⁶⁹⁾

(69) Ramírez Brun, Ricardo. "Estado y acumulación de capital en México, 1929-1983", UNAM, México, 1984, p.112.

Por otro lado, la administración pública capitalista, impulsa una segunda función fundamental, a saber: la de dominio político.

Esta misma nace:

"De la independencia o autonomía relativa del Estado frente a la sociedad, por la lucha de clases, por la desigualdad social y por lo consiguiente, ejecuta tareas de seguridad y orden público: defensa, política, justicia, relaciones exteriores, etc., igualmente involucra la regulación y control de otras actividades que le son atribuidas a los particulares, agricultura, industria, comercio, etc.

En síntesis, la dirección administrativa surge de la división social del trabajo y el dominio político se engendra del antagonismo de clases.

"Cabe resaltar aquí que estas dos características no pueden ir separadas. La dirección administrativa no ocurre si no existe el dominio político y viceversa; por ello deben coexistir y complementarse de forma paralela. La dirección administrativa incluye un conjunto de funciones públicas indispensables y diferentes y que constituyen el soporte material de la dominación política y su legitimación ideológica." (70)

En nuestros días, esta doble matización entre el Estado y la sociedad esta representada, de un lado, por el poder ejecutivo en la sociedad y, del otro, el poder legislativo es la representación de la sociedad en el Estado.

Así, tomando como punto de arranque el planteamiento teórico aludido, se puede decir que los rasgos esenciales del Estado capitalista son prácticamente los mismos para su administra-

(70) Ibid, p. 112-113.

ción pública.

3.1.3. Algunas reflexiones preliminares sobre la función de tutela-servicio que tiene a su cargo la administración pública del Estado capitalista.

Hasta hoy, a nuestro juicio, ha sido bastante descuidado el estudio, acorde con la teoría marxista, de la relación supremacía-explotación y tutela-servicio tal y como lo plantea Omar Guerrero y de algún modo parecido John Holloway ⁽⁷¹⁾, es decir, aquél tipo de análisis concreto que aborde la actuación ordinaria rutinaria de la administración pública como atenuadora de la lucha independiente de las clases y demás categorías sociales dominadas u oprimidas por el sistema de una u otra forma. De ahí que en el presente espacio, intentemos trazar algunas consideraciones previas para el tratamiento más objetivo del tópico central de esta investigación de tesis profesional, pero vistas desde abajo y no solamente desde arriba como en los últimos años se ha venido haciendo en el caso de México a éste mismo respecto.

En efecto, pocos son los trabajos universitarios ⁽⁷²⁾ que persiguen ahondar en el desentrañamiento de las estructuras internas métodos, procedimientos, trámites burocráticos, etc. y el funcionamiento habitual determinado por la situación histórica coyuntural por la cual atraviese un país en particular que permiten a la administración pública mexicana, en su modalidad de servidora colectiva, ser, como ya antes se había indicado, el soporte material de la dominación políti-

(71) *Bid*, la obra de éste mismo autor intitulada "Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública", INAP, México 1982.

(72) Al respecto sobresalen, entre otros más, los estudios realizados por Omar Guerrero, Ricardo Uvalle, Cipriano Flores, etc. Ver bibliografía general de esta obra.

ca y legitimación ideológica del Estado capitalista nacional contemporáneo.

A manera de enunciado, y para exclusivos fines de análisis - de la situación administrativa tecnocratizada o no, a saber mexicana, indicaremos cinco actividades estratégicas, cabe - decir que aun quedan muchas otras por tratar que desarrolla el llamado sector público en pos de la satisfacción mínima y legalmente reconocida, por casi todos los gobiernos de democracia burguesa del mundo capitalista, de las demandas sociales o prestaciones concedidas a la clase trabajadora a través del proceso de lucha de clases.

Estas mismas son las siguientes:

- 1) Brindar a la mayor cantidad posible de la población, mediante su extensión generalizada seguro social. Esta función de tutela-servicio trata, en realidad, de garantizar la preservación física condición regular de salud de la fuerza de trabajo para su posterior explotación dentro de la empresa privada o pública. Incluye a veces a elementos pertenecientes al ejército industrial de reserva (seguro al desempleo).
- 2) Proporcionar asistencia pública. Esta función de tutela-servicio, en un sentido objetivo, pretende "regular" dentro de los límites tolerables por el orden existente la tendencia al pauperismo o miseria extrema de las masas proletarias. Presupone la venta barata de artículos de primera necesidad alimentos, ropa, medicinas, etc., a precios subsidiados por el mismo Estado.
- 3) Proteger el salario. Esta función de tutela-servicio, a decir verdad, intenta "nivelar" y "programar" el poder --

adquisitivo de las clases trabajadoras, a fin de que la constante alza de los precios, incremento especulativo de la - tasa de ganancia, por parte de los empresarios capitalistas no reduzca, de manera onerosa, la canasta alimenticia básica de subsistencia que permite la reproducción "normal" de aquellas mismas.

- 4) Impartir educación en sus diversos grados. Esta función de tutela-servicio, tiene como auténtico cometido, la calificación debida de la fuerza de trabajo conforme va --- siendo exigida por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas alcanzado en el contexto de un país capitalista determinado.

- 5) Subsidiar el transporte colectivo popular. Esta función de tutela-servicio, en el transfondo, persigue coadyuvar al desplazamiento más ágil en el menor tiempo posible a - través del "metro", líneas de autobuses, trenvías y trole buses municipalizados, etc., de la fuerza de trabajo asalariada a los principales centros o complejos industriales urbanos. Con ello se trata de estimular, mediante el reforzamiento de la extensión de la jornada laboral el -- proceso de trabajo capitalista en su conjunto, a fin de - producir más mercancías a bajos costos y que redundan en la obtención de altas cuotas de plusvalía. Sin soslayar, por supuesto, la participación relevante que en el proceso de producción y acumulación capitalista, juega la productividad lograda por los adelantos científico-tecnológicos que buscan mejorar la eficacia y la eficiencia intensificación de la jornada de trabajo, mediante la introducción de maquinaria más moderna y sofisticada en las relaciones de explotación fabril dadas entre obrero y capitalista.

Vemos, entonces, que si bien estas actividades consideradas por nosotros como estratégicas para el desarrollo del proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista a gran escala, y llevadas a cabo por la administración pública a través de su función de tutela-servicio, "benefician en parte" a la clase trabajadora o el proletariado en el sentido de un reformismo económico y social, de carácter efímero e inmediatesta; por otro lado en realidad, tienden a mediatizar la lucha independiente y la práctica política más consecuente de las clases y demás categorías sociales dominadas u oprimidas de una u otra forma por el sistema con respecto a responder a la promoción de sus verdaderos intereses materiales e históricos, es decir, la instauración del socialismo que ha de conducir vía una fase de transición en la cual deberán desaparecer todas las contradicciones heredadas del capitalismo al régimen de vida comunista sin Estado clasista de la sociedad civil o comunidad ciudadana.

Sin embargo, por no ser aquí el lugar adecuado, debido a la delimitación metodológica del objeto de estudio disciplinario a discernir en éste trabajo, no añadiremos aquí nada más acerca de cómo el proletariado moderno podría darse una salida revolucionaria concreta y con dirección propia que le permitiera contrarrestar de modo efectivo la acción disgregadora y mediatizadora (cuando no de encuadramiento institucional jurídico-formal) que desarrolla la administración pública del Estado capitalista tecnocratizado o no, por ejemplo, mediante la función de tutela servicio con respecto a la organización de clase en sí de aquél primero. La función de tutela-servicio puede ser, entonces, la piedra de toque, si se analiza con mayor profundidad objetiva, acorde con la teoría marxista, para comprender de forma más cabal la actuación neurálgica (de dominio político y dirección administrativa de posible carácter tecnocrático) del aparato admi-

ministrativo del Estado capitalista contemporáneo sobre la - sociedad civil de igual naturaleza. Queda pues, la carta -- abierta, para iniciar un estudio más minucioso, argumentado, significativo y riguroso de dicha problemática estrechamente vinculada con una práctica política real que busque la trans formación radical del status quo.

3.2. El estado mexicano y el nuevo papel de su administra- ción pública, a partir de la promulgación de la Cons- titución de 1917.

3.2.1. La función de tutela-servicio como tarea neurálgica - de la administración pública mexicana según el conte- nido económico, político y social de la Constitución de 1917.

Antes de entrar a tratar directamente la cuestión de la fun- ción de tutela-servicio que la administración pública del Es tado mexicano asume a partir de la promulgación de la Cons- titución de 1917, queremos describir, aunque a grosso modo, los rasgos característicos tanto formales como reales de los objetivos o metas de la Revolución Mexicana. Ello porque - pensamos que si se desconoce el contenido y el significado - específico de dicho programa (al servicio de la clase domi- nante y la burocracia política tecnocratizada o no que le re presenta en la esfera del poder) económico, político y so- cial, de eminente carácter ideológico; no estaremos en condi- ciones de comprender con nitidez el papel reforzador, comple- mentador y revitalizador que juega la configuración paulati- na del pensamiento tecnocrático dentro del sector público me xicano con relación a la legitimación ideológica del discurs-

so político-administrativo, tradicionalmente sustentado en el conjunto de valores jurídicos de naturaleza subjetiva como son entre otras nociones, las de: ciudadano, voto electoral, soberanía popular, república y democracia que conforman a la llamada ideología de la Revolución Mexicana. Así, el discurso tecnocrático, como más adelante se verá, representa, a decir verdad, una nueva forma o lógica de gobernar y administrar donde la solución técnica que aspira a la racionalidad administrativa es el único medio posible para transformar a la realidad en el sentido deseado con valores de carácter más materializado desarrollo económico sostenido, más justa y equitativa distribución del ingreso, mejores niveles de vida para la población en general, etc., pero que, sin embargo, en la consecución de tales fines sociales, jamás pretende salirse de la vía capitalista de "economía mixta". -- Más caba decir aquí, de una vez, a manera de adelanto, que el pensamiento tecnocrático proyectado de modo más explícito, sobre todo, a mediados de la década de los setentas y donde la expedición de la Ley orgánica de la administración pública federal, constituye, el mejor testimonio escrito que corrobora la efectucción de tal suceso en la esfera gubernamental de México no se contrapone realmente al contenido y significado de la ideología de la Revolución Mexicana, más bien le reinterpreta en pos de ayudar a promover el proceso de legitimación dominación del Estado mexicano frente a los ojos de la clase trabajadora del país.

En principio, haremos, la siguiente disertación :

"Por lo general, las clases sociales que les toca desempeñar un papel crucial en la historia no extraen de sus propias filas a los intelectuales y dirigentes que las guían en la lucha política; ellos provienen de ese pantano de la sociedad

que, a falta de mejor nombre, es llamado clases medias o, en terminología marxista, pequeña burguesía.

"Sin embargo, los grupos pequeño-burgueses en su desarrollo histórico-social, han sido incapaces de crear una ideología realmente suya. La que se conoce como tal no es, a decir verdad, una ideología propiamente dicha. Por el contrario, únicamente, denota los temores, las actitudes serviles frente a los poderosos, los prejuicios individualistas y los complejos que son típicos de los intelectuales en la sociedad burguesa.

"En efecto, la ideología ofrece, a nombre de una clase, todo un programa de organización social, política y económica para la sociedad. Los prejuicios y los complejos de los intelectuales mexicanos jamás han sido un programa para la sociedad mexicana. Aunque muchos piensen lo contrario.

Cabe aclarar aquí un hecho fundamental: si bien los intelectuales y los demás sectores medios no producen una ideología acorde con los intereses, tanto materiales como espirituales, de estos mismo; si lo hacen con respecto a los fines de las dos clases históricas que caracterizan y definen al sistema económico-social capitalista: la burguesía y el proletariado. No obstante ello, debe decirse, que en la mayoría de las veces, se inclinan hacia los de aquella primera.

"De ahí, que no resulte tan difícil comprender pese a la polémica que aún persiste en torno a éste tema en nuestros días que la Revolución Mexicana haya sido una revolución burguesa dirigida política y militarmente por elementos vendidos de los sectores medios de la sociedad a los que estos propios sectores dieron, además, su ideología como clase global y no para éste o aquél sector o fracción de la clase.

Por otro lado, hay que señalar con claridad, que:

La burguesía como tal, en sus diferentes fracciones de clase, es incapaz de producir por razones de orden histórico y social una ideología que resuma y represente los intereses de todas las fracciones. Sólo los sectores medios de la sociedad están en aptitud tanto estructural como superestructural de elaborar un programa ideológico común para la totalidad de la clase burguesa y, lo que es más, sólo ellos pueden proporcionar el personal político que hace la revolución y construye el Estado que le dará unidad de clase e impondrá su dominio a toda la sociedad". (73)

Como no es nuestra finalidad discutir aquí si la revolución mexicana fue democrático-liberal, campesina, interrumpida, - intervenida, etc.,; nosotros aceptaremos, con todo lo que -- ello implica la definición ofrecida por Arnaldo Córdova, es decir, aquella que la concibe como de naturaleza evidentemente burguesa, además de populista (utilización de una política de masas). No obstante admitimos, que el resto de las interpretaciones que hay al respecto, de una u otra forma, --- arrojan luz para ahondar en la comprensión más rica y fundamentada de dicho suceso de gran trascendencia social en la - historia del país.

Es así, como habremos de presentar a continuación y de manera sintética, antes de analizar el nuevo papel (función de - tutela-servicio) que asume la administración pública mexicana ante el contenido económico, político y social plasmado - en la Constitución de 1917, los rasgos característicos, según la perspectiva de cada uno de los autores a citar del régimen emanado de la Revolución Mexicana.

(73) Córdova, Arnaldo. "México: revolución burguesa y política de ma---sas", CELA, UNAM, México, 1977, pp. 36-37.

En primer lugar, a éste mismo respecto, Arnaldo Códova, hace los siguientes señalamientos fundamentales:

1) "El Estado es concebido como el verdadero puntal de la organización y del desarrollo material de la sociedad. La insuficiencia de la economía hace que se otorgue a la política una absoluta eficacia para el desarrollo. Los porfiristas fueron los primeros en sostenerlo;

2) El concepto de la propiedad como forma específica de apropiación de los bienes materiales es sostenido como el principio básico de la organización social. En los porfiristas -- se encuentra como propiedad necesariamente privilegiada, es decir, bajo la protección del Estado, para garantizar su eficacia en el proceso de desarrollo económico; los revolucionarios la concibieron como propiedad libre, pero sujeta a la política que el Estado impone en el desarrollo. Para éste efecto, no encontraron mejor manera de asegurar el establecimiento de un verdadero régimen de libre empresa o libre concurrencia, que definirla como pequeña propiedad, pero suficiente, para promover el capitalismo; más tarde se dejó el concepto de pequeña propiedad para designar únicamente la -- apropiación de la tierra, volviéndose, en nombre del desarrollo económico del país, aunque parcialmente, el establecimiento del privilegio, ahora sobre la propiedad industrial, mediante una política proteccionista que incluye exención -- de impuestos, depresión de los salarios y prestaciones a los obreros etc.;

3) la ideología dominante, tanto con el porfirismo como con la Revolución se funda en la idea del atraso material del -- país, como idea rectora del tipo de soluciones políticas que se deben dar procurar el desarrollo. Las ideas democráticas

que en Europa y Norteamérica sirven para constituir una sociedad de hombres libres y un régimen de derecho, son despreciadas por sistema y sustituidas por valores y medidas políticas de carácter eminentemente pragmático, que implican siempre el sacrificio de la libertad de los ciudadanos y aun su bienestar material en aras de un futuro desarrollo y de una futura sociedad libre; en una palabra: el atraso como realidad presente y el progreso como futuro;

4) Los conceptos de orden y de las instituciones sociales se definen siempre como necesidades que la sociedad es incapaz de establecer por su propia cuenta, mediante su práctica espontánea en la vida diaria de los ciudadanos; se otorga entonces al Estado la misión de imponerlos, contra la sociedad misma, para lo cual se le dota de un gobierno fuerte que es ejercido por un gobernante arbitro, colocado por encima de los grupos que participan en el poder y dotado de facultades extraordinarias permanentes. Esta también fue una idea creada por el porfirismo y que pasó, modificada por la presencia de las masas, al régimen de la revolución;

5) De la idea del orden social y de la vida institucional -- (habitual, pacífica y permanente) se deriva un modelo de conciliación de grupos y clases sociales bajo la dirección y el arbitraje del gobernante, en el cual se someten y resuelven los conflictos de intereses de grupos. En el porfirismo la conciliación aparece como el método y el marco político que relaciona y pone de acuerdo a los diferentes grupos de intereses que integran la clase dominante, con exclusión de las demás clases sociales; en la época revolucionaria el marco de la conciliación incluye a todas las clases sociales y esta dotado, además, por un estatuto jurídico-constitucional -- (artículo 123 de la Carta Magna);

6) Las masas populares son aceptadas como un punto de apoyo esencial para la política del desarrollo, haciéndolas partícipes del bienestar económico mediante el programa de reformas sociales y movilizándolas, con base en ese programa, para someter y disciplinar a otros grupos sociales, sobre todo, en el período de consolidación del nuevo sistema, o encuadrándolas en organizaciones de clase que se adhieren al organismo del Estado y que son, de hecho, formaciones corporativas;

7) La posibilidad de explosiones revolucionarias de las masas populares se conjura permanentemente con el programa de reformas sociales y se desprestigia en continuación, en el seno de las propias masas, toda oposición revolucionaria, política o ideológica que esta sea (principalmente, por lo que toca a los movimientos populares marxistas), aduciendo la imagen del Estado que se debe al pueblo, a los trabajadores, y que lucha contra una "reacción" (abstracta e intangible) - que en ningún momento deja de amenazar las "conquistas" de la revolución, esto es, las reformas sociales. Ello, aparte de que nunca se deja de cultivar un temor supersticioso en los trabajadores hacia el poderío sin límites del Estado y, en particular del gobernante;

8) El atraso del país sirve de fundamento, también, a una política exterior que acepta la penetración económica del imperialismo como una necesidad insoslayable del desarrollo económico de México, pero a cambio de que el imperialismo, a su vez, acepte el papel rector que el Estado debe desempeñar en la economía nacional. Se desdeñan los efectos deformadores que tal penetración acarrea al desarrollo y este se concibe en términos de simple acumulación de riqueza como crecimiento;

9) En consecuencia con esta política, se ha formado una concepción particular del nacionalismo, como ideología y como práctica política del desarrollo uniforme e independiente de la nación. Este desarrollo es visto siempre, para tal efecto, como un interés que es común a todos los miembros (las clases, los grupos, los ciudadanos) de la sociedad mexicana. Para su defensa se otorga al Estado un papel fundamental, a través de su sector público (la administración pública), y se reclaman diversos tipos de medidas, que van desde la expropiación y nacionalización de las empresas foráneas hasta la diversificación del comercio exterior y la reglamentación legal de las inversiones extranjeras. Pese a ello, el nacionalismo mexicano no se plantea el rompimiento con la potencia dominante; busca solamente condiciones óptimas de negociación con ella que salven la independencia del país; en otras palabras es reformista y no revolucionaria; y

10) En términos generales y debido al escaso desarrollo que experimentan los grupos sociales en el país y a su dependencia con respecto del Estado, la ideología dominante, que responde absolutamente a los intereses de la clase dominante, no es expresada por los exponentes de esa clase de modo sistemático y permanente, sino que se deja, de preferencia, que la produzcan y manifiesten los grupos políticos que detentan directamente el poder del Estado, mediante soluciones pragmáticas ligadas a la política estatal. Desde este punto de vista, se puede observar, además que los intelectuales al servicio de la clase dominante o de los grupos que ejercen el poder, no se han significado, como sucedía en el porfirismo, como verdaderos productores de ideología, sino que se han limitado a la tarea de dar forma a la ideología dominante o de sugerir medidas de orden técnico que hagan viable la política del Estado. Lo anterior, que es cierto para todo -

el período que inaugura la revolución mexicana, debe complementarse, sin embargo, con la importantísima excepción que - en los últimos tres lustros representan los pensadores tecnocráticos, quienes no se han limitado a la tradicional aportación de consejos técnicos, sino que se han convertido, en la medida en que ellos mismos participan del poder, en creadores efectivos de ideología." (74)

Cabe indicar sobre éste último aspecto, que el pensamiento tecnocrático, como más adelante veremos, implica realmente una nueva forma o lógica de gobernar y administrar con contenido y significado propio, es decir, que posee un discurso de acuñación ideológica específica o particular basada en valores de carácter más materializado; pero que al final de cuentas hace suyos los postulados o valores políticos-jurídicos esenciales de la llamada ideología de la Revolución Mexicana a - la cual a través de una reinterpretación de estos mismos --- (donde ahora la racionalidad administrativa expresada en la mística de la eficacia, la eficiencia y la congruencia del - universo-estructuras internas, funcionamiento habitual, métodos, procedimientos, personal operativo, etc.,-del sistema - lo es todo, el único medio posible para alcanzar los fines sociales en términos de una verdad técnico-científica infalible e inapelable) trata de reforzar, complementar y revitalizar para responder a las circunstancias de legitimación del Estado mexicano frente a su sociedad civil o, en otras palabras, con respecto a la función de tutela-servicio que éste órgano de dominio político desarrolla de ordinario vía su administración pública con relación a las clases trabajadoras y demás categorías sociales gobernadas.

Una vez esgrimida la interpretación de Arnaldo Córdova, en -

(74) Córdova, Arnaldo. "La ideología de la Revolución Mexicana," Era, - México, 1983, pp. 35-37

torno a la caracterización del régimen emanado de la Revolución Mexicana, pasaremos a plantear otra, que alude con más nitidez formal, los postulados objetivos o metas económicos, políticos y sociales esenciales que conforman a la ideología que lleva igual hombre.

Al respecto, Gilberto Argüello, señala lo siguiente:

"En México, la clase dominante, ha elaborado un sistema global y coherente de valores que se concretizan en la ideología de la revolución mexicana cuyos rasgos más destacados son....

1) La Revolución Mexicana es la culminación del movimiento histórico del pueblo mexicano. Es la síntesis de la revolución anticolonial de 1810 a 1821; de la revolución liberal contra la intervención de 1856-1867; de la revolución popular contra la dictadura y por la dignidad nacional de 1910-1917.

2) La Revolución Mexicana de 1910 se caracteriza por la fase armada (1910-1917) y por su fase institucional que se inicia con la promulgación de la Constitución de 1917 y se prolonga, con distintos ritmos y peculiaridades, hasta la actualidad y el futuro lejano.

3) Durante su fase armada la Revolución se manifestó contra la dictadura y los privilegios nacionales y extranjeros en un torrente de masas hambrientas de justicia. Por ello es una revolución liberal, popular nacionalista.

4) La revolución es parte consustancial de la idiosincracia del mexicano; por ello es autóctona, y no responde a modelos, valores ni ideas extrañas.

5) La Revolución institucional es un proceso histórico intemporal, gradual e ininterrumpido de plasmación de las metas trazadas por el pueblo durante la fase armada. Es una revolución permanente.

6) La Revolución, como culminación, es el eterno presente de la voluntad y aspiraciones de las masas; es, por tanto, la negación de toda otra revolución.

7) Las luchas sociales por cambios, para que se justifiquen, deben darse dentro de las organizaciones gubernamentales, marcos democráticos e ideas revolucionarias; deben ser razonables y graduales. Toda lucha fuera de dichas organizaciones (PRI, CTM, CNC, CNOP y sus dependencias); fuera de tales marcos (los límites del control oficial); fuera de esas ideas (las emandas de la Revolución Mexicana), es descalificada automáticamente pues constituye presiones inadmisibles, utopías infantiles o provocaciones contrarrevolucionarias que ponen en peligro "las conquistas del pueblo". Peligros que el gobierno, usando la ley y el mandato que ha recibido del pueblo, puede y debe conjurar enérgicamente, mediante la persuasión preventiva y en su defecto mediante la acción patriótica y ejemplar del instituto armado contra los agitadores profesionales, el terrorismo y las conjuras internacionales. Asimismo, mediante la movilización de las masas en torno de sus justas demandas, una vez ya liberadas de los alborotadores, para que prosigan otorgando su confianza en la Revolución y progresando en la libertad.

Por otra parte, después de haber descrito los rasgos característicos que tiene a su parecer la ideología de la Revolución Mexicana, el autor aludido, agrega, que los objetivos o metas principales que esta misma pretende alcanzar, pueden entenderse así:

1) "Las metas de la Revolución emanan de la Constitución; esta se valida cotidianamente en todos y cada uno de los actos del poder; sirve de programa revolucionario al gobierno y de legitimación a la Revolución hecha gobierno.

2) El estado es el núcleo de la organización y dinámica de la vida política y material de la sociedad. Por eso a largo --plazo el perfeccionamiento y desarrollo de la acción tutelar de la función estatal es una meta revolucionaria.

3) Por la naturaleza adversa y la herencia colonial, el país es cultural, social, económica y políticamente atrasado. La revolución trazó como metas la supresión de la incultura, la justicia social, el progreso con dignidad, democracia económica y política, tanto para el individuo, como para los grupos sociales; sobre todo para los más desfavorecidos. Por eso las soluciones más adecuadas dimanaban del papel preponderante de la política revolucionaria encarnada por el Estado presidencialista y por sus formas peculiares de ser que se apartan (sin contradecir totalmente) del modelo democrático liberal; son totalmente pragmáticas y cuyo funcionamiento actual no implica un sacrificio mínimo siquiera de la libertad, en aras de garantizar el progreso compartido por todos los mexicanos.

4) La Revolución tiene como meta la distribución de la riqueza material. Pero primeramente hay que soportar el sacrificio de crearla. Esto se logra mediante la iniciativa individual garantizada por el desarrollo con estabilidad, el progreso en la tranquilidad, consustanciales a la política económica de la Revolución.

5) La justicia social es una aspiración histórica del pueblo mexicano que se cumple cotidiana y progresivamente en la me-

dida del avance material. Se expresa en la ampliación de la educación popular, de la seguridad social, de la política tu telar de la legislación del trabajo; en la aplicación de la reforma agraria integral. Actos que dignifican y elevan las clases predilectas de la Revolución sin cuyo sacrificio, en la etapa armada, no se hubieran logrado ninguna de tan trascendentales conquistas y objetivos.

6) La Revolución considera que la propiedad es la base del - esfuerzo humano, siempre que no perjudique el interés social. El Estado se reserva, en todo momento el derecho de imponer a la propiedad las modalidades que dicte el interés público, comprometiéndose simultáneamente a impulsar y garantizar su legítima existencia dentro de los marcos institucionales.

7) La Revolución otorga iguales derechos e impone iguales - obligaciones a los patrones y a los trabajadores considera-- dos como los factores básicos de la producción: permite a -- unos y a otros la libre asociación para defender sus justos intereses, pero impide a los primeros, el paro industrial y a los segundos, la huelga de hecho. Por ello, para armoni-- zar los legítimos intereses de los factores de la producción, garantizar que sus exigencias se encaucen patrióticamente, en el marco del desarrollo con estabilidad, y con justicia so-- cial, gracias a la legislación tutelar revolucionaria, el Es-- tado creó los tribunales de trabajo que califican imparcial-- mente la justeza y la legalidad de los conflictos, en favor de la política revolucionaria.

8) "Debido a que el pueblo mexicano es anárquico por natura-- leza; y en vista de que la historia del siglo XIX enseña a - los mexicanos, que la anarquía es la peor maldición de la so-- ciedad pues la desquicia, impide su progreso y pone en peli-- gro a la nación; el orden y la institucionalidad son princi--

pios sagrados. La sociedad por sí misma, en su funcionamiento cotidiano y espontáneo, es incapaz de garantizar la aplicación de tales principios. El Estado revolucionario asume la misión histórica de imponerlos y salvaguardarlos, aun contra los intereses particulares de la sociedad. Esto es posible gracias a un Estado fuerte, paternalista, con poderes -- permanentes (explícitos y latentes) excepcionales, árbitro de los conflictos entre los grupos; que encuentra su legitimación en su función unificadora; en su función motora del progreso nacional; en su capacidad de asegurar la paz social sin perjuicio del régimen de garantías y libertades.

9) La vida social e institucional cotidiana se funda en la convivencia y conciliación de todos los grupos y clases, gracias a la mediación del Estado y en el interior del mismo. Todo conflicto fuera de él y contra él es antirrevolucionario, antinacional e impermisible. La unidad nacional es la ley ética y política rectora de las relaciones entre los elementos diversos. Quienes, en aras de su interés particular, transgreden esta norma, son acreedores de que se les aplique la ley.

10) Los propietarios nacionalistas y progresistas son elementos motores del desarrollo y son protegidos por el Estado revolucionario. De la misma manera que las masas populares. Unos con su iniciativa y capacidad; otras con su trabajo y aspiraciones de superación. A unos permitiéndoles la justa distribución de sus esfuerzos; a las otras, haciéndolas partícipes del desarrollo compartido gracias a las reformas en marcha, que se logran de modo gradual y pacífico con su encuadramiento obligatorio y movilización a través de los sectores obrero, campesino y popular, dependientes del partido de la Revolución (PRI).

11) La Revolución instauró un sistema económico de economía mixta que asimila todo lo positivo de la libre empresa sin - sus deformaciones y todo lo positivo de la intervención del Estado sin totalitarismo. Ni capitalismo ni comunismo; sino economía mixta nacionalista y revolucionaria que es igual a democracia social.

12) La Revolución persigue las metas de restaurar y consolidar la dignidad, la soberanía y la independencia nacionales. Pero el atraso, la indolencia y la posición geopolítica de - México respecto a los Estados Unidos hace fatal y deseable - la necesidad de aceptar las inversiones de capitales, siempre que acaten las leyes y coadyuven al desarrollo y a la inde--pendencia tecnológica. A cambio de que, el poderoso vecino del norte y sus inversionistas, comprendan y acepten el pa--pel rector del Estado mexicano en la economía, y las peculia--ridades de la política nacional. Con lo cual se garantiza--rán las relaciones internacionales de colaboración y buena - vecindad con respeto mutuo y dignidad, sin ingerencias en -- los asuntos internos, y en base a negociaciones francas y en la concertación. El nacionalismo revolucionario, aplicado - en el ámbito de las relaciones internacionales, se expresa - en el conjunto de medidas, iniciativa y decisiones frente a los centros hegemónicos tendientes a rechazar la subordina--ción y a conseguir las condiciones óptimas de negociación y concertación en beneficio del país.

13) El ejército nacional es el pueblo en armas. Es el depo--sitario de las heroicas luchas del pueblo mexicano contra la colonia, contra la intervención extranjera y contra la dicta--dura. Por ello es fiel guardián de las instituciones revolu--cionarias de la integridad y soberanía nacionales. Es un --instituto patriótico que efectúan misiones para restaurar el orden y la tranquilidad necesarios al buen funcionamiento del

cuerpo social; y también una organización que efectúa tareas cívicas, sociales, sanitarias y culturales en beneficio de los sectores más necesitados de la población para transmitir el mensaje del patriotismo moralidad y gallardía del brazo armado de la Revolución." (75)

Ahora si, después de lo inmediatamente expuesto, abordaremos la cuestión del nuevo papel (función de tutela-servicio) que asume el aparato administrativo la administración pública del Estado mexicano ante el contenido económico, político y social plasmado en la Constitución de 1917. Ello se hará, siguiendo paralelamente, la caracterización que Arnaldo Córdova hace con respecto al verdadero significado que tuvo la Revolución Mexicana.

"En primer lugar, siguió una línea de masas cuyo objetivo esencial era conjurar la revolución social, manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas (tierras para los campesinos, mejores niveles de vida -- para los trabajadores urbanos); más tarde, entre 1929 y 1938, las masas fueron enclavadas en un sistema corporativo proporcionado por el partido oficial y las organizaciones sindicales semioficiales y dentro del cual siguieron planteándose y resolviéndose las reformas más sociales.

En efecto, con la elevación de las demandas obreras y campesinas a rango constitucional en 1917, el grupo en el poder encabezado por Carranza, lograba enmarcar, desde el punto de vista de un dispositivo jurídico-legal conciliador o de arbitraje, la lucha autónoma de las llamadas fuerzas vivas. Dicha acción fundamental, coadyuvará a mantener la estabilidad política posterior del Estado burgués mexicano surgido del conflicto armado de 1910 que perseguía el derrocamiento de

(75) Argüelles, Gilberto. "En torno al poder y a la ideología dominantes en México", Esc. de Filosofía y Letras, UAP, Puebla, México, 1977, pp. 31-37

la dictadura porfirista. El todopoderoso mecanismo de reformas sociales así conformado donde el gobierno es la instancia superior avocada a dirimir la diferencia de intereses -- existentes entre el trabajo y el capital, constituye, el requisito o soporte material que hará posible durante un largo período, el desarrollo de una política de masas cuyo máximo exponente será Cárdenas. Esta última, paulatinamente abandonada por los regímenes postcardenistas, presentará su principal situación de cuestionamiento en la crisis social de 1968. De ahí, en lo sucesivo, muchos estudiosos mexicanos, dirán -- aunque varíe la forma de hacerlo que el Estado corporativo -- mexicano sufre un paulatino y serio desgaste o deterioro en su función de control de masas y que, ante ello, se vea orillado a buscar nuevas formas de dominación política y social; una de ellas, a nuestro juicio, por lo que después argumentaremos con mayor propiedad, es la lógica de gobernar y administrar ofrecida por el pensamiento tecnocrático que se consolida, sobre todo, en el ámbito de lo público, en México, a mediados de la década de los setentas con la administración de López Portillo.

"En segundo lugar, el nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años; en él se ha dotado al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que prevén un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (artículo 27 constitucional) y el arbitraje de última instancia sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad (artículo 123) Del autoritarismo derivado del caudismo del caudillo revolucionario, se pasó con el tiempo al autoritarismo del cargo institucional de la Presidencia de la República." (76)

(76) Córdova Arnaldo. "La ideología de la Revolución.....", op. cit., p. 34.

Con el triunfo de la revolución mexicana, y, sobre todo, de aquella fracción pequeño burguesa aliada a la clase dominante más progresista, el carrancismo, el régimen político del Estado mexicano habrá de constituirse en un gobierno de ejecutivo fuerte, es decir, presidencialista. La naturaleza -- presidencialista, que desde entonces permeabiliza al sistema político oficial existente en México, es importante de resaltar, porque ello permite, asimismo, caracterizar el papel -- del órgano que lo articula de modo decisivo con la sociedad civil y éste no es otro más que aquél conocido como: administración pública.

Cabe hacer aquí, sin embargo, algunas consideraciones importantes, con respecto a la situación que presenta la administración pública, ubicada bajo el contexto de un régimen presidencialista como lo es el mexicano. Ellas las haremos con el fin de ver como se manifiestan concretamente las facultades del Presidente ejecutivo en su modalidad de: Jefe de la Administración tecnocratizada o no del país.

Sobre tal cuestión, Santiago Oñate, indica lo siguiente:

"Debido a la creciente complejidad de los problemas que afronta las sociedades modernas, el Estado depende cada vez más de un cuerpo de técnicos de altas capacidades científicas y administrativas, cuya especialización es acrecentada día a día. México no podría escapar a este fenómeno y la Administración Pública se integra por un ejército laborante de las más variadas capacidades técnicas, a cuya cabeza se coloca el Presidente de la República, quien los nombra y remueve.

A continuación, agrega, que:

"Se afirma que el Presidente es el Jefe de la Administración porque nuestra Administración Pública no es profesionaliza--

da, como en Inglaterra donde se accede por concurso hasta los más ínfimos puestos, sino que con el advenimiento de un nuevo Presidente existe una renovación profunda de funcionarios de niveles medio y superior, cuyos nombramientos y directivas dependen directa o indirectamente de él.

Por eso:

"En la pirámide de la Administración Pública está el Presidente, y en segundo los Secretarios de Despacho y Jefes de Departamento, con su cuerpo de auxiliares y colaboradores - cada uno de ellos. Pero la Administración también comprende una serie ilimitada de organismos descentralizados de la más variada índole, que van desde empresas de la importancia de PEMEX, hasta otros de menor envergadura.

De ahí, que haya:

"Nombramientos que el Presidente hace libérrimamente, como el de los Secretarios de Despacho, el Jefe del Departamento del Distrito Federal o el Director de PEMEX. Otros que hace con la aprobación de la Cámara de Diputados como el de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Y, finalmente, otros que hace con la aprobación del Senado como es el de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la nación." (77)

Vemos, entonces, que la administración pública mexicana y los funcionarios tecnocratizados o no de los diferentes niveles jerárquicos que le atienden, se hallan directamente subordinados al mandato y decisión unipersonal del Presidente de la República el cual, debido al régimen político de naturaleza similar imperante en México, posee amplias facultades

(77) Oñate, Santiago et al. "El Estado y el derecho", ANUIES, UNAM, México, 1977, p. 117.

extraordinarias emanadas de la Constitución de 1917 y que a través de estas últimas puede nombrarlos o removerlos a voluntad, es decir, sin oposiciones reales de ninguna especie.

En consecuencia, debe decirse, que el estudio del pensamiento tecnocrático en el caso concreto de México, ha de ser remitido siempre a dicha realidad que premeabiliza al conjunto de estructuras o instituciones político-administrativas ahí existentes en su quehacer ordinario, pues de lo contrario, no estaremos en condiciones de comprender tal vicisitud en un sentido objetivo y cabal, es decir, desde la perspectiva de un análisis incisivo que permite observar con cierta claridad que los llamados políticos de viejo cuño-burocracia política, en la terminología marxista-vía su Jefe Máximo, el presidente, continúan ocupando los puestos clave de gobierno y que los tecnócratas principalmente ubicados en los ministerios económicos Hacienda, Programación y Presupuesto, Industria y Comercio, etc., de una forma u de otra, se sujetan a la anuencia final de aquél mismo en la ejecución de sus distintas tareas de carácter eficientista o de racionalidad administrativa.

Con relación a la aseveración, de que los políticos tradicionales o de viejo cuño burocracia política, en el sentido marxista aun conserva en sus manos los puestos clave de gobierno en México, queremos anotar lo siguiente. En efecto, éstos mismos dirigen, sobre todo, los ministerios de carácter eminentemente político y social como son, entre otros: Gobernación, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Educación, Salubridad y Asistencia, etc., Tal hecho se corroboraría plenamente, si se analizara con detalle, la trayectoria burocrática, partidista y profesional seguida por cada uno de sus titulares dentro del ámbito del sector público en cualquiera de los tres últimos sexenios. Más como no es

nuestra intención ofrecer aquí, un extenso y cuidadoso Curriculum Vitae de éste cuerpo específico de funcionarios, con el fin de reafirmar las consideraciones esgrimidas; ello lo dejaremos como carta abierta, para una futura investigación -- que se concrete a arrojar luz en torno a dicho aspecto de -- gran trascendencia, con respecto a la desmitificación de -- aquella falsa dicotomía que pretende contraponer a los políticos y a los llamados tecnócratas en el desarrollo de las -- diversas tareas estatales o que tienen que ver con la esfera del poder.

Por último, diremos, que el ministerio de Defensa Nacional, guarda un lugar especial en el régimen político presidencialista de México pues, a decir verdad, representa la fuerza material-institucional-legal de última instancia mediante la cual, el primer Jefe de la Nación, puede someter la inconformidad de cualquier fracción clase social o entidad corporativa oficial o no que se oponga de manera abierta al orden de cosas existente. Así el instituto armado, constituye, el mejor garante en casos de emergencia de las funciones de dominio político y dirección administrativa (en particular, la función de tutela-servicio, que es devuelta al marco de derecho cuando esta misma se intenta desenvolver fuera de los canales establecidos) que tiene a su cargo el Estado burgués - mexicano.

Una vez planteado lo anterior, retomaremos, la cuestión del nuevo papel (función de tutela-servicio) que asume el aparato administrativo la administración pública del Estado mexicano ante el contenido económico, político y social plasmado en la Constitución de 1917.

Al respecto, Arnaldo Córdova, añade:

"En tercer lugar, el régimen emanado de la Revolución Mexicana se propusó la realización de un modelo de desarrollo capitalista, fundado en la defensa del principio de la propiedad privada y del propietario emprendedor y en la política de la conciliación de las clases sociales, obligando a todos los grupos a convivir bajo el mismo régimen político, pero procurando en todo momento la promoción de la clase capitalista, de la cual se hizo depender el desarrollo del país bajo la vigilancia y con el apoyo del nuevo Estado." (78)

Así, la revolución mexicana, arrojaba como producto de toda una lucha de clases, un Estado capitalista de corte más moderno y donde el régimen de propiedad privada seguía siendo el eje que movía al sistema económico-social en su conjunto. Por ende, el quehacer que imponía el nuevo andamiaje jurídico-institucional del recién apuntalado Leviatán mexicano, en 1917, sería, a su vez, asumido por su respectivo aparato administrativo. Con ello la administración pública, más que nunca se avocaba en su actuación ordinaria al desarrollo de un proceso de acumulación capitalista, por un lado, y, por otro, se constituía, en un importantísimo instrumento (político) del gobierno presidencialista. Aún más, paralelamente, recibía una nueva función básica de carácter neurálgico: la de tutela-servicio o, en otras palabras, la de servidora colectiva para satisfacer en lo mínimo las demandas obreras y campesinas regimentadas en la Constitución de 1917. De éste modo, las garantías sociales de la clase trabajadora, quedaban reguladas para ser atendidas de una forma limitada, según las exigencias provocadas, por la lucha de clases. Todo eso con el fin de garantizar la armonía entre los factores de la producción (capital-fuerza de trabajo asalariada), que permitiera a la nación, un desarrollo a decir verdad, capitalista más "justo", "equitativo" e "independiente", vía una -

(78) Córdova, Arnaldo. "La ideología de la Revolución...", op. cit. p. 34

"economía mixta". En realidad, la función de tutela-servicio, a desempeñar por la administración pública mexicana, tiene, desde entonces, como móvil último: la mediatización a través de la satisfacción mínima y legalmente reconocida de las demandas de la clase trabajadora tanto de la ciudad como del campo de su lucha independiente y autogestionaria.

En conclusión, podemos decir, que la administración pública mexicana, recibe, con la promulgación de la Constitución de 1917 un nuevo papel en el cual, sobresale, el desarrollo de la función de tutela-servicio que se refiere a la satisfacción mínima de las demandas de la clase trabajadora tanto de la ciudad como del campo oficialmente aceptadas dentro del programa de reformas sociales promovido por el Estado burgués presidencialista que surge a raíz del proceso revolucionario expresado en el conflicto armado de 1910 y que se manifiesta a nivel nacional contra el régimen dictatorial de Díaz.

Por último, habremos de hacer las siguientes anotaciones significativas para el análisis más objetivo del tema central que aquí nos ocupa, a saber: "la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la administración pública en México, período 1965-1982".

En primer lugar, se hace necesario, precisar, que las diversas acciones de la función de tutela-servicio (seguridad y asistencia social, protección al salario, educación, subsidio al transporte colectivo popular, etc) a cargo de la administración pública mexicana desde la promulgación de la Constitución de 1917, se sustentan, sobre todo, en el fundamento jurídico-legal-institucional y de legitimación social que implica el contenido de los artículos 3o., 27 y 123, que se hallan inscritos en aquella misma.

En segundo, que la función de tutela-servicio llevada a cabo por la administración pública mexicana, desde aquél entonces, presupone la legalización o el encuadramiento jurídico-institucional que cristalizará, como hoy bien se sabe, fundamentalmente con el régimen de Cárdenas—de la lucha de clases dada en el seno de la sociedad capitalista existente en el --- país. Por ello, esta última, se verá mediatizada, ya que se rá regulada y canalizada a través de las diversas instituciones político-administrativas que conforman al llamado sector público—secretarías y departamentos de Estado, organismos -- descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos, comisiones, etc.; sobre todo, en última instancia, mediante los tribunales de trabajo o Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Y, finalmente, en tercero, que si bien la función de tutela-servicio que es desarrollada de forma sistemática por la administración pública mexicana, responde, a las necesidades inmediatas mínimas de la clase trabajadora tanto de la ciudad como del campo por el compromiso que asume el Estado burgués presidencialista conformado durante el período de la revolución mexicana con respecto de las masas populares para manipularlas a sus fines específicos a través del programa de reformas sociales; en última instancia, se halla orientada a satisfacer los intereses materiales económicos, políticos e ideológicos de la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en la esfera del poder. Ello se expresa, en efecto, con el despliegue y generación por parte de la administración pública de los bienes y servicios necesarios que aseguren todas aquellas condiciones generales que facilitan, a su vez, la explotación más -- óptima de la fuerza de trabajo asalariada que permiten el desenvolvimiento eficaz del proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista a gran escala que se da bajo el mar-

co de la llamada economía mixta y de desarrollo nacional impulsado por el Estado burgués mexicano que se ha constituido por razones históricas en el agente rector decisivo del destino económico, político y social del país. Así, la función de tutela-servicio, que aquél mismo realiza en lo concierne a la atención mínima del rubro de prestaciones sociales - a través de su administración pública, constituye, uno de -- los factores fundamentales o neurálgicos que hacen posible - el control adecuado (político e ideológico) de la sociedad - civil, es decir, con relación a aquella lucha de clases que pudiera en un momento determinado desembocar en una crítica y práctica real que pusiera en peligro de un modo efectivo - la estabilidad del status quo.

3.2.2. Breve esbozo de la función de tutela-servicio llevada a cabo por la administración pública del año de - 1917 al de 1958.

Si bien, con los artículos 27 y 123, en 1917, las demandas - obreras y campesinas fueron elevadas a rango constitucional, las masas populares como enseguida veremos conseguirán la sa tificación más plena de aquellas hasta el régimen de Cárde-- nas, es decir, a finales de la década de los treinta. Antes y después del período de 1934-1940 los intereses del proleta riado mexicano serían intencionalmente postergados por los - gobiernos que se sucedieron hasta 1958. Posteriormente, se-- rán ampliados los gastos sociales, con las administraciones de López Mateos y Luis Echeverría; pero ello, cuando la --- eferescencia de la lucha de clases exige el cumplimiento mí nimo de los preceptos arriba señalados.

Por otro lado, hay que precisar, que la extensión (es decir

el cumplimiento efectivo de la función de tutela-servicio - por parte de la administración pública mexicana) de los gastos sociales no sólo es un aspecto que tenga que ver con la agudización de la lucha de clases. Es cierto que cuando el movimiento de los trabajadores tiende a rebasar los márgenes del sistema político establecido (la huelga de los ferrocarrileros en el año de 1958 y el clamor estudiantil-popular - de 1968), el Estado mexicano, hace algunas concesiones limitadas (reformismo económico, político y social, en la mayoría de los casos) con el claro propósito de desarticular toda lucha autónoma y autogestionaria que pretenda darse fuera de su control vertical. Más el aumento en los gastos públicos de bienestar social, también debe ser, sin embargo, contemplado desde una óptica relacionada con las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas-proceso de acumulación capitalista del país. Ello es verdad porque el Estado, entre otras funciones básicas que efectúa, tiene siempre de modo permanente e inevitable la de reproducir al sistema económico-social en su conjunto.

De ahí, que la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública mexicana de 1917 a 1958, con excepción -- del sexenio cardenista haya sido desarrollada de forma, por demás, inconsecuente. De 1917 a 1936, las demandas obreras y campesinas son soslayadas por los grupos dominantes que ocupan el poder y excepcionalmente las consideran cuando requieren de una base de apoyo social cada vez más amplia que respalde los intereses concretos que aquellos mismos se proponen alcanzar en un momento históricamente determinado (por ejemplo: la CROM de Morones con el régimen de Obregón).

El gobierno de Cárdenas y, de ahí, su trascendencia en la historia de México extenderá el rubro de gastos sociales --- asignando cifras sin precedentes a estas mismas; pero ello,

con el móvil central, de favorecer el encuadramiento de los trabajadores en sectores oficiales. En aquél entonces se conformaron por el obrero (CTM), el campesino (CNC), el popular (que en 1943 se convirtió en la CNOP) y el militar.

La función de tutela-servicio de la administración pública cardenista resultó de gran relevancia para la consolidación de la estructura actual del aparato de Estado mexicano. Ella se manifestó de la siguiente forma.

Se manejó el aspecto de la educación socialista (artículo 3o. constitucional), que más que pretender concientizar realmente a las masas populares, trataba de alfabetizar a una población donde la mayoría de sus habitantes no sabía leer ni escribir. Tal acción, a decir verdad, se proponía calificar en el mínimo requerido a la fuerza de trabajo existente en el país.

Con respecto a la política laboral de protección salarial seguida por Cárdenas, esta misma, tuvo un gran momento. El mismo gobierno evidentemente todo bajo su control fomentó -- las reivindicaciones laborales de los trabajadores tanto --- frente a los empresarios nacionales como extranjeros. Ello se hizo para respaldar bajo la coyuntura del estallido de la segunda guerra mundial una política antimperialista que permitiera la expropiación de la industria petrolera y los ferrocarriles en manos de las empresas foranéas. Así, el Estado mexicano, hacia valer su papel de depositario originario de los bienes de la nación recursos naturales, etc., consiguado en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Y en consecuencia, se fortalecía, al empezar a crear un sector paraestatal cada vez más amplio y estratégico, como agente rector decisivo de los procesos económicos del país.

En materia de seguridad y asistencia social (salud), la administración pública cardenista, impulsó una campaña de atención médica contra las enfermedades de tipo epidémico que pudieran afectar más a la población en general. Al respecto, pone en marcha un programa de prevención de las mismas, a través de la aplicación de vacunas-sarampión, etc. Tal acción de tutela-servicio trataba, a decir verdad, de mantener más o menos en condiciones mínimas de salud al obrero y su familia para que luego más tarde pudieran ser contratados por el capitalista en el mercado de trabajo.

La reforma agraria (reparto de tierras a los campesinos), efectuada por la Administración cardenista, estaba dirigida principalmente a romper con las formas de producción de los latifundios tradicionales que impedían la introducción de una agricultura capitalista de corte más moderno y tecnificado. Sin embargo, el impulso del ejido, por parte del gobierno, únicamente logró crear en el campo un tipo de propiedad y unidad productiva económica de subsistencia que, a la vez, que impedía que el campesinado muriera de hambre al obtener una cosecha de temporal; sobre todo, de maíz lo lanzaba al mercado a vender su fuerza de trabajo al terrateniente capitalista para solventar su nivel precario de vida.

En síntesis, la administración pública cardenista, en el renglón de gastos sociales, desarrolla una función de tutela-servicio bastante consecuente. Esta misma se enfoca a la creación de aquellas condiciones generales económicas, políticas o ideológicas necesarias para la explotación eficaz del factor trabajo por parte del capital. No en balde, en las tres décadas siguientes (1940-1970), el modelo de acumulación implementado o puesto en marcha por Cárdenas, serviría de soporte material decisivo para la promoción de un proceso de industrialización de carácter manufacturero que al-

canzaría su mejor momento durante el llamado período de desarrollo estabilizador (1958-1970).

Finalmente, queremos señalar aquí, que nosotros dejamos abierto el estudio más profundo y argumentado para comprender el significado real de la función de tutela-servicio llevada a cabo por la administración pública cardenista. Ello lo hacemos porque nuestra investigación se halla avocada al período comprendido entre los años de 1965-1982.

3.3. El papel de la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública de México durante las décadas de los sesenta y los setenta.

3.3.1. El "desarrollo estabilizador", 1958-1970.

Antes de hablar, en un sentido lato, en que consistió el período conocido como de "desarrollo estabilizador" (1958-1970), haremos una consideración significativa para fines de análisis del tema que nos ocupará en esta parte, es decir, ver el desenvolvimiento pragmático y consecuente de la administración pública (en su modalidad de función tutela-servicio) -- con relación al desarrollo histórico del capitalismo en México durante las décadas de los sesenta y los setenta. Y esta misma no es otra más que el pleno reconocimiento de la existencia de una fase de formas capitalistas monopólicas dadas en el contexto actual del país, si se quiere en vías de desarrollo, pero donde el mecanismo de mercado o de libre competencia en su manifestación inicial clásica, como la estudio Marx en El Capital ha sido, a todas luces, superada.

Al respecto, Alonso Aguilar, resume las características esenciales de dicho proceso de monopolización de la economía mexicana, de la siguiente manera:

1) "La economía mexicana no es mixta ni está formada por un sector privado, uno supuestamente público y uno social que se entrelacen y apoyen armónicamente. Es una economía capitalista a la que le son inherentes graves desajustes y contradicciones que esencialmente derivan de la propiedad privada de los medios de producción y de la explotación del trabajo por parte de la burguesía.

2) El capitalismo mexicano no es algo nuevo, llamado a resolver nuestros más graves problemas; es incluso la causa principal de muchos de ellos y el modo de producción dominante desde hace aproximadamente un siglo. La etapa en que se encuentra no es por tanto inicial sino, en un sentido histórico, la última del desarrollo del sistema.

3) El grado de concentración y centralización del capital, si bien seguramente se acentuará en el futuro, corresponde ya a una situación de franco e irreversible dominio del capital monopolista en prácticamente todas las principales ramas de la producción y el comercio de bienes y servicios.

4) La dependencia estructural del capitalismo mexicano, su atraso económico, el papel subordinado que le corresponde en el sistema y la incapacidad de la empresa privada nacional para mover el proceso a la manera clásica, dan al capital monopolista en un país como el nuestro una composición y formas de articulación que lo vuelven especialmente inestable y contradictorio, pues con dicha empresa compiten, entran en conflicto y a la vez se relacionan estrechamente y aun apoyan en forma recíproca el capital monopolista extran-

jero y el capital del Estado.

5) Del capital monopolista emerge una poderosa oligarquía - financiera que controla los principales centros de poder económico y que influye grandemente en la toma de decisiones - y aun ejerce el poder político, naturalmente sin necesidad - de que cada puesto importante se confie a un banquero, un industrial o algún otro magnate.

6) La crisis que sufrimos no es únicamente ciclica ni menos todavía una crisis monetaria pasajera que haya de resolverse con una medida tan sencilla y elemental, pero a la vez tan - dolorosa para el pueblo como la devaluación del peso. En -- una crisis general que afecta al capitalismo en su conjunto y de la que, dentro de la actual estructura, no podrá escapar la sociedad mexicana. La severidad de la crisis comprueba la creciente intensidad de las contradicciones capitalistas y la incapacidad del sistema para resolverlas, en un momento en que el socialismo se consolida y empieza a determinar el curso de la historia. En otro sentido es una prueba de que si bien el sistema cuenta todavía con medios para hacer frente a ciertos problemas gastos militares, dilapidación de recursos en múltiples formas de consumo y desperdicio, guerras "locales", enorme publicidad para estimular el consumo innecesario, etc., su empleo resulta a menudo un remedio peor que la propia enfermedad.

7) Aunque el predominio de las relaciones capitalistas y aun concretamente monopolistas no entraña en México un freno tal al desarrollo de las fuerzas productivas que lleva al estancamiento, la experiencia del último sexenio (se alude al presidido por López Portillo) demuestra incluso dramáticamente, que la contradicción fundamental del capitalismo (socializa-

ción de la producción-concentración monopolista de la propiedad) se ha agudizado, que el crecimiento económico ha sido lento e inestable que la irracionalidad del sistema se ha extremado, que el capital privado nacional y extranjero carece del impulso que tuvo en otros países y otros tiempos y que, aun para sostener el modesto crecimiento que entraña un aumento medio de alrededor de 2% anual del ingreso bruto por habitante, la clase en el poder ha echado mano de una severa inflación, desempleo masivo, múltiples desequilibrios internos, un endeudamiento sin precedentes, una fuerte devaluación monetaria, una explotación cada vez mayor de los trabajadores, el empleo de medio represivos y, pese al antimperialismo verbal y puramente retórico de muchos funcionarios, un saldo real de dependencia, sobre todo económica mayor que en cualquier otro sexenio.

8) La idea de que un país como el nuestro el Estado puede resolver tales problemas, hacer frente a la crisis capitalista y abrir el cauce de un desarrollo nacional independiente es, a estas horas, mera ideología burguesa sin fundamento, o en el mejor de los casos, una ilusión pequeñoburguesa que la realidad se encarga, día a día, de desmentir. El estado tiene un profundo contenido de clase, y aunque en su seno hay siempre contradicciones ello no le quita su carácter burgués, o sea de un cuerpo que no sólo sirve a la clase dominante sino, sobre todo, a la oligarquía monopolista. Pero como esta función se cumple a través de las más diversas y a menudo encontradas medidas, así como al amparo de una autonomía relativa que incluso es necesaria para el desarrollo de aquella, con frecuencia se producen desacuerdos y fricciones que lejos de ser ajenos al capitalismo monopolista de Estado, le son inherentes.

9) El que el Estado, en contacto estrecho con los monopolios privados pase a ser un factor decisivo en el proceso de acumulación y por ende en la reproducción de las relaciones capitalistas, y el que en el marco de tales monopolios destaque a menudo al menos en ciertos campos estratégicos el capital extranjero da al desarrollo económico, a la estructura social y a la lucha de clases caracteres especiales. En efecto, el que el Estado explote directa o indirectamente a centenares de miles de trabajadores productivos denuncia sin duda, ante los trabajadores más conscientes, su carácter de clase y su verdadero papel en el sistema e incluye para que la lucha obrero-patronal se vuelva, cada vez más, una lucha política; y el que una parte significativa del capital monopolista sea extranjero refuerza la conciencia y la necesidad de la lucha antimperialista como elemento indisoluble de la causa de la liberación y el socialismo." (79)

En efecto, el que resaltamos que la economía mexicana ha venido sufriendo un paulatino proceso de monopolización, sobre todo, a partir de la década de los cuarentas, tiene como finalidad hacer hincapié en los cambios cualitativos y cuantitativos que se han dado en él, ya que de ello depende captar con claridad las condiciones materiales y sociales de naturaleza capitalista que el Estado mexicano vía su administración pública desea impulsar mediante la promoción de aquella función denominada como de tutela-servicio.

En nuestro caso, se manejarán las siguientes acciones de la función tutela-servicio, a saber:

- 1) Seguridad y asistencia social, en particular, el aspecto de salud.

(79) Aguilar, Alonso. "Capitalismo y revolución en México", Nuestro Tiempo, México, 1981, pp. 12-15.

- 2) Política laboral, en lo tocante, a la cuestión de "proteger" o "nivelar" los salarios.
- 3) Educación, vista de un modo, más bien general. y,
- 4) Subsidio al transporte colectivo popular, con relación a aquél sistema de comunicación conocido comunmente como "metro".

Ellas serán válidas en el análisis de los tres períodos a tratar: a) el de "desarrollo estabilizador"; b) el de "desarrollo compartido" y, c) el de "alianza para la producción".

Esto porque pensamos que dichas acciones, representan una de las funciones básicas de la administración pública mexicana, que coadyuva no sólo a impulsar el desarrollo del proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista a gran escala sino, además, tiende a promover la legitimación político-ideológica (a decir verdad, el control de igual naturaleza) del Estado burgués emanado del conflicto social, lucha de clases, de 1910 frente a los ojos de la sociedad civil, es decir, en otras palabras, ante la clase trabajadora principalmente aquella encuadrada en los sectores oficiales (CTM, CNC y CNOP, dependientes del PRI Gobierno).

En resumen, esa será la columna vertebral, que guiará el tratamiento de la cuestión a desarrollar en esta parte.

Una vez hechas las anteriores anotaciones, a continuación, veremos, los rasgos objetivos que perseguía e instrumentos utilizados para alcanzarlos más sobresalientes del período de "desarrollo estabilizador". Paralelamente a ello, se hará, una crítica acorde con la teoría marxista de semejante modelo de crecimiento económico o acumulación capitalista.

Antonio Ortíz Mena, Secretario de Hacienda, durante las Administraciones de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo -- Díaz Ordaz (1964-1970), nos dice que la estrategia del modelo de crecimiento conocido con el nombre de "desarrollo estabilizador":

"Consistió en actuar sobre los factores económicos que determinan el ahorro y acoplar las medidas de políticas para apresurar el proceso y reubicar el ahorro de donde se genera a - donde se utiliza, con el fin de lograr una asignación eficiente de recursos. Debía procederse de manera coherente sobre las propensiones marginales a ahorrar de las empresas, de los individuos y del Gobierno. Para eievar al máximo la nueva inversión se decidió a aprovechar también la capacidad de endeudamiento externo; es decir, la transferencia de ahorro del exterior.

Enseguida, agrega, el mismo autor, que:

"El endeudamiento interno se vincularía al volumen de recursos que fuese favorable captar sin recurrir a emisiones primarias de dinero que resultarían contraproducentes. El externo aportaría fondos para el financiamiento parcial de inversiones necesarias en riego, carreteras, energía, ferrocarriles, industrias, etc., y, además, ampliaría, la oferta de divisas para apoyar la paridad del tipo de cambio." (80)

Por otro lado, Leopoldo Solís, precisa, que durante el "desarrollo estabilizador", la economía mexicana funcionó en base a tres objetivos principales, que eran:

1) Rápido crecimiento del producto real.

(80) Ortíz Mena, Antonio. "Desarrollo estabilizador: una década de estrategia económica en México", BIRF-FMI, Washington, D.C., septiembre - de 1969, pp. 11-12

- 2) El control de la cantidad de dinero, mediante el mecanismo de depósito legal en el Banco de México, y
- 3) El endeudamiento externo." (81)

Así, la política económica de estabilización implementada por el Estado capitalista mexicano, sobre todo, a lo largo de la década de los sesentas, pronto dejaría ver sus efectos negativos con respecto al funcionamiento "armónico" del sistema económico social en su conjunto existente en el país.

Los dos efectos negativos en realidad, contradicciones propias del desarrollo del capitalismo fundamentales, que generó el modelo de "desarrollo estabilizador", fueron:

- 1) Por un lado, la extremada concentración de la riqueza y la propiedad, y
- 2) Por el otro, la profundización de los desequilibrios regionales en la economía.

Al respecto, Luis Hernández Palacios, menciona que:

"No se puede perder de vista que de acuerdo a las exigencias del gran capital, la agricultura mexicana desarrolló durante el período que va de 1958 a 1970 la función de generar un excedente destinado, en cantidad suficiente y a bajo precio, a mantener la expansión de los sectores industriales.

Luego añade que:

"Esta situación se dio en el marco de una rápida monopolización capitalista en el campo y de graves desequilibrios regionales. -

(81) Solís, Leopoldo. "La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas", Siglo XXI, México, 1983, p. 105

Según los datos del Centro Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970, - se observó en ese año que los predios mayores de 5 hectáreas, que constituían el 12% del total, concentraban el 42% de la superficie de labor y el 48% de la superficie de riego, al mismo tiempo que el 48% del capital total invertido en la agricultura, el 73% de la maquinaria agrícola y el 61% de la tecnología (semillas mejoradas, insumos agroquímicos, energía y combustible)." (83)

Todo ello, a decir verdad, derivó del acelerado proceso de monopolización de la economía nacional dado durante el período de "desarrollo estabilizador", es decir, de la concentración de los medios de producción y la centralización de los capitales en manos de -- aquella fracción burguesa paulatinamente erigida en hegemónica: - la oligarquía financiera (capital industrial estrechamente asociado al capital bancario). Esta misma, junto con el gobierno y los inversionistas extranjeros, controlarán para finales de la década de los sesentas los sectores económicos claves: industria, agricultura, comercio, banca, etc.

En resumen, la situación hasta aquí descrita, con respecto a los efectos negativos del modelo de "desarrollo estabilizador", responde, en última instancia, a la contradicción fundamental del capitalismo expresada por la relación: socialización de la producción-concentración monopolista de la propiedad.

Enseguida, bajo la comprensión de la realidad social capitalista antes planteada, abordaremos, la cuestión de cómo se promueve a través de la administración pública mexicana la función de tutela servicio en la década de los sesentas. Ello en pos de contribuir a la legitimación político-ideológica (a decir verdad garantizar el control de igual naturaleza) del Estado capitalista mexicano - frente a la sociedad civil, es decir, ante la clase trabajadora - principalmente aquella encuadrada en los sectores oficiales (CTM,

(83) Hernández Palacios, Luis. "México: la crisis del nacional desarrollismo", en Revista de Teoría y Política, No. 5, México, julio-septiembre 1981, p.84

CNC y CNOP, dependientes del PRI-Gobierno).

En otras palabras, cómo el análisis objetivo y crítico acorde con la teoría marxista de tal actividad, permite captar con nitidez - el doble accionar cotidiano que tiene a su cargo la administra-
ción pública del Estado capitalista mexicano, a saber: a) como -
órgano de dominación de una clase sobre otra y, b) como promotor
decisivo (por razones de orden histórico y social) del desarrollo
capitalista en el país.

En primer término, hablaremos, de aquella función de tutela-servi-
cio, referente al aspecto de seguridad y asistencia social, en --
particular, en lo que atañe al renglón de salud.

Sobre ello, María Eugenia Correa, precisa que:

"La aparición de estas instituciones el ISSSTE, entre otras la -
fuerza e importancia que van cobrando en el sector, nos señalan -
una nueva etapa de los servicio de salud en México. Con su apari-
ción y desarrollo en los cincuenta y los sesenta, los servicios
de salud que recibe la mayor parte de la población cambian, cam-
bia su sentido y su orientación. Ya no es aquél servicio dirigi-
do fundamentalmente a combatir cierto tipo de enfermedades epidé-
micas que diezman a la población y pueden poner en peligro la acu-
mulación. Ahora es necesario combatir aquel tipo de enfermedades
que merman al trabajador y que le restan facultades para el desem-
peño diario y cotidiano de su trabajo, aquél tipo de enfermedades
que las condiciones del proceso de trabajo capitalista le provo-
can al trabajador y su familia; eventualmente indemnizarlo a bajo
costo, pero nunca pretender cambiar las condiciones de trabajo --
que lesionan la salud del trabajador. Tan importantes es también
fijar claramente en la conciencia de los trabajadores que tendrán
atención segura cuando padezcan alguna enfermedad, ello se consti-
tuye en parte de la maquinaria de legitimación-dominación del Es-
tado mexicano.

A continuación, la autora aludida, añade que:

"Por supuesto, no será objetivo de estos servicios de salud prevenir cierto tipo de enfermedades o accidentes que previsiblemente inciden sobre grupos humanos; mucho menos será su objetivo elevar las condiciones de salud de grandes sectores de la población trabajadora y sus familias. Será, simplemente, mantener, sobre todo a ciertos sectores de la población, en condiciones de ofrecer y vender su fuerza de trabajo diariamente y sin mayor obstáculo. La atención médica al trabajador y a su familia es así, fundamentalmente, un elemento que posibilita la reproducción no sólo física de la fuerza de trabajo, sino también ideológica; de esta manera es un instrumento importante de legitimación de la dominación de una clase.

En efecto, los servicios de salud prestados a la clase trabajadora por parte de la administración pública en la década de los sesentas a través de instituciones como la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), etc.; --responden, en su tipo específico, a las modificaciones sufridas por el proceso de trabajo capitalista el cual irrumpe a una fase monopólica donde la producción de mercancías, se basa, en la extensión (plusvalía absoluta: trabajo a destajo o mediante el pago de "horas extras") y la intensificación (plusvalía relativa: vía incremento de la productividad lograda con base a los avances científico-tecnológicos, es decir, mediante la introducción de maquinaria más moderna y sofisticada) de la jornada laboral en todo el país (principalmente en los centros industriales localizados en grandes ciudades como: la de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, --etc.). Así, una vez más, el aparato administrativo del Esta

do capitalista mexicano, Adaptaba, a las nuevas necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas de igual naturaleza al llamado factor humano, es decir, a la fuerza de trabajo - asalariada en general, pero, fundamentalmente, aquella al -- servicio de los grandes monopolios tanto privados como públi cos.

Para avalar la afirmación antes hecha, puede citarse, lo siguiente:

"A principios de los sesenta surge el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. Desde su primer año de funcionamiento otorga servicios a más de - 500 mil derecho-habientes (1.6% de la población total), con más de 500 mil millones de pesos de gasto total, lo que significaba 1000 pesos por derecho-habiente (4000, 184 pesos de 1978)... sus funciones se extienden hacia la prestación de - servicios a un sector relativamente privilegiado de trabajadores, aquellos empleados por el propio aparato estatal. -- Los servicios que se prestan van más allá de los meros servicios médico-asistenciales y su función de prestamista adquie re una gran importancia. Así, el ISSSTE es un importante -- instrumento de control político e ideológico de los trabaja dores al servicios del Estado." (84)

Como vemos, con la creación del ISSSTE en diciembre de 1959 (85) se ampliaban los derechos y servicios en materia de salud para los trabajadores del Estado. Pero ellos no eran concesiones

(84) Correa Vázquez, Maria Eugenia. "Capital monopolista, Estado e Insti tuciones estatales de salud en México, 1940-1978". en Revista de In vestigación Económica, Fac. de Economía, No. 158, UNAM, México, 1981 pp. 68-69

(85) Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajado res del Edo. Diario Oficial, 30 de diciembre de 1959.

gratuitas del régimen en turno para estos mismos, por el contrario, habían sido otorgados de acuerdo al Programa de Reformas Sociales en el rubro de seguridad social para atenuar el descontento popular, sobre todo, expresado en aquellos sectores obreros considerados como estratégicos para el cumplimiento de la política económica estatal: los ferrocarrileros, los petroleros, etc. Por otro lado, también la institución mencionada, brindaba, aparte de los servicios médico-asistenciales legalmente establecidos para los servidores del gobierno, préstamos crediticios con lo cual se desarrollaba, a su vez, una función de asistencia social, pues con ello permitía, a la burocracia subalterna empleados públicos y trabajadores del sector paraestatal solucionar paulatinamente sus necesidades de adquirir vivienda propia como derecho-habientes.

Sin embargo, a decir verdad, el ISSSTE, extendía sus beneficios a un número reducido (1.6% de la población total) de derecho-habientes. Más el manejo de la función de tutela-servicio relacionada con la seguridad y la asistencia social -- por parte de la administración pública de los sesentas lograba, de una manera o de otra, la legitimación político-ideológica del Estado capitalista mexicano frente a la clase trabajadora de los sectores oficiales que tenían acceso a la misma. Aunque la mayoría del proletariado continuase siendo explotado en el proceso de trabajo capitalista monopólico de las empresas privadas y públicas que les provocaba debido a sus condiciones particulares un deterioro físico y mental cada vez más profundo.

En lo concerniente a los gastos sociales (función de tutela-servicio) de educación, en términos generales, fueron aumentando a lo largo de los sesentas, pero, sobre todo, con el ré

gimen de López Mateos.

Las partidas presupuestales en porcentaje, con respecto del monto total del gasto gubernamental asignado en aquél entonces fueron por año, las siguientes:

1959	23.7%
1960	24.5%
1961	26.2%
1962	26.7%
1963	28.3%
1964	29.3%

FUENTE: Nacional Financiera. "La economía mexicana en -
cifras, México, 1981, p. 358.

Cabe decir, no obstante, que a pesar de que el ramo educativo fue atendido de manera prioritaria por la administración pública lópez mateista; ello se debió, a que durante la década de los sesentas éste mismo se vio postergado, en pos del apoyo irrestricto de los objetivos trazados por el modelo de "desarrollo estabilizador". En realidad, lo que provocó su relativo aumento a fines de los sesentas fue: por un lado, - la necesidad de calificar a la fuerza de trabajo de acuerdo al ritmo que imponía el proceso de trabajo capitalista de carácter industrial-manufacturero impulsado por el Estado mexicano y, por el otro, tratar de brindar educación a la población en general con el propósito evidente de reducir el malestar social generado en los últimos años por la agudiza---

ción de la lucha de clases (los conflictos de huelga protagonizados por los ferrocarrileros, médicos, maestros, telegrafistas, etc.)

Con relación a la política laboral (función de tutela-servicio: de "protección" o "nivelación" del salario) seguida por los regímenes de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), se puede decir, que esta misma se caracteriza por una prolongada estrategia acorde con los objetivos del modelo de "desarrollo estabilizador" de contención salarial. Ella habrá de alcanzar su situación de cuestionamiento generalizado más álgido en el año de 1968.

Luis Hernández Palacios, sobre lo antes esgrimido, nos dice que:

"Se advierte que más del 70% de los trabajadores industriales del país se vieron durante la década de los sesentas sometidos a un régimen de depresión salarial como forma de superexplotación, mediante la cual la burguesía mediana y pequeña, radicada sobre todo en la producción de bienes de consumo habitual compensó su falta de capacidad productiva." (86)

Tal medida, como hoy bien se sabe, respondía a los compromisos adquiridos por México ante el Fondo Monetario Internacional para garantizar la política de equilibrio de los diversos factores económicos balanza de pagos, precios, etc., que hicieron posible, en términos de crecimiento del PIB, el modelo de "desarrollo estabilizador". Por eso la administración pública López-Mateista concederá aumentos salariales a los obreros, pero sólo en los casos que así lo requieren, es decir, cuando la lucha independiente y autogestionaria de estos mismos la huelga de los ferrocarrileros en 1958, por ---

(86) Hernández Palacios, Luis, op. cit., p. 86.

ejemplo empieza a cobrar cierto ascenso y presenta el riesgo real de trascender los márgenes impuestos por el sistema político oficial. Paralelamente amplía el gasto destinado a prestaciones sociales (función de tutela-servicio: salud, -- educación, etc.); pero únicamente en el mínimo necesario para adecuar al factor trabajo fuerza de trabajo en general -- sin la suficiente calificación y niveles de salud vital elemental a las nuevas circunstancias del grado de desarrollo -- alcanzado por las fuerzas productivas capitalistas imperantes en el país y, para atender, de alguna manera, asimismo, la profundización de los conflictos de clase dados en su interior. Más nunca es su intención, en ningún momento, favorecer los verdaderos intereses históricos del proletariado, en cuanto a la instauración objetiva, del modo de vida socialista.

En síntesis, la administración pública mexicana de los sesenta, trata de responder (en el sentido de atender de forma -- más efectiva, en lo que caba bajo el marco de actuación del Estado burgués, los aspectos de tutela-servicio aquí descritos) a los requerimientos planteados por el modelo de crecimiento-acumulación--denominado como de "desarrollo estabilizador". Sin embargo la estrategia de depresión salarial que -- se establece durante éste período de relativa estabilidad política aunada a las expectativas de ganancia extrema de los grandes monopolios nacionales asociados a la inversión extranjera e incluso con el mismo gobierno (sector paraestatal) y que pretenden, como siempre ocurre hacer caer el peso de -- su enriquecimiento sobre las espaldas de las masas trabajadoras a través de la extensión e intensificación de la jornada laboral o proceso de trabajo capitalista; será uno de los -- factores que contribuirán a la gestación de la crisis social expresada en el año de 1968. Esta misma vista como una agu-

dización de la lucha de clases generada por las propias contradicciones del sistema vigente sobre todo, con aquella relacionada con el acelerado proceso de monopolización de la economía nacional que afecta a amplias capas de la sociedad y las pone cada vez más en una situación económica de emergencia vendrá a cuestionar seriamente el patrón de desarrollo capitalista echado a andar en el país, a decir verdad, desde la década de los cuarentas y que en los sesentas asume la modalidad de "estabilizador".

Así, la economía mexicana, a principios de los setentas, presentará una cariz de profundo estancamiento debido tanto a factores internos como externos; simultáneamente, en el ámbito superestructural, se harán sentir sus efectos negativos, ya que el Estado nacional y la administración pública tecnocrática o no que le sirve se verán limitados en gran medida en la realización de la función neurálgica de tutela-servicio que permite promover la legitimación político-ideológica de aquél primero frente a la sociedad civil. Ello porque las finanzas públicas, que al hacer un uso desmedrado de la capacidad de endeudamiento con los diversos organismos internacionales-FMI, BIRF, etc.—en pos del apoyo irrestricto a la estrategia de "desarrollo estabilizador" (modelo de industrialización-manufacturera que tiene como cometido central la su puesta "sustitución de importaciones" prácticamente imposible de alcanzar dentro de la realidad de dependencia que vive latinoamerica y de la cual forma parte México), se encuentran en franca bancarrota. De ahí derivará, en lo fundamental, la necesidad de implementar no solamente un nuevo modelo de acumulación (el de "desarrollo compartido", como a continuación veremos) sino, además, a la misma vez, también una nueva forma de dominio político y dirección administrativa de la sociedad en su conjunto. Con el agotamiento del mode-

lo de "desarrollo estabilizador", el Estado mexicano, buscará otra lógica de gobernar y administrar que le brinde el suficiente espacio de actuación (autonomía relativa) para tratar de resolver en lo que cabe la crisis global del sistema. Ante tal coyuntura histórica y, sobre todo, en su solución pragmática, el pensamiento tecnocrático ira ganando poco a poco terreno en las instancias de quehacer gubernamental; ello porque para el contexto de los setentas representa un conjunto de medidas viables debido a las condiciones materiales y sociales ahí dadas que coadyuvan, de alguna manera, a la rearticulación pertinente de los dos elementos básicos de la formación social mexicana: Estado y sociedad civil. Todo eso lo impulsará la administración de Luis Echeverría - burocracia política o fracción particular del grupo en el poder más visionaria y progresista - más, obviamente, sin tratar de rebasar, en ningún momento, la vía capitalista de "economía mixta" y el marco de acción impuesto por la ideología de la Revolución Mexicana.

Sobre la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la administración pública mexicana en lo tocante a su contenido y significado particular como reinterpreta-
dor de los postulados esenciales de la ideología de la Revolución Mexicana en el período que va de 1965 a 1982, queremos anotar, que se tratará con mayor detalle en el último capítulo de esta investigación. Aquí únicamente, es nuestro propósito ver el desarrollo de la función de tutela-servicio, en cuanto a un factor que coadyuva, de forma considerable, a promover el proceso de legitimación político-ideológica del Estado capitalista mexicano frente a la sociedad civil, es decir, ante la clase trabajadora, principalmente aquella encuadrada en los sectores oficiales (CTM, CNC y CNOP dependientes del PRI-Gobierno). Más el conocer el sentido real

que tiene la función de tutela-servicio, nos permitirá más tarde saber porque ni las medidas de la burocracia política ni las propuestas de solución de racionalidad administrativa hechas por el pensamiento tecnocrático en México: pueden beneficiar realmente los intereses históricos de las masas, es decir, el establecimiento objetivo del modo de vida socialista; en cambio, si impulsar de un modo siempre relativo el mejoramiento del funcionamiento interno del Estado capitalista y el aparato administrativo que le sirve en pos de la realización más efectiva de sus dos funciones básicas, a saber: por un lado, el dominio político y, por el otro, la dirección administrativa de la sociedad civil en su conjunto.

3.3.2. El "Desarrollo Compartido", 1970-1976.

El régimen de Luis Echeverría, se caracterizará, ante el panorama descrito en el punto anterior, por la búsqueda de nuevas formas de dominación política y dirección administrativa de la sociedad capitalista mexicana en su conjunto. Para ello intentará el recobre de un discurso populista a la manera del cardenismo, pero sin llegar jamás a igualarlo, por las circunstancias específicas que a éste mismo le toco vivir, en la consecución de medidas prácticas y concretas de magnitud perdurable sustentado a todas luces, en los principios fundamentales que conforman a la ideología de la Revolución Mexicana, a decir verdad, gradualmente relegados y camuflados bajo la retórica del llamado "nacional desarrollismo" que legitimaba ideológicamente al modelo de estabilización económica seguido a lo largo de los sesentas. Así el modelo de "desarrollo compartido" que se impulsa a partir de 1970 y hasta el año de 1976, pretende en lo medular devolverle al Estado mexicano en el mejor espíritu burgués plasmado en la

Constitución de 1917 su papel de agente rector decisivo de los procesos económicos, políticos y sociales de la nación es decir en otras palabras, constituirse en el elemento nodal o articulador por autonomasia de la formación económica social.

Sin embargo, las pugnas interburguesas dadas en el bloque dominante del poder, obstaculizarán las tareas de la gestión echeverrista contrayendo la inversión privada y descapitalizando a la economía del país ⁽⁸⁷⁾ orillándola a recurrir nuevamente al financiamiento externo extremo, con el fin de expandir el gasto público que permitiera reanimar al aparato productivo seriamente deprimido, pero esta vez en condiciones de negociación desventajosa (la banca internacional se aliaba, así a la acción especuladora de la iniciativa privada autóctona), con la cual dicha estrategia que trataba en un inicio de sostenerse en su ejecución, sobre todo, con base a la generación de recursos internos—vía una reforma fiscal integral o de "fondo"—cuilminaría con la devaluación estrepitosa, después de 22 años de paridad cambiaria, del peso en 1976. De éste modo, el modelo de acumulación capitalista conocido con el nombre de "desarrollo estabilizador", arrojaba su efecto desordenador final más letal para la economía mexicana, en particular, y pese a la política de expansión de los gastos sociales seguida por la administración en turno, con relación a la situación de profunda explotación de las -

(87) Tal actitud aparentemente contradictoria, por parte de la burguesía nacional, con respecto a la actuación de la política económica estatal implementada por la administración de Echeverría no es de asombrar ya que revela la contraposición del gobierno con la iniciativa privada en torno a las medidas adoptadas satisfacción mínima de presiones sociales para enfrentar la situación de crisis global que se presenta el sistema a principios de los sesentas. Ello se debía que la burguesía es históricamente incapaz de comprender la acción estatal en su modalidad de tutela-servicio que permita la legitimación político-ideológica de éste mismo frente a la sociedad civil - como representante del "interés general" (tras él se oculta su carácter de instrumento de dominación clasista).

masas trabajadoras tanto de la ciudad como del campo al servicio de las empresas privadas y también de las públicas.

Es bajo la perspectiva general aludida en que ubicaremos el desenvolvimiento específico de la administración pública mexicana con respecto a desarrollar su función de tutela-servicio en los rubros de seguridad y asistencia social, "protección" al salario a través de la política laboral, educación y finalmente de subsidio al transporte colectivo popular durante el sexenio 1970-1976; todo ello con la clara pretensión de modernizar, en última instancia, el aparato productivo nacional, es decir, impulsar las condiciones materiales y sociales necesarias para el desarrollo de las fuerzas productivas emergentes insertas en una fase de creciente tendencia monopólica, pero sin renunciar jamás a la vía capitalista de "economía mixta". Se trataba así, desde un punto de vista más amplio, de responder a los cambios presentados en la división internacional del trabajo y que habían originado, a la vez, un desajuste o falta de integración en el funcionamiento del mercado mundial-sistema imperialista-debido a la crisis ciclica económica caracterizada como "estanflación" que lo permeabiliza al inicio de la década de los sesentas.

En su discurso de toma de posesión gubernamental, Luis Echeverría, reconocía en la versión oficial, por supuesto las dos partes de la verdad que matizaban a la economía nacional:

"Las necesidades y las esperanzas plantean un reto a los mexicanos de nuestro tiempo. Por la Revolución hemos afirmado la libertad ciudadana, la paz interior, el crecimiento sostenido y nuestra capacidad de autodeterminación frente al exterior. Sin embargo, subsisten graves carencias e injusticias que pueden poner en peligro nuestras conquistas: la excesiva

concentración del ingreso y la marginación de grandes grupos humanos amenazan la continuidad del desarrollo.

"No podemos confiar exclusivamente al equilibrio de las instituciones y al incremento de la riqueza la solución de nuestros problemas. Alentar las tendencias conservadoras que -- han surgido de un largo período de estabilidad, equivaldría a negar la mejor herencia de nuestro pasado. Repudiar el conformismo y acelerar la evolución general es, en cambio, mantener la energía de la Revolución....

"... Cada seis años tenemos ocasión de analizar resultados, proponernos nuevos objetivos, rectificar el rumbo si es conveniente y atender las expectativas legítimas de cambio que se han gestado en la comunidad....

"México se enfrenta hoy a situaciones cuya naturaleza y magnitud no pudieron ser previstas en los inicios de esta centuria Debemos precisar el modelo de país que deseamos y -- podemos ser cuando termine el siglo para emprender, desde -- ahora, las reformas cualitativas que requiera nuestra organización....

"No es cierto que exista un dilema inevitable entre la expansión económica y la redistribución del ingreso. Quienes -- proponen que primero debemos crecer para luego repartir, se -- equivocan o mienten por interés....

"Si consideramos sólo cifras globales, podríamos pensar que hemos vencido el subdesarrollo. Pero si contemplamos la realidad circundante tendremos motivo para muy hondas preocupaciones. Un elevado porcentaje de la población carece de vivienda, agua potable, alimentación, vestido y servicios médi

cos suficientes....

"México está atento a todas las corrientes intelectuales, científicas y económicas que hacen evolucionar al hombre.... La conciencia histórica se fortalece por la conciencia crítica. Nos encontramos muy lejos de haber llegado a una etapa definitiva de nuestra evolución y estamos dispuestos a renovar en profundidad cuanto detenga el advenimiento de una sociedad más democrática." (88)

Por un lado, el nuevo jefe de la nación, que venía a ocupar el sitio dejado por su antecesor Gustavo Díaz Ordaz, declaraba en el documento arriba citado con plena conciencia oficial su reconocimiento de impulsar "desde ahora" las reformas cualitativas que "requiera nuestra organización". Ello porque si bien se admitía que se había dado un crecimiento económico "sostenido" en el país, sobre todo, a lo largo de los sesentas, éste mismo estaba demasiado lejos de procurar un bienestar material decoroso a toda la población sin distinciones de ninguna especie. Así el afán de cambio que denotaba el Programa de gobierno a seguir en los primeros seis años de los setentas no era simple retórica sino, por el contrario, implicaba las medidas pragmáticas y concretas para encarar de un modo más "efectivo"-desde el punto de vista del Estado y aquella burocracia política que trataba de hacer valer su "autonomía relativa", es decir, la capacidad orgánica de erigirse como agente rector decisivo de los procesos económicos políticos y sociales en el seno de la formación mexicana-los problemas de diversa índole manifestados en la llamada de atención popular hecha en el año de 1968.

(88) "Mensaje a la Nación, pronunciado por el Presidente Luis Echeverría", El Gobierno Mexicano, México, 10./31 de diciembre de 1970, Presidencia de la República, pp. 9 passim.

Por el otro, la administración entrante, al admitir la existencia de "graves carencias e injusticias", que de no ser -- atendidas en lo necesario -- vivienda, agua potable, alimenta-- ción, vestido y servicios médicos suficientes, educación, -- etc. -- ponían en peligro "las conquistas" de la Revolución; -- pretendía recobrar nuevamente los principios esenciales plas-- mados en la Constitución del 17. A decir verdad, los gobier-- nos postcadernistas habían venido abandonando paulatinamente el contenido y el significado explícito de los postulados -- de la Revolución Mexicana en la elaboración cotidiana de sus respectivos discursos políticos, sobre todo en la década de los sesentas con los regímenes de López Mateos y Díaz Ordaz se les sometió a la lógica de administrar los objetivos proyectados por el "nacional desarrollismo", es decir, aquellos que perseguía alcanzar la implementación del modelo de creci-- miento conocido como de "desarrollo estabilizador". Con la estrategia de "desarrollo compartido", en cambio, se intenta-- ba suplir al patrón de acumulación antes mencionado que mos-- traba serios síntomas de agotamiento y, además, realizar las "reformas cualitativas" pertinentes dentro del Estado con el fin de actualizarlo para el cumplimiento más eficaz de las -- nuevas tareas que exigía la promoción del capitalismo en Mé-- xico. Pero el gobierno de Echeverría para llevar a cabo se-- mejantes acciones habría de entrar en una doble contradicción; tendría que enfrentarse a los intereses de los grandes monopo-- lios privados que trataban de limitar los alcances de la po-- lítica económica estatal y, a su vez, atender la satisfac-- ción mínima constitucionalmente consignadas en los artículos 3, 27 y 123 de las prestaciones sociales de la clase trabaja-- dora (función de tutela-servicio desarrollada habitualmente por la administración pública). Estas mismas no podían ser postergadas ya más tiempo a riesgo y después de lo aconteci-- do en 1968 de que el Estado mexicano perdiera la fuerza polí-- tico-ideológica para "regular" (controlar, en términos de do

minación y poder clasista) la vida de una sociedad civil cada vez más inconforme. Ello no sólo implicaba un peligro para la continuidad del status quo, aún más, representaba una circunstancia de atentamiento real latente contra la propia existencia de dicho Leviatán (articulador fundamental por razones históricas de la formación social mexicana).

La función de tutela-servicio, en lo que toca a los renglones de seguridad y asistencia social, durante la administración echeverrista se presentó de la siguiente manera.

En primer lugar, la administración pública del régimen en turno, cobra cierta conciencia ante la creciente oleada de descontento heredado de las acciones represivas llevadas a cabo en los últimos años del sexenio anterior de que las prestaciones sociales han sido largamente soslayadas vía la persuasión de un discurso político a todas luces demagógico y antipopulista sometido casi incondicionalmente a la promoción de los intereses materiales de la clase dominante (en especial de la fracción financiera). Con el "desarrollo estabilizador", se pide "solidaridad" a la clase trabajadora de la ciudad y el campo para lograr el "progreso económico" y la "independencia nacional" que habrá de permitir el día de mañana brindar a aquella misma "mejores niveles de vida". Cuando los obreros no se someten a la disciplina y los fines de la política económica estatal a seguir de corte monetarista son disuadidos de su lucha independiente mediante la utilización de la "fuerza institucionalizada" (el ejército) y no por el "consenso" (recuerdese el movimiento ferrocarrilero de 1958 y en un sentido más amplio el estudiantil-popular del 68). Ello provocará una profunda desarticulación entre el Estado autoritario y la sociedad civil mexicana crecientemente inconforme. Esta misma responde en su gestación, en

última instancia, a factores de orden económico, es decir a las propias contradicciones del desarrollo del capitalismo - en México.

En segundo, si se concibe al Estado como el articulador básico de la formación social mexicana, la administración pública que le sirve, ha de ser la instancia ejecutora decisiva de las medidas pragmáticas y concretas que se requieren para - echar a andar un nuevo modelo de acumulación: el de "desarrollo compartido".

Así el aparato administrativo del Estado nacional, en el despliegue de la función de tutela-servicio concerniente a la - seguridad y a la asistencia social, como veremos enseguida, tiene un movil último: reorganizar, sobre todo, al sistema de salud oficial con el claro propósito de garantizar la existencia física de la fuerza de trabajo mediante una atención médica más acorde a las relaciones de explotación que impone el proceso de trabajo capitalista en su irrupción a una fase de evidente forma monopolica. Tal situación impera ya, en - aquél entonces, tanto en las empresas de punta del sector -- privado como del sector público.

Al respecto, Carlos Tello, nos dice lo siguiente:

"El número de derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado pasó de 11 millones - 243 mil en 1970 a 20 millones 549 en 1976, o sea un incremento de 83%.

Sin embargo, el autor aludido, agrega que:

"Relacionando el incremento en el número de empleados del IMSS y del ISSSTE con el aumento de derechohabientes que --- atendían encontramos que apenas mejoró: de 7.4 empleados por cada mil derechohabientes en 1970 a 7.5 en 1976." (89)

En efecto, la extensión de los servicios de salud y asistencia médica para la población económicamente activa creció en un 83%. No obstante ello se debió, a decir verdad, a las -- nuevas condiciones presentadas dentro del proceso de producción capitalista--mayor explotación y esfuerzo físico y mental de la clase obrera mediante la extensión intensificación de la jornada laboral derivada de la maquinización y tecnificación de la industria manufacturera--existente en los sesentas. Independientemente de que la partida presupuestal haya sido más o menos significativa con respecto al monto total -destinado al gasto público del sexenio en esta materia, que-remos hacer una observación de suma importancia, en lo que -toca al control político-ideológico que desarrollo la administración pública a través de la prestación de seguridad -y asistencia social (aspecto: salud) sobre las masas trabaja-doras, principalmente aquellas empleadas por el mismo Estado (empresas públicas).

Esta no es otra más que advertir que: la fuente de financiamiento para la prestación de seguridad y asistencia social -proviene básicamente de los impuestos que paga, de modo pe-riódico, la comunidad ciudadana. Pero como evidentemente -las finanzas públicas--sobre todo las de los países, como Mé-xico, insertos en una realidad de dependencia--del Estado nacional mexicano son siempre incapaces de costear todas las -tareas que éste mismo tiene encomendadas por mandato consti-tucional como "armonizador" de los factores de la producción (capital-trabajo) y agente promotor decisivo del desarrollo capitalista en el país; es menestar recurrir a puras fuentes

(89)Tello, Carlos. "La política económica en México, 1970-1976" Siglo - XXI, México, 1981, pág. 191.

internas. Estas mismas no son otras más que las "aportaciones" (descontadas de su salario, por supuesto) que hacen los propios derechohabientes, sobre todo, del IMSS y del ISSSTE.

Sobre éste punto, María Eugenia Correa, señala que:

"Todas ellas...son instituciones que proporcionan servicios de salud principalmente a asalariados organizados, son por así decirlo, instituciones de origen gremial. Este conjunto de instituciones tienen recursos fundamentalmente de las cuotas que pagan sus afiliados, aunque también reciben subsidios y aportaciones del gobierno federal." (90)

Es importante resaltar lo anterior ya que, en realidad, el servicio de salud que presta la administración pública a través de las instituciones correspondientes (SSA, IMSS, ISSSTE, etc.,) es "pagado" o "financiado" por los mismos trabajadores sindicalizados. Así cuando el Estado mexicano habla de "atender" las demandas populares legítimas-artículo 123-no esta haciendo más que cumplir con una obligación (función de tutela-servicio) establecida en la Constitución de 1917. En consecuencia,, ello sirve, a decir verdad, de mecanismo de legitimación político-ideológica vista como una acción estratégica que permite sostener el funcionamiento de las diversas instituciones de salud y asistencia social, a fin de enfrentar en esta misma materia las nuevas necesidades de la preservación física de la fuerza de trabajo asalariado ante las formas capitalistas monopólicas de acumulación existentes en el país para la etapa aquí estudiada.

Finalmente, con relación a los aspectos de seguridad y asistencia social que forman parte de la función de tutela-servi

(90) Correa Vázquez, María Eugenia. "Capital monopolista.....", op. cit., p. 80

cio que lleva a cabo la administración pública, podemos decir que estos mismos durante el gobierno echeverrista en sus diversos cambios "no son más que la respuesta esperada a las necesidades del capital y especialmente del capital monopolista." (91) Aunque el Estado mexicano haya tenido un enfrentamiento con la burguesía nacional en éste período; ello no implica que el manejo de la política de salubridad y asistencia pública (aspecto: salud) no persiguiera beneficiar como siempre mediante la creación de las condiciones generales necesarias a aquella misma, en particular, a la oligarquía financiera (capital industrial fusionado con el capital bancario) constituida en fracción hegemónica dentro del bloque de la clase dominante.

Enseguida, analizaremos la función de tutela-servicio en su aspecto de: "protección" al salario vía la política laboral. Ella efectuada a lo largo de la administración echeverrista.

Como se sabe, la política laboral impulsada por el Estado mexicano, en realidad, nunca ha tenido la verdadera pretensión de beneficiar a la clase trabajadora. Si en un momento determinado como ocurre con la administración echeverrista se hacen ajustes salariales a la clase trabajadora; ello persigue, en última instancia, "proteger" la canasta alimenticia básica de subsistencia que permite la reproducción "normal" de esta misma. El capital, en su constante proceso de acumulación, trata, a toda costa de ampliar su tasa de ganancia - sobre todo, en nuestra realidad latinoamericana con base a un tipo de valorización evidentemente especulativa, es decir, - vía la alza de los precios de artículos de primera necesidad. Ante eso, el Estado capitalista, no le queda otra alternativa más que desarrollar una función de tutela-servicio para asegurar el poder adquisitivo de las masas de modo que estas

(91) Ibid, p. 78

mismas no se vean imposibilitadas en su desenvolvimiento ordinario como fuerza de trabajo asalariada en general.

Por otro lado, son los trabajadores tanto del sector público como privado ubicados en aquellas ramas económicas estratégicas (industria de la transformación, etc.) los que, de un modo más periódico, perciben, incrementos salariales. Pero es to se da de una manera, más bien selectiva.

Al respecto, Luis Hernández Palacios, señala que:

"Un reducido sector (el 8.77% en 1950 y el 5.46% en 1970) - mantiene un aumento en sus remuneraciones, lo que debe expli carse por la posición estratégica que ocupan en los ejes de desarrollo...." (92)

Como se ve, el que el Estado mexicano, beneficie a un sector restringido de la clase obrera, no se debe a que éste mismo sea realmente privilegiado por ejemplo, los trabajadores de PEMEX sino, que a decir verdad, les brinda incrementos salariales por que sabe bien que, de lo contrario, si fueran a la huelga efectiva perjudicarían, de forma decisiva, la realizaci ón de la política económica gubernamental a alcanzar en de terminado sexenio (en nuestro caso: el de Echeverría). De ahí, que dicho reformismo económico, tienda a mediatizar la lucha independiente del proletariado que labora en las llamada s actividades de punta y lo conduzca a asumir actitudes - de mayor "lealtad" hacia los fines de la burocracia política tecnocratizada o no que representa a la clase dominante en - la esfera del poder.

En síntesis, la política de reajuste e incremento salarial - que promueve el Estado mexicano durante el régimen de Luis -

(92) Hernández Palacios, Luis . "México: la crisis del...", op. cit.,

Echeverría, persigue cierta orientación del consumo-demanda ante la producción de bienes y servicios-oferta, a la vez, - que hace posible también cierta "redistribución" del ingreso en situaciones de gravedad (efervescencia de la lucha de clases). Así, la política laboral, como instrumento de política económica gubernamental, incide, de modo más o menos determinante, en el mecanismo de mercado (relación oferta-demanda) logrando "regular" en lo inmediato los efectos inflacionarios que entorpecen el proceso de acumulación capitalista en su conjunto.

Una vez hecha la reflexión anterior, diremos que la política salarial llevada a cabo por la administración echeverrista - puede caracterizarse en la efectuación de cuatro tipos de medidas, a saber:

1. "La creación de instituciones de crédito que, en su mayor parte, ampliaran el consumo de los trabajadores sin chocar con las ganancias;
2. La ampliación de la intervención del Estado en la distribución de bienes salario;
3. Los aumentos salariales de emergencia, el cambio de periodicidad de la revisión de los salarios mínimos, etc. que buscaron frenar el proceso de concentración acelerada del ingreso, y
4. La creación de instituciones culturales para los trabajadores que complementaron las medidas anteriores.

Antes de explicar en lo esencial, que significado real tuvieron las cuatro acciones aludidas, con respecto a la política

laboral (función de tutela-servicio: de "protección" al salario) queremos señalar que estas mismas en su respectivo despliegue implican el siguiente antecedente común:

"Durante el régimen de Echeverría la burguesía aumentó artificialmente sus utilidades, con lo cual retroalimentó y aceleró el proceso inflacionario, aumento que se consiguió básicamente incrementando los precios." (93)

En efecto, la iniciativa privada, en vez de reorientar su base productiva al área de bienes-salario como proponía la estrategia del "desarrollo compartido", prefirieron operar con la que contaban; de eso al no haber una ampliación y un aumento real en la producción, finalmente, optaron por la vía "facil" de acrecentamiento de la tasa de ganancia, es decir, la especulación en los precios de las mercancías existentes.

El Estado capitalista mexicano, consciente de la coyuntura histórico-social por la cual atravesaba la nación (situación de creciente agudizamiento de la lucha de clases) no tuvo más remedio que actuar sobre las "fuerzas del mercado" (la especulación mercantil de la burguesía nacional, principalmente la monopólica) a través de una política laboral de ajustes salariales más consecuente que contribuyera a atenuar el recrudecimiento de las contradicciones generadas por el desarrollo del capitalismo en el país.

Sobre ello, Luz María Arriaga, dice lo siguiente:

"Para la economía mexicana, entre los años de 1970-1976, el comportamiento de la inflación siguió patrones universales - es decir, que con la economía estancada o creciente, la inflación fue permanente.

(93) Arriaga Lemus, Luz María et al. "Inflación y salarios en el régimen de LEA", en Revista de Investigación Económica, No. 3, Fac. de Economía, UNAM, México, Julio-Febrero 1977, pp. 211-212.

En ello, no sólo influyó la situación interna, sino, paralelamente, la crisis económica ciclica mundial.

"La parte medular del proyecto modernizador a realizar por la administración Echeverrista consistía en ampliar el mercado interno y, por esa y otras vías, impulsar el proceso de acumulación de capital. Este proyecto era perfectamente congruente con la necesidad vital para el Estado, de recuperar el apoyo de las masas fuertemente desgastadas con la represión del movimiento estudiantil popular en 1968." (94)

El proyecto modernizador del capitalismo mexicano, es decir, la estrategia económica del "desarrollo compartido", respondía, en última instancia, a las nuevas necesidades planteadas por la división internacional del trabajo. A través de la misma, México trataba de integrarse de un modo más eficaz a la articulación del mercado mundial que representaba serios reacomodos o, en otras palabras, graves trabas contradicciones en su funcionamiento "efectivo" como sistema imperialista.

Así, la ampliación del mercado interno y la disminución general de la economía, como ya se mencionaba anteriormente, constituían los objetivos centrales del proyecto modernizador de Echeverría. Es bajo ese contexto el cual creemos debe ubicarse el papel, el carácter, y las variantes de la política salarial.

Por eso, se puede decir, que las medidas adoptadas y que a continuación enunciaremos, estaban diseñadas para hacer frente tanto a la crisis económica como social por la cual atravesaba la formación mexicana en la primera mitad de la década de los setentas.

(94) Ibid, pp. 214-215

La política salarial, seguida por la administración pública-echeverista, en su modalidad de función de tutela-servicio, se ejecutó de la siguiente forma:

1) Se crea el INFONAVIT, FONACOT y el Comité Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS). Estas instituciones públicas tienen como finalidad, asegurar, sobre todo, para los trabajadores y empleados burocracia subalterna al servicio del Estado, aquellas condiciones generales de vida necesarias vivienda, muebles, enseres domésticos, "nivelación" del poder adquisitivo ante la constante alza de los precios, etc., para que estos mismos no cuestionen la legitimación (control vertical) político-ideológica que desarrolla la administración pública del Estado capitalista nacional mexicano y, para que, a su vez, se reproduzcan, sin contratiempos, como fuerza de trabajo en general.

2) Se da una ampliación de las funciones de CONSASUPO, el establecimiento de un control al precio de 29 productos básicos y la promulgación de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Estas medidas, persiguen primordialmente, proteger la canasta alimenticia básica de los trabajadores en general tanto de la ciudad como del campo y, constituyen, una forma más de promoción por parte de la administración pública, de la función de tutela-servicio relacionada con la política laboral para garantizar la subordinación político-ideológica de las masas encuadradas en los sectores oficiales (CTM, CNC y CNOP, dependientes del PRI) del Estado mexicano. Aparte, de que con tales acciones pragmáticas, se logra impedir, que los grandes monopolios privados afecten seriamente las relaciones de explotación a tal grado que estas lleguen a entorpecer y poner en peligro la reproducción "normal" de la fuerza de trabajo asalariada (única fuente real generado

ra de plusvalía o, en un sentido más amplio, de la riqueza material existente en el sistema).

3) Se maneja una estrategia de otorgación de aumentos salariales de emergencia, la modificación del porcentaje afectable como reparto de utilidades y el cambio de los períodos de revisión salarial. Con el despliegue de estas actividades, se trata de actualizar, a decir verdad, el mecanismo jurídico-legal laboral a un nivel institucional que permite dentro del programa de reformas sociales la "nivelación" más "oportuna" y "adecuada" de los salarios poder adquisitivo real de la clase trabajadora para contrarrestar los efectos inflacionarios provocados por la constante alza de los precios de los artículos de primera necesidad. La revisión del contrato salarial es reducida de su anterior período de dos años, a uno (hasta hoy vigente).

4) Se establece el Servicio Público de Empleo, el Centro Nacional de Estudios del Trabajo, el Centro de Estudios Históricos sobre el movimiento Obrero, el Consejo Nacional de Cultura y Recreación de los Trabajadores (CONACURT) y la Editorial Popular para los Trabajadores. Con estas instituciones se intenta hacer creer mediante un proceso de ideologización a las masas trabajadoras encuadradas en los sectores oficiales del Estado mexicano, que a éste mismo, realmente le interesa promover un más alto "nivel cultural proletario". Sin embargo, en el transfondo, si se estudio la "realidad" en que vive el obrero y su familia; ello se hace con el fin de incrementar la productividad vía capacitación y adiestramiento dentro del proceso de trabajo capitalista en pos de estimular la acumulación.

En resumen, la política salarial, llevada a cabo por la administración pública echeverrista en el sentido antes mencio

nado logra hacer viable, en términos relativos, el proyecto de modernización de la economía mexicana. El órgano de evidente concepción tecnocrática, como más adelante se verá con mayor detalle que permite, en lo fundamental, "armonizar" a los factores de la producción durante éste período no es --- otro más que aquél conocido con el nombre de: la Comisión Nacional Tripartita. En su interior son dirimidas institucionalmente las diversas controversias laborales (aumento salariales de emergencia, revisión de contratos de trabajo, etc.) ya que en ella, confluyen, los capitalistas, los obreros y las autoridades oficiales (el Estado), erigiéndose éstas últimas, como el arbitro o "conciliador" de los intereses de las dos clases fundamentales de la sociedad. Tal actuación de la administración echeverrista, se halla, "legitimada" - por el mejor espíritu burgués plasmado en la Constitución - de 1917 o, en otras palabras, dentro del contenido principios esenciales de la llamada ideología de la Revolución Mexicana.

Ahora, trataremos, otro aspecto de la función de tutela-servicio, que impulsa la administración pública mexicana durante el sexenio echeverrista, y que es aquél que tiene que --- ver: con la educación.

Si ya, anteriormente veíamos, de una forma o de otra, la modernización o actualización del sistema de salud oficial (relacionado con el rubro de seguridad y asistencia social) y del sistema laboral (con respecto a la política de "protección" al salario); aquí, abordaremos, el significado de los cambios dados en el sistema educativo, a cargo del gobierno, en los años que van de 1970 a 1976.

Al respecto, Carlos Tello, señala que:

"Por lo que hace al servicio educativo, la asistencia de alumnos a los ciclos de enseñanza primaria, media y superior pasó de 9 millones 998 mil en 1970 a 14 millones 953 mil alumnos en 1976; asimismo, la población del país de 5 a 24 años de edad pasó, el mismo período, de 23.9 millones a 29.6 millones." (95)

Cabe decir, que la extensión de la educación primaria, media y superior a un mayor número de la población: se da bajo el contexto del proyecto modernizador del capitalismo mexicano y que pretende, en éste caso, en última instancia, readoctrinar al sistema educativo, a nivel nacional. Este ramo, había sido relegado, en su atención integral, durante lustros. Por eso, la administración pública echeverrista, al comprender cabalmente, que un país sin fuerza de trabajo mínimamente calificada, representa un serio obstáculo para alcanzar los objetivos de la política económica estatal, promueve la "educación elemental" del obrero pues a través de dicha instrucción, éste mismo se convierte en un elemento más apto para "operar" la maquinaria compleja y sofisticada que requiere el proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista dado en una fase de acentuadas formas monopólicas.

Sobre lo antes expresado, María Remedios Hernández, precisa que:

"En la medida que la sociedad capitalista en nuestro caso, - la mexicana, haciéndose presentes la maquinización y posteriormente la automatización / la actividad económica va requiriendo fuerza de trabajo con mayores niveles educativos y conocimientos más especializados, lo cual conduce a la expansión y diversificación del sistema educativo el cual agrega nuevos niveles, carreras y especialidades para formar y ca--

(95) Tello, Carlos. "La política....", op. cit., pp. 191-192

pacitar a los recursos humanos que el sistema económico podría necesitar.

A continuación, la autora aludida, agrega que de este modo:

"Observamos así un incremento constante en los recursos destinados a la educación; el Estado canaliza cada vez porcentajes mucho más fuertes de su presupuesto a cubrir las demandas educativas, construyendo o ampliando los centros educativos, otorgándoles recursos cada vez más modernos para cumplir con su función y contratando a un mayor número de trabajadores para prestar dichos servicios. Con ello se beneficia de múltiples maneras al capital. Además de proporcionarle recursos humanos preparados, pues se propicia el surgimiento y desarrollo de la industria relacionada con los productos que requiere el sistema educativo; es decir, como menciona Braverman, la educación ha llegado a ser un área inmensamente lucrativa de la acumulación de capital para la industria de la construcción, para los proveedores de todas las clases y para la multitud de empresas subsidiarias, además de los efectos... en la demanda de recursos humanos de todo tipo, que como consecuencia de la expansión de los servicios efectúan las diversas instituciones educativas y los aparatos oficiales que controlan el sistema educativo en general." (96)

En efecto, una sociedad capitalista (y, la mexicana, no puede ser la excepción), que no cuente con un sistema educativo eficaz para la calificación permanente de la fuerza de trabajo asalariada que va exigiendo el proceso de trabajo, producción y acumulación de igual índole; es una sociedad, donde -

(96) Hernández Alonso, María Remedios. "La educación de la fuerza de trabajo y el Estado", en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas, No. 41, UNAM, México, enero-abril, 1980, pp. 286-187.

los conflictos de clase existentes en su seno, tienden, a re-
 crudecerse con más relativa facilidad. De ahí, que la admi-
 nistración pública echeverrista, tenga la preocupación real
 de extender el sistema educativo a escala nacional, a fin de
 poder llegar a la mayor cantidad posible de la población en
 general. Cabe aclarar, sin embargo, que aunque se consiga -
 consolidar como ocurre en los países desarrollados un siste-
 ma educativo más efectivo y racional para preparar (capaci-
 tar y adiestrar) los recursos humanos en las cantidades re-
 queridas por el sistema, éste mismo encierra en sí contradic-
 ciones insolubles que le son inherentes.

Al respecto, a manera de cita, se puede decir que:

"Las contradicciones del capital no se hacen esperar en la -
 actividad educativa. Se inicia una etapa en donde a pesar -
 de la educación, la población no encuentra ocupación, o si -
 la encuentra no esta de acuerdo al nivel de su educación, ni
 satisface sus aspiraciones de ingreso. Así, el capital tie-
 ne una oferta excesiva de mano de obra capacitada y prepara-
 da por el sistema educativo y no logra emplearla; las insti-
 tuciones educativas, con cupo cada vez mayor, arrojan al mer-
 cado de trabajo un número creciente de profesionistas de ni-
 vel medio y superior que no encuentran las oportunidades de
 empleo ni los ingresos que el sistema prometía en compensa-
 ción a los esfuerzos y dedicación al estudio se inicia lo --
 que Lettiere llama la crisis de la escuela en la sociedad ca-
 pitalista de hoy, que no consiste tanto en una limitación del
 derecho al estudio como en la negación del derecho al traba-
 jo." (97)

Por ello, si la extensión de la educación a toda la población
 por parte de la administración pública echeverrista, atiende.

(97) Ibid, p. 187

al fin último de "calificar en lo necesario" a la fuerza de trabajo en general, de acuerdo a las necesidades del desarrollo capitalista nacional, -que se desenvuelve bajo el contexto de formas monopólicas consolidadas durante el llamado período de "desarrollo estabilizador" implementado, sobre todo, a lo largo de la década de los sesentas. Por otra parte, implica, la satisfacción mínima de dar educación a todas las clases y demás categorías sociales dominadas por el sistema y que ya en 1968 habían hecho sentir en su clamor popular: - la necesidad de hacerla más democrática. En consecuencia, - la reestructuración que presenta el sistema educativo en esta época, no solamente responde a las exigencias de las fuerzas productivas emergentes sino, también, a la presencia concreta de una lucha de clases que permeabiliza a la sociedad mexicana y obliga al Estado a encararla pero no con meras medidas demagógicas, por el contrario, con la aplicación real de un conjunto de acciones de carácter pragmático que persiguen resultados tangibles al corto, mediano y largo plazo. Ellas serán ejecutadas, en lo que cabe, por la administración pública echeverrista, vista como elemento mediador y articulador neurálgico fundamental del Estado y la sociedad en su separación histórica.

Por último, tocaremos la cuestión de aquél aspecto, que aquí a falta de mejor nombre, hemos denominado como: subsidio al transporte colectivo popular. Esta función de tutela-servicio desarrollada por el Estado mexicano y, consecuentemente, por su administración pública, nace a finales de la década - de los sesentas. La inauguración del Sistema de Transporte Colectivo ("Metro") en 1968, llevada a cabo por el gobierno de Díaz Ordaz y en vísperas de la celebración de los juegos olímpicos en el país, constituye, todo un acontecimiento histórico pues representa el primer paso para consolidar un sis

tema de comunicaciones más moderno y acorde con las necesidades de la ciudad de México cada vez más densamente poblada.

Por sistema de comunicaciones más moderno ("METRO"), debe entenderse, la creación paulatina de una red estratégica de desplazamiento humano (factor trabajo) que permite a éste mismo reducir su tiempo necesario para llegar a los grandes centros industriales principalmente ubicados en la zona metropolitana norte.

Por ende, la función de tutela-servicio, relacionada con el subsidio al transporte colectivo popular ("METRO"), desde sus inicios, con respecto a su prestación: será deficitaria. Ello porque el Estado mexicano, al estar consciente de que no puede elevar el pasaje a los usuarios de forma periódica pues iría en detrimento de la clase trabajadora de menor ingreso y que afectaría directamente su canasta alimenticia básica de subsistencia que le permite reproducirse como fuerza de trabajo "normalmente": asume la política de mantener permanentemente bajas las tarifas. Una serie de cinco boletos es vendida a 5.00 pesos y un sólo boleto suelto al precio de 1.20.

Más el que el Estado mexicano vía su administración pública pretenda agilizar el desplazamiento del factor humano (reducir su tiempo necesario de traslado a un lugar a otro) no lo hace por contribuir a que la gente llegue, simplemente, "más temprano" a su trabajo sino, por el contrario, persigue en última instancia, extender o ampliar la duración de la jornada laboral que permite la producción de un mayor cúmulo de mercancías que al ser vendidas en el mercado: se traducen en jugosas ganancias para el capitalista que explota mucho más a la fuerza de trabajo asalariada.

Al respecto, queremos anotar, que un estudio específico de tal aspecto, arrojaría una mejor comprensión, en torno a la función de tutela servicio (subsidio al transporte colectivo popular) desplegada, desde aquél entonces (1968), por la administración pública mexicana.

En resumen, la administración pública echeverrista, trata de reorganizar y actualizar dentro del proyecto modernizador - del capitalismo mexicano conocido como "desarrollo compartido" (98) de manera integral: los sistemas de salud, política laboral (en particular, aquél relacionado con la acción de - brindar "protección" al salario de los trabajadores) y educación. Asimismo, asume, con el Sistema de Transporte Colectivo ("METRO") que recibe del régimen anterior, una nueva función de tutela-servicio: la de subsidio al transporte colectivo popular. Sin embargo, las medidas pragmáticas inspiradas, de algún modo, por el pensamiento tecnocrático desenvuelto en aquél entonces dentro del ámbito del sector público adoptadas para readecuar los sistemas de tutela-servicio aludidos del aparato administrativo del Estado capitalista - mexicano: no lograrán ser cristalizados en el sentido proyectado por el gobierno de Echeverría, debido a diversas razones de carácter económico, político y social. Ellas se volverán, vistas como una realidad factible de concretizar, un hecho evidente con el proceso de reforma administrativa impulsado por el presidente López Portillo entre los años que van de 1976 a 1982. Del significado específico que tiene la llamada reforma administrativa y su relación con la configuración del pensamiento tecnocrático en la esfera del poder - de México, se hablará con mayor detalle, en la última parte

(98) Los principales objetivos del Proyecto aludido eran los siguientes:
 a) Crecimientos con distribución del ingreso; b) Reforzamiento de - las finanzas públicas y del Sector Paraestatal; c) Reorganización - de las transacciones internacionales y reducción de la deuda externa
 d) Modernización del sector agrícola y aumento del empleo; y e) Racionalización del desarrollo industrial. (Saldívar, *Américo. "Ideología y política del edo. mex. 1970-1976, Siglo XXI, Mex. 1981, p.94)*

de este trabajo de investigación.

Finalmente, podemos decir, que la función de tutela-servicio llevada a cabo por la administración pública echeverrista, -sirve ante todo, para ayudar a mantener la estabilidad social mediante el proceso de legitimación-dominación (a decir verdad, de control político-ideológico) del Estado mexicano frente a la sociedad civil; en particular, con relación a la clase trabajadora encuadrada en los sectores oficiales (CTM, --CNC, y CNOP, dependientes del PRI-Gobierno). En cambio, durante el régimen de López Portillo, la función de tutela-servicio será utilizada, fundamentalmente, para impulsar la ---reestructuración integral (vía el esfuerzo de reforma adminisnistrativa) de la administración pública o aparato administrativo del Estado capitalista mexicano; ello con el fin de ponerle al día y en "armonía" con el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas existentes en el país y que presentan una transformación significativa, es decir, un proceso de creciente monopolización que se traduce cada vez más en la exagerada concentración de los medios de producción y la centralización de capitales en unas cuantas manos: las de la oligarquía financiera. Con dicha acción, se pretende lograr, un mejor diseño de la política económica estatal que atienda de manera consecuente a los cambios generados por la división internacional del trabajo y la crisis cíclica que agobia al sistema capitalista imperialista mundial --desde principios de los setentas.

Cabe recordar aquí, que en esta parte, sobre todo, intentamos demostrar el significado real de la función de tutela-servicio, que tiene a su cargo la administración pública del Estado capitalista mexicano, a lo largo de la década de los sesentas y los setentas; es decir, como elemento ideologiza-

dor fundamental que hace creer a las clases dominadas de que el gobierno burgués en turno, representa, realmente, el "interés general" de la nación. Ello con el propósito central de argumentar más tarde que: el discurso del pensamiento tecnocrático configurado dentro del sector público de México, - en los años de 1965 a 1982, viene a reforzar, complementar y revitalizar (a modo de una reinterpretación) el significado y el contenido de la llamada ideología de la Revolución Mexicana y que, en ningún momento, niega sus postulados esenciales.

3.3.3. La "alianza para la producción", 1976-1982

El gobierno de López Portillo ("Alianza para la Producción") representa una continuidad en las acciones emprendidas por la gestión que le antecede; aunque se cambia de nominación, la estrategia de "desarrollo compartido" no es abandonada en su objetivo central: la modernización del aparato productivo a escala nacional, es decir, su readecuación interna concebida como un esfuerzo permanente, sistemático e integral. Ya, como se ha visto, Luis Echeverría, señalaba con plena conciencia oficial la necesidad de emprender en lo inmediato "las reformas cualitativas" que exigiese la "organización" (el país) para hacer frente a "las graves carencias e injusticias" derivadas del "desarrollo estabilizador" y que pudiesen poner en peligro "las conquistas" de la Revolución. A tal voluntad de cambio de impulso sostenido al programa de reformas sociales de carácter económico-político y administrativo se abocará, de igual manera, aunque en una coyuntura diferente donde el petróleo será el catalizador del resto de la economía, la acción pública del sexenio comprendido entre

los años de 1976-1982. Todo eso se pretenderá, como siempre ocurre bajo el marco del sistema capitalista, para salvaguardar, en última instancia, los intereses materiales de la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no -- que lo representa consecuentemente en la esfera del poder.⁽⁹⁹⁾

Sin embargo, el régimen lópezportillista, implica, a decir verdad, la "reconciliación" con el gran capital pues desde el principio pone sobre la mesa las reglas del juego a seguir: "Alianza para la Producción". Esta misma estrategia de política económica estatal prometía el apoyo debido y confiable a la inversión privada-oligarquía financiera-y pedía a la clase trabajadora su "sacrificio" y "comprensión" para promover más ella de todo egoísmo mezquino el "interés nacional", a fin de salir pronto de la "crisis". La fórmula conciliadora de "la solución somos todos" evidenciaba de algún modo el rumbo que habría de tomar el gasto público con respecto al atendimento de las prestaciones sociales mínimas - educación, salud, alimentación, vivienda, etc.. Así, no se renunciaba a desarrollar en lo necesario la política de tutela-servicio regimentada principalmente por los artículos 3o., 27 y 123 constitucionales; más tal acción no se hacía gratuitamente, sino, por el contrario, ante la paulatina pauperización de las masas populares y recrudescida aún más por la devaluación del peso en 1976. Por eso, la administración pública del período en cuestión, "funcionalizara" finalmente las medidas pragmáticas de elaboración tecnocrática, como veremos bien más adelante, y cuyo organismo y foro más importante durante el echeverrismo lo constituyó la Comisión Nacional Tripartita y concretas adoptadas en esta misma mate--

(99) Queremos aclarar aquí que las acciones estatales para seguir "regulando" la vida de la sociedad civil mexicana de esta época son resultado, sobre todo, de la lucha de clases expresada en 68 y no sólo de un "modelo de crecimiento" acumulación como lo fue el de "desarrollo estabilizador" en los sesentas. Como se sabe bien, la lucha de clases representa la principal contradicción existente en el seno de la sociedad capitalista y que la permeabiliza de modo endémico.

ria en pos de lograr la rearticulación pertinente del Estado mexicano y su sociedad civil.

Será en el último año del sexenio lopezportillista y ante las prácticas especulativas y rentistas de la oligarquía financiera, que desaltarán un agudo proceso inflacionario que desembocará en una nueva devaluación de la moneda, cuando el Estado mexicano decidirá actuar contra los intereses inmediatos de aquella misma nacionalizando por decreto presidencial la banca privada. En efecto, la fracción hegemónica aludida era afectada en sus ganancias particulares, pero se lograba preservar la unidad de clase de la burguesía nativa. Pero semejante acto de autonomía relativa estatal no podía atender realmente con respecto a los fondos de uno de sus hijas predilectas. Por eso en el mismo documento leído el primero de septiembre de 1982, junto con el informe presidencial --- aclaraba que los antiguos propietarios concesionados serían "resarcidos" de la acción gubernamental de acuerdo al derecho. Sin cuestionar la eficacia que pudo haber tenido el sistema financiero en manos de la iniciativa privada, diremos que su paso a las públicas, dotaba a la política económica estatal de un poderoso instrumento para hacer más factible sus objetivos de corto, mediano y largo plazo ⁽¹⁰⁰⁾ Así, el Estado mexicano, asumía un elemento más que lo caracterizaba como verdadero "capitalista colectivo ideal" y, además, cumplía una fase más como Marx y Engels lo preveían hace un siglo en el proceso de socialización de los medios de producción capitalista.

(100) El mismo López Portillo, ante la grave situación económica provocada por la devaluación de 1982, reconocía que: "Las resoluciones de nacionalizar la banca y de implantar el control de cambios, han costado mucho trabajo; pero creo que todos debemos estar convencidos de su imperiosa necesidad." (Sexto Informe de Gobierno, 2 de septiembre de 1982, Excelsior). En efecto, con dicha medida, el Estado mexicano, podrá de ahora en adelante plantear una política económica más acorde para amortiguar los efectos inmediatos de la crisis inflación, especulación, etc. y para compatir, a la vez, la tendencia a la baja de la tasa media de ganancia todo ello, obviamente, en detrimento de la clase trabajadora.

Una vez dado el cuadro general anterior, abordaremos el análisis de la función de tutela-servicio (en sus modalidades de seguridad y asistencia social, política laboral, educación y subsidio al transporte colectivo popular), desplegada por la administración pública lopezportillista. Tal actividad del Gobierno en Acción, para ser comprendida de un modo más cabal, debe ubicarse, en el proceso de Reforma Integral económica, política y administrativa del sistema capitalista vigente en el país y llevada a cabo por el Estado mexicano de 1976 a 1982. Todo ello para tratar de resolver los "cuellos de botella" de la economía nacional y de enfrentar los "efectos desordenadores" de la crisis externa.

En el aspecto de seguridad y asistencia social, en su sexto informe de gobierno, López Portillo señalaba los siguientes logros:

"Hace seis años sólo 60% de los mexicanos contaban con servicios médicos. Hoy, 85% de la población del país, es decir, casi 60,000.000 de mexicanos, tienen acceso a la atención médica que prestan las instituciones de salud del país." (101)

La extensión de los servicios de salud y asistencia médica, como se ve, se eleva en un 25% en lo que va del año de 1976 al de 1982. Sin embargo, éste sector, al igual que con Echeverría, durante la gestión en curso no es considerado como prioritario. El educativo será el más privilegiado, pero ello, por lo que veremos más adelante.

Más cabe decir, que el Estado mexicano, sostiene los gastos sociales necesarios para hacer posible la preservación de la fuerza de trabajo en general bajo las condiciones de un proceso de trabajo capitalista más extenso e intenso de forma -

(101) "Sexto Informe de Gobierno", Excelsior, 2 de septiembre de 1982.

monopólica, con el fin de alcanzar las metas nacionales trazadas por el modelo o la estrategia económica de "alianza para la producción"; que en el transfondo no son otras más que las expectativas de alta tasas de plusvalía a obtener tanto en las empresas privadas como públicas.

Sobre esto, Josefina Morales, precesa que:

"Las condiciones de trabajo determinadas por la crisis han acentuado la enajenación de los trabajadores al intensificar los ritmos de trabajo, pues la recuperación se ha basado más que en el aumento de la inversión en el aumento de la productividad. Esta situación se ve reforzada con el aumento del desempleo debido a la crisis...el esfuerzo de las empresas por ganar productividad se orienta en parte a reducir costos de mano de obra y a tratar de aumentar la producción por trabajador ocupado, lo cual es una limitante de corto plazo para la creación de empleos.

A continuación, la autora aludida, agrega que:

"El tremendo desempleo y subempleo nacional, condición estructural del subdesarrollo, alcanzará cifras cada vez mayores al estar la economía nacional en crisis y ser incapaz de ofrecer una mínima parte de los 800 000 empleo anuales que requiere la nueva fuerza de trabajo que año con año entra al mercado de trabajo." (102)

Vemos entonces, que en época de crisis, la explotación de la fuerza de trabajo asalariada se exagera dentro de la fábrica; mediante el incremento de la productividad se intensifica la jornada laboral y, a la vez, se hace extensiva a tra--

(102) Morales, Josefina. "La crisis y la política social, 1977 1978", en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, No. 36, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, noviembre 1978-encro 1979, pp. 47-48

vés del doblamiento del turno de cada obrero o del sistema de horas extras el cual sufre un mayor desgaste tanto físico como mental ante tal contexto del proceso de trabajo capitalista. De ahí, que las instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, SSA, etc), se planteen la necesidad de brindar un servicio más "eficiente"; si, pero acorde con los intereses del Estado y el gran capital. El obrero, por su parte, acudirá con más frecuencia a ver al médico para que lo "cure" de sus padecimientos personales" o, en su defecto, al sufrir un "accidente" de trabajo (a decir verdad, provocado por las condiciones tan ominosas de aquél con el objeto de obtener más ganancias en la "crisis"). No obstante, toda esta realidad, el "asegurado" guarda cierta gratitud (consenso político-ideológico que se traduce en una legitimidad control de la conciencia para el Estado sindicato) al representante del "bienestar social". La función de tutela-servicio así desplegada por la administración pública logra encubrir ante los ojos de los gobernados los antagonismos de clase existentes entre los "factores de la producción" que deben actuar de forma conjunta y "armónica" para la "recuperación económica" del país,

Cabe decir, por otro lado, que la situación del deterioro de las condiciones de vida del proletariado no puede ser negada del todo por las autoridades oficiales. Así, lo reconocía: López Portillo en 1978:

"No conseguimos aún que una mejoría en los supuestos, o características generales de nuestra economía, se reflejen en auténtico beneficio para las clases populares." (103)

al respecto, Josefina Morales, nos dice que:

(103) López Portillo, José, II Informe de Gobierno, septiembre, 1978 .

"...este reconocimiento es insuficiente ya que no sólo oculta la causa principal de esta situación, al creciente desigualdad entre los que concentran la riqueza y los que la producen que se agudiza con la crisis y con las medidas que pretenden enfrentarla sino que incluso oculta las repercusiones concretas de la crisis sobre los trabajadores." (104)

Por último, añadiremos sobre el aspecto de seguridad y asistencia social dos cuestiones importantes en torno al verdadero significado de éste servicio o "prestación" a los trabajadores por parte de la administración pública mexicana.

En primer lugar, que: "Dentro de los servicios médicos hay que distinguir dos tipos, los que están destinados a los trabajadores del ISSSTE e IMSS y los que se dan a las capas más empobrecidas del pueblo, SSA. Son incomparablemente mayores los recursos de que disponen estas dos primeras instituciones que los destinados a la SSA. Esta primera división refleja que al Estado y al capital les interesa atender la salud, fundamentalmente, de los trabajadores productivos y necesarios." (105)

En segundo, que: "Aún cuando estas instituciones se encuentren favorecidas por abundantes recursos, no es el bienestar general de la población lo que mueve al Estado, sino... más bien la alta productividad de los trabajadores y el bajo costo de la producción de estos, cuestión que se puede observar en que la medicina preventiva, el servicio de la guardería, jubilaciones, enfermedades profesionales, prevención de accidentes de trabajo, etc., son lo que tienen mayores deficien-

(104) Morales, Josefina. "La crisis y la ...", op. cit., p. 46

(105) Álvarez Mosso, Lucía et al. "Política laboral 1978", en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana Economía, No. 36, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Noviembre 1978- Enero 1979, p. 25

cias, mientras los servicios de urgencias y hospitalarios son mejores. Esta desproporción en los servicios sociales nos muestra que a los capitalista lo que les interesa es que el trabajador esté en condiciones de trabajar y no necesariamente saludable." (106)

En conclusión, se puede decir que los servicios de salud y asistencia médica brindados por la administración pública en turno y la de Echeverría, no varían en lo fundamental, es decir, "funcionar" en el atendimento de aquellos trabajadores comprendidos en las empresas más productivas tanto privadas como públicas. La explotación no es una cuestión de derecho burgués, sino del hecho de la existencia objetiva de una realidad capitalista como la existente en México. Por eso es fundamental desentrañar el mecanismo de legitimación-dominación político-ideológica que se proyecta desde el llamado sector público hacia el seno de la sociedad civil pues de ello depende el progreso de una lucha obrera y popular más independiente.

He aquí, sin embargo, el discurso oficial sobre la política de salud y seguridad social, que la define de la siguiente manera: " la salud...es...un estado de completo bienestar físico y mental y social y no solamente como la ausencia de enfermedad o dolencia...constituye uno de los derechos fundamentales de todo ser humano." (107)

A continuación se agrega: "De acuerdo a esa definición, se puede afirmar que en México la acción en el campo de la salud ha constituido una de las prioridades de la política gubernamental." (108)

(106) Ibid, p. 25

(107) Plan Global de Desarrollo 1980-1982, México, Poder Ejecutivo Federal, 1980, p. 350

(108) Ibid, p. 350

Lo anterior, es cierto, pero bajo las circunstancias económicas, políticas y sociales, además de los intereses de clase ya mencionados.

Pasemos a tratar la política laboral de protección al salario seguida por el régimen lopezportillista y concretizada por su aparato administrativo ante los ojos de la clase trabajadora mexicana.

En su último informe de gobierno, López Portillo, precisaba que:

"Al decretar los incrementos ya inaplazables, hemos sido cuidadosos del poder adquisitivo de la clase trabajadora. De ninguna manera, este razonamiento y cualquier cifra demostrativa de esa afirmación será o es un elemento de presión o fórmula de contención de las justas demandas de los obreros. Reiteramos que todos los trabajadores de México tienen derecho a un salario remunerador y a mejorar su nivel de vida. El Estado debe salvaguardar ese derecho como prioritario. El movimiento obrero por su parte, ha sido especialmente sensato y generoso y patriota...que ha pesar de la crisis, hemos avanzado en darles mayores seguridades y capacidad de compra a los trabajadores en lo que respecta a bienes y servicios básicos..." (109)

Lo expresado en la anterior cita, con respecto a la política salarial, podría creerse que constituye una vez más pura demagogía gubernamental; más esta vez no es así porque estamos frente a una nueva lógica o comprensión de aquella primera, es decir, la toma de conciencia por parte de las autoridades oficiales de que los salarios no pueden deprimirse por mucho

(109) López Portillo, José. "Sexto Informe de Gobierno", Excelsior, 2 de septiembre de 1982.

tiempo-menos en época de crisis-a riesgo de no poder "controlar" la espiral inflacionaria dentro de los límites proyectados por la política económica sexenal. Sobre todo si los --emplazamientos a huelga son hechos desde sectores considerados como estratégicos o prioritarios. Así la administración pública lopezportillista. hará "ajustes salariales" periódicos-anuales-con el propósito de "nivelar" (compensar) la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de la ciudad y el campo ante la acelerada escalada de los precios de artículos de primera necesidad. Aunque parezca paradójico, a través de tal acción, la iniciativa privada resulta beneficiada pues al "conceder" dichos incrementos y de acuerdo - con el Estado-eregido como "conciliador" de los "justos intereses" de los dos "factores de la producción" fundamentales-se logra incidir y reorientar en un sentido más "sano" -sin necesidad de llegar al paro efectivo de los obreros- el consumo - la demanda que es estimulada al mantener el salario real para que éste pueda adquirir su canasta alimenticia básica de subsistencia- que hace que la producción ascienda-al no estrecharse el mercado interno, es decir, la variable demanda que hace viable a la de la oferta. Más la política de "nivelación" salarial tiene un límite; aquél cuando los grandes monopolios privados se lanzan a la especulación de las mercancías socialmente necesarias. Esto implica no ampliar más la producción, sino, lucrar con los stoks ya existentes. con ello se cierra la posibilidad de generar empleo y comienza el círculo vicioso del estancamiento económico con inflación (estanflación).

Pero, el Estado mexicano, tiene también sus límites reales - de actuación en esta materia. No puede obligar a invertir - a la burguesía que opera muchas veces a la mitad de su capacidad productiva instalada. De ahí que se vea apremiado o - mejor dicho en la doble contradicción de atender, por un lado, a los intereses de la clase dominante y, por otro, desa-

rollar la tutela-servicio de aquella clase proletaria cada vez más explotada por el capital al grado de poner en peligro su reproducción "normal" como fuerza de trabajo en general.

Sobre el manejo político-ideológico de la política laboral - que se hace en los informes del mandatario en turno, Lucía - Álvarez, menciona que:

"La política salarial que se anuncia en el II Informe Presidencial tiene como criterio el equilibrio de los factores de la producción....trabajadores y capitalistas: O sea, que para autorizar los aumentos de salarios tiene que llegarse a - un acuerdo de las dos partes en pugna. La observación más - elemental de la sociedad mexicana nos muestra que ella como cualquier sociedad capitalista se rige por la ganancia, en - la cual los empresarios quieren obtener las más altas ganancias y para obtenerlas necesitan explotar más al obrero y pagarle el salario más bajo posible. Es decir, en esta sociedad es imposible que dos clases antagónicas encuentren un -- punto de equilibrio en su lucha, más bien decide el más fuerte, el que es capaz de imponer y presionar, el que tiene el aparato estatal a su favor." (110)

Por eso cuando se dice que:

"Desde diciembre de 1980, se igualaron los salarios mínimos general y para los trabajadores del campo. Y mientras que - en 1976, la diferencia entre el salario mínimo más alto y el más bajo era de 232% hoy ha disminuido a 40%." (111)

Lo que se quiere indicar es que los obreros al moderar los - aumentos de sus salarios al tope del 10% y el 12% concedidos

(110) Álvarez Mosso, Lucía. "Política Laboral...", op. cit., p. 22

(111) López Portillo, José. "Sexto Informe de Gobierno", 2 de noviembre de 1982.

anualmente, en realidad, se estaban sometiendo a la política de austeridad seguida por el régimen e impuesta por un acuerdo con el FMI, el cual concedía una vez más un préstamo atado a pagar en barriles de crudo vendido por debajo del precio de mercado.

Si bien, la política de "protección" salarial de éste período pudo beneficiar a cierto número de sindicatos obreros; a los encuadrados dentro del Estado y aquellos al servicio de ramas económicas importantes en manos de la iniciativa privada industria de transformación, extractiva, etc.; los más poco o nada obtuvieron.

Con relación a éste asunto, Josefina Morales, nos dice que:

"...siempre es imprescindible recordar que en nuestro país - la cuarta parte de los trabajadores está sindicalizada, razón por la cual estos mínimos aumentos sólo son recibidos a lo más, por el 25% de la población económicamente activa." (112)

Como vemos, añade, Lucía Álvarez:

"Toda la política laboral que se anuncia...esta encaminada a colaborar con el capital para abaratar el valor de la fuerza de trabajo. Política apuntalada sólidamente por la CTM, CNC el Congreso del Trabajo...éste monopolio político....y..... Pilar más importante para el mantenimiento de la estabilidad del régimen capitalista." (113)

En síntesis, diremos finalmente que: la administración pública lopezportillista opera con las mismas instituciones (INFO NAVIT, FONACOT, Procuraduría General de Consumidor, etc.) -

(112) Morales, Josefina. "La crisis y la....", op. cit., p. 46

(113) Álvarez Mosso, Lucía. "Política Laboral....", op. cit., p. 26

dejadas por su antecesora en materia de política laboral - (en particular, con respecto a la acción de "proteger" al sa lario). El que el régimen de López Portillo no se vea en la necesidad de crear nuevos organismos de tutela-servicio de - carácter permanente como los antes aludidos, responda, ante todo, a que el establecimiento de la Comisión Nacional Tri--partita durante el sexenio echeverrista sirve de ejemplo para montar después los llamados Comités Mixtos de Capacitación - (en cuyo interior se hallan representados: los capitalistas, los obreros y las autoridades gubernamentales). La creación de estos últimos, por mandato constitucional (artículo 123), atiende al apremio real de calificar en la misma fábrica a - la fuerza de trabajo asalariada para promover, en última ins tancia, la modernización del aparato productivo nacional que se desenvuelve en la segunda mitad de la década de los se---sentas (1967-1982).

Por otro lado, los Comités Mixtos de Capacitación, representan una solución "regulada" por el Estado mexicano durante - el sexenio de López Portillo y que es bastante consecuente - con la estrategia de desarrollo económico a seguir: la "alian za para la producción". Ello porque a través de tales orga- nismos se logra "armonizar" a los denominados "factores de - la producción" (capital-fuerza de trabajo asalariada). En - una palabra, los Comités Mixtos de Capacitación, son el ins- trumento legal que permite a los obreros tener el plén^o "de- recho" de ser "capacitados" y "adiestrados" por los capitalis- tas en los centros de trabajo. Si bien éstos últimos, como siempre ocurre, se oponen primero a costear semejante obliga- ción, luego más tarde comprenden que eso les permitirá obte- ner mayores ganancias.

Sin embargo, el "derecho" a la capacitación y al adiestra--- miento que la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y

Adiestramiento (UCECA) se encarga de hacer efectivo, constituye, a decir verdad, un juego ideológico del sistema político oficial pues consigue confundir mediante dicha "concesión" - la lucha independiente de la clase trabajadora. En otras palabras, le impide a esta misma, escapar del control vertical del Estado. Así, las medidas pragmáticas de capacitación y adiestramiento para la fuerza de trabajo asalariada, logran promover la dominación "legítima" del Estado mexicano sobre los trabajadores encuadrados en los sectores oficiales - (CTM, CNC y CNOP).

Enseguida tocaremos el rubro relacionado con la política educativa implementada por la gestión lopezportillista. Esta misma será de gran trascendencia ya que se propondrá la generación oportuna y suficiente de los cuadros técnicos y profesionales requeridos por el actual desarrollo de las fuerzas productivas existentes en el país, además, de la calificación correspondiente de la fuerza de trabajo en general. Ello, a decir verdad, no constituye una novedad, sino más bien la continuación de lo emprendido en éste sector por la administración echeverrista que tenía plena conciencia de "educar" a las masas, en otras palabras, capacitar y adiestrar a un factor humano descuidado como diría Carlos Tello durante "lustros", y que ya era inadecuado para "operar" los nuevos y más sofisticados equipos industriales. López Portillo, por decirlo así, impulsara sólo hasta lo requerido por el sistema productivo nacional "la educación para todos".

El presidente de la República, en 1978, reconocía que el desarrollo del sistema educativo del país representaba una prioridad social impostergable:

Ello lo afirmaba en la siguiente frase:

"Educación, el primer servicio que el Estado debe a la sociedad". (114)

Y, por otro lado, en el Plan Global de Desarrollo 1980-1982; señalaba que:

"los servicios educativos condicionan la capacidad para promover a toda la población los valores, actividades y hábitos que requiere el desarrollo. De aquí la necesidad de atender de forma adecuada a la legítima diversidad cultural de la población, estableciendo referencias regionales y locales en el proceso educativo." (115)

Con la promoción integral al sistema educativo mexicano por parte del Estado, su brazo ejecutor, la administración pública se avocaba a vincularlo con el sistema productivo de bienes y servicios socialmente necesarios; ello se orientaría, - sobre todo, a la creación de un gran número de centros de estudios técnicos agropecuarios, industriales, etc. a lo largo y ancho de la República. En consecuencia, se trataba de la calificación mínima de la población económicamente activa para que cubriera la demanda de los empleos que requerían cierta especialización. El CONALEP será uno de los organismos - o institución de enseñanza más decisiva para el logro de tal objetivo.

En el último informe de gobierno, se decía al respecto que:

"...hemos incrementado en forma extraordinaria el número de centros de estudios tecnológicos, de 14 a 220, con lo que - sus alumnos pasaron de casi 10,000 a más de 120,000." (116)

(114) "Educación para todos", Secretaría de Educación Pública, México, 1979, p. 24

(115) "Plan Nacional de Desarrollo", op. cit., p. 346

(116) Sexto Informe de Gobierno. Excelsior, 2 de septiembre de 1982.

Por otra parte, se funda: "La Universidad Pedagógica Nacional que contribuye a la superación profesional de 104,000 maestros normalistas." (117) Con esta nueva institución de educación superior se persigue educar de acuerdo a los "tiempos modernos" a miles de profesores para que puedan impartir sus cursos respectivos de una manera más didáctica y planeada.

Más los esfuerzos por ampliar los servicios del sistema educativo oficial no sólo se limitarán a las aulas de clases -- propiamente dichas, sino también, se vincularán con los centros de trabajo (mediante la creación de los Comités Mixtos de Capacitación). Pero analicemos, las causas de fondo, que originan todo éste movimiento en el sector educación a cargo de la administración pública mexicana.

Al respecto, puede afirmarse, de entrada que:

"Los problemas educativos nacionales son un pesado lastre -- que se arrastra y que sexenio a sexenio se promete solucionar, o por lo menos, llegar a proporcionar educación primaria a toda la población." (118)

A continuación mencionaremos que:

"El déficit educacional a nivel primaria aumenta absolutamente año tras año. Las largas colas de días enteros para alcanzar lugar en escuelas primarias son muchas veces sacrificios inútiles ante la nueva administración escolar del D.F. que plenamente compartida entre el Departamento y la Secretaría de Educación se mostró completamente insuficiente," (119)

(117) Ibid.

(118) Morales, Josefina. "La crisis y la política...", op. cit., p. 48

(119) Morales, Josefina. "La crisis y la...", op. cit., p. 49

En efecto, en una sociedad capitalista, y México no puede ser la excepción a la regla, el sistema educativo puede volverse más eficaz y ampliar sus redes de enseñanza, pero existe un límite hasta para los individuos más preparados relativamente ingenieros, químicos, médicos, etc. y, en especial, durante épocas de crisis: el fantasma del desempleo. Ante tal panorama, la demanda disminuye debido a la aplicación de políticas de austeridad donde lo menos que puede pasar es no abrir plazas en todo un año. Lo mismo ocurre con las actividades económicas similares. Las carreras técnicas son más o menos absorbidas por el sector industrial y en menor medida por el agrícola y el comercial; sin embargo no son bien retribuidas de acuerdo a lo esperado.

En síntesis, el problema educativo, se presenta como una cuestión insoluble. Los distintos profesionistas médicos, abogados, etc. ven cerrar las fuentes de trabajo en época de crisis. Los obreros son sometidos a "campañas" de capacitación y adiestramiento intensivos para aumentar su rendimiento en las fábricas; el gobierno les pregona que eso constituye un derecho "legítimo" de estos mismos logrado por la Revolución Mexicana. La juventud estudiantil en su crítica al sistema trata de ser mediatizada vía programas de descuento y difusión cultural: INBA CREA, etc.

Lucía Mosso Álvarez hace las dos siguientes reflexiones con relación a la capacitación y el adiestramiento dado en el marco de la sociedad capitalista.

Pero antes veamos, para efectos de analogía, como contempla el gobierno López Portillista esta misma vicisitud:

"Entre las garantías fundamentales de los trabajadores figura ya el derecho a recibir capacitación y adiestramiento.

85,350 comisiones mixtas, han permitido capacitar a 2,641,000 trabajadores mexicanos. Con ello enfrentamos la paradoja - que en materia de empleo padece el país, que al mismo tiempo demanda y no encuentra mexicanos preparados y los que no lo están, demandan y no encuentran trabajo elemental." (120)

Ahora sí, citemos a la autora mencionada:

"Se habla así del derecho de los trabajadores a recibir capacitación y adiestramiento para el trabajo de parte de sus -- patrones Si bien es cierto que un obrero con mayor capa citación está en condiciones de vender su fuerza de trabajo a un precio más alto que el grueso de su clase, es todavía - más cierto que un obrero capacitado es más productivo y por tanto más explotado, el resultado son mayores utilidades para los capitalistas." (121)

"Además de hacer las consideraciones en torno al salario, hemos señalado estos ejemplos (seguridad en el trabajo y capa citación para el mismo), entre otros muchos que podíamos men cionar, solamente para hacer destacar la poca importancia que a la burguesía le merece contemplar a la sociedad como núcleo de seres humanos en su integridad total. Lo que a ella inte resa es ver a los individuos solamente como obreros y como - tales obtener de ellos su trabajo, su capacidad, adiestra--- miento, en resumen las ganancias que los trabajadores gene ran." (122)

Es obvio que los fines estatales en su formalismo como repre sentación del "interés general" no dejan translucir su verda dera naturaleza, es decir, que el organismo que los impulsa posee, en el transfondo, un carácter de dominación clasista. Y sin embargo, cuando se capacita o adiestra a un servidor

(120) Sexto Informe de Gobierno. Excelsior, 2 de septiembre de 1982.

(121) Álvarez Mosso, Lucía. "Política Laboral...", op. cit., p. 26

(122) Ibid, p. 26

público o trabajador de alguna empresa paraestatal, en realidad, ellos no se hallan lejos de la situación descrita para el obrero del sector privado. Así la administración pública en su modalidad de tutela-servicio educativa no sólo vuelve más "productivo" a su personal, sino, a la par, le impone -- una visión enajenada del mundo pues le hace creer que realmente puede atender de manera "eficiente" "los males" (la in cultura sería uno de ellos) de la comunidad.

En efecto, la burocracia subalterna y los trabajadores al - servicio del Estado están muy lejos de imaginar tener la con ciencia clara la doble actuación contradictoria que implica - la administración pública en su quehacer cotidiano frente a la sociedad civil. Por un lado, ser instrumento del gobierno y, por otro, "servidora colectiva" de aquella en el senti do ya explicado aquí. Aún más compartir las dos funciones - básicas del Leviatán para el cual trabaja, es decir, el domi nio político y la dirección administrativa del proceso de -- producción y acumulación capitalista en su conjunto. En última instancia, constituir el elemento articulador de la estructura y la superestructura del edificio social donde la - lucha de clases que ahí se origina permeabiliza todo su accio nar, de forma permanente. Finalmente representar la liga -- dialéctica del Estado y la sociedad en su separación históri ca.

Para terminar veamos la función de tutela-servicio que lleva a cabo la administración pública a partir principalmente de la década de los setentas: aquella que se refiere al subsi- dio del transporte colectivo popular.

En principio debe mencionarse que el desenvolvimiento del - Sistema de Transporte Colectivo (metro), desde el año de 1968 cuando es inaugurado por el presidente Díaz Ordaz, se basa -

en una política de subsidio permanente. Ello, en verdad beneficia a la sociedad en general, pero su servicio se halla orientado como función estatal de tutela hacia el traslado del factor humano (fuerza de trabajo asalariada), en el menor tiempo posible, a los grandes núcleos industriales urbanos (las fábricas). Así la administración pública cuando desarrolla esta actividad persigue dos finalidades diametralmente contrapuestas: por un lado, trata de estimular una de las condiciones generales que permite maximizar la cuota de plusvalía en la generación de un mayor cúmulo de mercancías durante el proceso jornada laboral de trabajo capitalista y, por otro, debe "proteger" el salario de pasaje de los obreros subsidiarlo ya que de lo contrario muchas veces los incrementos moderados que se hacen con relación a aquél son insuficientes incluso para la adquisición de su canasta alimenticia básica de subsistencia. En México, desde su puesta \$5.00 por cinco boletos o de \$1.20 uno sólo. Ello no es gratuito si el ciudadano de la sociedad capitalista comprendiera que su pago de impuestos (sobre la renta, IVA, predial, etc.), en realidad, constituye una de las principales fuentes de financiamiento interno que costea esta función de transporte promovida por el Estado y atendida diariamente por su aparato administrativo.

Pero el Estado y, por tanto la administración pública, al subsidiar el transporte colectivo "popular", caen en una área de déficit insoluble pues deben seguir ampliando y manteniendo las líneas e instalaciones correspondientes. El metro, por decirlo así, representa una actividad de carácter social, que por lo mismo, no puede aspirar a ser lucrativa o rentable. Al igual que los servicios de salud y asistencia médica, educación, etc., el aquí aludido, en última instancia, favorece los intereses materiales del capital. Todo ello sin afectar nunca sus fondos de inversión.

Si a lo dicho arriba, agregamos el acelerado crecimiento de la población, llega un momento en que si el Sistema de Transporte Colectivo (metro) fue "eficiente" en sus primeros años de operación va convirtiéndose paulatinamente en un problema del desarrollo urbano ("cuello de botella"). En consecuencia, la administración pública, se ve obligada a buscar nuevas alternativas para "agilizar" nuevamente el sistema de transporte ciudadano. En seguida, aunque sea en breve, mencionaremos las acciones adoptadas a éste último respecto durante el sexenio aquí analizado.

Pero, primero vayamos a escuchar la voz oficial, de lo hecho por el régimen en esta materia, de los años que van de 1976 a 1982:

"El metro, que en 1976 tenía 37.3 kilómetros y 528 carros en que transportaba 1.600,000 pasajeros al día, en 1982 tendrá 80 kilómetros de longitud y transportara en noviembre con 1,886 carros, 5,500,000 pasajeros al día, casi 4 veces más que al principio del régimen." (123)

"Quedan en proceso de construcción 31 kilómetros y 742 carros." (124)

Hablamos atrás de los obstáculos que van haciendo ineficiente el principal, la explosión demográfica el servicio de transporte brindado por el metro. Ante tal situación, en México, el Departamento del Distrito Federal, implementará una reorganización de las vías de comunicación de la urbe. Para ello se construirá una red de "ejes viales" que persiga hacer más fluido el tráfico de autobuses, automóviles y demás vehículos. Aunque tal medida es factible en lo inmediato, a posteriori, con el aumento del número de aquellos mismos, se ira cayendo de nuevo en los "embotellamientos" de forma habitual.

(123) López Portillo, José. "Sexto Informe de Gobierno", Excelsior México, 2 de septiembre de 1982.

(124) Ibid.

La administración de López Portillo, al respecto señalaba:

"Hay 34 ejes viales, 500 kilómetros de longitud. Constituyen la nueva traza de la urbe." (125)

Como las líneas camioneras, en manos privadas, no hubieran aceptado cubrir las nuevas rutas trazadas por los ejes viales ya que no representan en ciertas zonas de la ciudad atractivas aspiraciones de lucro, se decide municipalizarlas. -- Ello permitía en torno a la planeación del desarrollo urbano, a decir verdad, un cierto avance.

El presidente de la República, sobre éste punto, decía en su sexto Informe de gobierno:

"En septiembre de 1981, por convenir así a la comunidad, fueron revocadas las concesiones del servicio de autobuses que quedó municipalizado. Funcionaban 4,000 camiones. En noviembre operarán 8,000. Se habrá duplicado la oferta y acabado la anarquía." (126)

En síntesis, del modo antes descrito, se modernizaba al Sistema de Transporte Colectivo de la urbe. Sin embargo, por las propias contradicciones de la sociedad capitalista mexicana (crecimiento demográfico y urbano incontrolado, etc.) -- estaban dichas medidas condenadas a no perdurar. Pero, de algún modo, la construcción de ejes viales y la municipalización de los autobuses en manos privadas, venían a "agilizar" el desplazamiento del factor humanos, en menos tiempo, de "acortar distancias" el tiempo necesario para llegar a los centros de trabajo sin "retardo". La terminación de nuevas líneas del metro se orientan hacia aquellas zonas donde existe un mayor número de población económicamente activa. Asi-

(125) Ibid.

(126) Ibid.

mismo, se mantienen fija la tarifa de pasaje. Con ello, la administración pública, trata de "proteger" al salario pues si subiese el precio del servicio de transporte brindado por el metro; el obrero se vería en la necesidad de "distraer" - los recursos que le permiten cubrir su canasta alimenticia - básica de subsistencia para reproducirse "normalmente" como tal.

En conclusión, podemos decir a grandes rasgos, que la función de tutela-servicio promovida por la administración pública mexicana principalmente a lo largo de la década de los setentas persigue realizar una doble tarea fundamental, a todas luces contradictoria, y, sin embargo, sumamente neurálgica para mantener el orden existente o, en última instancia, preservar la existencia del mismo Estado.

Por un lado, se proponía sustituir dentro del marco de la sociedad capitalista, por supuesto el agotado modelo de "desarrollo estabilizador" por otro nuevo denominado como de "desarrollo compartido". Ello porque debido a las propias contradicciones del desarrollo histórico de las fuerzas productivas del sistema económico social vigente; concentración de los medios de producción y centralización creciente de los capitales; se agudiza el proceso de monopolización de la economía nacional que conlleva así a la profundización de la lucha de clases bajo una situación de explotación desmedida de la fuerza de trabajo asalariada. Ante eso, las administraciones de Luis Echeverría y López Portillo, aunque en contextos diferentes, se proponen como punto común a alcanzar: la modernización del aparato productivo nacional ya demasiado vulnerable a los efectos desordenadores del exterior. Las políticas económicas gubernamentales de éste período por tanto, se orientarán a poner en marcha y consolidar un esfuerzo de reajuste o reforma integral de la infraestructura obsole-

ta para la realidad de los "tiempos actuales", de arraigadas formas capitalistas monópolicas, que hacen más encarnizada - la competencia en el mercado tanto de dentro como el de afuera existente, con el propósito final de reapuntalar a la formación social mexicana." (127)

Por el otro, como el Estado no sólo es el "capitalista colectivo ideal" sino, además, un organismo de eminente naturaleza política; recuperará y desarrollará de una forma más permanente, sistemática e integral su función de tutela-servicio. Ello lo hará por dos motivos. El primero tiene que -- ver con el proceso de legitimación-dominación política-ideológica que promueve la administración pública frente a la sociedad civil; al darles las prestaciones social mínima constitucionalmente establecidas el Estado se prestigia de alguna forma ante los individuos que en el transfondo coacciona; en consecuencia, la lucha de clases sobre todo de los obreros organizados en los sindicatos dependientes del gobierno, es controlada y puesta a disposición de los objetivos del -- sistema político existente. El segundo implica la tarea de dirección administrativa que permite la creación de todas -- aquellas condiciones generales que, a su vez, hacen posible el desenvolvimiento "normal" del proceso de trabajo, produc-

(127) Sobre los objetivos de política económica a alcanzar por el gobierno de Luis Echeverría ya hemos hablado en algún pie de página anterior (ver en este mismo trabajo la pág. 236). Por eso aquí solamente mencionaremos los objetivos que se proponía alcanzar el régimen de López Portillo y que eran los siguientes: a) reafirmar y -- fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural; b) proveer a la población empleo y mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda; c) Promover un crecimiento económico, alto, sostenido y eficiente y d) Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas (Plan Global de - Desarrollo, 1980-1982, Poder Ejecutivo Federal, México, 1980, pp. 23-24).

ción y acumulación capitalista mucho más en épocas de crisis; la situación material favorable para la explotación del factor trabajo se logra a través de las políticas de seguridad y asistencia, social, laboral, educativa, de subsidio al transporte colectivo popular, etc.; así la burguesía tiene la "mesa puesta" para iniciar el "banquete" de la plusvalía.

Por último, queremos hacer una precisión en torno a las funciones básicas que desarrolla el Estado capitalista y, por ende, su administración pública. Es cierto que éste lleva a cabo una doble función como dice Omar Guerrero contrapuesta: por un lado, es dominio político y, por otro, dirección administrativa de la sociedad civil. Sin embargo, de algún modo, hay que hacer énfasis que en la ejecución de ambas neurálgicas el factor ideológico (que no sólo permite el proceso de legitimación-dominación del Estado, sino, aun más las "formas de conciencia" enajenadas que convienen a la ideología de la clase dominante para preservar el status quo) juega un papel decisivo para frustrar la lucha histórica de las masas en pos de romper por la vía revolucionaria el orden burgués, que a diario de forma ominosa, los oprime. Es bajo esa perspectiva que debe ser estudiada la administración pública comprendida, a la vez, como instrumento del gobierno y servidora colectiva.

En el siguiente capítulo, se abordará, directamente, la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la administración pública en México, período 1965-1982, es decir, cómo la ideología tecnocrática que surge en la esfera de lo gubernamental viene a reforzar, complementar y revitalizar (a manera de una reinterpretación de carácter más materializante y de aspiración científico-tecnológica "racionalizadora") el contenido y el significado de los valores subjetivos (político-jurídicos: ciudadano, soberanía popular, democracia, na--

ción, voto, etc.) de la llamada ideología de la Revolución Mexicana. Asimismo, se verá, el sentido real que tiene el esfuerzo de Reforma Administrativa: que se inicia con los trabajos de la Comisión de Administración Pública en 1965 y culmina con la actualización sistemática e integral global del aparato administrativo del Estado capitalista mexicano efectuada durante los años que van de 1976 a 1982. Por último, se analizará la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) de 1976 como testimonio escrito fundamental más evidente de que el pensamiento tecnocrático en la realidad nacional de nuestros días no constituye ya una mera eventualidad sino, por el contrario, todo un acontecimiento histórico-social de existencia objetiva y verificable.

4. LA CONFIGURACION DEL PENSAMIENTO TECNOCRATICO DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO, PERIODO 1965-1982.

4.1. La configuración de la ideología tecnocrática en el -- ámbito de la administración pública mexicana contemporánea.

Hemos visto ya, en la parte anterior, cuál es el significado real de la función de tutela-servicio que lleva a cabo la administración pública mexicana durante la década de los sesentas y los setentas. En otras palabras, cómo las acciones - públicas de brindar servicios legalmente instituidos--de salud, educación, etc.; en realidad, tienden siempre a beneficiar, en última instancia, los intereses materiales de la --clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en la esfera del poder.

Sin embargo, desde allí anunciábamos, que la función de tutela-servicio perseguía, ante todo, promover el proceso de legitimación-dominación político-ideológica del Estado capitalista mexicano frente a la sociedad civil, en particular, con respecto a la clase trabajadora encuadrada en los sectores - oficiales (CTM, CNC y CNOP). Ello para contrarrestar mediante un control vertical la lucha independiente y autogestionaria del proletariado en pos de la instauración del modo de vida socialista en el país.

Por otro lado, decíamos, que la ideología tecnocrática configurada según nuestra hipótesis de trabajo: en los años que - van de 1965- a 1982 en el ámbito de la administración pública mexicana venía a reforzar, complementar y revitalizar (a manera de una reinterpretación de carácter más materializan-

te y de aspiración científico-tecnológica "racionalizadora") el contenido del discurso sustentado en los valores subjetivos o postulados esenciales de la llamada ideología de la Revolución Mexicana. En una palabra, que el pensamiento tecnocrático así expresado, representa, en nuestros días, la nueva fachada o forma de gobernar y administrar de la burocracia política que detenta en un sentido real las riendas del timón gubernamental nacional. De esta última cuestión, hablaremos directamente, de aquí hasta el final de la presente investigación.

4.1.1. La Comisión de Administración Pública de 1965: primer diagnóstico global del funcionamiento del sector público de México.

Si recordamos que el denominado modelo de "desarrollo estabilizador" perseguía los siguientes objetivos centrales:

- 1) Rápido crecimiento del producto real
- 2) Estabilidad de precios, y
- 3) Estabilidad de balanza de pagos, representada por un tipo de cambio fijo y constante. ⁽¹²⁸⁾

Entonces, podremos precisar, que estos mismos se basaron, en lo que los economistas del sistema llaman: una fuerte concentración del ingreso.

Sin embargo, la fuerte concentración del ingreso, no es una mera situación que se da en un determinado momento del "desarrollo económico" sino que constituye, por el contrario, la

(128) Solís, Leopoldo. "La realidad económica...", op. cit., p. 105

contradicción fundamental del modo de producción capitalista vigente en el país y que se expresa en la relación: socialización de la producción-concentración monopolista de la propiedad.

En efecto, el acelerado proceso de monopolización de la economía mexicana durante la década de los sesentas, será la -- causa principal de los cambios-esfuerzos de reforma administrativa integral-dados en el ámbito del sector público de mediados de los setentas.

Al respecto, José Blanco, señala que en el período de "desarrollo estabilizador" (1958-1970):

"La industria se organizó crecientemente en formaciones oligopólicas y monóplicas.....

Luego, añade, que:

"La concentración y la desigualdad de la estructura productiva y de mercado de la economía mexicana, en lo que hace a su sector manufacturero, es un proceso creciente durante la década de los sesentas, que indica el alcance o rango en que se han conformado estructuras monopólicas y oligopólicas.

Pero lo que aquí queremos destacar, al mencionar dicha tendencia a la monopolización de la actividad económica nacional, es el efecto desequilibrador que esta misma tuvo con -- respecto de las otras ramas de actividad-agricultura, etc.

Sobre ello, el autor antes aludido, precisa que:

"En el período 1962-1970, mientras las actividades agropecuarias participaban sólo de 11% de la inversión pública fede--

ral total...la proporción combinada de los renglones de energéticos, industria y comunicaciones y transportes, absorbían 62.1% que en lo fundamental sería aprovechada por el sector industrial." (129)

Como se ve, el impulso irrestricto al crecimiento industrial generará una expansión sectorial bastante desigual provocada, sobre todo, por el destino asignado a la inversión pública - y privada. Así, la agricultura, supeditada al proceso de -- acumulación de capital, a la larga, terminaría convirtiéndose en un serio "cuello de botella" puesto que todos los recursos ahí existentes fueron utilizados en pos de el "desarrollo sostenido y dinámico" basado en un modelo manufacture ro. Con la consolidación de éste mismo, se pretendía, principalmente, lograr la "sustitución de importaciones", es decir, una producción autosuficiente en el país de bienes de capital.

Pero dicho objetivo, hasta la fecha, no ha sido realmente concretizado por ninguno de los gobiernos mexicanos; ello porque en el contexto de dependencia bajo el cual se hallan los países latinoamericanos como lo es México, por supuesto resulta imposible romper con la jefatura del imperialismo norteamericano.

Más a lo que deseamos llegar, después de haber esbozado el panorama económico real que se esconde tras el llamado modelo de "desarrollo estabilizador", es a la siguiente cuestión: poder explicar el factor estructural que origina en el sector público-nivel superestructural- la creación de la Comisión de Administración Pública en 1965.

(129) Blanco, José. "Genesis y desarrollo de la crisis en México 1962-1979" en Revista de Investigación Económica, No. 150 Fac. de Economía, - UNAM, México, octubre-diciembre de 1979 pp. 24, 25 y 29.

Antes de hablar, en forma, del establecimiento de tal organismo, cabe hacer varias anotaciones importantes.

Con relación a estas, Fernández Santillán, considera que:

"El desarrollo estabilizador fue la continuación del programa de industrialización puesto en marcha por Cárdenas a través del activamiento de una serie de mecanismos: financiamiento externo, depósito legal, preferencia a las operaciones bancarias a gran escala, etc. Las condiciones de desequilibrio social y desajustes de los sectores productivos trataron de ser remediadas mediante la intensificación de programas gubernamentales de beneficio social y protección a los grupos populares, aunque, desde luego, el crecimiento económico siguió siendo el gran objetivo. La lógica de los gobernantes giró en torno a la idea de que sin desarrollo no era posible la realización de la justicia social, pues no se trataba de igualar a todos en la pobreza, sino de igualarlos en la riqueza." (130)

El modelo de "desarrollo estabilizador" impulsado por el Estado mexicano a lo largo de los sesentas representa, a decir verdad, la estrategia de crecimiento económico o de política económica a seguir por el modo de producción capitalista existente en el país; bajo la misma, se trata, por un lado, de desenvolver las fuerzas productivas a formas de acumulación más avanzadas vía una industrialización acelerada y, por el otro, poner a su disposición incondicional la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública de aquél entonces. Esta última, esgrimirá, un discurso retórico basado en la ideología del "nacional desarrollismo", con el fin de lograr controlar en lo político a la clase trabaja

(130) Fernández Santillán, José F., "Temas sobre teoría de la Administración Pública", C.I.A.P., UNAM, México, 1981, p. 27.

dora y ponerla en situación de respaldar tales objetivos." (131)

Sin embargo, la administración pública, para poder cumplir - con mayor efectividad los objetivos trazados por el "desarrollo estabilizador" requiere, a la vez, de reorganizarse así misma.

Al respecto, cabe decir, que:

"En esta línea puede ubicarse...el esfuerzo por reorganizar a principios de los sesentas la administración pública: las funciones de programación y coordinación pasaron, una vez - desaparecida la Comisión de Inversiones, a la recientemente creada (en 1958) Secretaría de la Presidencia, que contó con el auxilio en este campo, de la Secretaría de Hacienda. Para tal fin quedó integrada, en 1962, la Comisión Intersecretarial para la Planeación Económica y Social, que además trató de elaborar planes conjuntos de acción para todo el sector público." (132)

En efecto, ya para la primera mitad de los sesentas, el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas capitalistas-en creciente fase de monopolización-existentes en el país exigían, de igual forma, un tipo de administración pública que empleará en su quehacer cotidiano técnicas de planeación y programación económica más modernas. Es, precisamente, ante tal necesidad objetiva, que en 1965, será establecida la Comisión de Administración Pública.

(131) La ideología del "nacional desarrollismo" consistió en hacer creer tendenciosamente a las clases dominadas que era un factor imprescindible el "sacrificio" de contribuir a la creación de la suficiente riqueza material para poder posteriormente "repartirla" (Vía un mayor ingreso) con justicia social.

(132) Fernández Santillán, José F. "Temas sobre...", op. cit., p. 28.

Ello respondía, asimismo, al rápido crecimiento del llamado sector paraestatal que para esta época empieza a mostrar serios problemas de descoordinación en su actuación conjunta - como productor estratégico de bienes y servicios que impulsan, de manera decisiva, la política económica gubernamental.

Sobre esta última cuestión, Carrillo Castro, señala que el control y la vigilancia de las entidades paraestatales:

"Se hizo más difícil aún en 1950, en que ya alcanzaban la cifra de 151; para 1960, se elevaron a 262." (133)

De ahí que, Fernández Santillán, mencione en primer lugar - que:

"Otro intento en el sentido de establecer programas globales de acción lo fue el establecimiento, en 1965, de la Comisión de Administración Pública que nació con las siguientes atribuciones; 1) coordinar la acción y el proceso de desarrollo económico del país; 2) introducir dentro del aparato gubernamental técnicas de organización administrativa, y 3) obtener una mayor preparación del personal del gobierno.

En segundo:

"La creación de la CAP debe subrayarse como un hecho de importancia para la administración pública mexicana, pues fue a partir de ella que la reforma administrativa se pudo considerar como un proceso continuo y sistemático, la Comisión - estuvo subordinada a la Secretaría de la Presidencia, desde donde empezó a propalarse todo un ambiente de modernización, que tenía que ver también con el interés de homogenizar las operaciones administrativas, pues frecuentemente las dispa--

(133) Carrillo Castro, Alejandro. "La política y la administración pública en México", I.C.A.P., PRI, México, 1982, p. 21.

ridades favorecieron la dispersión y la aparición de insulas burocráticas.

Y, finalmente, en tercero que:

"Es aquí donde debe recalcar el papel político de la reforma administrativa, como instrumento de centralización y ordenamiento estatal, para poder así, tener una mayor determinación en las numerosas instituciones. El ropaje técnico esconde tras de sí todo un movimiento de reorganización política." (134)

De lo antes citado, cabe destacar un aspecto, y este mismo no es otro más que aquél que se refiere al momento institucional crucial (creación de la CAP, en 1965) en el cual el pensamiento tecnocrático empieza a configurarse o afianzarse, de manera sistemática, dentro del ámbito de la administración pública mexicana desenvuelta a mediados de los sesentas.

Asimismo, hay que anotar aquí, para cuando posteriormente analicemos en que consistió el esfuerzo de reforma administrativa (integral) impulsado por el régimen de López Portillo (1976-1982): que éste mismo tiene sus orígenes en los diversos trabajos realizados por la CAP (135). Tales investigaciones, como veremos un poco más tarde, constituyen, el pri-

(134) Fernández Santillán, José F. "Temas sobre....", op. cit., p. 28

(135) Al respecto queremos decir que: "Esta Comisión estuvo integrada por funcionarios de la Secretaría de la Presidencia y contó con la asesoría de destacados catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto de Administración Pública. Estuvo presidida por el Lic. José López Portillo y la integraban los licenciados Julio Rodolfo Moctezuma Cid, Emilio Mújica Montoya; -- Guillermo Velázquez Herrera; Carlos Tello Macías; Fernando Solana Morales y Gustavo Martínez Cabañas. Fungieron como Secretario y Secretario técnico de la Comisión los licenciados Carlos Vargas Gallindo y Alejandro Carrillo Castro respectivamente." ("Reglamentos interiores de las Dependencias de la Admón. Pub. cent". INAP, Mex. 28 de septiembre de 1983, p. 11

mer diagnóstico global del funcionamiento interno del sector público mexicano.

Pero antes de seguir hablando de las actividades desarrolladas por la CAP, habremos de plantear, las siguientes reflexiones relacionadas con el contenido y el significado particular de la ideología tecnocrática surgida dentro de la administración pública de México, sobre todo, a partir del año de 1965.

Sobre tal vicisitud, Fernández Santillán, apunta que:

"En la problemática política derivada del crecimiento estatal tuvo mucho que ver el desarrollo de la tecnocratización del Estado mexicano. La pérdida del control era un asunto de sumo cuidado que encontró un aliado en este proceso. Los tecnócratas en su mayoría se aliaron al esfuerzo reformador que adquirió una connotación centralizadora. En el andamiaje burocrático estos sustituyeron las decisiones improvisadas por las programadas; la intuición política tiene que compartir ahora el poder con la racionalidad técnica. Toda esta corriente no actuó en términos técnicos, aunque era y es su arma primordial. Trató, en el plano político, de crear una alternativa viable que le permitiera al Estado reproducir los elementos justificatorios de las medidas tomadas. Fueron, desde entonces, verdaderos creadores de ideología.

En efecto, la forma de pensar tecnocrática introduce en el ámbito de acción gubernamental, un nuevo universo o lógica de administrar a los hombres-clases dominadas-como cosas que pueden ser objeto de políticas o medidas pragmáticas a ejecutar de manera programable (donde los datos procesados por los sistemas de información computarizados representan un factor racionalizador sumamente importante en la toma de de-

ciones hecha por los funcionarios públicos de más alto rango). Bajo semejante razonamiento la lucha de clases que permeabiliza a la sociedad capitalista por todos sus poros es - pasada tendenciosamente por alto y queda encubierta tras la pretensión ideologizante de lograr el mejor funcionamiento - interno del sistema administrativo para satisfacer con mayor "eficiencia", "eficacia" y "congruencia" las diversas demandas que le plantean habitualmente sus "usuarios".

Por eso, el pensamiento o la ideología tecnocrática implica a todas luces, el voluntarismo de querer reducir los procesos políticos reales a un simple problema de carácter o solución técnica.

Para corroborar dicha afirmación nuestra, haremos, las siguientes citas:

"El técnico penetra en la estructura administrativa y opera sistemática y habitualmente en ella, presentándose como agente de cambio efectivo, racionalizador de la acción administrativa. De este accionar, que podríamos llamar interno, -- trasciende al plano externo tratando de dar soluciones prácticas a la totalidad del universo social y político; pero su gran falla es que reduce su plano analítico a la dimensión de lo racional, a la congruencia de la lógica econométrica y organizacional.

"Encuadra las causas y los efectos de los acontecimientos - a la superficialidad de sus manifestaciones. Problemas tales como los desequilibrios regionales, la mala distribución del ingreso la disparidad de las políticas gubernamentales, quedan encuadrados en visiones ahistóricas. El culto - a la técnica y a la eficiencia son convertidos en actos de - religiosidad.

"Si los símbolos son el desarrollo del país y el principio de autoridad estatal, las herramientas cotidianas son racionalidad y congruencia."⁽¹³⁶⁾

Cabe resaltar, en éste preciso momento, que la ideología tecnocrática configurada en el ámbito de lo público, no niega los valores subjetivos o los postulados esenciales de la Revolución Mexicana; más bien los reinterpreta a través de un discurso retórico de carácter más materializante y de aspiración científico-tecnológica "racionalizadora" del quehacer gubernamental.

Al respecto, se puede señalar, con razón que:

"Los viejos postulados ideológicos son dotados de un nuevo contenido; así, el nacionalismo es interpretado de conformidad con las ideas tecnocráticas. La mutación experimentada por las ideas revolucionarias no cancela su antiguo contenido; se trata de adaptarla a los nuevos tiempos.

Así:

"La necesidad de un desarrollo independiente de México respecto del imperialismo se sujetan a las reglas que rigen la discriminación del error y la verdad, y la aplicación del mercado interno mediante la distribución del ingreso, con la consecuencia necesaria del cálculo entre lo conveniente y lo inconveniente; en otros términos, su única religión consiste en la mística de la eficacia.

Si bien, la ideología o pensamiento tecnocrático, viene a reforzar, complementar y revitalizar el contenido y el significado del discurso político-administrativo sustentado hasta ahora en los principios fundamentales de la Revolución Mexi-

(136) Fernández Santillán, José F. "Temas sobre...." op. cit. pp. 30-31.

cana; ello lo hace mediante una reinterpretación de naturaleza técnica y más materializada, es decir, somete a aquellos mismos a la mística o lógica de gobernar y administrar a la sociedad civil con la racionalidad administrativa suficiente que permite la consecución gradual y efectiva de los grandes objetivos de la nación (independencia económica interna ante las potencias, una más "justa" y "equitativa" distribución del ingreso que se traducirá en más altos niveles de vida para la población en general, etc.)

En lo concerniente al carácter más materializante de los valores tecnocráticos, Fernández Santillán, argumenta que:

"Otra meta revolucionaria también es reinterpretada: el pensamiento tecnocrático nunca pierde de vista la preocupación por menguar la inequitativa distribución de la riqueza, parte medular del programa de reformas sociales; pero esta preocupación nunca pretende trastoçar en su análisis las estructuras mismas del sistema sino, más bien, evidenciar los peligros a los que se enfrenta su estabilidad. La profilaxis social juega un importante papel para prevenir futuros conflictos.

Ello es evidente, sobre todo, durante el período de "desarrollo estabilizador" (1958-1970), en el cual los tecnócratas como cuadro específico de burócratas empiezan a ganar terreno en los ministerios económicos con sus medidas de racionalización gubernamental.

Más, el tecnócrata, debe precisarse con claridad, no surge por el simple voluntarismo de un "grupo de técnicos especializados" que desean "ascender" a la esfera del poder sino, por el contrario, debido a toda una determinación estructural que repercute, a su vez, en el plano superestructural.

Tal hecho se manifiesta en México, en la década de los sesentas, bajo el siguiente panorama.

"Dos símbolos están presentes: la necesidad de llevar a mejores niveles de desarrollo al país y a la capacidad del Estado para poder dar respuesta a estas necesidades. Al igual que lo ocurrido en la empresa privada, el tipo de hombres que manejan las organizaciones van cambiando. Por acuerdo general, asuntos tales como las políticas de tipo de cambio fiscal y monetario, de inversión y de ahorro, y materias similares, ya no pueden ser dejadas por completo a los oficios rudos y expeditos de los políticos. El técnico en economía se convierte en un elemento integral indispensable en las decisiones que afectan al desarrollo de la nación." (137)

Por eso, no resulta difícil comprender, que el pensamiento tecnocrático originado en el campo de las tareas económicas asuma un matiz más materializado. Si su propósito central es promover el desarrollo de la riqueza material del país; en torno a ello gravitará, en consecuencia, el contenido y el significado particular de su discurso.

Así, la forma tecnocrática de gobernar y administrar, promete a la sociedad civil clases dominadas el combate a la desigualdad en la distribución del ingreso. Sin embargo, dicha preocupación, no escapa al viejo postulado ideológico de la Revolución Mexicana, de resolverse bajo el marco institucional de la democracia y la justicia social.

En éste sentido, como ya mencionábamos con anterioridad, la ideología tecnocrática ofrece como única novedad para revitalizar al discurso retórico político-administrativo basado en los principios fundamentales de la Revolución Mexicana: la promesa de satisfacer mediante la racionalidad administra

(137) Fernández Santillán, José F. "Política y administración pública en México, 1934-1978", INAP, México, 1980, pp. 104-105.

tiva las demandas de los "usuarios del sistema" con mayor "eficiencia", "eficacia" y "congruencia", es decir, vía la generación más oportuna y en la calidad mínima requerida de los bienes y los servicios públicos necesarios.

De ahí, que el peligro de la tecnocracia en la esfera de lo gubernamental, sea principalmente su afán de querer someter los conflictos sociales a un ahistórico cuadro de variables o parámetros manipulables desde la caja de control "regulada" que representa en sí el esfuerzo de la racionalidad administrativa del quehacer gubernamental. Al olvidar las causas de fondo que engendran la lucha de clases existentes en el seno de la sociedad capitalista mexicana, el tecnócrata - sépalo o no, reduce la naturaleza eminentemente antagónica - órgano de dominación al servicio de una clase determinada - que permeabiliza la actuación cotidiana del Estado burgués - ante los ojos de los "ciudadanos". En consecuencia, las contradicciones propias de la realidad sobre la cual desea "operar" el pensamiento tecnocrático, son tendenciosamente encubiertas y la lucha revolucionaria de la clase trabajadora es mediatizada gracias a la promoción de un nuevo teatro ideológico (el de la racionalidad administrativa, donde parece que los "males sociales"-la miseria extrema en que vive una gran mayoría de la población-pueden ser resueltos de una forma - más o menos satisfactoria y totalmente acorde con los auténticos intereses históricos que persigue esta misma, es decir, la instauración de un modo de vida cada vez más justo y equitativo de carácter socialista pero sin abandonar jamás la vía capitalista de "economía mixta".

Para entender con más nitidez, el contenido y el significado particular del pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito de la administración pública mexicana de mediados de

los sesentas, traeremos a colación la opinión de Raymond -
 Vernon, el cual resume bastante bien los "puntos de vista" -
 de esta corriente sustentada en valores de carácter más mate-
 rial y de aspiración científico-tecnológica "racionalizadora"
 de la economía, la sociedad y el Estado capitalistas.

"Ante todo, se postula que México debe dejar de defender, lo
 más pronto posible, de las exportaciones de materias primas
 y de las importaciones de manufacturas, convirtiéndose en -
 país industrializado y gran exportador de manufacturas. Un
 aumento en el sector industrial lleva a un incremento de pro-
 ducción más rápido por unidad de trabajo y de capital, que -
 un aumento en la producción de materias primas; la industria-
 lización eleva el nivel de los recursos humanos del país al
 dotar al trabajador de nuevas habilidades y conocimientos; -
 tiende, además, a alterar la distribución del ingreso, aumen-
 tando el ahorro y la inversión, ya de los particulares ya --
 del propio Estado, y concentrar a la población en zonas en -
 que se vuelve más fácil y menos costoso el proporcionar ser-
 vicios públicos. En el proceso de la industrialización, la
 agricultura no debe ser descuidada, pues esta puede propor-
 cionar alimentos baratos y abundantes, y lo que es más impor-
 tante, la población agrícola de México sigue siendo mayorita-
 ria o muy grandes, y si no se aumenta la producción per capi-
 ta en el campo de los trabajadores rurales no estarán en con-
 diciones de absorber el creciente volumen de la producción -
 industrial. La industrialización debe lograrse mediante el
 máximo uso de capital nacional, más que extranjero, por la -
 descapitalización continua que éste supone, la dependencia -
 material y tecnológica, que determina el atraso permanente -
 de la economía nacional y su tendencia a generar monopolios,
 que frenan la formación de una clase empresarial nacional --
 autónoma. En lo que se refiere al papel que deben ocupar --
 los sectores público y privado, se piensa que a estas altu--

ras no sería práctico dejar ciertos tipos de inversión al sector privado, como ocurre con algunas plantas que por no correr riesgos, los privados no podrían garantizar y de cuya instalación se debe ocupar el sector público; el mismo sector público debe jugar un importante papel como regulador de la vida económica, por ejemplo, contrarrestando los precios de monopolio, generalmente a favor de los agricultores, mediante la inversión pública en obras de irrigación, el otorgamiento de crédito fácil y subsidios en forma de fertilizantes baratos; más en general el logro de una tasa de desarrollo más rápida y una mejor distribución del ingreso, justifica el que los precios de ciertos servicios o artículos sean subsidiados, como sucede con el transporte y energía eléctrica y otros; la única posibilidad para ello, desde luego, lo es la inversión pública; el sector público, en fin, debe fortalecer su posición, mediante la aplicación de la ciencia y de la técnica, en el esfuerzo por controlar y planificar el desarrollo, la instalación y la ubicación adecuada de las plantas industriales, como instrumento indispensable para contrarrestar la ignorancia y el egoísmo del inversionista privado. Una de las mayores y más peligrosas barreras que se oponen al desarrollo económico de México es la desigual distribución del ingreso, que impide la demanda masiva de artículos manufacturados en el país y el crecimiento de la industria en gran escala; algunos ven una solución en las reformas impositivas, otros en los aumentos de los salarios, y otros más en el control de precios. Dada la virtual debilidad del mercado interno, se apoya a la Alalc y la apertura de mercados en la región latinoamericana. Se considera que México a alcanzado un potencial de ahorro e inversión tal que ya no es indispensable el contacto estrecho con los países más avanzados; en particular, se propone que la tecnología extranjera ya no se traiga a través de la inversión directa, sino de licencias convenidas, mientras que el ahorro

exterior debe ser traído, no a través de la inversión directa, sino de préstamos públicos. Por último, se afirma que - la economía mixta es el camino más rápido para el crecimiento y la justicia social en el medio mexicano." (138)

Como vemos, el pensamiento tecnocrático de mediados de los sesentas, manejaba el mismo discurso retórico del llamado modelo de "desarrollo estabilizador". Este último esgrimía: - que el proceso de industrialización acelerada del país constituye, el principal motor, para lograr la "independencia económica" nacional; de igual manera, se pretende conseguir, - una más "justa" y "equitativa" distribución del ingreso. Todo ello bajo el contexto de la "economía mixta" que es considerada como el "camino" más "rápido" para el "crecimiento" y la "justicia social" en el "medio mexicano".

Sin embargo, tras los propósitos de la ideología del "nacional desarrollismo" promovida entonces por el Estado mexicano, se encuentra ya incluido el factor científico-tecnológico como un importante medio para impulsar la racionalización del sistema económico-social vigente.:

Ello lo señalamos, porque como hemos visto con anterioridad, tal pretensión racionalizadora es también proyectada, de forma bastante sistemática, por la CAP (creada en 1965) dentro de la esfera de la administración pública de la época.

Los objetivos institucionales de la CAP eran :

1. Determinar la más adecuada estructura de la administración pública y las modificaciones que deberían hacerse a su organización.

(138) Citado por Arnaldo Córdova. *Bid.* "Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano". México, en *Revista Mexicana de -- Ciencias Política*. No. 70, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. Octubre-diciembre de 1972. p. 70.

Para:

- a) Coordinar la acción y acelerar el proceso de desarrollo - económico y social del país, con justicia social.
 - b) Introducir las técnicas de organización administrativa al aparato gubernamental, que resultasen convenientes para - alcanzar el objetivo anterior.
 - c) Lograr una mejor preparación del personal gubernamental.
2. Sugerir reformas a la legislación y proponer las medidas administrativas procedentes. (139)

La Comisión de Administración Pública, en efecto, al reali--zar sus diversos estudios con relación a la "armonización" - del quehacer gubernamental, respondía, a la evidente necesi--dad de planear y programar a la sociedad capitalista mexica--na mediante la elaboración de una política económica estatal de carácter más racional-presupone la utilización de las téc--nicas modernas de econometría y de organización y globaliza--dor que abarque tanto a la inversión pública como la privada a modo de un marco de acción general.

Al respecto, se puede decir, que la estrategia a seguir por la CAP en la realización de sus respectivas investigaciones consistió en partir:

"... de la premisa de que la reforma administrativa debería ser entendida como un proceso permanente que requería la par--ticipación de todas las partes interesadas, a fin de garanti--zar su éxito." (140)

(139) Ver Acta número 1, de la CAP, 9 de abril de 1985.

(140) "Reglamentos Interiores de las dependencias de la administración pú--blica centralizada", op. cit. p. 9.

Ello porque:

"Una reforma administrativa cabal, tal como se requiere para solventar las necesidades de un Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, debe abarcar todas las áreas y niveles de gobierno. Se hace necesario elevar la eficiencia administrativa y coordinar los esfuerzos de los tres poderes, tanto federales como estatales, de los gobiernos municipales, de los organismos descentralizados, de las empresas de participación estatal y de las demás unidades." (141)

Así, la creación de la CAP en 1965, representa el esfuerzo institucional de llevar a cabo el primer diagnóstico global del funcionamiento interno del sector público de México que se desenvuelve, sobre todo, a lo largo de la segunda mitad de la década de los sesenta; en el lenguaje que utiliza para la elaboración de sus diversos trabajos e informes, detectamos ya, con cierta claridad, el contenido y el significado particular del discurso tecnocrático que se expresa en la mística de la racionalidad administrativa. Otro dato importante a resaltar, lo representa, la alta calificación profesional del cuadro de funcionarios que integra a la CAP (López Portillo, Carrillo Castro, etc.). No podía ser de otra forma, puesto que la economía capitalista mexicana en creciente fase de monopolización, exige, la consecuente actualización del aparato administrativo del Estado mexicano.

Por eso, no resulta difícil comprender, que en el Informe -- que se publicó a finales de 1967, la CAP, hiciera hincapié -- en las siguientes fallas encontradas que entorpecían la realización de las tareas ordinarias del aparato administrativo del Estado mexicano.

(141) "Informe sobre la reforma de la administración pública mexicana", CAP, Edic. de la CGEA de la Presidencia de la República, 1967, p. 16.

En primer término, precisaba que:

"No se encontraron, propiamente, instrumentos para la planeación administrativa encargados de estudiar y analizar la organización técnica de las actividades, para elevar la eficiencia y prever, en su caso, futuros cambios de estructura y procedimientos.

En segundo agregaba que:

"La estructura y los procedimientos principales de trabajo de las diferentes secretarías y departamentos de Estado están determinados, de una manera amplia y en ocasiones confusa, en las normas legales, reglamentarias y administrativas, que se han ido estableciendo a lo largo del tiempo, sin que se haya hecho una depuración, selección, actualización y codificación de las mismas. Esto provoca, en algunos casos, serias dificultades administrativas.

En tercero señalaba que:

"No se encontraron reglamentos interiores en todas las dependencias. Cuando los hay, se trata casi siempre de documentos francamente obsoletos. Incluso los reglamentos interiores elaborados más recientemente adolecen de un grave vicio: quieren abarcarlo todo. Pretenden ser un Manual de Organización de la secretaría o departamento de Estado, un manual de algunos puestos principales de la dependencia (secretarios de Estado, subsecretario, oficial mayor, algunos directores, un reglamento interior para el manejo del personal, etc.). Y es imposible que un sólo documento, que además sea confeccionado de una manera empírica, pueda substituir a los diferentes instrumentos que recomiendan las técnicas administrativas. En ningún caso había los elementos administrativos modernos que requiere un gran organismo público.

En cuanto indicaba que:

"Cada secretaría y departamento de Estado ha establecido una serie de niveles jerárquicos. Sin embargo, no existe sobre este punto un criterio común a lo largo de toda la escala de jerarquías.

Y, finalmente, concluía que:

"Los estudios administrativos demuestran la conveniencia de establecer de una manera técnica los niveles jerárquicos y, además, de revisar de tiempo en tiempo estos niveles para irlos acoplando a las necesidades de la evolución del aparato administrativo." (142)

El notable crecimiento gubernamental debido al acelerado proceso de monopolización de la economía mexicana y que repercutió en la creación de una considerable cantidad de empresas públicas (143) dado a lo largo de la década de los sesentas, contribuyó a crear en los altos mandos institucionales particularmente en el interior de la Secretaría de la Presidencia: con la CAP una clara conciencia, de que la reactualización del aparato administrativo con que se "opera" en aquél entonces, es un requisito fundamental que debe efectuarse lo más pronto posible.

Sin embargo, el esfuerzo de reforma administrativa de carácter realmente integral, será impulsado hasta mediados de los sesentas, con el régimen de López Portillo (1976-1982). El que no se haya podido concretizar antes, responde, a todo un conjunto de condiciones materiales y sociales históricamente

(142) Ibid, pp. 26-31

(143) De 1960 a 1970 fueron creadas 105 empresas de participación estatal y 27 organismos descentralizados. Ver Carrillo Castro, Alejandro. "La Reforma Administrativa", INAP, México, 1973, p. 79.

determinadas que impidieron su consecución en el sentido deseado. Aquí solamente nos conformaremos con hacer simple --mención de ellas ya que explicarlas en qué consistieron en sí rebasa los límites de la presente investigación.

Más lo que nos interesa ver, al llegar a esta parte, es cómo la tecnocracia y su forma de pensamiento no contradicen y mucho menos se oponen en un sentido real a la actuación de la burocracia política que detenta el poder hegemónico del Estado burgués contemporáneo.

Ello con el fin de argumentar después que: ni la forma de gobernar y administrar de los tecnócratas como la de los políticos de viejo cuño o burocracia tradicional pueden, en ningún momento, atender los verdaderos intereses históricos de la clase trabajadora. Si lo hacen o pretenden hacer creer a las clases dominadas que lo hacen; ello es a través de la promoción de la función de tutela-servicio que ya hemos descrito, con cierto detalle en la primera parte de el tercer capítulo. Por eso Lenin marxista consciente, decía que hasta la democracia burguesa más avanzada únicamente implica --para el proletariado una situación de permanente explotación con respecto de su fuerza de trabajo contratada por el capitalista. Así, ni el tecnócrata ni el político con sus métodos más "racionales" o "irracionales", persiguen jamás trascender los marcos impuestos por la sociedad capitalista, es decir, tratar de superar como lo postula el socialismo científico, de una vez por todas, la explotación del hombre por el hombre. De ahí, que el pensamiento tecnocrático configurado dentro del ámbito de lo público, sea la nueva fachada --trás la cual quiere ocultarse la ideología de la clase dominante que se halla representada en la esfera del poder por: la burocracia política tecnocratizada o no.

En principio, se puede decir, que la tecnocratización es un fenómeno global de la administración pública mexicana. Para seguir su proceso de desarrollo basta con tener como guía la composición de los gabinetes gubernamentales para observar - como paulatinamente han venido ganando terreno los hombres - de estudios frente al llamado político de viejo cuño. En -- consecuencia, encontraremos, que la tecnocratización llega de un modo rápido a los más altos niveles de la jerarquía burocrática institucional.

Al respecto, Fernández Santillán, señala que:

"La substitución se fue gestando en la lucha Cárdenas-Elías Calles de mediados de la década de los 30's en la que los civiles fueron ganando terreno a los militares, por lo general caudillos regionales, que ascendieron a la alta política en virtud de su influencia y fuerza local. A partir de éste pe-- ríodo los ministerios y los altos puestos burocráticos fue-- ron ocupados crecientemente por gente que, además, de haber hecho un curriculum eminentemente burocrático, tenían, en su mayoría, estudios universitarios.

Luego añade que:

"Si bien esto fue palpable de 1935 a 1957, la aparición de - profesionistas y técnicos es abrumadora en el sexenio 1958-- 1964 y tenía que ser así porque además de las exigencias políticas y administrativas, la estrategia de desarrollo también así lo requirió.

Si bien, como vemos, el fenómeno de tecnocratización del Estado mexicano, puede ubicarse ya en su desenvolvimiento inicial en la segunda mitad de la década de los treintas, sin - embargo, su aparición de peso, se efectúa, sobre todo, a co-

mientos de los sesenta. Ello debido principalmente a la estrategia de "desarrollo estabilizador" seguida en aquél entonces que demandó una gran cantidad de especialistas y técnicos ayesados en cuestiones de economía.

En efecto:

"La estrategia de desarrollo estabilizador tuvo como sus --- principales promotores a los economistas, la mayoría de ellos ubicados en la Secretaría de Hacienda o en las distintas ins-- tituciones del sector económico. La aparición de estos en la escena política empieza a partir de la penetración de cier-- tos sectores intelectuales al aparato público, que fueron -- los primeros en proponer alternativas técnicas de solución.

Ya antes, decíamos, que el pensamiento tecnocrático configurado dentro del ámbito de la administración pública mexicana de mediados de los sesentas, había hecho suyo el discurso re-- tórico de la ideología del "nacional desarrollismo", pero -- que, sin embargo, no se subordinaba linealmente a ella sino, por el contrario, ofrecía un nuevo elemento: el de la racionalidad administrativa, basada en los adelantos de la ciencia y la tecnología.

La aplicación de la ciencia y la tecnología en pos de la -- "armonización" del quehacer gubernamental, redundarían, en -- el "desarrollo económico" dinámico y sostenido que haría, -- asimismo, posible una más "justa" y "equitativa" distribu--- ción del ingreso. Semejante razonamiento, dejaba de una manera u de otra, entrever que la solución técnica de los "ma-- les sociales" empezaba a ganar fuerza en las altas esferas -- gubernamentales. Así, el pensamiento tecnocrático, lograba poco a poco someter a la política al universo de la racionalidad administrativa donde la "máquina de gobernar" al fin --

de cuentas conseguiría dirigir a una sociedad cada vez más - "autoregulada". Dicha autoregulación, sería alcanzada mediante la utilización de técnicas de planeación y programación que permitieran coordinar de manera "adecuada" a la economía nacional. La mística del eficientismo económico, paulatinamente, penetraba, entonces, al aparato administrativo del Estado mexicano.

Pero volviendo a la cuestión que nos ocupa, es decir, la demostración de que la tecnocracia no es una vicisitud realmente contrapuesta a la actuación de la burocracia política propiamente dicha, queremos anotar, la siguiente:

"Cabe aclarar que no es una substitución total ni de un choque entre antiguas y nuevas corrientes burocráticas; en muchos casos hay un acoplamiento entre los técnicos y los políticos que sin duda siguen siendo indispensables para el sistema." (144)

Conforme la sociedad capitalista avanza a formar más complejas de desarrollo, se hace necesario, que a la misma vez, el Estado que la dirige globalmente se organice de un modo más efectivo y moderno. De ahí, que la burocracia política tradicionalmente sustentada en la racionalidad jurídica, hoy -- tenga inevitablemente, que asumir la racionalidad técnica -- o administrativa. Ello no por mero voluntarismo sino, por el contrario, como condición o necesidad objetiva históricamente determinada.

Por eso, los tecnócratas como cuadro específico de burócratas, no puede oponerse de forma real a los llamados políticos de viejo cuño; más bien ambos, se hallan orientados a impulsar una tarea común, es decir, procurar la realización

(144) Fernández Santillán, José F. "Política y administración pública - en.....", op. cit., pp. 103-104.

de las dos funciones básicas a cargo del Estado capitalista y su respectivo aparato administrativo, a saber: por un lado, el dominio político y, por el otro, la dirección administrativa de la sociedad civil en su conjunto.

Toda contraposición en el sentido de un supuesto desplazamiento de un grupo por otro no pasa de ser una falsa dicotomía que los defensores del sistema han puesto en boga, a fin de confundir la lucha independiente y autogestionaria de la clase trabajadora mexicana. Pues al pretender hacer ---- creer a esta misma que la tecnocracia es una forma de gobernar y administrar más "racional" que la de la llamada burocracia tradicional (los políticos de viejo cuño), intentan ofrecer una solución técnica puramente ideológica, por cierto para atenuar a los "males sociales" (miseria extrema en que vive la gran mayoría del proletariado) pero sin abandonar jamás la senda capitalista de la "economía mixta".

En una palabra, tanto el discurso retórico tecnocrático como el de la burocracia política mexicana, están al servicio del programa de reformas sociales que lleva a cabo el Estado con el propósito de paliar la lucha de clases existente en el país. Aún más, sirve, ante todo, para promover la ideología del nacionalismo burgués.

Sobre las características del nacionalismo burgués revolucionario, Alonso Aguilar, esgrime lo siguiente:

1) Pretende que el motor de la historia no es la lucha de clases y el desplazamiento de unas formaciones sociales por otras más avanzadas, sino la conciliación entre aquellas, y la estabilidad;

2) Concibe al capitalismo como un régimen históricamente -

avanzado y a veces aún como algo eterno, sin reparar en que uno fué el capitalismo que destruyó la sociedad feudal y --- otro, muy diferente, el que ahora se empeña en impedir el -- avance del socialismo;

3) Supone a la burguesía doméstica capaz de hacer lo que no pudo en el pasado ni podrá lograr en el futuro;

4) Identifica habilidosamente los intereses de esa clase con los de la nación en su conjunto;

5) Divorcia, arbitraria y artificialmente al Estado de ella, para convencer a los trabajadores de que se trata de un Estado no burgués;

6) Considera antinacional todo lo que rebase sus intereses, sus concepciones y aun sus prejuicios;

7) Se vale de conceptos tales como el de economía "mixta," - "democracia representativa", "nacionalismo revolucionario", "pluralismo", "desarrollo con justicia", etc., para soslayar y aun ocultar el poder burgués y al carácter, quiérase o no capitalista, del sistema en que vivimos;

9) Subordina la vigencia de las libertades públicas a la defensa de la propiedad privada, sobre todo de los más poderosos monopolios;

10) Convierte al socialismo en un peligroso "imperialismo", para, demagógicamente, legitimar así sus posiciones antisoviéticas y en general contrarias al cambio revolucionario, - al amparo de engañosas consignas nacionalistas;

11) Utiliza tales consignas para fortalecer la ideología burguesa, afianzar su poder y confundir y dividir a los trabajadores;

12) Considera que la democracia burguesa es la única, auténtica y equipará el poder de los trabajadores y el socialismo a un "totalitarismo" despótico;

13) Postula, contra lo que demuestran los hechos, que la --- igualdad de las naciones puede lograrse bajo el imperialismo, incluso con el apoyo del capital monopolista extranjero;

14) Se expresa, cuando no adopta caracteres abierta y aún - brutalmente represivos, en un reformismo que demagógicamente se presenta como la única estrategia compartible con el orden y la paz necesarios para impulsar gradualmente el proceso, - mientras la vía revolucionaria se rechaza como innecesaria, exótica, subversiva, ajena a la idiosincracia del pueblo, y que indebidamente subordina a éste a un peligroso internacio- nalismo preletario que socava y aun vuelve imposible la - "unidad nacional". (145)

Pero, el "nacionalismo revolucionario", puede ir a un más - allá, es decir, ir al terreno de las nacionalizaciones esta- tales..

Al respecto, el autor aludido, precisa que:

"Inclusive la nacionalización, o sea la apropiación de em--- presas privadas por el Estado, que en determinadas condicio- nes puede ser un arma en la lucha contra el imperialismo, no afecta la base en que descansan las relaciones de producción la explotación del trabajo asalariado ni el carácter capita- lista del Estado. En rigor más bien los afirma y concreta--

(145) Aguilar Monteverde, Alonso. "Capitalismo y revolución en.....", op. cit., pp. 29-30

mente refuerza al capitalismo....ello, sin tomar en cuenta el hecho-también revelador de que, a menudo, la decisión de nacionalizar ciertas actividades responde al propósito de -- fortalecer intereses oligárquicos a través de la compra de - empresas que se hallan en condiciones difíciles y aun al borde de de la liquidación o la quiebra, o por las que se pagan -- precios desmedidos que, para la supuesta víctima de la nacionalización, entrañan beneficios que de otro modo sería imposible obtener." (146)

Así vistas las cosas; no queda duda con respecto a la afirmación de que ni el pensamiento tecnocrático ni la ideología de la Revolución Mexicana manejada hasta hoy por la burocracia política nacional se contraponen en sus fines. Es decir, que ambas visiones burguesas del mundo, persiguen, sobre todo, promover el programa de reformas sociales puesto en marcha por el grupo Sonora desde el año de 1917.

Sin embargo, por si hay todavía algún esceptismo, diremos que en una breve, esquemática y tosca comparación podría mencionarse que lo que esencialmente distingue el reformismo imperante en las filas del proletariado mexicano y lo que serían algunas de las bases de una estrategia verdaderamente revolucionaria son cuestiones como las siguientes:

REFORMISMO

La sociedad mexicana no es capitalista sino "mixta",- pues aparte del sector --- privado cuenta con uno estatal y uno social cada -- vez más importante.

ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA

El capitalismo ha sido por mucho tiempo y es hoy el modo de producir dominante. Tanto el sector estatal como el llamado social descansan y expresan relaciones capitalistas de producción.

REFORMISMO

La revolución Mexicana, -- hoy tan vigente como siempre, creó un nuevo tipo histórico de sistema social.

El Estado nacido de la Revolución Mexicana representa al pueblo y la Nación.

El principal obstáculo al progreso es el precapitalismo aún presente sobre todo en el campo y las -- "viejas" fuerzas: latifundistas, prestamistas, caciques, etc., que la representan.

El Estado debe suplir a la empresa privada cuando esta es incapaz; sólo así podrá superarse el subdesarrollo.

El nacionalismo "revolucionario" hará de México un --

ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA

Fue una revolución democrático-burguesa que cumplió su misión de consolidar el desarrollo capitalista y el poder burgués y que por tanto no justifica ningún excepcionalismo mexicano.

Es un Estado capitalista, de - contenido esencialmente burgués y cuya creciente intervención - obedece al propio desarrollo y a las contradicciones del sistema.

El principal obstáculo a un desarrollo independiente son el - capitalismo y el imperialismo, - que incluso impiden liquidar - las relaciones precapitalistas donde éstas subsisten.

Mientras haya capitalismo habrá subdesarrollo, y ni la empresa privada ni el Estado menos bajo el capitalismo monopolista podrán resolver las contradicciones más graves del sistema.

Tal nacionalismo, que en otras condiciones históricas fue esen

REFORMISMO

país avanzado e indepen--
diente.

La clase económicamente do--
minante es la burguesía, pe--
ro ésta no ejerce el poder
político, que ésta más bien
en manos de una "burocracia
política".

La vía mexicana hacia el -
progreso es la "alianza --
popular", alrededor del Es--
tado el PRI y la burguesía
nacional.

Las reivindicaciones econó--
micas y sindicales son el
eje en torno al cual debe
girar la política obrera.

Si el movimiento obrero --
logra vencer al charrismo
será independiente.

ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA

cialmente antifeudal y progre--
sista, hoy es en gran parte bur--
gués, reaccionario y anticomu--
nista, y sólo puede aspirar a -
lograr ciertos cambios en el ré--
gimen de dependencia.

Si la burguesía no ejerciera el
poder político lo que no quiere
decir que cada funcionario públi--
co debe ser un conspicuo burgués
no sería la clase dominante, --
pués la condición y el princi--
pal instrumento de su dominio -
es el poder del Estado.

Sólo la unidad indestructible -
de los trabajadores, bajo la di--
rección de la clase obrera y de
un partido realmente revolucio--
nario, harán posible la emanci--
pación de nuestro pueblo.

La clase obrera debe rebasar ta--
les demandas y llevar su lucha
a planos políticos, ideológicos
y aun teóricos.

Aún venciendo al charrismo, sólo
podrá ser independiente en tan--
to no se libre del reformismo y
el oportunismo y cuente con una

REFORMISMO

Para liberar a México del atraso y a su pueblo de la pobreza se requieren múltiples reformas en el marco de la ley y de los principios de la Revolución Mexicana.

La revolución socialista en México es utópica e innecesaria.

Otra revolución, después de la de 1910, sería imposible.

El imperialismo, que fundamentalmente es una política opresiva se da por igual bajo el capitalismo y el socialismo. Sólo las naciones "pobres", unidas, pueden combatirlo a través de una estrategia nacionalista.

ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA

teoría, una estrategia y una táctica revolucionaria.

Ciertas Reformas son necesarias pero no suficientes. Ello sólo podrá hacerse mediante una nueva revolución que lleve al pueblo al poder y abra la vía mexicana al socialismo.

Lo utópico es pensar que, sin tal revolución, México puede llegar a ser independiente y su pueblo a librarse de la explotación y la miseria.

La revolución socialista vendrá cuando, a las condiciones objetivas ya existentes se sumen las condiciones subjetivas aún por lograr.

El imperialismo es mucho más que una política: es una fase del desarrollo capitalista, a la que, como lo ha demostrado la experiencia, sólo la lucha revolucionaria y el socialismo pueden vencer.

REFORMISMO

La lucha social debe tender a mejorar el actual sistema.

ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA

Su objeto debe ser sustituir el sistema actual de explotación por una sociedad socialista en que sean los trabajadores, no los patrones quienes, en forma planificada decidan y aprovechen al máximo el fruto de su esfuerzo. (147)

En resumen, ni el pensamiento tecnocrático con su afán de racionalidad administrativa ni la burocracia política con su discurso retórico sustentado en los valores político-jurídicos de la llamada ideología de la Revolución Mexicana, pueden beneficiar realmente a la clase trabajadora del país; en cambio, si logran promover las condiciones generales económicas, políticas e ideológicas que permiten la mayor explotación de la fuerza de trabajo asalariada por parte del capital. Ello se dá, por ejemplo, a través de la promoción de la función de tutela-servicio que tiene a su cargo la administración pública del Estado capitalista mexicano y que ya en la primera parte de éste capítulo tercero hemos explicado, con cierto detalle, en qué consiste.

Pero para redondear un poco más la cuestión de que la tecnocracia y la burocracia política no son dos fenómenos diferentes que se enfrenten realmente entre sí sino, por el contrario, vicisitudes más bien afines que se refuerzan y complementan en el quehacer ordinario del Estado burgués contemporáneo, queremos indicar lo siguiente:

(147) Ibid, pp. 173-176.

"La Tecnocracia no se contradice con la Burocracia, es, por el contrario, su forma más modernizada que capitaliza para sí los avances de la sociedad industrial.

"En ella siguen operando las viejas características burocráticas: 1. autoridad impersonal; 2. ejecución de tareas rutinarias cuyo objeto desconoce; 3. estandarización de funciones; 4. especialización y profesionalización, etc.

En consecuencia:

"La tecnocracia, y por tanto la burocracia, es un sistema organizativo que en la sociedad contemporánea afecta y determina al Estado; caracterizada, además, por ser incapaz de corregirse en función de sus errores y cuyas disfunciones son el elemento esencial para su equilibrio y justificación.

Así finalmente:

"Los problemas políticos y sociales son reinterpretados a la luz de la óptica científico-cibernética, quedando su solución en la búsqueda del "mejor camino" al que se subordina cualquier otra explicación." (148)

En efecto, la tecnocracia constituye la forma más moderna y acabada de la burocracia política, vista como el tipo de organización esencial, que el Estado capitalista históricamente se ha dado. De ahí, que tanto el tecnócrata como el llamado burócrata tradicional o político de viejo cuño, no difieren en un sentido real con relación a sus respectivos "métodos" de gobernar y administrar. Mientras aquél primero basa su capacidad profesional en los adelantos científico-tecnológicos; el segundo, se sustenta en la sanción jurídica o

(148) Fernández Santillán, José F. "política y administración....", op. cit. pp. 105-106.

la norma constitucional. Sin embargo, ambos, en sus tareas, sépanlo o no, contribuyen a la realización de un propósito común: la preservación del orden social existente y el Estado que lo "dirige" de un modo global.

De tal suerte que los juicios que se hacen con respecto de los tecnócratas como el que a continuación citamos:

"A diferencia del viejo político, tienen un camino diferente para recorrer la jerarquía burocrática; el político lo hace a través del partido, el técnico lo hace a través de las propias oficinas de gobierno. El partido ya no es el gran aportador de cuadros." (149)

Son importantes, en cuanto plantean el reacomodo de los canales institucionales por los cuales los representantes la burocracia política de la clase dominante pueden llegar a la cúspide del poder gubernamental; antes lo hacían vía una carrera partidista, hoy, principalmente, mediante la "rampa" que ofrecen las oficinas públicas.

Sin embargo, el problema primordial, no es el declarar que los tecnócratas adolecen de una gran deficiencia que sería el haber entrado en "escaso contacto con las masas" antes de pasar a formar parte del gabinete sino, sobre todo: poner alerta a la clase trabajadora de que representa sin lugar a dudas, por todo lo ya esgrimido, a lo largo de éste trabajo de investigación como nueva forma de gobernar y administrar a la sociedad civil, en última instancia, el nuevo teatro ideológico tras el cual pretenden ocultar sus verdaderos intereses materiales -la explotación de la fuerza de trabajo asalariada- la clase dominante y la burocracia política tecnocratizada o no que le representa en la esfera del poder (Estado burgués).

(149) Ibid, p. 104.

En conclusión podemos decir que: con la creación de la Comisión de Administración Pública dentro de la Secretaría de la Presidencia en 1965 y con los diversos estudios que esta misma efectúa en pos de contribuir al mejor funcionamiento interno del sector público, encontramos ya la primera evidencia palpable, de que la configuración del pensamiento tecnocrático en el ámbito gubernamental de México es una realidad cada vez más verificable.

Sin embargo, no será en la década de los sesentas, sino, hasta mediados de la de los setentas, que el pensamiento tecnocrático logrará proyectar de una manera contundente el contenido y significado de su discurso retórico, es decir, aquél que gira en torno a la nueva lógica o forma de gobernar y administrar a la sociedad civil con racionalidad administrativa.

Cabe señalar, por otro lado, que con la CAP, se realiza el primer diagnóstico global de la situación "operativa" por la cual atraviesa, en los sesentas, el aparato administrativo del Estado capitalista mexicano. El Informe de 1967 era revelador: se requería de la pronta reactualización integral de la administración pública a fin de ponerla en "armonía" con las circunstancias de los "tiempos modernos", es decir, en otras palabras, para conseguir "regular" con mayor efectividad el descontento popular (lucha de clases) que provoca una sociedad en creciente proceso de monopolización.

Enseguida, pasaremos a hablar, del significado real que tuvo el esfuerzo de Reforma Administrativa (integral) llevado a cabo por el régimen de José López Portillo (1976-1982). Así mismo, como en éste período, el pensamiento tecnocrático, alcanza su mayor grado de expansión como nuevo discurso ideológico basado en la solución técnica de los "males socia---

les" que viene a reforzar, complementar y revitalizar los valores político-jurídicos de la ideología de la Revolución Mexicana.

4.1.2. La Reforma Administrativa de 1976-1982: un esfuerzo permanente, sistemático e integral.

Si bien, el pensamiento tecnocrático, empieza a cobrar fuerza (con la creación de la CAP) dentro del sector público mexicano, sobre todo, a mediados de la década de los sesenta; será hasta dos lustros más tarde cuando se configurará como discurso retórico de contenido y significado particular, es decir, como nueva corriente ideológica gubernamental que ---pretende "atender" los "males sociales" vía una solución técnica o de racionalidad administrativa.

Al respecto, Arnaldo Córdova, precisa que:

"Durante varios años más los técnicos fueron tratados, cuando no como simples expertos de los gobernantes y de los funcionarios públicos, como una más de las tendencias de pensamiento que se esforzaban por proponer soluciones eficaces -- a los problemas de desarrollo.

Luego añade que:

"En cierta medida, su ubicación en puestos claves del aparato gubernamental fue retardada hasta después de 1968.

En ese intermedio temporal:

"Mientras tanto, sus ideas, que ya con el régimen de Díaz -

Ordaz constituían todo un programa político, fueron ganando en coherencia y claridad. Sobre todo, cada vez más se fueron adueñando del tipo de argumentos de carácter moral y político...que resultaron ser los que mayor prestigio y fuerza política les procuraron a la vuelta de unos años." (150)

El pensamiento tecnocrático promovido desde la CAP y cuyo director era entonces el Lic. José López Portillo fue paulatinamente politizándose debido a la profunda conmoción social dada en el país en el año de 1968. Esta misma haría tomar cierta conciencia a la burocracia política ante el ascenso del proceso de lucha de clases de que el Estado mexicano debía ser reorganizado no solamente en sus estructuras institucionales sino, además, también reapuntalado en el contenido y el significado de su discurso retórico sustentado hasta ahora en los valores político-jurídicos de la ideología de la Revolución Mexicana. Ello porque la clase trabajadora, encuadrada o no en los sectores oficiales, era la que resentía más los efectos negativos provocados por el modelo de "desarrollo estabilizador" y, de una u de otra forma, empezaba a cuestionar cada uno de sus diversos objetivos.

Tales efectos negativos no eran otros, a decir verdad, más que:

1. El acelerado proceso de monopolización de la economía mexicana y que en consecuencia
2. Provocaba una mayor explotación de la fuerza de trabajo por parte del capital.

Así, las clases dominadas, cada vez más inconformes con respecto a las medidas estabilizadoras adoptadas por la política económica estatal, comenzaron a poner en tela de juicio -

(150)Córdova, Arnaldo. "Las reformas sociales y el proceso de tecnocratización del Estado Mexicano", en Revista Mexicana de Ciencia Política, No. 70, FCPS, UNAM, octubre-diciembre 1972, p. 72.

la consigna esencial del régimen, es decir, aquella que proclamaba a los cuatro puntos cardinales la: "democracia y justicia social" en el país.

Los tecnócratas, entonces, canalizarán hacia su afán de racionalidad administrativa, un precepto medular de la Revolución Mexicana y que es aquél que se refiere a la promoción del progreso material nacional libre e independiente para -- que se dé posteriormente una más justa y equitativa distribución de la riqueza. Sin embargo, el pensamiento tecnocrático que concibe la realidad como un mero cuadro de variables o parámetros manipulables en el sentido deseado, trastocará el viejo término de "riqueza" por el de "ingreso". Este último es un vocablo de carácter más bien económico que permite medir, bajo criterios sobre todo cuantitativos que cualitativos, la consecución gradual de la justicia social para las "clases necesitadas" de la "nación" que sigue la senda del desarrollo brindada por la "economía mixta".

Por ende, el pensamiento tecnocrático, hace suyos los postulados centrales de la ideología de la Revolución Mexicana, pero a manera de una reinterpretación. Esta consiste en postular: 1) el respaldo decidido al desarrollo económico "sostenido" y dinámico, y, 2) contribuir a la cada vez más "justa" y "equitativa" distribución del ingreso que beneficia -- a la población en general; no obstante, se añade categóricamente, que semejantes objetivos serán, ante todo, alcanzados sólo si se consigue racionalizar la función pública (vía la incorporación y aplicación de los adelantos obtenidos en el campo de la ciencia y la tecnología al quehacer gubernamental).

En pocas palabras, el pensamiento tecnocrático, no niega los valores político-jurídicos (de índole más subjetiva) de la -

ideología de la Revolución Mexicana, sin embargo, si los reinterpreta dándoles un carácter más materializante y de aspiración científico-tecnológica racionalizadora de la gestión estatal frente a la sociedad civil o "comunidad ciudadana". Es en este sentido que aquél primero viene a reforzar, complementar y revitalizar el contenido y el significado particular de esta segunda.

Desde finales de los sesentas y a lo largo de los setentas:

"El Mito de la Eficiencia no los ha abandonado; al contrario, han hecho de los valores morales y políticos factores eficaces para promover la paz y el desarrollo sociales, y es indudable que la conmoción social de 1968 vino a darles mayor fuerza a sus posiciones políticas". (151)

Las posiciones políticas de la tecnocracia en México, en terminos reales, se consolidan debido a la seria fisura o profunda desarticulación que presenta la relación fundamental Estado-sociedad y en la cual dicha corriente de pensamiento esgrime ciertas alternativas viables de solución técnica con respecto a la "atenuación" de los "males sociales".

Pero no se piense, que la solución técnica planteada por el pensamiento tecnocrático, fué la que consiguió disminuir el clamor del movimiento estudiantil-popular de 1968, por el contrario como nuevo discurso ideologizante llegó después de la represión armada acaecida el 2 de octubre de ese mismo año en Tlatelolco. La mística de la racionalidad administrativa es cierto que puede coadyuvar a la realización "eficiente", "eficaz" y "congruente" de la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública, más en el sentido real que ya hemos explicado en el capítulo tercero.

(151) Ibid, pag. 72

Acerca de lo que debe entenderse por solución técnica de los "males sociales" y que promueve como discurso de contenido - y significado particular el llamado pensamiento tecnocrático dentro del sector público, hablaremos, más adelante con mayor detalle.

Por el momento lo que aquí interesa demostrar, aunque sea de forma amplia, es cómo el contexto o la coyuntura histórica - por la cual atraviesa la formación social mexicana de fines de los sesentas y principios de los setentas será el factor principal que propiciará la reestructuración pertinente o el esfuerzo de modernización (reforma integral) del aparato administrativo del Estado capitalista nacional llevado a cabo con más evidencia por el régimen de López Portillo (1976-1982)

Si el malestar popular de 1968 resultaba ser un producto del impulso irrestricto a un modelo el estabilizador de acumulación basado, sobre todo, en el aumento extremo de la explotación de la fuerza de trabajo por parte del capital de forma monopolística creciente; no es de extrañar que el presidente que ocupa el timón del Estado, en el período que va de 1970 a - 1976, tenga que enfrentar una situación de emergencia ante la profundización del proceso de lucha de clases ahí generado.

Por eso:

"En 1970, Luis Echeverría sucede en la presidencia de la República a Gustavo Díaz Ordaz, en medio de un amplio pasivo - repudio (43% de abstenciones, 25% de votos anulados y 20% -- de votos emitidos en favor de otros partidos).

De ahí que ante:

"La amenaza de una profunda crisis política requirió del nue-

vo gobierno un remozamiento del modelo de dominación como exigencia fundamental para asegurar la reproducción del régimen.

"Este modelo debería tener la virtud de restablecer las reglas del juego: recuperar el Consenso Social en torno al Estado especialmente el de la pequeña burguesía, y utilizar este apoyo como medio de presión para sostener la cohesión de la burguesía.

"El proyecto se complementaba con el diseño de una nueva política económica que refuncionalizara el equilibrio entre las fracciones del capital." (152)

Como se ve, para finales de la década de los sesentas y después de la represión armada del movimiento estudiantil-popular de 1968, no sólo se halla en una fase de agudo cuestionamiento el modelo económico de acumulación seguido en el país, a decir verdad, desde los cuarenta sino, además, también el modelo político.

Si recordamos que el Estado y la sociedad, en su separación histórica, se encuentran articulados a través de un elemento mediador de carácter neurálgico que es la administración pública entonces, podremos entender con mayor claridad el porque la estrategia de "desarrollo compartido" persiguió, ante todo, reformar o readecuar al conjunto y a cada una de las partes de la formación social mexicana. De ahí deriva, precisamente, que el esfuerzo por reactualizar de modo integral al aparato administrativo del Estado capitalista mexicano y que ya la CAP anunciaba como medida impostergable a realizar en su Informe de 1967, sea recobrado e impulsado con renovado brío a lo largo de los setentas (primero por Luis Echeverría de una manera más bien ímplicita y luego por López Portillo

(152) Hernández Palacios, Luis. "México: la crisis del nacional desarrollismo", op. cit., p. 89.

de modo más explícito).

El Plan de acción trazado por el echeverrismo se orientó, desde un principio, a la aplicación de las siguientes medidas políticas:

- a) Cooptación de las universidades públicas y, a través de ellas, de amplios sectores de la pequeña burguesía mediante un proyecto de Reforma Educativa;
- b) Captación de intelectuales y tecnócratas para incorporarlos al aparato de Estado;
- c) Legitimación del papel de la pequeña burguesía ilustrada como interlocutor entre el Estado y las masas; y
- d) Mantención del control sobre la clase obrera, los campesinos y otros sectores populares mediante algunas medidas económicas y la extensa utilización de la demagogia nacionalista y populista. (153)

La tecnocracia, en efecto, con el régimen de Echeverría, halla el espacio político más propicio-tanto en lo objetivo como lo subjetivo-para empezar a imponer con creciente peso -- sus diversas medidas pragmáticas de solución técnica de los "males sociales" vía el impulso de un esfuerzo "racional" de Reforma Administrativa que abarque al sector público en su conjunto. El mejor ejemplo, de que el pensamiento tecnocrático penetra cada vez más a la esfera del quehacer gubernamental, lo representa la creación del organismo conocido con el nombre de Comisión Nacional Tripartita y del cual hablaremos un poco más adelante.

(153) Ibid, p. 89.

Si la configuración del pensamiento tecnocrático en México - no es muy evidente durante el régimen de Luis Echeverría, -- ello se debe principalmente, al tipo de discurso político -- que éste mismo maneja frente a la sociedad civil, es decir, aquél que se nutre en la retórica o demagogia del lenguaje - populista y el nacionalismo burgués. El recobro de los postulados esenciales dentro del mejor espíritu reformista plasmado en la Constitución de 1917 de la Revolución Mexicana, -- por parte del Estado mexicano que se desenvuelve de 1970 a - 1976, constituye el motivo principal debido al cual el discurso tecnocrático se ve menoscabado en su difusión multitudinaria y abierta o, en otras palabras, como nueva ideología gubernamental donde la racionalidad administrativa es el medio infalible para "atender" con mayor "eficacia", "eficiencia" y "congruencia" las demandas que hacen los "usuarios" - (clases dominadas, en realidad, según la terminología marxista) al sistema político.

a la par:

"El nuevo gobierno diseñó una política económica en la que - el Estado se asumía plenamente como la racionalidad del conjunto de la clase dominante, al mismo tiempo que, bajo estas medidas se intentaba asegurar la reproducción del sistema. La lógica interna de esta política económica frente al agotamiento del desarrollo estabilizador, consistía en buscar la transición de un modelo de acumulación a otro, buscando mantener el equilibrio interno de la burguesía y reducir el costo social.

"En lo inmediato Echeverría trato de asegurar condiciones de desarrollo para el conjunto de la burguesía: mejorar las condiciones del mercado interno para satisfacer los requerimientos del Nacional Desarrollismo empresarial y dar salida al -

exterior a la producción del sector dinámico permitiendo la expansión del gran capital. Para beneficiar al sector tradicional, intentó la redistribución del ingreso con vistas a la activación de la circulación y del consumo. Para permitir la competitividad exterior, planteó medidas tendientes a lograr la modernización del aparato productivo, simultáneamente con el aliento de la exportación agrícola no tradicional y el fomento fiscal a los exportadores." (154)

Así, al Estado mexicano del período echeverrista, como elemento nodal o articulador fundamental de la formación social mexicana recuperó su capacidad de autonomía relativa para asegurar sobre todo, la "reproducción normal" de aquella misma. Por otra parte, de forma paralela, se constituyó en el agente promotor decisivo de la unidad de la burguesía nacional fuertemente deteriorada por el "crudo" enfrentamiento en el mercado en creciente fase de monopolización entre la gran oligarquía financiera y la pequeña y mediana burguesía "protegida" por las autoridades gubernamentales. Sin olvidar, por supuesto, que en esta última vicisitud tenía mucho que ver la agudización del proceso de lucha de clases dado en el país en los últimos años y que se traducía en un ascendente clima de malestar social que iba a la crítica más o menos abierta de la democracia burguesa existente puesta al servicio directo del llamado "nacional desarrollismo" (empresarial).

Cabe indicar, sin embargo, que la estrategia de "desarrollo compartido", significaba, a decir verdad, un cambio real en el modelo de acumulación hasta entonces seguido: el de "estabilización económica". Con la devaluación del peso en 1976 después de 22 largos años de paridad cambiaria se evidenciaba que otra época semejante a la del llamado "milagro mexicano" tardaría mucho tiempo para que volviera a darse en condi

(154) Ibid, pp. 89-90.

ciones materiales y sociales tan "favorables". El principal obstáculo para recobrar dicho "paraíso perdido" ha sido, desde entonces, la profunda crisis cíclica que agobia al sistema capitalista mundial. De ahí, que luego, el régimen de López Portillo, haga igualmente la promoción de una política económica estatal denominada de "alianza para la producción". No podía ser de otra manera, sin la colaboración "armónica" de los "factores de la producción" (la explotación de la fuerza de trabajo por parte del capital y "regulada" desde el Estado en cuanto este mismo crea las condiciones generales que le hacen posible), el sistema vigente presenta serios problemas para "reproducirse" como tal.

Por eso, con la administración echeverrista:

"La acción subsidiaria del Estado y la demanda de productos industriales generados por este mismo, se colocaban como piezas claves para permitir la expansión de la economía." (155)

En efecto, el Estado mexicano, requirió de una reordenación interna dentro de su aparato administrativo, que logró apenas debido a todo un conjunto de circunstancias de diversa índole: económicas, sociales, etc. ser plasmado a medias, - puesto que lo que más interesaba para éste momento histórico era, primordialmente, la preservación de la estabilidad política. Situación, que de una forma o de otra, se obtuvo en lo inmediato con el proceso de apertura democrática. Es decir, la aceptación más o menos oficial de ciertas corrientes políticas partidos y organizaciones de izquierda disidentes.

Así, el régimen echeverrista, para promover la consecución de los propósitos tanto económicos como políticos antes descritos a grosso modo, habría de plantear, simultáneamente,

(155) Ibid, p. 90

un Programa de Reforma del sector público.

Tal Programa de Reforma de la administración pública mexicana, que se propone ejecutar el echeverrismo en los años que van de 1970 a 1976, se encuentra comprendido bajo el marco de un discurso retórico o demagógico que pretende proyectar un afán "crítico" puramente formal, por cierto y de consiguiente renovación de las estructuras económicas y políticas vigentes en el territorio nacional.

"En términos generales, Echeverría reconoce que los gobiernos anteriores al suyo han cumplido su cometido al promover el desarrollo material del país, demoler el viejo latifundismo y propiciar el bienestar de las clases populares; pero al mismo tiempo admite la insuficiencia de lo hasta aquí hecho y, ya sea por sí mismo o por medio de sus colaboradores, advierte de los peligros que entraña la nueva estructura privilegiada de la economía mexicana, crecida bajo los auspicios del régimen de la Revolución, y la polarización de la riqueza a que ha dado lugar.

"La autocrítica presenta dos aspectos: en primer término, el reconocimiento de una situación de deterioro económico y político, en especial, producido en los dos últimos decenios, que impone un cambio radical de los métodos de gobierno seguidos hasta aquí (el cambio de métodos se ofrece, simultáneamente, como los métodos planteados por el pensamiento tecnocrático); en segundo lugar, la reafirmación de las instancias fundamentales de la Revolución Mexicana: el Nacionalismo Reformista, reacio a romper totalmente con el imperialismo y fundado en la búsqueda de mejores condiciones de negociación; el principio de la propiedad privada y de la libre iniciativa individual y la defensa del capitalismo; el Estado de Gobierno Fuerte promotor y director del Desarrollo y -

de la Vida Social en su conjunto; las Reformas Sociales reformuladas como Instrumentos de Pacificación Social, pero sobre todo como factores del propio desarrollo; y, desde luego, la revitalización de la conciliación de las clases.

"Ambos aspectos, casi resulta obvio decirlo, no se dan por separado; no se habla en abstracto de nuevos métodos, ni se rehabilitan los principios de la Revolución por sí mismos.

"No cabe duda que las ideas y los principios cobran automáticamente un carácter pragmático extremo en cualquier país subdesarrollado y que México en ningún momento ha sido una excepción pero es justamente la adopción del criterio de la eficiencia como norma de los nuevos cambios lo que hace que las propuestas del gobierno de Echeverría aparezcan como si fueran, no sólo medidas de una gran oportunidad, sino ante todo medidas prácticas." (156)

Es bajo el régimen de Echeverría, que el pensamiento tecnocrático, consigue afianzarse como un conjunto de medidas pragmáticas que permiten al gobierno, de una forma o de otra, racionalizar su quehacer cotidiano en pos de un "desarrollo compartido".

Al respecto, Arnaldo Córdova, señala que:

"Desde luego, la Conciliación de Clases supone el colaboracionismo de clases en metas que son definidas como comunes. Uno de los primeros actos del gobierno de Echeverría consistió en crear un organismo tecnocrático, una comisión o grupo de trabajo en el que la representación de sectores sociales se combina con la participación de expertos del gobierno: la Comisión Nacional Tripartita, integrada por representantes del gobierno, los obreros y los empresarios, y que tiene co-

(156) Córdova, Arnaldo, "Las reformas sociales y...", op. cit., pp. 72-

mo objeto estudiar y plantear proposiciones en materia de - inversiones, productividad, descentralización de industrias, maquiladoras, desempleo, capacitación de recursos humanos, - carestía de la vida, vivienda popular y contaminación ambiental....

"Esta comisión, estimaba el presidente, se inspira en el espíritu de la Constitución que dota al Estado de las facultades necesarias para orientar el desarrollo; pero que busca, asimismo la armonía entre los factores de la producción. Es una fórmula moderna de participación social y un organismo - de consulta técnica que elabora recomendaciones. (157)

En efecto, la creación de la Comisión Nacional Tripartita, - constituye el mejor ejemplo de que el pensamiento tecnocrático ha conseguido afianzarse dentro del ámbito del sector público de México de principios de los setentas. Ello porque dicho organismo permite al Estado mexicano dar una solución técnica al problema endémico que implica la explotación de - la fuerza de trabajo por parte del capital. Al ser funcionalizados ambos elementos se logra asegurar las condiciones materiales y sociales generales que harán más viable la estrategia del "desarrollo compartido", es decir, la transición a un nuevo modelo de acumulación.

Por tanto, el régimen de Echeverría, representa la etapa en la cual se plantean las primeras Bases Técnicas para posteriormente impulsar la "alianza para la producción".

Cabe decir, sin embargo, que la consolidación de las medidas de solución técnica del pensamiento tecnocrático durante el sexenio echeverrista, se debe, sobre todo, a la necesidad - objetiva históricamente determinada de modernización del Estado mexicano y su respectivo aparato administrativo.

(157) Ibid, pp. 75-76.

Así:

"El Programa de Reforma Administrativa, iniciada en éste régimen, cuyo objetivo fue reestructurar la administración para adaptarla a las nuevas políticas, comprendía...los siguientes cambios: a) incremento de organismos del sector público; b) reestructuración interna de las dependencias del gobierno federal; c) creación de comisiones de coordinación; d) actualización jurídica de la administración pública; e) instrumentación de planes de desarrollo; f) modificación de procedimientos específicos y de mecanismo de instrumentación de la reforma; y g) cambios en áreas de actividad.

"Para coordinar estas acciones y apoyar técnicamente a otras dependencias, dentro de la Secretaría de la Presidencia, se crearon las Direcciones de Estudios Económicos y de Estudios Administrativos, esta última en sustitución de la Comisión de Administración Pública.

"La Dirección General de Estudios Administrativos se encargó de organizar los programas y elaboró las bases para el Programa de Reforma Administrativa del Gobierno Federal 1971- - 1976, con el objeto de integrar los órganos y mecanismos del sistema de reforma y revisar las actividades gubernamentales en forma sectorial e implantar sistemas administrativos comunes en todas las dependencias." (158)

La creación de la Dirección General de Estudios Administrativos, que viene a sustituir en 1971 a la antigua CAP, implica, en sus diversas acciones el deseo concreto de institucionalizar el esfuerzo de Reforma Administrativa de carácter integral dentro del sector público de México. Para ello, se encarga, de elaborar las Bases para el Programa de Reforma Administrativa del Poder Ejecutivo Federal, período 1971-1976.

(158) Flores Caballero, Romeo R. "Administración y Política en la Historia de México, INAP, México, 1981, pp. 274-275.

Sin embargo, tal pretensión, solamente logrará ser plasmada, de un modo más real y efectivo, hasta el período gubernamental de López Portillo.

Con el ascenso a la Presidencia de la República del exsecretario de Hacienda: José López Portillo el proceso de Reforma Administrativa cobrará una importancia de primer plano.

Sobre ello, Carrillo Castro, menciona que:

"La reforma administrativa es concebida como un esfuerzo permanente y sistemático que pretende imprimir mayor racionalidad y dinamismo al sector público en todas sus áreas y niveles, por lo que sus propósitos son, entre otros: incrementar la eficiencia y eficacia de las entidades gubernamentales mediante el mejoramiento de sus estructuras y sistemas de trabajo, a fin de aprovechar al máximo los recursos con que cuenta el Estado; agilizar y descentralizar los mecanismos operativos de esas entidades, acelerando y simplificando los trámites; generar en el personal pública una adecuada conciencia de servicio, así como una actitud innovadora, dinámica y responsable, y fortalecer la coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo como política de Gobierno." (159)

El proceso de Reforma Administrativa llevado a cabo durante el régimen de López Portillo, constituye, todo un acontecimiento histórico en México, ya que a través de él el Pensamiento Tecnocrático consigue configurarse, en definitiva, dentro del ámbito del sector público del país. La mística de la eficiencia, la eficacia y la congruencia serán los parámetros fundamentales que guiarán, de ahora en adelante, el quehacer gubernamental del Estado mexicano. La visión sistémica de la sociedad civil convertirá a los otrora "ciudadanos" en meros "usuarios" que plantean demandas al siste-

(159) Carrillo Castro, Alejandro. "La Reforma Administrativa en México, 1821-1971", Porrúa, México, 1980, p. 102.

ma político oficial.

Asimismo, los postulados esenciales de la ideología de la Revolución Mexicana, se verán reinterpretados bajo el universo de la racionalidad administrativa, es decir, aquella concepción que propone una solución técnica para atender con mayor "efectividad" los "males sociales" (lucha de clases).

Pero, como ya hemos visto, la función de tutela-servicio que promueve la administración pública mexicana sobre todo, a -- partir de la promulgación de la Constitución de 1917 tiene como finalidad real coadyuvar al proceso de legitimación-dominación del Estado capitalista nacional.

Por ende, el pensamiento tecnocrático, después de mediados - de la década de los setentas, se presenta como la nueva lógica o forma de gobernar y administrar a la sociedad civil mexicana. Desde entonces, a cualquier hora del día, se escucha por los medios de comunicación masiva prensa, radio, televisión, etc. el mensaje encrático que tiende a exaltar la formula infalible de la "racionalización" creciente de las - estructuras político-administrativas que harán posible a largo plazo un desarrollo económico nacional más libre" e "independiente" y con una mejor distribución del "ingreso", es decir, con mayor "justicia social".

En síntesis, la Reforma Administrativa, aparece como el Antecedente inmediato y necesario para consolidar un Sistema Integral de Planeación en el país. Ello con el fin de "regular" con mayor eficacia desde la esfera del Estado los procesos económicos internos y, consecuentemente, conseguir "controlar" los efectos desordenadores del "sector externo".

Sin embargo, la Reforma Administrativa, sólo es un aspecto -

de la estrategia de desarrollo conocida como "alianza para la producción".

La política económica estatal de "alianza para la producción", implicó, tres tipos de reestructuración de carácter integral, acordes con el Programa de Reformas Sociales instituidos en la Constitución de 1917.

Así:

"La Reforma Política...persiguió incorporar en la vida democrática del país a las diversas corrientes ideológicas. Dentro del marco de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) se reglamentó el registro legal condicionado o permanente de los partidos políticos en formación o antiguamente ilegales, para así dar cabida a un Abanico - más Amplio de corrientes de opinión discrepantes del partido oficial, PRI.

Ya el régimen echeverrista había puesto las primeras bases - después de la crisis social de 1968 para cooptar toda oposición real de la izquierda mediante la llamada apertura democrática (amnistía a los presos políticos, etc.).

"La Reforma Económica, se requirió como tarea inmediata para superar la crisis y promover la restitución de la confianza del sector privado, estableciéndose para ello, con mayor precisión, las reglas del juego de este sector dentro del conjunto de la economía mixta. La alianza para la producción - operó en este contexto, y sus rasgos más significativos son los que a continuación se reproducen." (160)

"Todo el país debe organizarse para producir, distribuir y -

(160) Bitrán, Daniel. "Rasgos sobresalientes de la economía y de la política económica de México en el umbral de los años ochenta", en El Trimestre Económico, No. 197, México, 1983 pp. 60-61.

consumir, conforme a nuestro propio modelo señalaba en su discurso de toma de posesión el actual presidente, por encima de intereses sectarios o temores pueriles infundidos. -- Así superaremos los problemas económicos y reforzaremos nuestra Economía Mixta sin hostilidades ni exclusivismo, pero sí con firmeza nacionalista.

"Este constituye la Alianza Popular, Nacional y Democrática para la producción, que implica ofrecer a todos alternativas viables que permiten conciliar los objetivos nacionales de desarrollo y justicia social, con las demandas específicas de los diversos factores de la economía." (161)

Como se ve, el gobierno de López Portillo, buscaba, ante todo, la "armonización" de los "factores de la producción" (capital-fuerza de trabajo asalariada) con el propósito central de enfrentar la crisis económica mundial recrudecida en el plano interno debido a la devaluación del peso en 1976.

El organismo de concepción tecnocrática que hizo posible tal empresa fue: la Comisión Nacional Tripartita, puesta en marcha por la administración echeverrista. Con López Portillo, esta misma, asumió la modalidad de Consejos y Comisiones Nacionales integradas por las "cúpulas" de las organizaciones obreras y empresariales y donde las autoridades gubernamentales (el Estado) se constituyeron en agente "conciliador" decisivo de sus respectivos intereses materiales.

Para éste período, el pensamiento tecnocrático, ha logrado ya hacer suyos los postulados esenciales de la ideología de la Revolución Mexicana. Ello es evidente porque el discurso político manejado en aquél entonces proyecta, con una fuerza

(161) Véase la fundamentación de la Alianza para la Producción por José Andrés de Oteyza, "Alianza para la Producción, Comercio Exterior, enero de 1977, p. 45.

sin precedentes, un afán de racionalidad a alcanzar en todos los niveles de la sociedad capitalista mexicana. Los dos -- grandes objetivos nacionales a realizar son: 1) promover un crecimiento económico, alto, sostenido y eficiente, y, 2) me jo ra r la distribución del ingreso entre las personas, los -- factores de la producción y las regiones geográficas. (162)

En efecto, el director de la CAP de 1965, José López Portillo llegaba a la Presidencia de la República en 1976 y con él lo mejor de la voluntad política tecnocratizada que pugna por la aplicación de la ciencia y la tecnología al quehacer guberna men ta l.

Sin embargo, la adopción del pensamiento tecnocrático como - nueva lógica de gobernar y administrar a la sociedad civil - mexicana no responde a la mera decisión voluntarista de un - hombre que encabeza un determinado "grupo social" (los "téc- ni co s" que supuestamente se contraponen a los "políticos" de viejo cuño) sino por el contrario, a toda una necesidad obje t i v a históricamente dada.

Dicha necesidad objetiva no es otra más que aquella que tie- ne que ve con la contradicción fundamental del capitalismo -- y que se expresa en la relación: grado de desarrollo alcanza do por las fuerzas productivas-relaciones sociales de produc- ci ón cada vez más antagonicas (es decir, la profundización de las formas de explotación vía los métodos de obtención de plusvalía relativa y plusvalía absoluta desenvueltos en la - fase del gran monopolio de la fuerza de trabajo asalariada - por parte del capital).

Esta determinación estructural, obviamente, repercute en el plano superestructural (ámbito del Estado burgués). Sobre -

(162) Poder Ejecutivo Federal. "Plan Global de Desarrollo 1980-1982", México, 1980, pp. 23-24.

todo, cuando el aparato administrativo administración pública empieza a presentar serios síntomas de burocratización y pierde paulatinamente eficacia en el desarrollo de sus dos funciones básicas a saber: por un lado, el dominio político y, por el otro, la Dirección Administrativa de la sociedad civil capitalista en su conjunto.

El dominio político deriva del antagonismo de clases y la dirección administrativa de la división social y técnica del trabajo.

Así, Fernández Santillán, tiene plena razón al decir que:

"La Tecnocratización del Estado mexicano es la modalidad de un proceso más general: la Burocratización. En la medida en que aumentaron los campos en los que actuaban las instituciones, la pesada y parasitaria maquinaria burocrática también creció. Los mismos gobernantes tomaron conciencia de que -- era necesario racionalizar las distintas actividades públicas.

Luego añade que:

"La burocracia tiende a independizarse y a tomar al Estado como propiedad privada para generar intereses particulares. Su fuerza reside en sus conocimientos técnicos del engranaje administrativo. Los modelos substituyen a la realidad. Es éste un fenómeno general que se proyecta sobre la sociedad tecnológica para legitimar las decisiones de los dirigentes. Aunque se declara apolítica, succiona continuamente poder; poder que en sus manos se esconde en el anonimato impersonal. De medio se transforma en fin que persigue objetivos propios. Ya no es un simple instrumento de ejecución, ahora también es Centro de Decisión Política que parasita el poder inheren

te a sus funciones; la capacidad de decisión es monopolizada por los cuadros técnicos que cancelan la participación de los grupos sociales en ellas. La sociedad se convierte en el campo de su acción donde se experimentan y rectifican los resultados." (163)

En efecto, el pensamiento tecnocrático surge en la esfera de lo gubernamental, sobre todo, como un justificador ideológico de la actuación que ejerce-como órgano de opresión social al servicio de una clase determinada-ordinariamente el Estado capitalista sobre la sociedad civil.

Sin embargo, la tecnocracia, como Grupo Específico de burócratas, no se contradice ni se opone en un sentido real a la Gestión Gubernamental promovida por los llamados políticos de viejo cuño o burocracia tradicional. Por el contrario, viene a reforzar a esta última, con su nueva lógica o forma de gobernar y administrar con "racionalidad" a la sociedad civil y donde la aplicación de la ciencia y la tecnología constituye el medio infalible para lograr los grandes objetivos nacionales.

El tecnócrata no puede oponerse o estar en contraposición real con el burócrata tradicional o político de viejo cuño porque ambos se desarrollan en el ámbito de la forma de organización esencial que el Estado capitalista contemporáneo históricamente se ha dado y que no es otra más que aquella conocida con el nombre propio de: burocracia política (vista como cuerpo de instituciones de "derecho" y Grupo Particular que detenta el poder en beneficio de los intereses materiales de la clase dominante).

Por tanto, la supuesta contraposición representada por el técnico (tecnócrata) y el político de viejo cuño, constituye,

(163) Fernández Santillán, José F. "Política y administración pública en", op. cit., pp. 104-105.

a decir verdad, una falsa dicotomía. En la realidad, ni el uno ni el otro, se han conseguido "desplazar" de un modo --- efectivo. Ello por la simple razón de que ambos son necesarios al sistema. Probablemente difieran en los medios-métodos específicos-de gobernar y administrar a la sociedad civil pero no en el fin principal que es coadyuvar a la preservación del orden social existente y el Estado de clase que le dirige globalmente.

En síntesis, el pensamiento tecnocrático configurado en la esfera de la administración pública mexicana, viene a reforzar, complementar y revitalizar el contenido y el significado del discurso sustentado en los postulados centrales de la llamada ideología de la Revolución Mexicana.

Pero veamos cual es el propósito fundamental que persigue - el proceso de Reforma Administrativa que lleva a cabo el régimen de López Portillo del año de 1976 al de 1982.

Al respecto, Luis García Cárdenas, menciona que:

"La Reforma esto es, el cambio de la forma supone los esfuerzos de la administración actual de racionalizar y hacer más productiva la Función Pública." (164).

Trás las nociones de "racionalidad" y "productividad", encontramos, la mística eficientista que presupone el pensamiento tecnocrático con respecto al quehacer gubernamental. Sin embargo, la Reforma Administrativa, no es solamente una Solución Técnica primero promovida desde la CAP y luego desde la Dirección General de Estudios Administrativos dependiente de la Secretaría de la Presidencia sino, sobre todo, una medida pragmática de eminente connotación política para enfrentar - la crisis social que permeabiliza a la sociedad mexicana de finales de los sesentas.

(164) García Cárdenas, Luis. "Reforma política, Reforma administrativa", INAP, Cuadernos, Serie Praxis, No. 2, México, 1977, p. 3.

El tercer tipo de reestructuración de carácter integral -los otros dos lo representan la reforma política y la reforma económica respectivamente- fue el que se planteó para el aparato administrativo del Estado capitalista mexicano.

Sobre ello, Daniel Bitrán, señala que:

"La Reforma Administrativa obedeció a un principio de mayor racionalidad y eficiencia del aparato gubernamental y de las empresas del sector público. Al asumir el poder la actual administración puso en práctica las distintas etapas en que se concibió esta reforma: reorganizaron las Secretarías de Estado, fusionándose algunas y creándose otras; varias empresas paraestatales desaparecieron y se tendió a dar mayor impulso al federalismo." (165)

En otras palabras, la Reforma Administrativa, es la "solución técnica" concreta que el pensamiento tecnocrático configurado dentro del sector público de México ofrece para "atender" mejor las demandas sociales (en realidad: contribuir a la organización de la clase dominante, a la desorganización de la clase dominada y a la reproducción "normal" del sistema con todas las contradicciones que le son inherentes).

En efecto, la "solución técnica" de los "males sociales", se expresará a través de concebir a la sociedad mexicana históricamente determinada como un mero medio ambiente en el cual "opera" el sistema político (el Estado capitalista) y su "subsistema" el Sistema Administrativo (la administración pública).

Por otro lado, los otrora "ciudadanos" son primordialmente concebidos como "usuarios" del Sistema. Estos últimos plantean sus diversas "demandas" al Sistema Administrativo (la

(165) Bitrán Daniel. "Rasgos sobresalientes de.....", op. cit., p. 61

administración pública) el cual para satisfacerlas con mayor "eficiencia", "eficacia" y "congruencia" debe esforzarse en racionalizar--mediante el mejoramiento de estructuras, procesos, etc.--su funcionamiento interno.

Al presentar al Sistema Administrativo (la administración pública del Estado capitalista) como el Vehículo oficial a -- través del cual los "usuarios" deben plantear sus diversas - "demandas" se trata, a decir verdad, de funcionalizar el antagonismo de clases. La "máquina de gobernar" como elemento ideologizador y justificador del orden social existente esta lista para "transformar" los insumos (lucha de clases) en -- productos (dominación política de la clase trabajadora) y -- "corregir" las deficiencias vía una "retroalimentación adecuada".

En consecuencia, el pensamiento tecnocrático, como nueva --- ideología gubernamental al igual que el discurso político -- sustentado en los principios de la Revolución Mexicana busca promover, ante todo, una situación de estabilidad social bajo la cual el capital pueda seguir explotando con mayor "eficacia" a la fuerza de trabajo asalariada.

En síntesis, el pensamiento tecnocrático, constituye el nuevo teatro ideológico del Estado capitalista y tiene como cometido central: desarticular toda lucha autónoma del proletariado que persiga la instauración del socialismo en el país. De ahí, la importancia de esclarecer los límites y alcances reales, que tiene la mística de la racionalidad administrativa ubicada en el contexto capitalista.

Finalmente, cabe decir que, el proceso de reforma administrativa llevado a cabo en el período cronológico 1976-1982, por el régimen de López Portillo, significó en un sentido real -

la primera reforma de carácter permanente, sistemático e integral dada en el país a lo largo de su historia.

"El Programa de Reforma Administrativa del presidente José - López Portillo, esquemáticamente comprende diecisiete programas generales que aspiran a alcanzar cinco objetivos básicos, en cinco etapas que no se corresponden necesariamente con -- los objetivos.

"Los objetivos globales son: A) Organizar al gobierno para - organizar al país; B) Adoptar la programación como instrumento fundamental de gobierno; C) Establecer un sistema de administración y desarrollo del personal público federal; D) Contribuir al fortalecimiento del federalismo; y E) Mejorar la administración de justicia para fortalecer las instituciones.

"Los programas generales son: A. Estructura orgánica y funcional de la Administración Pública Federal; B. Bases legales; C. Organización y métodos; D. Orientación, información y quejas; E. Planeación, programación y presupuesto; F. Finalmente; G. Ejecución del presupuesto; H. Contabilidad gubernamental; Información, estadística y archivos; J. Informática; K. Evaluación; L. Recursos materiales; M. Administración y desarrollo de recursos humanos; N. Fortalecimiento -- del federalismo; O. Apoyo a la organización de los poderes - Legislativo y Judicial y coordinación con el Ejecutivo Federal; P. Administración de Justicia; y Q. Comunicación Social.

"Las Etapas se pueden enunciar de la siguiente manera: A. Reformas institucionales; B. Reformas sectoriales; C. Coordinación intersectorial; D. Reforma de ventanillas; y E. Administración y desarrollo de personal." (166)

(166) Flores Caballero, Romeo R. "Administración y Política....."
op. cit., p. 287.

La Reforma Administrativa de 1976-1982, viene, en efecto, a reactualizar el aparato administrativo del Estado capitalista mexicano. Más el que las medidas pragmáticas o de solución técnica ofrecidas por el pensamiento tecnocrático promovido desde la misma silla presidencial por López Portillo y otrora director de la CAP sean alternativas viables en este período se debe, sobre todo, a la necesidad objetiva de "racionalizar" el quehacer gubernamental.

Dicha necesidad objetivo históricamente determinada tiene que ver con el planteamiento de una nueva política económica (modelo de acumulación) que sustituya a la agotada estrategia de "desarrollo estabilizador". Asimismo, responde, a la implementación o puesta en marcha de un nuevo modelo político de dominación que trascienda en su discurso oficial las fronteras delimitadas por el control vertical de los sectores obrero, campesino y "popular", es decir, en otras palabras, que consigue manipular ideológicamente tanto a la clase trabajadora encuadrada como a la no encuadrada o aún "desorganizada".

El primero en intentar plasmar una nueva estrategia en este sentido, será el gobierno de Echeverría. Este mismo esgrimirá la demagogia del populismo y el nacionalismo burgués combinado con la toma de ciertas medidas pragmáticas de solución técnica (por ejemplo: la creación de la Comisión Nacional Tripartita) para "atender" los problemas sociales (ascenso de la lucha de clases en el país) de un modo más "adecuado". A través de ello, de una forma u de otra, consigue mantener la estabilidad política vía la apertura democrática y el desarrollo más consecuente de la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública (reformas al sistema educativo, de salud, etc.).

Posteriormente, el régimen de López Portillo, seguirá impulsando con gran diligencia el cambio de rumbo proyectado por su antecesor. El "desarrollo compartido" irá mucho más adelante con la "alianza para la producción". El proceso de Reforma Administrativa (integral) es el principal vehículo que permitirá la consecución más "eficaz" de los grandes objetivos de la "nación" y representará el reconocimiento tácito, por parte de la burocracia política nativa, de que la economía mexicana ha irrumpido a una fase de creciente monopolización. De ahí que la utilización de las técnicas modernas de planeación, programación, etc. no sea una mera circunstancia pasajera sino, por el contrario, todo un requisito cotidiano.

Sin embargo, con López Portillo, asciende al poder la mejor voluntad política tecnocratizada que proyectará de manera contundente y global el discurso ideologizante de la racionalidad administrativa frente a la sociedad civil o "comunidad ciudadana" (clases dominadas).

En consecuencia: el pensamiento tecnocrático como nueva lógica o forma de gobernar y administrar a la sociedad civil --- constituye, principalmente a partir de 1976, un hecho dado y verificable dentro del sector público de México.

El tecnócrata junto con el político de viejo cuño, ofrecerán de ahora en adelante, al proletariado, racionalizar la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública del Estado capitalista mexicano a fin de promover la "armonización" (la más "eficiente", "eficaz" y "congruente" explotación de la fuerza de trabajo asalariada por parte del capital monopólico) de los "factores de la producción". No podía ser de otro modo, puesto que la burocracia política es, precisamente, el representante directo en la esfera de poder de

los intereses materiales de la clase dominante.

Por si aún no hemos argumentado suficientemente nuestra afirmación de que la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la administración pública mexicana contemporánea - es ya una realidad vigente, a continuación, hablaremos de su mejor "testimonio escrito".

4.1.3. La Exposición de Motivos de la LOAPF de 1976: testimonio escrito fundamental del discurso tecnocrático configurado en la esfera gubernamental del México -- contemporáneo.

Al respecto, se hace necesario, mencionar de entrada que:

"Hasta antes de la presente Ley Orgánica (de 1976), las entidades paraestatales se podían crear, no sólo mediante Ley -- del Congreso o acuerdo directo del Ejecutivo, sino por la -- simple decisión de los titulares de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo -- que condujo a una grave desarticulación de las acciones.

"Supuestamente, las 900 o más entidades paraestatales debían acordar sus programas con el Presidente de la República; lo cual si bien hubiera resultado factible en 1930, cuando sólo existían 16 entidades paraestatales entre las que destacaban el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y las Comisiones Nacionales de Caminos e Irrigación se complicó para 1940, cuando el número aumentó a 71 pues ya se habían establecido, entre otras, Petroleos Mexicanos, Nacional Financiera, la Comisión Federal de Electricidad y al Banco Nacional de Crédito Ejidal y se hizo más difícil aún en 1950,

en que ya alcanzaban la cifra de 151; para 1960, se elevaron a 262; en 1970 a casi 600; al terminar el año de 1976 llegaron a ser más de 900.

"Tal situación impedía no sólo la coordinación personal del Titular del Ejecutivo, sino del adecuado control y vigilancia de sus actividades, lo que era a todas luces necesario - si se parte del hecho de que, por esta vía, se estaba erogando ya más de la mitad del Gasto Público.

De ahí que la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976:

"Faculta al Presidente de la República para agrupar, por sectores, a las entidades paraestatales, a efecto de encomendar la programación, coordinación y evaluación de sus actividades a los Secretarios de Estado y Jefes de Departamentos Administrativos en cuyo ámbito sectorial de autoridad se ubiquen las operaciones de dichas entidades paraestatales; y queda a cargo de estos coordinadores sectoriales la responsabilidad de proponer al Titular del Ejecutivo las Reformas Administrativas que se requieren para el mejor funcionamiento de su sector. Adicionalmente la misma Ley Orgánica señala que sólo con acuerdo del Ejecutivo Federal se pueden crear este tipo de entidades." (167)

Del contenido de las cuatro citas anteriores, se desprende, la siguiente consideración nuestra: que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, expedida en el año de 1976, constituye, un acontecimiento sin precedentes para la vida y la historia política y administrativa del país.

En primer lugar, representa, no sólo un mero cambio de carácter administrativo sino, sobre todo de gran trascendencia

(167) Carrillo Castro, Alejandro. "La política y la administración pública en....", op. cit., p. 21.

política. Y esto porque viene a fortalecer el centralismo - unipersonal, es decir, la forma de gobierno de tipo presidencialista. El que la Ley Orgánica de 1976 le conceda al Titular del Ejecutivo la capacidad exclusiva vía decreto de ---- crear (y por tanto también de desaparecer) entidades paraestatales demuestra, de manera evidente, el hecho antes señalado.

Por otro lado, se vuelve más eficaz, el control vertical de la misma burocracia política mexicana ya que es responsabilizada de una manera normativa jurídico-legal más expédita, en cada una de sus respectivas acciones.

En consecuencia, el Estado de Gobierno Fuerte, a partir de - 1976, adquiere en México, una vigencia más real que nunca.

Pero todo ello sin embargo, no se da de una forma tan mecánica, por el contrario, responde a un conjunto de condiciones materiales y sociales económicas, políticas e ideológicas -- históricamente determinadas por el desenvolvimiento dialéctico del modo de producción capitalista existente en el país y donde la lucha de clases inherentes a éste mismo, se convierte, en el principal elemento generador de las diversas reformas sociales planteadas en su seno. Dichas reformas sociales siempre van de la mano, en última instancia, con los intereses materiales de la burguesía nacional estrechamente -- asociada con la extranjera y la burocracia política (tecnocratzada o no) que le representa en la esfera del poder.

En segundo lugar, significa, en términos más técnicos y administrativos, un documento normativo único, que por primera vez, viene a regular en su contenido específico las acciones de dos ámbitos anteriormente separados o descoordinados, a - saber: por un lado, el Sector Público Centralizado y, por el

otro, el llamado, Sector Paraestatal.

Así, las principales reglas que regían a los organismos descentralizados, a las empresas de participación estatal y a los fideicomisos públicos, que se encontraban dispersas en un sinnúmero de ordenamientos o disposiciones inconexas y poco claras que hacían imposible su funcionamiento correcto y coordinación adecuada; son englobadas en la Ley Orgánica de 1976.

La Ley Orgánica de 1976, además, integra una Exposición de motivos que explica las razones oficiales que llevaron a la realización de los cambios administrativos e institucionales de los cuales ahí se habla.

En otras palabras, la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976 que por primera vez recibe jurídicamente éste nombre permitió simplificar las estructuras, precisar las responsabilidades que competen a las dependencias directas del Ejecutivo, eliminando gran parte de la duplicación y superposición de funciones que se fueron acumulando en las anteriores Leyes de Secretarías y Departamentos, las cuales sólo habían sufrido ajustes parciales y no siempre coherentes entre sí por no haberse propuesto, al momento de su realización, un modelo de reforma integral para mejorar el funcionamiento de la Administración Pública Mexicana.

En síntesis, la Ley Orgánica de 1976, venía a superar la incongruencia que en muchos aspectos mostraba la antigua Ley de Secretarías y Departamento de Estado de 1958; vigente a lo largo de 18 años.

En tercer lugar, implica, el testimonio escrito fundamental que viene a constatar que la configuración del pensamiento tecnocrático dentro de la administración pública mexicana, a

partir de 1976, ya no es una simple eventualidad sino, por el contrario todo un hecho real, objetivo y verificable. La mística de la racionalidad administrativa (los parámetros científico-tecnológicos de "eficiencia", "eficacia" y "congruencia"; la visión sistémica del Estado y la sociedad, etc.) impregna a cada una de las razones oficiales que "explican" los cambios-reformas administrativas e institucionales dados en el sector público del país.

La Exposición de Motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976, esgrime, lo siguiente:

"El actual aparato administrativo facilitó el cumplimiento de un buen número de las metas de nuestra Revolución, en las diversas etapas de su desarrollo e institucionalización. Sin embargo, no puede esperarse que una estructura orgánica, cuyo último ajuste de fondo fue realizado hace 18 años, siga teniendo la misma eficacia para resolver, hoy día, los problemas que plantea el país, cuyas actividades socioeconómicas son considerablemente más amplias y complejas que las de entonces.

"La Nación reclama nuevamente la adecuación de su administración Pública a las necesidades y problemas que plantea la actual situación del país y el mundo. La reorganización que se requiere debe orientarse más que a revolucionar la actual estructura, a generalizar aquellas soluciones que han acreditado su eficacia en algunos de sus ámbitos. Se trata más bien de realizar los ajustes indispensables que permitan evitar las duplicaciones existentes, precisar responsabilidades y simplificar estructuras de manera que el Poder Ejecutivo Federal cuente con un instrumento administrativo eficaz que permita al pueblo encontrar en la Administración Pública procedimientos sencillos, trámites rápidos y atención considerada.

"Para lograrlo se vuelve necesario que, tanto los servidores públicos como la población en general, conozca en forma clara y precisa cuales son las facultades de las distintas entidades de la Administración Pública y sus modalidades de creación y funcionamiento.

"La eficacia de la acción pública requiere del orden sin el cual la coordinación es imposible de alcanzar. El gobierno debe organizarse previamente si pretende organizar el esfuerzo nacional. Esta reorganización se vuelve requisito indispensable para exigir de todos mayor responsabilidad, honestidad y esfuerzo. No se pretende con ello desconocer los avances logrados y la eficiencia de los instrumentos que han acreditado en el tiempo su utilidad; tampoco cambiar por cambiar o intentar modificaciones innecesarias. La Administración Pública Mexicana es fruto de muchos años y de muchos hombres.

"Sin embargo, debe renoncarse que el propio crecimiento del aparato gubernamental con el propósito de resolver los problemas cuando estos se vuelven más agudos y urgentes propicié, en algunas ocasiones, que la creación de los nuevos organismos o procedimientos generase la superposición de acciones e instancias duplicadas de responsabilidades y funciones.

"El proyecto de reorganización que me permite proponer habla el presidente de aquél entonces: José López Portillo pretende convertir la compleja estructura burocrática que ha desarrollado la Administración Pública en un instrumento con responsabilidades claras y precisas, que evite la duplicación de las funciones y que permita que las decisiones gubernamentales se traduzcan efectivamente en los resultados que demandan los habitantes del país.

"Este propósito requiere igualmente la institucionalización de la programación de las acciones de la Administración Pública el establecimiento de prioridades, objetivos y metas, que resulten comprensibles y por lo mismo viables, no sólo - para los servidores públicos sino para la población en general.

"Los últimos diez lustros han testimoniado el aumento constante de la Administración Pública Paraestatal. En nuestros días más de la mitad del Presupuesto de Egresos de la Federación se canaliza a través de este tipo de entidades cuyos mecanismos de coordinación y control se encuentran dispersos - en diferentes disposiciones legales. Su inclusión en una Ley Orgánica de la Administración Pública Federal permite llevar a sus últimas consecuencias el esfuerzo de reforma administrativa que, desde 1965 recibió un decidido apoyo normativo y que después de institucionalizó como proceso permanente durante la administración anterior (se alude a la presidida -- por el presidente Luis Echeverría Álvarez, el cual creó, dentro de la Secretaría de la Presidencia la Coordinación General de Estudios Administrativos).". (168)

Como se ve, el esfuerzo de reforma administrativa, iniciado con los trabajos de la Comisión de Administración Pública de 1965 y consolidado de forma integral de 1976 a 1982 con el régimen de López Portillo, representa, a decir verdad, el paso gradual a una nueva lógica o forma de gobernar y administrar a la sociedad civil mexicana y que no es otra más que - aquella ofrecida por el llamado: Pensamiento Tecnocrático.

En efecto, la mística de la racionalidad administrativa, a partir, sobre todo, del año de 1976, se proyecta como nueva-

(168) Exposición de Motivos de la iniciativa de Ley Organica de la Administración Pública Federal. en "Bases Jurídicas de la Reforma Administrativa del Gobierno Federal", Presidencia de la República, -- Coordinación General de Estudios Administrativos, México, 1977 -- pp. 3-4.

ideología gubernamental que viene a revitalizar el contenido y el significado del discurso retórico basado en los principios esenciales de la Revolución Mexicana de manera contundente, global y categórica ante los ojos de la "comunidad -- ciudadana" (clases dominadas) del país.

El contenido que transluce un "espíritu" de marcado afán -- "racionalizador" de las "estructuras administrativas" de la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal expedida en el año de 1976, constituye, el mejor ejemplo y el testimonio escrito fundamental de que el pensamiento tecnocrático ha conseguido configurarse en definitiva dentro de la esfera gubernamental del México actual.

Por último, queremos decir, que aquél investigador que desee aún comprender más la vicisitud del pensamiento tecnocrático configurado en el ámbito público del México contemporáneo, -- analice detenidamente el contenido de la siguiente cita.

"El Proceso de Consolidación del Sistema Nacional de Planeación llevará, sin duda, Varios Años. Sin embargo, como lo -- ha señalado el Presidente López Portillo, es ya irreversible: la planeación representa el camino para convertir las expectativas de hoy en soluciones, la manera de concebir el país en el largo plazo, superar la improvisación y la política -- de la circunstancia y del sólo instinto, para arribar a sistemas más racionales y eficaces que sirvan de Manera Auténtica al Desarrollo Nacional." (169)

Ello lo afirmaba en 1981, el actual presidente de México, -- cuando todavía era secretario de Programación y Presupuesto.

(169) Miguel de la Madrid Hurtado et al, "Planeación para el desarrollo", Secretaría de Programación y Presupuesto, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 13 (ver Presentación).

CONCLUSIONES

1. El pensamiento tecnocrático como visión burguesa del mundo, la sociedad y el Estado representa, en nuestros días a decir verdad, el nuevo escenario ideológico tras el -- cual pretenden ocultar sus verdaderos intereses materiales (la explotación de la fuerza de trabajo asalariada - única fuente real generadora de plusvalía, por parte del - capital) la clase dominante y la burocracia política que le representa consecuentemente en la esfera del poder gubernamental.
2. El pensamiento tecnocrático, se basa, en los siguientes - cinco fundamentos ideológicos centrales: a) la apología - de la técnica, es decir, la exaltación tendenciosa del -- factor tecnológico como medio infalible para alcanzar los "fines sociales"; b) la crítica formal del llamado político de viejo cuño por parte del técnico (tecnócrata), es decir, el cuestionamiento puramente verbal y retórico, por cierto, de los métodos obsoletos y anticuados que utiliza la - "burocracia tradicional" y la propuesta del tecnócrata - de incorporar y aplicar (en pos de su creciente racionalización) los adelantos obtenidos en el campo de la ciencia y la tecnología al quehacer gubernamental; c) el voluntarismo de reducción de la política a la técnica, es decir, tratar de hacer creer a guisa de ideologización a la sociedad en general que los parámetros científico-tecnológicos de "eficiencia", "eficacia" y "congruencia", bastan - para asegurar mediante su evaluación correcta y permanente el alcance cada vez más óptimo de los objetivos económicos, políticos y sociales proyectados por las instituciones gubernamentales; d) la politización de la ciencia y la -- tecnología, es decir, la elevación autárquica del -----

análisis de insumo-producto (basado en el enfoque sistémico) a única metodología científica para el estudio de la problemática de la realidad social, a fin de promover una creciente racionalización en su funcionamiento interno y estabilidad; y e) la cibernética como disciplina "sintética" es convertida en ciencia de vanguardia que "retroalimenta" al discurso tecnocrático, es decir, como corriente científica en permanente "revolución" "resume" los adelantos logrados en otras áreas del conocimiento humano física, electrónica, matemática, etc. Y los hace aplicables - (a manera de "modelos analíticos" de carácter "general") a la resolución de los problemas sociales desde la esfera del poder gubernamental (ambito de actuación del Estado - capitalista contemporáneo). Con todo ello, se aspira, a la fundación de una "sociedad autoregulada", es decir, - en la cual se haga uso cotidiano de la planeación y la programación de la "economía nacional" que permite racionalizar cada una de las acciones-necesidades de la "comunidad ciudadana"-que ahí se presentan y se proponen alcanzar con la mayor eficacia posible.

3. De esta manera, la ideología tecnocrática, se constituye, en una nueva lógica o forma de gobernar y administrar a la sociedad civil capitalista contemporánea con una mayor dosis de racionalidad administrativa bajo la cual el sistema político (el Estado) a través de su "subsistema" "administrativo" (la administración pública) atenderá más adecuadamente las diversas demandas que plantean los "usuarios" ("ciudadanos" o clases dominadas) a aquél primero.
4. Sin embargo, el pensamiento tecnocrático, soslaya un hecho-contradicción dialéctica fundamental-que siempre le impedirá resolver realmente a través de la racionalidad administrativa los "males sociales" y éste no es otro más -

que aquél que tiene que ver con el antagonismo de clases que permeabiliza por todos sus poros a la sociedad capitalista moderna modo-de producción históricamente determinado y no un simple mero "medio ambiente" en el que actúa el sistema administrativo:

5. Por eso el pensamiento tecnocrático en su aplicación pragmática al quehacer gubernamental, tiene como finalidad real coadyuvar al desarrollo "eficaz" de las dos funciones básicas de la administración pública del Estado capitalista contemporáneo, a saber: por un lado, el dominio político y, por el otro la dirección administrativa de la sociedad civil en su conjunto.
6. En el ámbito de la administración pública capitalista mexicana, el pensamiento tecnocrático, se empieza a configurar, sobre todo, a partir de la creación de la Comisión de Administración Pública (CAP) en el año de 1965 dentro de la Secretaría de la Presidencia. El proceso de acelerada monopolización que presenta la economía del país y que sigue el modelo de acumulación denominado como de "desarrollo estabilizador" exige como-condición material y necesidad objetiva históricamente determinadas-la utilización de cuadros técnicos especializados en cuestiones de crecimiento económico. Así, la CAP, se encargará, de hacer el primer diagnóstico global de la situación por la cual atraviesa el sector público que se desenvuelve a lo largo de la década de los sesentas, a fin de proponer las medidas correctivas pertinentes que permitan mejorar o racionalizar su funcionamiento interno de acuerdo a las nuevas necesidades de "desarrollo nacional".
7. Sin embargo, el pensamiento tecnocrático, como nuevo discurso ideológico que se sustenta en la mística de la ---

racionalidad administrativa y que viene a reforzar, complementar y revitalizar el contenido y el significado de los -- principios fundamentales de la Revolución Mexicana; se -- consolidará con mayor peso y de modo definitivo, primor-- dialmente, durante el transcurso de la década de los se-- tentas.

8. La causa principal, que motivará el ascenso del pensamiento tecnocrático promovido desde la CAP en su aplicación -- pragmática al quehacer gubernamental de México, será el - agotamiento del modelo de acumulación conocido con el nombre eufemístico de "desarrollo estabilizador". Ante semejante situación o coyuntura histórica, el régimen echeverrista que se halla (después de la crisis social expresada en el movimiento estudiantil-popular de 1968) frente al problema concreto de echar a andar no sólo un nuevo -- modelo económico sino, además, también paralelamente un - nuevo modelo político de dominación, esgrimirá, entonces, una estrategia catalogada como de "desarrollo compartido".

9. El que el pensamiento tecnocrático, trascienda, cada vez más, en el ámbito gubernamental de México, se debe a sus propuestas viables de solución técnica para "atender" los - problemas sociales, es decir, a la promoción de toda una serie de medidas de carácter pragmático que intentan racionalizar la función pública en pos de brindar supuestamente con mayor "eficiencia", "eficacia", y "congruencia" los - bienes y servicios necesarios mínimos que requiere la "co-- munidad ciudadana"

10. Una de las medidas tecnocráticas más relevantes durante - la Administración de Echeverría es la creación de la Comi-- sión Nacional Tripartita: organismo técnico donde para re-- solver con mayor efectividad eficacia los "grandes proble--

11) Utiliza tales consignas para fortalecer la ideología burguesa, afianzar su poder y confundir y dividir a los trabajadores;

12) Considera que la democracia burguesa es la única, auténtica y equipará el poder de los trabajadores y el socialismo a un "totalitarismo" despótico;

13) Postula, contra lo que demuestran los hechos, que la igualdad de las naciones puede lograrse bajo el imperialismo, incluso con el apoyo del capital monopolista extranjero;

14) Se expresa, cuando no adopta caracteres abierta y aún brutalmente represivos, en un reformismo que demagógicamente se presenta como la única estrategia compatible con el orden y la paz necesarios para impulsar gradualmente el proceso, mientras la vía revolucionaria se rechaza como innecesaria, exótica, subversiva, ajena a la idiosincracia del pueblo, y que indebidamente subordina a éste a un peligroso internacionalismo preletario que socava y aun vuelve imposible la "unidad nacional". (145)

Pero, el "nacionalismo revolucionario", puede ir a un más allá, es decir, ir al terreno de las nacionalizaciones estatales..

Al respecto, el autor aludido, precisa que:

"Inclusive la nacionalización, o sea la apropiación de empresas privadas por el Estado, que en determinadas condiciones puede ser un arma en la lucha contra el imperialismo, no afecta la base en que descansan las relaciones de producción la explotación del trabajo asalariado ni el carácter capitalista del Estado. En rigor más bien los afirma y concreta--

(145) Aguilar Monteverde, Alonso. "Capitalismo y revolución en.....", op. cit., pp. 29-30

tecnocrático, implica toda una apología de eficientismo - económico, es decir, pretende hacer creer tendenciosamente como nuevo proceso de ideologización a la sociedad civil o "comunidad ciudadana" que la mera incorporación y aplicación de la ciencia y la tecnología (racionalidad administrativa) al quehacer gubernamental de México hará, --- realmente posible, al país su "independencia" en todos -- sentidos. Ello, obviamente, nunca podrá ser plasmado de un modo auténtico hasta que no se suprima, en definitiva, el capitalismo visto como sistema imperialista mundial - históricamente determinado.

14. Así, la situación concreta, de reactualizar al aparato - administrativo del Estado capitalista mexicano, se vuelve a principios de la década de los setenta, una acción decididamente apoyada por las autoridades gubernamentales en turno. El régimen de Echeverría crea en 1971 dentro de - la Secretaría de la Presidencia la Dirección General de - Estudios Administrativos (que viene a sustituir en sus -- funciones a la antigua CAP) y que se avocará, en lo pri-- mordial, a institucionalizar el esfuerzo de reforma adminis-- trativa al cual se le concebirá, desde entonces, un pro-- ceso de carácter permanente, sistemático e integral a rea-- lizar en el mediano-mediato-plazo.
15. Pero será, con el gobierno de López Portillo (1976-1982) que el esfuerzo de reforma administrativa, se dará, en cuanto a su implementación integral globalizadora, de un modo más efectivo y real, en el sector público de México.
16. Ello porque, con López Portillo otrora director de la - CAP, llega a la esfera del poder (Ejecutivo) la mejor - voluntad política tecnocratizada que promueve directamen-- te la incorporación y la aplicación de los adelantos de -

la ciencia y la tecnología al quehacer gubernamental, a fin de ajustar-racionalizar-la Administración Pública a las necesidades impuestas por los "tiempos modernos" (en realidad, un desarrollo capitalista en el país en creciente fase de monopolización que exige como condición material-social, históricamente determinada, la utilización de las técnicas de planeación y programación para elaborar una política económica estatal que permita la "armonización" de las inversiones públicas y privadas con el propósito central de enfrentar así con mayor eficacia los "cuellos de botella" que obstaculizan el "desarrollo nacional").

17. Así, la expedición de la Ley Orgánica de 1976, constituye, el testimonio escrito fundamental que constata, que para esa misma época, el pensamiento tecnocrático como nueva lógica o forma de gobernar a la sociedad civil mexicana no es ya una mera eventualidad sino, por el contrario, todo un hecho real, objetivo y verificable.
18. En efecto, la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976, en su contenido específico, proyecta con clara evidencia, el "espíritu" de marcado afán "racionalizador" (eficientista) de las "estructuras administrativas" del aparato gubernamental (Estado capitalista) mexicano.
19. Sin embargo, cabe advertir, que ni el pensamiento tecnocrático con su pretensión o mística de racionalidad administrativa ni la burocracia política con sus "métodos tradicionales" (el mayor uso de la fuerza institucionalizada, como sería el caso de 1968), pueden ayudar a satisfacer realmente los verdaderos intereses históricos de la clase trabajadora mexicana y que son los de instaurar el modo -

de vida socialista en el país en el cual no exista la explotación de una clase sobre otra.

20. Hay que agregar, además, que si el pensamiento tecnocrático, consigue racionalizar la función de tutela-servicio (brindar "mejores" y más "eficaces" servicios de salud, educación, etc., a la clase trabajadora) a cargo de la administración pública capitalista mexicana contemporánea; ello siempre guarda, en el transformo del "interés general", el objetivo final de crear las condiciones materiales y sociales generales que hacen posible el proceso de trabajo, producción y acumulación capitalista.
21. En otras palabras, si el pensamiento tecnocrático logra de una o de otra forma, la racionalización de la función de tutela-servicio que lleva a cabo la administración pública mexicana a partir, sobre todo, de 1917 por mandato constitucional; tal acción tiene como objeto real promover el proceso de legitimación-dominación de carácter político-ideológico del Estado mexicano frente a la sociedad civil, es decir, ante los ojos de la clase trabajadora principalmente aquella encuadrada en los sectores oficiales (CTM, CNC, CNOP, dependientes del PRI-Gobierno).
22. Queda pues, la carta abierta, para ahondar aún más en las diversas cuestiones que la presente investigación apenas alcanza a esbozar en pos de la comprensión objetiva y cabal-acorde con la teoría marxista-de la vicisitud denominada por nosotros como: pensamiento tecnocrático.
23. Por último, queremos precisar, a fin de iniciar un estudio más profundo de la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública mexicana, que pueden considerarse-entre-otras las cuatro acciones siguientes como ---

objeto de estudio a tratar.

- a) Aquella que se refiere a la seguridad y asistencia social (aspectos de salud para los trabajadores al servicio del Estado: ámbito de las empresas públicas)..
 - b) Aquella que tiene que ver con la educación de la clase trabajadora en general (capacitación y adiestramiento como "derecho legítimo" de los obreros).
 - c) Aquella que se relaciona con la política laboral (aspectos de "protección" al salario de los obreros).
 - d) Aquella que atañe a lo que aquí hemos denominado como: subsidio al transporte colectivo popular (por ejemplo mantener baja la tarifa del pasaje del Sistema de Transporte Colectivo Metro).
- 24 Ello con el fin de analizar: la forma específica en que - el pensamiento tecnocrático logra racionalizar la función de tutela-servicio a cargo de la administración pública - del Estado capitalista mexicano contemporáneo.

BIBLIOGRAFIA.

I. Libros

Aguilar, Alonso. "Capitalismo y revolución en México", México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981.

Aguilar Villanueva, Luis F. "Política y racionalidad administrativa", México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.

Althusser, Louis. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado", en la filosofía como arma de la revolución, México, cuadernos de Pasado y Presente, No. 4, Ed. Siglo XXI, 1981.

Argüello, Gilberto. "En torno al poder y la ideología dominantes en México", Puebla, México, Esc. de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Puebla, 1977.

Carrillo Castro, Alejandro. "La reforma administrativa en México" México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1973.

Carrillo Castro, Alejandro. "La reforma administrativa en México 1821-1971", México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1980

Córdova, Arnaldo. "La ideología de la Revolución Mexicana", México Ediciones Era, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1983.

Churchman, West, C. "El enfoque de sistemas", México, Ed. Diana, 1981.

Flores, Cipriano. "La administración capitalista del trabajo" México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1981.

Flores Caballero, Romeo R. "Administración y política en la historia de México", México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1981.

Fougeyrollas, Pierr . "Ciencias Sociales y marxismo", México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1981.

García Pelayo, Manuel. "Burocracia y tecnocracia", Madrid, - España Alianza Editorial, 1982.

Guerrero, Omar. "La administración pública del Estado capitalista" México, Instituto Nacional de Administración Pública - 1979.

Gouldner, W. Alvin. "La dialéctica de la ideología y la tecnología", Madrid, España, Alianza Editorial, 1978.

Holloway, John. "Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública", México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.

Lenin, V. I. "Burocratismo y trabajo comunista", La Habana, - Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.

Marx, Carlos. "El capital", México, Ed. Fondo de Cultura Económica 1978.

Marx, Carlos, "La ideología alemana", México, Ediciones de -
Cultura Popular, 1979.

Martins Carlos, Estevan. "Tecnocracia", Brasil, Centro Univer-
sitario Sudamericano (CEBRAP), 1981.

Meynaud, Jean. "problemas ideológicos del siglo XX: el desti-
no de las ideologías y tecnocracia y política", Barcelona, Es-
paña, Ed. Ariel, 1964.

Mattelart, Michele. "Apuntes sobre lo moderno", en Ideología
y medios de comunicación", Buenos Aires, Argentina, Amorrortu
Editores 1974.

Ortiz Mena, Antonio. "Desarrollo estabilizador: una década de
estrategia económica en México," México, BIRF-FMI, Washington,
D.C. septiembre de 1969.

Ramírez Brun, Ricardo. "Estado y acumulación de capital en -
México, 1929-1983", México, UNAM, 1984.

Saldívar, Americo. "Ideología y política del Estado mexicano"
1970.

Olmedo, Raúl. "El antimétodo: introducción a la filosofía -
marxista" México, cuadernos de Joaquín Mortiz, 1980.

Silva, Ludóvico. "Teoría y práctica de la ideología", México,
Ed. Nuestro Tiempo, 1982.

Solís, Leopoldo. "La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas", México, Ed. Siglo XXI, 1983.

Tello, Carlos. "La política económica en México 1970-1976", México, Ed. Siglo XXI, 1980.

Uvalle Berrones, Ricardo. "El gobierno en acción: la formación del régimen presidencial de la administración pública", México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1984.

Vernon, Raymond. "El dilema del desarrollo económico de México," Editorial México, 1979.

Weber, Max. "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", México, Premia Editora, 1981.

Young, Oran R. "Sistemas de ciencias política", México, Ed. - Fondo de Cultura Económica, 1972.

Fernández Santillán, José F. "Política y Administración Pública en México (1934-1978)", México, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1980.

II. Revistas.

Alvárez Mosso, Lucia et al. "Política laboral 1978", en Problemas del Desarrollo, México, Revista Latinoamericana de Economía, No. 36, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, - noviembre 1978-enero 1979.

Arriaga Lemus, Luz María et al. "Inflación y salarios en el régimen de LEA", México, en Revista de Investigación Económica, No. 3, Fac. de Economía, UNAM, julio-febrero de 1977.

Blanco José. "Genesis y desarrollo de la crisis en México - 1962-1979", México, en Revista de Investigación Económica, No. 150, Fac. de Economía, UNAM, octubre-diciembre de 1979.

Bitrán, Daniel. "Rasgos sobresalientes de la economía y de la política económica de México en el umbral de los ochenta", México, en El Trimestre Económico, Ed. Fondo de Cultura Económica, No. 197, enero-marzo de 1983.

Córdova, Arnaldo. "Las reformas sociales y el proceso de tecnocratización del Estado mexicano", México, en Revista Mexicana de Ciencia Política, No. 70, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, octubre-diciembre de 1972.

Correa Vázquez, María Eugenia. "Capital monopolista de Estado e instituciones estatales de salud en México, 1940-1978", México, en Revista de Investigación Económica, No. 158, Fac. de Economía, UNAM, octubre-diciembre de 1981.

Diomushkina, Elena. "La burocracia estatal en el mecanismo del poder", México, en Americana Latina, No. 2 (18), Ed. Progreso-Moscú, 1978.

Du Boff B., Richard. "Contra la neutralidad de la técnica. Poder y tecnología capitalistas en una perspectiva histórica (1880-1930)", en Revista Mensual, No. 9, Vol. 2, Ed. Hacer, Barcelona, España, abril de 1979.

Guerrero, Omar. "Fases del desarrollo de la administración pública capitalista", México, en Revista de Administración Pública, No. 38 Instituto Nacional de Administración Pública, - abril-junio de 1979.

Hernández Alonso, Remedios. "La educación de la fuerza de trabajo y el Estado", México, en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, No. 41, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, enero-abril de 1980.

Hernández Palacios, Luis "México: la crisis del nacional desarrollismo", México, en Revista de Teoría y Política, No. 5, - julio-septiembre de 1981.

De Oteyza, José Andrés. "Alianza para la producción", México, en Comercio Exterior, enero de 1977.

Lagrange, Hugues. "Técnica y tecnócratas", Barcelona, España, en Critica de la Economía Política, No. 3, Editorial Fontamara, septiembre de 1977.

Lerner Sheinbaum, Berta. "Dos dilemas de la burocracia política capitalista", México, en Revista Mexicana de Sociología, - No. 380, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, julio-septiembre de 1980.

Marx, Carlos. "La sociedad, el Estado y la administración pública" México, en Revista de Administración Pública, 25 Aniversario, 1980.

Retana Vivanco, Gonzálo. "La reforma administrativa del gobierno federal", México, en Hamati (organo informativo del Comité

Nacional Mixto de Capacitación), No. 4, septiembre-octubre - de 1982.

Rosemberg, Nathan. "Marx y la tecnología", Barcelona, España, en Revista Mensual, No. 8, Marzo de 1980.

Morales, Josefina. "La crisis y la política social, 1977-1978" México, en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, No. 36, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, noviembre 1978-enero 1979.

Valle Cruz, Maximiliano. "Burocracia, organización y socialismo", Estado de México, México, en Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, No. 3, Universidad Autónoma del Estado de México, Segundo Cuatrimestre de 1982.

III. Folletos

Cassigoli, Armando. "Conocimiento, sociedad e ideología", México, ANUIES, UNAM, 1976.

Carrillo Castro, Alejandro. "La Política y la administración pública en México", México, Instituto de Capacitación Política, 1982.

Córdova, Arnaldo. "México: revolución burguesa y política de masas" México, Centro de Estudios Latinoamericanos, Cuadernos 31, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1977.

Dávalos, Federico et al. "Glosario de Ciencias Histórico-sociales" México, ANUIES, Parte 1 y 2, UNAM, 1977.

Fernández Santillán, José F. "Temas sobre teoría de la Administración Pública", México, Centro de Investigaciones en Administración Pública, Cuaderno 2, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1981.

García Cárdenas, Luis. "Reforma política. Reforma Administrativa", México, Cuadernos, Serie Praxis, No. 2, Instituto Nacional de Administración Pública, 1-77.

Guerrero, Omar. "El Estado y su administración", Centro de Investigaciones en Administración Pública, Cuaderno 1, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1980.

Lenin, V.I. "El Estado y la revolución.", México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.

Oñate, Santiago et al. "El Estado y el derecho.", México, ANUIES, UNAM, 1977.

"Reglamentos interiores de las dependencias de la administración pública centralizada", México, Cuadernos, Serie Praxis, No. 14, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978.

Sirvent, Carlos. "La burocracia", ANUIES, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1977.

Uvalle Berrones, Ricardo. "La formación de la administración pública capitalista, diferencias entre la administración pú-

blica y la administración privada", México, Departamento de -
Administración Pública, Cuaderno 5, Facultad de Ciencias Po-
líticas y Sociales, UNAM, 1982.

IV. Documentos Oficiales.

"Acta No. 1", Comisión de Administración Pública, México, 9
de abril de 1965.

"Educación para todos", Secretaría de Educación Pública, Méxi-
co, 1979.

De la Madrid Hurtado, Miguel et al. "Planeación para el desa-
rrollo" México, Secretaría de Programación y Presupuesto, ed.
Fondo de Cultura Económica, 1981.

"Informe sobre la Reforma de la Administración Pública Mexica-
na", Comisión de Administración Pública, Edición de la Coordi-
nación General de Estudios Administrativos de la Presidencia
de la República, 1977.

"Glosario de términos administrativos", México, Presidencia -
de la República, Coordinación General de Estudios Administra-
tivos, 1982.

"Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", México,
en "Bases jurídicas de la reforma administrativa del Gobierno
Federal" Presidencia de la República, Coordinación General -
de Estudios Administrativos, 1977.

"Plan Global de Desarrollo 1980-1982", México, Poder Ejecutivo Federal, 1980.

"Mensaje a la nación, pronunciado por el Presidente Luis Echeverría" México, en el Gobierno Mexicano, Presidencia de la República, 10./31 de diciembre de 1970.

V. Diarios Oficiales.

"Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado", México, Diario Oficial, 30 de diciembre de 1959.

VI. Periódicos.

"Segundo Informe de Gobierno", México, Excelsior, 2 de septiembre.

"Sexto Informe de Gobierno", México, Excelsior, 2 de septiembre de 1982.

VI. Diccionarios.

Blake Ortega, Arturo. "Diccionario de planeación y planificación: un ensayo conceptual", México, Ed. Edicol, 1982.

"Breve Diccionario Político", México, Ed. Progreso-Moscú, 1983.